

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

ACUERDO No. 007 DE 2020
(29 de mayo)

"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "CREO EN POPAYÁN" PARA EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, CAUCA, DURANTE EL PERIODO 2020 – 2023".

El Honorable Concejo Municipal de Popayán, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales; en especial las conferidas por los artículos 313, 339 y 345 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, artículo 74, y los artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994, por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política en su artículo 339 precisa la formulación, contenido y el propósito de los Planes de Desarrollo; el artículo 340 por su parte, establece que los Consejos de Planeación tendrán carácter consultivo y servirá de foro para la discusión del Plan de Desarrollo, constituyendo así el Sistema de planeación.

Que la Ley 152 de 1994, establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo estableciendo las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la Sociedad Civil.

Que la Ley 388 de 1997 en su artículo 6, complementa la planeación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, estableciendo como principales instrumentos para ello los Planes de Desarrollo Territoriales.

Que el Decreto 1865 de 1994, regula los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los Departamentos, Distritos y Municipios.

Que la Ley 1098 de 2006 en su artículo 204, establece que el Gobernador y el Alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los

Cualquier información o sugerencia comunícate a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

temas de infancia, niñez y adolescencia, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el Plan de Desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos. Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

Que la Ley 1122 de 2007 en su artículo 33, hace referencia al Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El Parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

Que la Ley 1257 de 2008 en su Parágrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1257 de 2008, establece que "los Planes de Desarrollo Municipal y Departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia" por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

Que la Ley 387 de 1997, adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socio- económica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.

Que la Ley 1448 de 2011, establece los lineamientos legales para la implementación de las medidas de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas en el marco del conflicto armado interno, con enfoque diferencial, conocimiento de la verdad y construcción de la memoria.

Que la Ley 985 de 2005, adopta medidas de prevención, protección y asistencia necesarias para garantizar el respeto de los derechos humanos de las víctimas y posibles víctimas de la trata de personas, tanto las residentes o trasladadas en el territorio Nacional, como los colombianos en el exterior, y para fortalecer la acción del Estado frente a este delito.

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Que la Ley 446 de 1998, Desarrolla los mecanismos alternativos de solución de conflictos, define la conciliación y los asuntos posibles de la misma, señalando los efectos y en su momento el requisito de procedibilidad. Además, regula la conciliación contenciosa administrativa judicial y prejudicial, la laboral extrajudicial y la administrativa en materia de familia. En sus Secciones 5ª y 6ª se refiere a los centros de conciliación y a los conciliadores, y finalmente expone la conciliación en equidad, no sin antes referirse a la conciliación judicial, particularmente en materia civil. La Ley 497 de 1999, modifican normas relativas a la conciliación y dicta otras disposiciones.

Que la Ley 743 de 2002, desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia y hace referencia a los Organismos de Acción Comunal.

Que el Decreto 637 de mayo 6 de 2020, declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional ("Que se le debe permitir a las entidades territoriales la posibilidad de mayores plazos para la aprobación de sus planes de desarrollo territorial, así como de efectuar una actualización y racionalización de los mismos una vez superada la pandemia").

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Adóptese el Plan de Desarrollo 2020-2023 'Creo en Popayán', que contiene la visión, los objetivos, las líneas estratégicas, programas, subprogramas y su correspondiente plan plurianual de inversiones de mediano y corto plazo para el desarrollo del Municipio.

TÍTULO I
PARTE ESTRATÉGICA

ARTÍCULO 2. Visión. Proyectamos a Popayán para el 2030 como un territorio equitativo y productivo en todos los sectores, teniendo en cuenta el desarrollo integral del ser y el mejoramiento significativo de la calidad de vida de los habitantes de la zona rural y urbana, que contribuyan al progreso sostenible y competitivo del municipio, mediante principios de igualdad, modernidad, transparencia e innovación social.

ARTÍCULO 3. Principios. El Plan de Desarrollo 'Creo en Popayán' 2020-2023 tiene como principios fundamentales la honestidad y la transparencia en todos los procesos, mediante las siguientes premisas:

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signatures and initials]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

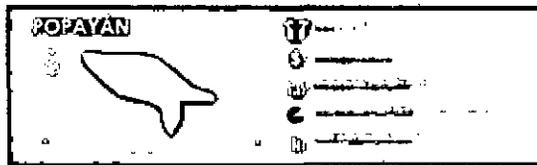
1. Se promueve y se facilita la participación de las comunidades y organizaciones mediante un gobierno abierto.
2. Desde la igualdad y no discriminación, como horizonte del desarrollo del bienestar, no dejaremos a nadie atrás ni por fuera, partiendo del concepto de enfoque diferencial, el cual reconoce la existencia de grupos poblacionales que, por sus condiciones y características étnicas, trascurrir vital, género, orientaciones sexuales e identidades de género, discapacidad o por ser víctimas del conflicto armado son más vulnerables.
3. Se fortalece la gestión institucional en la resolución de retos mediante el enfoque de innovación pública.
4. Se promueve el respeto a la vida, la seguridad y el bienestar de todos los popayaneses.
5. Se fortalecen las capacidades locales de productores rurales desde la autogestión y la generación de valor en la producción, comercialización y abastecimiento de alimentos.
6. Se impulsa a los jóvenes como agentes de cambio para los retos que vienen.
7. Se fortalece la capacidad de la planeación ambiental del municipio en torno a la adaptación al cambio climático y la conservación de los ecosistemas que garantizan la vida.
8. Se promueven los emprendimientos a partir de Ciencia, Tecnología e Innovación para incentivar la Industria 4.0
9. Se aprovecha la gran riqueza cultural, histórica, gastronómica y creativa para crear Áreas de Desarrollo Naranja.
10. Se reconoce a Popayán como región centro del Departamento, como eje fundamental para dinamizar distintos procesos económicos, culturales y sociales, por su convergencia con otros municipios y departamentos.

ARTÍCULO 4. Indicadores Trazadores

- Popayán Competitiva

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM

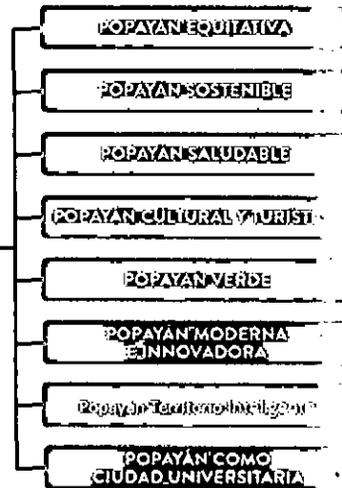




Puntaje en rankings de competitividad (0 a 10)

1. Competitividad en bienes públicos y bienes sociales Puntaje Indicador: 3.89 Puntaje Subíndice: 3.89	2. Análisis de la estructura y composición de la economía Puntaje Indicador: 4.51 Puntaje Subíndice: 4.51
2. Sostenibilidad y calidad ambiental y sostenibilidad por los recursos naturales Puntaje Indicador: 5.37 Puntaje Subíndice: 5.37	3. Competitividad de las industrias del sector privado Puntaje Indicador: 4.54 Puntaje Subíndice: 4.54
3. Productividad y competitividad en el sector privado Puntaje Indicador: 4.21 Puntaje Subíndice: 4.21	4. Productividad en la agricultura, ganadería y piscicultura Puntaje Indicador: 4.37 Puntaje Subíndice: 4.37
4.1.2. Competitividad agropecuaria y pesquera en el sector privado Puntaje Indicador: 4.18 Puntaje Subíndice: 4.18	4.2. Productividad del sector formal Puntaje Indicador: 4.12 Puntaje Subíndice: 4.12

POPAYÁN COMPETITIVA



Teniendo en cuenta el enfoque de región centro, con el conjunto de metas construidas estratégicamente vamos a abrir el camino para proyectar a Popayán como un municipio competitivo, a partir del índice de competitividad que incluye la planeación estratégica dispuesta en el Plan de Desarrollo Municipal 'Creo en Popayán' 2020 -2023.

Dentro de esta gran apuesta trazadora tenemos indicadores que, de manera integral, permitirán el objetivo así: a. Popayán Equitativa; b. Popayán Sostenible; c. Popayán Saludable; d. Popayán Verde; e. Popayán Cultural y Turística; f. Popayán Moderna e Innovadora; g. Territorio Inteligente. Además, proyectaremos a 'Popayán Universitaria'.

Por ello se pretende generar un desarrollo equilibrado en el municipio, basado en la participación de distintos grupos poblacionales, gremios e instituciones, generando condiciones de igualdad y desarrollo integral del ser humano para contribuir al progreso de Popayán y disminuir las brechas sociales, siendo conscientes de su realidad social y económica.

De igual manera se trabajará por un municipio productivo, generando un desarrollo sostenible que genere progreso social, equilibrio ambiental y crecimiento económico. Para ello se articulará el sector rural y urbano, para potencializar distintas alternativas de producción y comercialización de productos agropecuarios, promoviendo el autoabastecimiento y la generación de fuentes de ingresos.

La promoción del uso y apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación - CTel en todos los sectores, garantizando la conectividad y el fortalecimiento de la industria creativa y 4.0 en el municipio, brindando nuevas y mejores oportunidades.

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signature]
 3
[Handwritten mark]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

La siguiente Matriz muestra la completa articulación del Plan de Desarrollo Municipal con sus seis (6) líneas estratégicas, 22 Componentes, 73 programas, 160 subprogramas, 151 indicadores de resultado, 376 indicadores de producto, 12 pilares de competitividad y cuatro (4) factores de análisis, los cuales se discriminan en un documento anexo.

Articulación de Ciudades Sostenibles con Plan de Desarrollo Municipal 'Creo en Popayán'

FACTORES	CIUDADES COMPETITIVAS		PLAN DE DESARROLLO 'CREO EN POPAYÁN'	
	PILAR	PROGRAMAS E INDICADORES	DIMENSIONES	COMPONENTES Y PROGRAMAS
CONDICIONES BASICAS	Pilar 1. Instituciones	Desempeño administrativo Gestión fiscal Transparencia y contratación pública Seguridad y justicia	Gestión y desarrollo institucional, transparencia y modernidad	Alcaldía de Popayán moderna, eficiente y eficaz Gestión moderna y eficiente Mujer Derechos humanos y construcción de paz Gobierno, seguridad y convivencia ciudadana Vivienda y hábitat Agua Potable y saneamiento básico
	Pilar 2. Infraestructura y equipamiento	Infraestructura de servicios y vivienda Conectividad Infraestructura TIC Oferta cultural	Desarrollo humano para la equidad	POPAYÁN ACTIVA, DEPORTIVA Y RECREATIVA Popayán deportiva Popayán activo y saludable Recreación POPAYÁN CULTURAL Y ARTÍSTICA Popayán lee Popayán cultural y artística Vive Popayán Popayán más futuro Desarrollo de la infraestructura vial y de servicios Tránsito Movilidad
	Pilar 3. Sostenibilidad ambiental	Activos naturales Gestión ambiental y del riesgo	Infraestructura y conectividad para la equidad, productividad y competitividad Ambiente y desarrollo sostenible	Ambiente y cambio climático "Gestión del riesgo"

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signature]
3

[Handwritten signature]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

CAPITAL HUMANO	Pilar 4. Salud	Cobertura en salud Resultados en salud Calidad en salud	SALUD Todos participamos cuidando nuestra salud Atención integral en salud, un derecho Uniendo acciones por el bienestar de la gente
	Pilar 5. Educación básica y media	Cobertura en educación Calidad en educación	EDUCACION Calidad educativa para el desarrollo integral Cobertura para el bienestar, acceso y permanencia Eficiencia administrativa para el mejoramiento de la educación
	Pilar 6. Educación superior y formación para el trabajo	Cobertura en educación superior Calidad de docentes de educación superior Bilingüismo Educación para el trabajo y el desarrollo humano	
EFICIENCIA DE LOS MERCADOS	Pilar 7. Entorno para los negocios	Facilidad para abrir una empresa Facilidad para registrar propiedades Facilidad para obtener permisos de construcción Pago de impuestos	Planificación y ordenamiento territorial Sistemas de información para la planificación estratégica territorial Planificación territorial participativa Plan de ordenamiento territorial Gestión urbanística territorial Recuperación del patrimonio material e inmaterial del territorio Fortalecimiento estratégico para la articulación del desarrollo municipal - regional
	Pilar 8. Mercado laboral	Desempeño del mercado laboral Utilización del talento	Desarrollo económico integral para la equidad, productividad y competitividad Desarrollo rural y agropecuario Seguridad y soberanía alimentaria Empleo Emprendimiento TICs Turismo
	Pilar 9. Sistema financiero	Cobertura Profundidad del Mercado Financiero	
	Pilar 10. Tamaño del mercado	Mercado Interno Mercado externo	
ECOSTEMA INNOVADOR	Pilar 11. Sofisticación y diversificación	Sofisticación Diversificación	

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Pilar 12. Innovación y dinámica empresarial	Investigación Registros de propiedad industrial Dinámica empresarial
--	---

- **Trazador Presupuestal: Popayán Garantiza la Equidad de las Mujeres**

De forma integral 'Creo en Popayán' responderá a la garantía de los derechos de las mujeres y a la igualdad entre mujeres y hombres, partiendo de reconocer que el gasto público no es neutral al género de las personas y no puede discriminar a las mujeres. Todas las entidades del presupuesto municipal focalizarán recursos para prevenir y atender toda forma de violencia contra las mujeres y viabilizar su incorporación con todo su potencial al desarrollo del municipio. Esta respuesta integral se visibilizará en los sistemas de información nacional de acceso público, para total transparencia y promoción del control social. En la planeación estratégica esto se valorará desde la meta de resultado denominado "Institucionalización del enfoque de género", destacando dentro de las metas de producto que permitirán su logro: "Proyectos de inversión con enfoque de género, focalizan recursos en la política pública de equidad para la mujer y lo reportan en el trazador presupuestal de equidad para la mujer", "Fortalecidas las competencias con enfoque de género del funcionariado y contratistas de la entidad y sus entes descentralizados" y "Seguimiento a la paridad de género en la contratación y vinculación laboral de la entidad".

Para dar respuesta a los dos indicadores trazadores de este Plan de Desarrollo, se propone la siguiente estructura:

Artículo 5. Estructura Plan Estratégico. La estructura del Plan de Desarrollo Municipal 'Creo en Popayán' 2020-2023, se diseña estratégicamente con insumos propiciados en el diagnóstico general de la ciudad, el plan de gobierno y los talleres participativos, teniendo como resultado los siguientes niveles:

1. Primer Nivel: Líneas Estratégicas

La Línea Estratégica es el eje fundamental, donde se orientan las grandes apuestas del gobierno municipal 'Creo en Popayán'.

2. Segundo Nivel: Componente

Son los segmentos de cada Línea Estratégica, orientados sectorialmente así: Salud, Educación, Deporte, Recreación y Actividad Física, Cultura, Inclusión Social, Vivienda, Agua Potable, Mujer, Seguridad y Convivencia Ciudadana, Derechos

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



Handwritten signature and the number 3 inside a circle.

Handwritten signature.

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Humanos y Construcción de Paz, Desarrollo de la infraestructura vial y de servicios, Tránsito, Movilidad, Desarrollo Rural y Agropecuario, Seguridad Alimentaria, Empleo, Emprendimiento, TICS, Turismo, Gestión del Riesgo, Ambiente y Cambio Climático, Planificación, Gestión Moderna y Eficiente.

3. Tercer Nivel: Programas

Agrupaciones enfocadas a resolver las problemáticas identificadas. Se orientan a la consecución de unas metas para la transformación del municipio (resultado), se diseñan a partir de los componentes y se proyectan para dar respuesta de manera integral a las problemáticas identificadas en el diagnóstico general de Popayán y en los talleres participativos. La forma de medir los programas será a partir de las líneas base que se tengan.

4. Cuarto Nivel: Subprogramas

Unidades básicas donde se describen el conjunto de acciones para satisfacer una necesidad puntual del municipio. Estas acciones están representadas en productos, los cuales serán objeto de medición y seguimiento durante el periodo de gobierno. En este nivel encontraremos las acciones específicas a las que apuntaremos para contribuir al cambio de las situaciones. En línea con las directrices de nivel nacional, cada sector construirá o ajustará los manuales operativos o documentos rectores de los procesos y procedimientos por MECI y calidad, esto garantizará la continuidad de los procesos, la construcción sobre lo construido que permita seguir fortaleciendo la inversión que se realice y la capacidad instalada que se deje en el territorio, una vez termine el periodo de Gobierno.

Artículo 6. Implementación de Estrategias de Intervención Proyectadas como Metas. Las diferentes estrategias de intervención de los programas se basan en un modelo de gestión para resultados, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, alineando la estrategia institucional y el modelo de operación por procesos de la entidad definidos en el Sistema Integrado de Gestión de la entidad.

Se proporcionarán manuales operativos con los lineamientos, componentes y procedimientos necesarios para la implementación y gestión de las estrategias de intervención, contribuyendo a la productividad municipal.

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Artículo 7. Alcance de los Manuales Operativos – MO. El ámbito de aplicación de los manuales operativos abarca a todas las unidades administrativas, secretarías, oficinas asesoras y entidades descentralizadas de la administración municipal.

- Las elaboraciones de los manuales operativos contarán con el apoyo de las secretarías, oficinas asesoras y entidades descentralizadas, así como de la población civil, organizaciones sociales y entidades públicas y privadas de orden municipal, departamental y nacional interesadas en participar de la formulación.
- Estas estrategias se definirán a partir de las líneas base con las que cuenta la entidad. En el caso de no tenerlas, se construirán, como punto de partida necesario para la ejecución, seguimiento y evaluación, permitiendo medir el impacto de las mismas.
- Los manuales operativos tendrán un alcance, objetivos, marco legal, marco conceptual, ciclo operativo de cada estrategia y responsables.

Artículo 8. Así se Ajusta el Plan de Desarrollo Municipal por la Emergencia COVID 19 El Plan de Desarrollo Municipal ‘Creo en Popayán’ fortaleció las metas para atender los diferentes escenarios que plantea la emergencia sanitaria COVID-19. Esta coyuntura nueva para el mundo, el País y el Municipio, permitirá plantear de manera estratégica e integral las líneas dispuestas en el Plan de Desarrollo Municipal, capitalizando los aprendizajes creados para atender y mitigar los efectos de la pandemia”.

El Gobierno Nacional expidió el Decreto 637 del 6 de mayo de 2020, mediante el cual se declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional por un término de 30 días calendario, con el fin de enfrentar la pandemia del coronavirus COVID-19. Este Decreto indica que se le debe permitir a las entidades territoriales la posibilidad de mayores plazos para la aprobación de sus planes de desarrollo territorial, así como de efectuar una actualización y racionalización de los mismos una vez superada la pandemia.

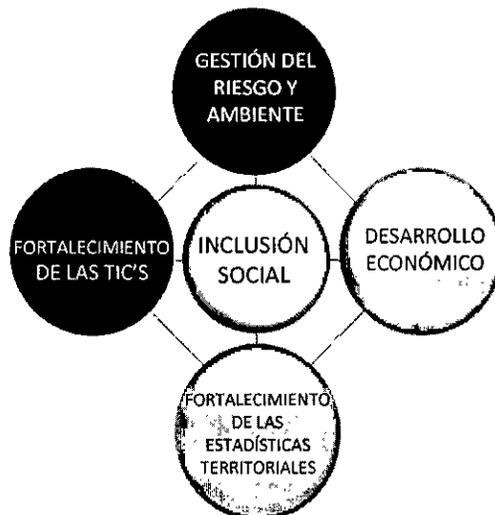
Se creará un sistema de información que incorpore las estadísticas del municipio respecto a la población, que permita la adecuada focalización y toma de decisiones. Se fortalecerá la Red de Salud, se potenciará el emprendimiento y se fortalecerán los sistemas productivos locales, para mitigar el impacto económico y fomentar la reactivación de la economía del municipio.

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Firma manuscrita]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina



Dentro de Plan de Desarrollo Municipal 'Creo en Popayán' 2020-2023 se fortalecen los siguientes programas:

COMPONENTE	PROGRAMAS
Educación	Calidad Educativa para el desarrollo integral Cobertura para el bienestar acceso y permanencia
Salud	Todos participamos cuidando nuestra salud
Inclusión Social	A través de la Secretaría de Gobierno y Planeación se fortalecerá el diseño de diferentes estrategias de atención integral para definir criterios de focalización de los diferentes grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad.
Agua potable y saneamiento básico	Agua al Barrio
Vivienda y hábitat	Mejoramiento de vivienda urbana y rural Reasentamientos
Mujer	Transversalización del enfoque de género, empoderamiento y autonomía económica de las mujeres Popayán territorio seguro para las mujeres de todas las edades.

[Firma manuscrita]
3

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM

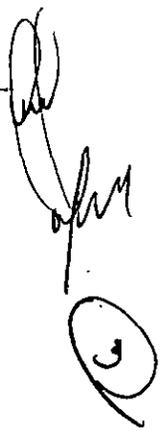


[Firma manuscrita]

112

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

COMPONENTE	PROGRAMAS
Desarrollo rural y agropecuario	Fomento y fortalecimiento integral a productores agropecuarios sostenibles de Popayán.
Seguridad y soberanía alimentaria	Popayán Sin Hambre
Emprendimiento	Popayán Emprende
Gestión del riesgo	Generación de procesos administrativos, logísticos y técnicos para atención de familias en situación de riesgo o en emergencia social, natural y de carácter biológico.
Ambiente	Implementación de acciones del programa Plan Integral de Residuos Sólidos PIGRS (Campañas de autocuidado para recicladores). Implementación del Plan de Manejo Ambiental del Municipio (Intervenciones en reforestación)
Planificación territorial	Sistemas de información para la planificación estratégica territorial (Fortalecimiento del Sisben y creación del Sistema Información Geográfico - SIG)
Alcaldía de Popayán moderna, eficiente y eficaz	Plan estratégico de fortalecimiento de la infraestructura informática y de telecomunicaciones del territorio. Plan estratégico de comunicación e información. Fortalecimiento del área de proyectos para gestión de recursos externos.



Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM




	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

CAPÍTULO I.

Línea Estratégica Desarrollo Humano para la Equidad, Productividad y Competitividad

Artículo 9. La administración municipal 'Creo en Popayán' tiene la tarea de crear y asumir desde el aprendizaje, las diferentes estrategias en la emergencia COVID-19, fenómeno que causará impacto sobre la sociedad, la economía, la política el ambiente etc. será un acuerdo de corresponsabilidad social que se debe liderar con los payaneses, para que todos asuman su rol, en esta nueva forma de vivir que se debe adoptar en común acuerdo, para empezar a construir una Popayán equitativa, productiva y competitiva, que incluya a los más vulnerables, pero también a las personas de los niveles tres y cuatro, y en general a la población con riesgo social por los efectos de la emergencia.

Este acuerdo de corresponsabilidad social que se propone en el marco de la Línea Estratégica deberá permitir mejorar y alcanzar las condiciones mínimas de calidad de vida, siendo uno de los grandes retos fundamentados en lograr el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la plena realización de los derechos de los ciudadanos y el reconocimiento a la población vulnerable y la población en riesgo social; se trata de procurar el bienestar de las personas a partir de la contextualización, articulación y ejecución de las políticas, planes y programas, con las acciones que el Gobierno Nacional y Departamental han diseñado para asumir esta situación.

De igual manera, se pretende incrementar los niveles de igualdad de manera individual y colectiva para la primera infancia, los adolescentes, los jóvenes, los adultos mayores, las personas con discapacidad, las mujeres, la población con orientaciones e identidades de género diversas LGBTI, los diferentes grupos étnicos, los campesinos, las personas en riesgo social, víctimas del conflicto armado y, en general, la población vulnerable que viva en Popayán, generando las mejores condiciones para el acceso a los servicios sociales que presta el estado como salud, educación programas de capital semilla, beneficios económicos para los vulnerables y las personas en riesgo social en el sector de generación de ingresos, la seguridad alimentaria, los territorios seguros para las mujeres y las niñas, y el acceso a los servicios públicos; los cuales serán fundamentales en el progreso social y económico del municipio, por ser aspectos que aportan al potencial humano, elevan la calidad de vida y construyen un territorio más equitativo y seguro.

Desde el Plan de Desarrollo Municipal 'Creo en Popayán' se formulará e implementará la Política Pública para el Vendedor Informal y Aprovechamiento del Espacio Público, la cual pretende detectar, los tipos de problemas más comunes que afectan los espacios públicos, atender aspectos relacionados con la generación, uso y aprovechamiento económico del mismo y otros factores que hacen parte de la cultura ciudadana, los cuales requieren de estrategias integrales que den respuestas a todos, sin afectar los derechos de los ciudadanos. Este es uno de los principales retos que se debe enfrentar en articulación con los empresarios, propietarios de vehículos, comerciantes y demás ciudadanos.

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signatures and initials]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Se reconoce la importancia del espacio público por cuanto este es propiedad de todos, pero también se entiende que proteger el espacio público no puede significar desconocer el derecho al trabajo de la población vulnerable y en riesgo social.

Como Gobierno Municipal se avanzará con el propósito de convertir la cultura, el turismo y la creatividad en motores de desarrollo, a través de la creación de una área naranja que se basará en la innovación, la renovación urbana, el fortalecimiento del tejido social y ambiental, protegiendo y preservando el patrimonio inmaterial y material del Municipio, alineándose a la apuesta del Gobierno Nacional aprovechando el alto potencial de estos para el crecimiento de la economía de Popayán; para ello se ha planteado crear la Secretaría de Cultura y Turismo, la cual será la instancia que liderará todos estos temas para generar nuevas y mejores oportunidades de empleo y emprendimiento.

Esta estrategia contempla reorganizar el Comité Municipal de Política Social como la máxima instancia de toma de decisiones para la política social de Popayán, desde la cual se realizará una articulación con las entidades de orden departamental y nacional, para tomar decisiones adecuadas en favor de los más vulnerables y las personas en riesgo social. Desde este espacio se pretende dinamizar la Mesa de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia; el Comité de Convivencia Escolar; el Comité del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes; la Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes; el Comité Interinstitucional de Trabajo Infantil y Protección al Joven Trabajador; el Consejo Municipal de Jóvenes; el Comité del Adulto Mayor; el Comité de Discapacidad; la Mesa de La Mujer; la Mesa para Personas con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas; la Mesa de Víctimas; las Mesas Étnicas y Campesinas, entre otras que se crearán para trabajar de manera articulada con la población civil y la institucionalidad, permitiendo la planeación e inversión en los sectores de Salud, Educación, Desarrollo Económico, Deporte y Recreación, Cultura, Participación, Seguridad, e Infraestructura, además de incluir en esta línea la promoción y facilitación del acceso de todas las personas a servicios públicos básicos adecuados y de calidad.

Conscientes del reto, se implementará un esquema de gerencia social integral que permita responder de manera eficiente y eficaz la demanda de servicios sociales que requieran los habitantes de Popayán. En el desarrollo de esta línea estratégica se tendrá la coordinación de las Secretarías de Educación, Salud, Deporte y Cultura, Mujer, Gobierno y Participación Ciudadana, Desarrollo Agropecuario y Fomento Económico, Infraestructura, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado y finalmente la Secretaría de Planeación, por cuanto el SISBEN, una vez revisado y adecuado, será uno de los instrumentos de focalización, para la inversión que socialmente se realice desde las metas del Plan de Desarrollo Municipal 'Creo en Popayán', para la

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signature and initials]

(3)

[Handwritten mark]

MS

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

prevención y promoción de acciones que permitan el cierre de brechas sociales con el objetivo de lograr el disfrute de una vida digna y saludable, que permita mejorar condiciones de vida y el respeto integral del ser.

1. Componente de Educación

1.1. Programa: Calidad Educativa para el Desarrollo Integral

La calidad educativa es la preocupación del Ministerio de Educación como uno de los pilares en el Plan de desarrollo Nacional "pacto por Colombia, pacto por la equidad", igualmente existen expectativas con el nuevo gobierno debiéndose articular acciones para el mejoramiento de la calidad educativa en el municipio de Popayán, teniendo en cuenta los Objetivos del Nuevo Milenio, los retos del Plan Decenal, el Plan de Desarrollo Nacional y Territorial, tendientes a fortalecer y garantizar una educación de calidad, mediante la implementación de estrategias de formación docente, tecnologías de la información y la comunicación, articulación con la educación superior y otras instituciones educativas de carácter técnico y tecnológico en las áreas urbanas y rurales, para reducir las barreras existentes entre los diversos niveles de formación técnica y profesional en el municipio. El proceso educativo de Popayán, requiere profundos cambios que permitan su articulación con las realidades sociales, políticas, culturales y económicas del municipio; ella a partir de la certificación de su calidad, debe constituirse en la empresa más importante del país y ser el medio para la construcción de una cultura cívica y ciudadana para el aprovechamiento y sostenibilidad del patrimonio cultural del municipio.

El compromiso es avanzar en los procesos de mejoramiento y contribuir de manera efectiva con la calidad de la educación. El perfil educativo del municipio de Popayán del año 2019, da a conocer las condiciones demográficas, socioeconómicas, políticas y culturales existentes, igualmente consolida información del Proceso de Calidad Educativa, la cual permite recoger las principales conclusiones, oportunidades de mejora y definición de estrategias que permitirán la elaboración del Plan de Apoyo al Mejoramiento (PAM) 2020-2023.

La Secretaría de Educación del municipio certificado de Popayán, tiene como misión, garantizar la calidad de la prestación del servicio, haciendo uso eficiente de los recursos asignados al sector, teniendo como principios orientadores la equidad, la inclusión y la transparencia.

En el ejercicio de construcción de las metas de Plan de Desarrollo, la administración 'Creo en Popayán', en cabeza de la Secretaría de Educación en articulación con el Ministerio de Educación, debió afrontar los retos de realizar el alistamiento y preparación para llegar a los hogares de nuestros

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Firma manuscrita]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

estudiantes de manera pertinente y oportuna para continuar el calendario escolar a partir del 20 de abril del 2020 desde casa, debido a la emergencia sanitaria COVID-19.

Como Secretaría de Educación es nuestro deber seguir preparándonos para orientar y fortalecer las capacidades de las instituciones educativas del municipio de Popayán, dando continuidad en el propósito de aprendizaje en casa; recopilar las voces de las familias y de la población estudiantil para conocer las necesidades, intereses, lecciones y propuestas, para apoyar sus procesos de aprendizaje mientras están en casa y cómo consideran conveniente organizar el regreso a las aulas; permitir la continuidad de los procesos de aprendizaje formales, desde sus hogares; fortalecer a las familias y mantener su motivación para aprender continuamente y aportar elementos en la construcción de mejores prácticas, una vez se retorne a la normalidad.

Lo anterior debimos planear y seguir fortaleciendo, por cuanto es incierto el tiempo en el que se pueda volver a las aulas de clases. Así los aspectos fundamentales a considerar durante la emergencia serán los siguientes:

1. Estrategias que reconozcan las características individuales de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y de sus capacidades en términos de autonomía para poderlas realizar.
2. Un plan de estudios abierto sustentado en el desarrollo de las habilidades para la supervivencia, el desarrollo individual y la interacción familiar y comunitaria.
3. No vamos a convertir los hogares en aulas de clase, sobrecargar trabajo, generar situaciones de estrés, aumentar la presión en la emergencia.
4. Las condiciones disruptivas, condiciones de aprendizaje en emergencia.
5. Familiares = acompañantes = facilitadores.
6. Docentes = responsables del proceso.
7. Estaremos llegando al espacio privado de una familia, bajo el presupuesto que contaremos con consentimiento y disposición para abrirnos la puerta de su hogar en medio de una situación de emergencia sanitaria.

Indicadores de Resultado:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
--------	--------	------------	-----------	-------------

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signatures and initials]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Plan educativo municipal acorde al proyecto de ciudades sostenibles formulado e implementado	N° de planes formulados implementados	0	1	Secretaría de Educación
Seguimiento y acompañamiento pedagógico a la jornada única implementado	N° de I.E. participantes	4	10	Secretaría de Educación
Educación inicial en el marco de la atención integral fortalecida	N° de I.E. participantes	SLB	41	Secretaría de Educación
Regulación y articulación de la prestación del servicio educativo formal y no formal promovida	N° de I.E. participantes	21	25	Secretaría de Educación
Proceso de innovación educativa enfocada la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEIM) implementado	% de Implementación	100%	100%	Secretaría de Educación
Competencias y aprendizajes de las diferentes áreas del conocimiento fortalecidas	N° de I.E. participantes	41	41	Secretaría de Educación
Competencias ciudadanas promovidas a través de los proyectos transversales y cátedras	% de Implementación	100%	100%	Secretaría de Educación
Plan territorial de formación docente formulado e implementado	% de Implementación	10%	100%	Secretaría de Educación
Cátedra de emprendimiento y la enseñanza de una segunda lengua en las I.E. promovidas para la competitividad	% de Implementación	25%	100%	Secretaría de Educación
Plan de lectura y escritura fortalecido	% de Implementación	100%	100%	Secretaría de Educación

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signatures and initials]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Semilleros de investigación promovidos en las I.E. del municipio	% de Implementación	81%	100%	Secretaría de Educación
Servicio educativo rural de Popayán fortalecido	% de Implementación	SLB	100%	Secretaría de Educación

En línea con lo anterior y acorde a la emergencia mundial proponemos los siguientes proyectos para este programa.

1.1.1. Subprograma: Plan Educativo Municipal Acorde al Proyecto de Ciudades Sostenibles, Formulado e Implementado.

El Plan Educativo Municipal (PEM), se encuentra definido en el Acuerdo 049 de 2011, para la implementación de la política pública para la construcción, fortalecimiento y adopción del modelo educativo: Popayán educadora, culta y emprendedora.

La Educación en el municipio de Popayán, deberá ser el instrumento fundamental para el desarrollo humano integral sostenible y solidario, con el fin de mejorar la calidad de vida, los valores éticos y morales que permitan una convivencia en paz, propicie la reconciliación, la superación de la pobreza y la exclusión social, para hacer de Popayán un territorio universitario y de conocimiento.

La formulación del PEM consulta los diferentes estamentos, instituciones y organizaciones del sector educativo, articulando las diversas iniciativas y propuestas para su implementación en el corto, mediano y largo plazo, teniendo en cuenta los lineamientos del Ministerio de Educación y la normatividad vigente.

Formulación del Plan Educativo Municipal en la vigencia 2020 e implementación desde el 2020 hasta 2023.

Indicadores de Producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Identificado y estructurado el diagnóstico	% de avance del diagnóstico	20%	100%	Secretaría de Educación

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signature and initials]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Plan Educativo Municipal formulado e implementado	100% del Plan Formulado e Implementado	0	100%	Secretaría de Educación
---	--	---	------	-------------------------

1.1.2. Subprograma: Implementación, Seguimiento y Acompañamiento Pedagógico a la Jornada Única

Impulsar el mejoramiento continuo de la calidad educativa en las instituciones y establecimientos educativos. Garantizar la sostenibilidad de la Jornada Única en las cuatro (4) instituciones que actualmente cumplen con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional: I.E. Nuestra Señora del Carmen, I.E. Don Bosco, INEM Francisco José de Caldas, y la I.E. Nuestra Señora de Fátima; al igual que los correspondientes procesos de seguimiento y acompañamiento pedagógico.

Estudiar y analizar, en articulación con el Ministerio de Educación las condiciones básicas de mejoramiento de infraestructura física, asignación de personal docente y ampliación de cobertura del Programa de Alimentación Escolar.

A partir de la vigencia 2021, garantizar las condiciones básicas para la implementación gradual de la Jornada Única de las siguientes instituciones educativas: I.E. Carlos M. Simmonds, I.E. Comercial del Norte – sede la Rejoja y sede la Paz, I.E. José Eusebio Caro, I.E. Tomás Cipriano de Mosquera, I.E. Gabriela; las cuales se encuentran en el Convenio con el Ministerio de Educación Nacional, con recursos del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FIET).

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Seguimiento pedagógico a las instituciones educativas en el marco de la jornada única implementado	N° de I.E. en seguimiento	4	10	Secretaría de Educación

1.1.3. Subprograma: Educación Inicial en el Marco de la Atención Integral Fortalecida.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo, uno de los objetivos es el de ampliar la atención integral de la primera infancia a la adolescencia, mejorar la focalización y consolidar los proyectos de vida.

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signature and initials]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

La administración "Creo en Popayán", pretende el fortalecimiento de las tres modalidades de atención de la primera infancia: familiar, comunitaria e institucional.

Previo estudio de movilidad, concentraciones demográficas y técnicas de ingeniería y arquitectónicas proyectar la construcción de infraestructura para atención de la educación inicial en los sectores que se requiera, al igual que el mejoramiento de infraestructura y dotación de aulas.

Realizar los procesos de selección y capacitación del personal docente requerido, para ir atendiendo gradualmente la educación inicial integral. Implementación de la "Estrategia Todos Listos" del Ministerio de Educación Nacional, que busca favorecer el tránsito entre la educación inicial y la educación básica, bajo tres componentes: Primero, el Tránsito Armónico; segundo, el favorecimiento de la articulación pedagógica; y el tercero, el apoyo para los padres de familia en el aprendizaje de los niños.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Acompañamiento a las instituciones educativas en la articulación de las bases curriculares, referentes técnicos, Políticos y de Gestión de la educación Inicial al proyecto educativo institucional implementado	N° de I.E. en seguimiento	41	41	Secretaría de Educación
Red de educación inicial y transición del Municipio de Popayán conformada y fortalecida	% de la red conformada y fortalecida	SLB	100%	Secretaría de Educación
Encuentro anual Municipal de docentes de transición realizados	N° de encuentros realizados	1	4	Secretaría de Educación
Estrategia "Todos Listos" implementada	% de implementación	SLB	100%	Secretaría de Educación

1.1.4. Subprograma: Promoción de la Regulación y Articulación de la Prestación del Servicio Educativo Formal y no Formal.

Promover la creación de un sistema de educación terciaria para mejorar la movilidad y la pertinencia de la educación técnica, tecnológica y profesional, involucrando instituciones públicas y privadas.

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Esta implementación se deberá hacer gradualmente en las instituciones educativas oficiales técnicas que estén interesadas en dar inicio a este proceso vía convenios interinstitucionales con el SENA y/o Instituciones de Educación Superior públicas y/o privadas que permitan ofertar el Nivel Tecnológico directamente a los egresados que no puedan acceder a la educación profesional universitaria. Esta implementación hace necesaria inversión en el mejoramiento de los espacios pedagógicos y en la infraestructura tecnológica (TICs, equipos, maquinaria) de las instituciones educativas.

De las 21 I.E. que actualmente se encuentran con procesos de regulación y articulación, 7 son de carácter Técnico y 14 son académicas, con la proyección de aumentar en el proceso 4 instituciones académicas.

Proyectar e implementar un programa de Cooperación Internacional al interior de la SEM tendiente a gestionar los recursos necesarios para el fortalecimiento de la educación técnica y la educación en general del municipio.

Indicadores de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Instituciones de educación media con procesos de articulación con la educación superior y la educación para el trabajo realizados.	N° de I.E. participantes	21	25	Secretaría de Educación

1.1.5. Subprograma: Fortalecimiento de la Innovación Educativa con el Proceso de Innovación Educativa Enfocada a la Ciencia, la Tecnología, la Ingeniería y las Matemáticas (STEIM)

Proyectar y formular estrategias que vinculen a los educandos con las nuevas tecnologías, la conservación del ambiente y nuestro patrimonio histórico y cultural, gestionando recursos para transferir a las instituciones educativas en la ejecución de este tipo de proyectos, estableciendo alianzas con entidades públicas y privadas.

Capacitar al personal docente y directivo en la formulación de proyectos sociales para la gestión de recursos y continuar con la capacitación de los docentes en el uso de las TIC.

Cualquier información o sugerencia comunicate a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



122

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Con la implementación y fortalecimiento del programa Computadores para Educar, se garantiza la calidad y continuidad del servicio, promoviendo la gestión de recursos a través de otras fuentes, incluido recursos de regalías, y convocando la participación de diferentes proveedores del servicio.

La actual Administración, a partir de la atención de la emergencia sanitaria COVID-19, está promoviendo una estrategia para la cobertura total del servicio de internet para el total de las instituciones educativas del sector urbano y gradualmente las del sector rural, teniendo en cuenta la georreferenciación de las condiciones tecnológicas.

Uno de los principales insumos para la implementación de la estrategia, es la estructuración de la Red de Líderes TIC, conformada por:

- a. Los Docentes del área de Sistemas de Cada institución educativa.
- b. Los Aliados estratégicos como: Área de Comunicación, Secretaría de las TIC, EMTEL, Canal Local 29, Radio 105.1 FM, UNICAUCA, UNAD.

Se construye la estrategia desde la oficina de Sistemas de la Secretaría de Educación, basada en:

- a. Diagnóstico del uso de la tecnología y la conectividad.
- b. Evaluación de las herramientas tecnológicas que podrían soportar la virtualidad.
- c. En la escuela, en nuestro Municipio.
- d. Soporte al trabajo dentro de las i.e. a corto y largo plazo.

Por cada institución educativa se tiene en cuenta los siguientes aspectos:

- a. Caracterización de los Directivos Docentes y Docentes
- b. Caracterización de los Padres de familia (Por núcleo familiar)
- c. Análisis de las diferentes plataformas educativas virtuales: como resultado de este análisis se define el uso de la suite G suite para Educación. Esta plataforma permite gestionar el material que los Docentes vayan diseñando.

Se definen tres alternativas, de acuerdo al resultado del diagnóstico:

- a. Virtualidad: Internet, Páginas I.E., Plataformas, correo electrónico, telefónica, celular, Grupos de WhatsApp, Redes Sociales.
- b. Material Físico: Material Impreso, contrato de mensajería, Red para entregar material (padres, docentes, líderes).
- c. Contenidos Masivos: Canales de comunicación local.

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



(Handwritten signatures and initials)

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Creación del Dominio en internet: www.aprendaencasa.org para socializar a la comunidad las noticias sobre la educación en el Municipio de Popayán.

Alojamiento de páginas institucionales. Contenidos generales, almacenamiento de material, blog, Classroom.

Plan de Capacitaciones. Formación de formadores, con docentes del Área de Sistemas.

Indicadores de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Proyectos de Innovación TIC y sistematización de las experiencias significativas acompañadas	N° de proyectos acompañados anualmente	26	26	Secretaría de Educación
Programa Computadores para Educar implementada en I.E.	N° de I.E. participantes	41	41	Secretaría de Educación
Apropiada la infraestructura de los puntos vive digital de Popayán	N° de puntos VD	3	3	Secretaría de Educación
I.E. con acceso a internet	N° de I.E. participantes	41	41	Secretaría de Educación

1.1.6. Subprogramas: Fortalecidas las Competencias y Aprendizajes de las Diferentes Áreas del Conocimiento.

Esta estrategia, es una alternativa de cualificación de los actores institucionales directivos docentes y docentes en servicio para el fortalecimiento de sus competencias, el liderazgo pedagógico y las habilidades pedagógicas de los docentes, en un entorno institucional de calidad. Particularmente las competencias, que desde el proyecto Educativo Institucional (PEI), son: saber, haciendo énfasis en lo planear, saber enseñar y saber evaluar, a partir del empoderamiento institucional disciplinar y conduciendo las prácticas pedagógicas según las expectativas del país, en tanto la existencia de referentes de calidad como los lineamientos curriculares, los estándares básicos de competencias y los derechos básicos de aprendizaje, las matrices de referencia SABER, las mallas de aprendizaje, con profunda conexidad con el Sistema de Evaluación de Estudiantes (SIEE) y por ende en la promoción estudiantil.

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

El fortalecimiento a la educación indígena implica el cumplimiento a la normatividad respectiva que pretende la autonomía de sus propuestas educativas. Estudiar y analizar la posibilidad de ampliación de planta docente que se tiene en la actualidad, para la contratación de docentes, psico-orientadores y el personal de apoyo para el programa INCLUYE-T, acorde con los estudios de idoneidad. Para adelantar los procesos de vinculación de personal administrativo, se gestiona la elaboración del estudio para la actualización del Manual de Funciones, de acuerdo con las exigencias de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Desde punto vista pedagógico, se proyecta el proceso de Apoyo al desarrollo e implementación del Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) para población Estudiantil con Discapacidad y/o talentos excepcionales.

Indicadores de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Apoyados los procesos pedagógicos de enseñanza y aprendizaje para fortalecer las diferentes competencias evaluadas de los colegios oficiales URBANOS	N° de I.E. participantes	30	30	Secretaría de Educación
Apoyados los procesos pedagógicos de enseñanza y aprendizaje para fortalecer las diferentes competencias evaluadas de los colegios oficiales RURALES.	N° de I.E. participantes	11	11	Secretaría de Educación
Implementada la evaluación formativa como práctica de transformación en el aula.	N° I.E. con Diagnostico y apoyo a las estrategias	SLB	41	Secretaría de Educación
Apoyados los procesos de gestión escolar de las I.E. priorizadas: Proyecto Educativo Institucional-PEI, Plan de Mejoramiento Institucional-PMI y Sistema de Evaluación de los Estudiantes-SIEE.	N° de I.E. priorizadas	15	15	Secretaría de Educación
Apoyo al desarrollo e implementación del Plan Individual de Ajustes Razonables - PIAR para población Estudiantil con Discapacidad y/o talentos excepcionales.	N° de estudiantes atendidos	1076	1076	Secretaría de Educación

1.1.7. Subprograma: Fortalecimiento de las Competencias Ciudadanas a Través de los Proyectos Transversales y Cátedras.

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

El fortalecimiento de la Cátedra Afrocolombiana implica el respectivo control sobre su implementación en las instituciones educativas.

Impulsaremos las escuelas de padres de familia como dinamizadores del aprendizaje y el acompañamiento psicosocial a las acciones de violencia intrafamiliar, y prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

Énfasis fundamental en el fortalecimiento e implementación de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES), las Tiendas Saludables, Edu-derechos, Sexualidad, Catedra Popayán, Catedra Animalista.

El Fortalecimiento de las Escuelas de Padres además del acompañamiento de los entes competentes requiere del nombramiento de los orientadores escolares que hacen falta en la mayoría de las instituciones educativas oficiales. El personal de psico-orientación debe tener un perfil idóneo. También se hace necesario fortalecer las redes de apoyo con ONG interesadas en el tema de la convivencia y entornos escolares seguros.

Realización del Foro Territorial anual, acorde con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional. De acuerdo con las solicitudes de las I.E., se programan dos Eventos anuales sobre temáticas diversas.

En el marco de los Planes Educativos Institucionales, se caracteriza y estructura la intervención en las Instituciones Educativas para la prevención del riesgo. El fortalecimiento de los Planes de Gestión del Riesgo implica el respectivo y continuo acompañamiento por parte de las autoridades y entes competentes como la Policía Nacional, ICBF, Fiscalía.

Articulación con la Policía Nacional y autoridades competentes para el fortalecimiento de la vigilancia y seguridad de los entornos escolares.

El fortalecimiento de la Cátedra Afrocolombiana implica el respectivo control sobre su implementación en las instituciones educativas.

Impulsaremos las escuelas de padres de familia como dinamizadores del aprendizaje y el acompañamiento psicosocial a las acciones de violencia intrafamiliar, y prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

Énfasis fundamental en el fortalecimiento e implementación de los Proyectos PRAES, las Tiendas Saludables, Edu-derechos, Sexualidad, Catedra Popayán, Catedra Animalista.

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signatures and initials]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Indicadores de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Formulado e implementado el Plan de Educación Ambiental y Conformación de la REDEPRAE.	% de implementación	0	100%	Secretaría de Educación
Acompañamiento, fortalecimiento e implementación conceptual de los proyectos pedagógicos transversales, Cátedras (Cátedra Popayán, Cátedra de Estudios Afrocolombianos, Cátedra de la Paz, Cátedra Animalista), y transversalización con las áreas fundamentales	N° de I.E. participantes	41	41	Secretaría de Educación
Foros y/o Eventos realizados	N° Eventos realizados	3	12	Secretaría de Educación
Estrategia de prevención del riesgo implementada en I.E.	No. de I.E. participantes	41	41	Secretaría de Educación

1.1.8. Subprograma: Implementación de los Planes Territoriales de Formación Docente

El programa "Becas para la Excelencia Docente", es una estrategia del Ministerio de Educación Nacional que a la fecha solo se ha manejado con las Universidades, a un costo muy elevado, por lo que la administración "Creo en Popayán", realizará las gestiones necesarias y pertinentes para la promoción del programa "Becas para la Excelencia Docente", donde se otorgarán becas condonables orientadas a fortalecer académicamente a los establecimientos educativos y cualificar el desempeño de los docentes en servicio, acorde con las directrices que el Ministerio establezca. Este plan de capacitación debe ser coherente y pertinente con las reales necesidades de cualificación del talento humano (niños, jóvenes y adultos) del municipio, y articularse a las metas del Plan municipal de educación.

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

El programa de incentivos de los docentes y directivos docentes consulta los lineamientos de la política pública y el Plan Territorial de Formación Docente del Municipio certificado, para incentivar e implementar la capacitación y actualización continua entre los docentes y directivos docentes.

Indicadores de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Formulado el diagnóstico de necesidades de formación docente.	% de formulación	10%	100%	Secretaría de Educación
Implementado el proceso de capacitación en el marco del Plan Territorial de Formación Docente.	% de implementación	0%	100%	Secretaría de Educación

1.1.9. Subprograma: Cátedra de Emprendimiento y la Enseñanza de una Segunda Lengua en las I.E. Promovidas para la Competitividad

Promoción de acciones orientadas a la erradicación del analfabetismo en Popayán y el desarrollo de programas orientados a la competitividad. La promoción de la competitividad mediante el fortalecimiento de la cátedra de emprendimiento y la enseñanza de una segunda lengua en las instituciones educativas.

Formulado el Plan Educativo Municipal (PEI), las instituciones educativas revisan sus respectivos PEI, en articulación con el Plan Educativo Municipal (PEM). La administración municipal focaliza las instituciones educativas que adelanten proyectos tendientes a impulsar el emprendimiento y la innovación para brindarles el correspondiente apoyo.

Fortalecimiento del programa de Bilingüismo, realizando el correspondiente estudio para la vinculación al programa de docentes licenciados o con énfasis en lengua extranjera para la Básica Primaria.

Indicadores de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Procesos de Emprendimiento a las I.E. promovidos	N° de I.E. participantes	8	33	Secretaría de Educación

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signature and initials]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Proceso de enseñanza de una segunda Lengua en las I.E. fortalecido	N° de I.E. participantes	41	41	Secretaría de Educación
--	--------------------------	----	----	-------------------------

1.1.10. Subprograma: Plan de Lectura y Escritura Fortalecido

Fortalecimiento e implementación del plan de lectura y escritura en asocio con bibliotecas y otros centros culturales, desarrollando espacios de formación para los bibliotecarios encargados de las bibliotecas públicas y escolares, al igual que desarrollar la formación de mediadores de lectura y escritura y Bilingüismo, teniendo en cuenta el comportamiento lector, comprensión lectora y producción textual articulado al currículo.

Orientar y acompañar a las Instituciones educativas en la incorporación del Plan Municipal de Lectura y Escritura.

Realizar estudio de factibilidad para determinar la construcción o adecuación de centros para la operatividad de bibliotecas que tengan un amplio rango de cobertura y que puedan servir a varias comunas.

Indicadores de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Plan de Lectura con Bibliotecas y otros Centros Culturales fortalecido	1 proceso anual de Lecto escritura fortalecidos	0	4	Secretaría de Educación
Promovidas iniciativas de investigación y experiencias significativas en las I.E.	N° de iniciativas de investigación y experiencias significativas apoyadas	13	16	Secretaría de Educación

1.1.11. Subprograma: Fortalecimiento de Iniciativas de Investigación y Experiencias Significativas en las I.E. del Municipio

La promoción de Semilleros de Investigación en las Instituciones Educativas del Municipio, conducentes a la implementación y fortalecimiento de las iniciativas de investigación y experiencias significativas en las correspondientes Instituciones Educativas.

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

En articulación con las instituciones de educación superior del municipio, desarrollar un total de 16 nuevas iniciativas de investigación y experiencias significativas durante los cuatro años de la actual administración, en las Instituciones Educativas del municipio de Popayán.

Indicadores de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Promovidas iniciativas de investigación y experiencias significativas en las I.E.	N° de iniciativas de investigación y experiencias significativas apoyadas	13	16	Secretaría de Educación

1.1.12. Subprograma: Fortalecido el Servicio Educativo Rural de Popayán

Promover la formulación e implementación del Plan Educativo Rural y la formulación de los correspondientes planes de acción, fortaleciendo el contexto pedagógico de las aulas Multigrado.

Fortalecer e implementar modelos educativos de acuerdo a las dinámicas económicas y sociales del sector rural, en el marco del Plan Educativo Rural.

Gestionar el estudio y análisis de los procesos para la financiación y capacitación diferenciadas de acuerdo al modelo pedagógico rural, incluyendo los perfiles de planta docentes asignada e igualmente la financiación de los proyectos productivos de las instituciones rurales.

Gestionar el estudio y análisis para el fortalecimiento y ampliación de la infraestructura organizacional de la SEM que permita la vinculación de personal con el perfil idóneo mediante concurso.

Indicadores de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Proyecto educativo rural formulado e implementado	% de implementación	SLB	100%	Secretaría de Educación
Formulación del Plan de Acción del Plan educativo Rural PER	N° Planes de acción	0	4	Secretaría de Educación

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Fortalecimiento pedagógico de las aulas Multigrado implementado	N° de aulas participantes	0	13	Secretaría de Educación
---	---------------------------	---	----	-------------------------

1.2. Programa: Cobertura para el Bienestar, Acceso y Permanencia

La Alcaldía de Popayán, por intermedio de la Secretaría de Educación como órgano Rector de la Educación Municipal, propende por el cumplimiento del derecho a la Educación con Calidad y Equidad para toda la población, así como promueve la permanencia en el sistema educativo en todos sus niveles desde la Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media en su articulación con la Educación Superior.

La Secretaría de Educación del municipio de Popayán, tiene como misión y visión, promover el acceso y la permanencia en el Sistema educativo y todos sus niveles y modalidades, haciendo uso eficiente de los recursos asignados al sector. Durante el período 2020-2023, garantizará el derecho de los niños, niñas, jóvenes y adultos a una educación integral, pertinente e inclusiva en instituciones educativas que formen ciudadanos participativos, productivos, responsables, innovadores y que contribuyan al desarrollo social de la comunidad.

Fortalecer el sistema de educación del municipio de Popayán para garantizar una Mayor cobertura bajo criterios de calidad educativa, equidad e inclusión social.

La educación genera condiciones para la competitividad y sostenibilidad del municipio, lo cual significa que sea el instrumento para los propósitos en materia de cultura, ciencia, tecnología, formación para el trabajo, autorregulación ciudadana, respeto por la diferencia, participación política y convivencia pacífica. Para ello, es necesario mejorar la calidad de los procesos educativos, aumentar la cobertura del servicio especialmente en preescolar y básica primaria, disminuir los niveles de analfabetismo, posibilitar el acceso a herramientas pedagógicas modernas y conectar los establecimientos educativos a sistemas de informática e internet.

Teniendo en cuenta que, en las primeras vigencias de la administración municipal Creo en Popayán, se deberá hacer atención a la emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19, se fortaleció las metas, apostándole a brindar a 15.386 estudiantes un paquete alimentario para preparar en casa, así:

- Zona Urbana: Las entregas se llevarán casa a casa, en un proceso de articulación entre la Secretaría de Educación, el operador y las Instituciones Educativas.

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

- Zona Rural: El proceso de entrega se realizará en las Sedes Principales de las instituciones educativas o en el lugar que se acuerde con los respectivos rectores.

Indicadores de resultado:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Infraestructura educativa mantenida	N° de I.E. participantes	34	34	Secretaría de Educación
Estrategia permanencia escolar fortalecida	% de implementación	75%	100%	Secretaría de Educación
Acceso al sistema educativo incluyente fortalecido	% de Implementación	100%	100%	Secretaría de Educación
Modelos educativos flexibles para población en condiciones de vulnerabilidad implementados	% de Implementación	0	100%	Secretaría de Educación

1.2.1. Subprograma: Mantenimiento y Adecuación de la Infraestructura educativa

Actualizar inventario de necesidades en infraestructura de acuerdo a las solicitudes realizadas por la comunidad educativa. Con base en este se priorizan las obras a ejecutar.

Inversión en infraestructura educativa de acuerdo con las nuevas especificaciones técnicas que faciliten el aprendizaje: instituciones y bibliotecas con adecuados niveles tecnológicos y arquitectónicos. Solicitar al Fondo de Financiación de la Infraestructura Educativa - FFIE informe del estado actual del proceso de reasignación de obras.

Realizar estudio para intervenir las instituciones que no fueron favorecidas en años anteriores con recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales -FONPET y/o recursos Fondo de Financiación de la Infraestructura Educativa - FFIE.

Priorizar las instituciones en Jornada Única no favorecidas hasta el momento con estos dos tipos de fuentes.

La intervención en infraestructura exige la legalización de los predios que aún no figuran a nombre del municipio.

Indicador de producto:

Cualquier información o sugerencia comunique a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM




	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Infraestructura educativa mantenida	N° de I.E. intervenidas	100%	100%	Secretaría de Educación

1.2.2. Subprograma: Fortalecimiento a la Permanencia Escolar.

El Programa de Alimentación Escolar brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes del municipio, registrados en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) como estudiantes oficiales, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones. Su objetivo fundamental es contribuir con la permanencia de los estudiantes del sistema escolar para el sector urbano y rural, y aportar durante la jornada escolar, macronutrientes (carbohidratos, proteínas y grasas) y los micronutrientes (zinc, hierro, vitamina A y calcio) en los porcentajes que se definan para cada modalidad.

El Transporte Escolar es una estrategia que permite apoyar a garantizar el acceso y la permanencia de la niñez y la juventud al sistema educativo.

La focalización de los estudiantes que son beneficiados por esta estrategia, se realiza por las secretarías de educación de las Entidades Territoriales Certificadas y se determina por el cumplimiento de una o más de las siguientes condiciones:

- Vivir en zona rural donde no hay oferta de cupos.
- Cuando el colegio se ubica en una distancia mayor a 2 kilómetros del lugar de residencia.
- Estudiantes con algún tipo de discapacidad.

Gestionar ante las empresas transportadoras el cobro de una tarifa diferencial para los estudiantes.

Gestionar recursos propios y externos para ampliar la cobertura del programa.

Previo estudio técnico y de análisis de las propuestas educativas contenidas en los PEI y la población objetivo atendida por cada plantel, dotar a las instituciones de los elementos necesarios que les permitan concretar sus respectivas propuestas. Caracterización de las instituciones para focalizar la dotación y realizar una pertinente distribución de los recursos.

Indicador de producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Incrementado el N° de Estudiantes atendidos con estándares de calidad en alimentación escolar, Urbanos	N° de estudiantes beneficiados con alimentación escolar	14209	18333	Secretaría de Educación

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Incrementado el N° de Estudiantes atendidos con estándares de calidad en alimentación escolar, Rurales.	N° de estudiantes beneficiados con alimentación escolar	4792	5920	Secretaría de Educación
Estudiantes beneficiados con auxilio de transporte escolar.	N° de estudiantes beneficiados con Transporte escolar	1.070	1.170	Secretaría de Educación
Instituciones Educativas dotadas	N° de I.E. dotadas	27	36	Secretaría de Educación

1.2.3. Subprograma: Acceso al Sistema Educativo Incluyente Fortalecido

Acompañamiento institucional a las Jornadas Escolares Complementarias, que fortalecen la educación de calidad para innovar competir, ofrecen al estudiante alternativas para el buen uso del tiempo libre y complementan la formación recibida en sus establecimientos educativos. Están dirigidas a niños, niñas y adolescentes trabajadores y a la población en situación de desplazamiento.

Estudiar y analizar la posibilidad de ampliación de planta docente que se tiene en la actualidad, para la contratación de docentes, psico-orientadores y el personal de apoyo para el programa Incluye-T, acorde con los estudios de idoneidad. Para adelantar los procesos de vinculación de personal administrativo, se gestiona la elaboración del estudio para la actualización del Manual de Funciones, de acuerdo con las exigencias de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Indicador de producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plar	Responsable
Niños, Niñas y Adolescentes –NNA- que acceden la oferta educativa con permanencia y enfoque diferencial.	N° de estudiantes atendidos	734	750	Secretaría de Educación

1.2.4. Subprograma: Implementación de Modelos Flexibles Favorables a la Población en Condiciones de Vulnerabilidad

Promoción de acciones orientadas al desarrollo de programas de educación para adultos y educación flexible.

Fortalecimiento de los modelos flexibles favorables a la población en condiciones de vulnerabilidad.

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Indicador de producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Acciones orientadas a la erradicación del analfabetismo promovidas.	Nº de acciones promovidas	5	20	Secretaría de Educación

1.2.5. Subprograma: Gestión para la Prevención del Riesgo en las I.E.

En el marco de los Planes Educativos Institucionales, se caracteriza y estructura la intervención en las instituciones educativas para la prevención del riesgo. El fortalecimiento de los Planes de Gestión del Riesgo implica el respectivo y continuo acompañamiento por parte de las autoridades y entes competentes como la Policía Nacional, ICBF, Fiscalía.

Articulación con la Policía Nacional y autoridades competentes para el fortalecimiento de la vigilancia y seguridad de los entornos escolares.

Indicador de producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Estrategia de prevención del riesgo implementada en I.E.	No. de I.E. participantes	41	41	Secretaría de Educación

1.3. Programa: Eficiencia Administrativa para el Mejoramiento de la Educación

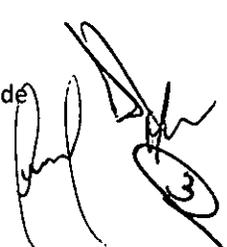
Mejorar la gestión administrativa de la Secretaría de Educación a partir de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), eficiencia y aseguramiento en la gestión financiera del sector educativo del Municipio de Popayán.

En el marco del cumplimiento como municipio certificado y de acuerdo con las transferencias del Sistema General de Participaciones, la correspondiente ejecución de los recursos en las Obligaciones laborales de directivos docentes, docentes y administrativos, la respectiva prestación del servicio educativo y la cancelación en cada vigencia de los servicios públicos de las instituciones educativas para ser atendidas oportunamente.

La proyección, elaboración y ejecución del Plan de mejoramiento de la planta física y Tecnológica de la Secretaría de Educación.

Indicador de resultado:

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM




	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Gestión administrativa y financiera de la Secretaría de educación fortalecida	% de cumplimiento de obligaciones laborales	100%	100%	Secretaría de Educación

1.3.1. subprograma: Gestión Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación, Fortalecida.

Cancelación oportuna de la prestación de servicios educativos.

Obligaciones laborales de directivos docentes, docentes y administrativos y servicios públicos de las instituciones educativas atendidas oportunamente.

Estructuración e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, acorde con los lineamientos del Departamento de la Función Pública.

Implementación del Plan de mejoramiento de la planta física y Tecnológica de la Secretaría de Educación.

Indicador de producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Obligaciones laborales de directivos docentes, docentes y administrativos, prestación del servicio educativo y servicios públicos de las instituciones educativas atendidas oportunamente	% de ejecución	100%	100%	Secretaría de Educación
Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG implementado	% de implementación	0	100%	Secretaría de Educación
Plan de mejoramiento de la planta física y Tecnológica de la Secretaría de Educación implementado	% de implementación	20%	100%	Secretaría de Educación

2 Componente de Salud

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

2.1. Programa: Todos Participamos Cuidando Nuestra Salud

El Sistema General de Seguridad Social en Salud de 1993, a través del aseguramiento en salud, asignó responsabilidades a diferentes actores de la Nación, el Departamento, el Municipio, empresas administradoras de Planes de Beneficio, instituciones prestadoras de salud y administradoras de riesgos laborales y permitió la contratación con la empresa privada. Actualmente se ha logrado coberturas de afiliación del 100% en el Municipio, sin embargo, existen múltiples barreras administrativas, de acceso a los servicios, fallas en la oportunidad de la atención, innumerables tutelas para acceder al servicio, fraccionamiento en la atención, desarticulación de acciones a nivel del sector salud y de los otros sectores, fraccionamiento en la atención, ordenes de apoyo para atención por especialista a otros departamentos, entre otras que han originado progresión en las enfermedades crónicas que son prevenibles y controlables a patologías de alto costo por interrupción en el control y seguimiento tales como la diabetes, hipertensión, cáncer, alteraciones mentales, con elevados costos para las personas, su familia y la población e incremento de costos económicos al sistema. Se evidencia también complicaciones como resistencia a los antibióticos de enfermedades que estaban controladas como la tuberculosis, la lepra y co-infección con el VIH-Sida; la aparición de nuevas enfermedades de origen viral como el COVID 19, y si también sumamos los problemas sociales como el desempleo, consumo de sustancias psicoactivas, violencia en todas sus manifestaciones, la migración de venezolanos y de otras regiones, la inseguridad alimentaria, la inactividad física por no contar con escenarios seguros, hacen aún más difícil su control y aún más complejo realizar intervenciones efectivas en salud por su relación con los comportamientos no adecuados frente al cuidado de la salud.

Por todo lo anterior, con este programa "Todos participamos cuidando nuestra salud", se pretende a través de las intervenciones colectivas en articulación con las intervenciones individuales a cargo de las aseguradoras, propender por la garantía de los derechos en Salud con co-responsabilidad de la población fomentando su autocuidado, el de las familias y el de la comunidad para poder impactar positivamente los determinantes sociales de la salud e incidir en los resultados en salud que se esperan en el municipio de Popayán

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Entornos saludables intervenidos para el empoderamiento y la promoción de la salud	Nº de entornos	SLB	10	Secretaría de Salud

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



131

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Tasa de mortalidad ajustada por enfermedad isquémica del corazón reducida	Tasa	63.8	50.26	Secretaría de Salud
Tasa ajustada de mortalidad por enfermedad cerebrovascular mantenida	Tasa	53.95	53.95	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad por cáncer de próstata mantenida	Tasa	27.6	27.6	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad por cáncer gástrico reducida	Tasa	22.34	15.63	Secretaría de Salud
Índice de COP reducido	Índice	2.7	2.4	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad por enfermedad renal crónica contenida	Tasa	12.62	12.62	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad por suicidio mantenida	Tasa	15.5	15.5	Secretaría de Salud
Incidencia de la violencia intrafamiliar mantenida	Tasa	547.3	547.3	Secretaría de Salud
Consumo de sustancias psicoactivas en población escolar y universitario contenido	Porcentaje	15.6%	15.6%	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años contenida	Tasa	5.4	5.5	Secretaría de Salud
Proporción de bajo peso al nacer disminuido	Proporción	8.3	7.8	Secretaría de Salud
Brotos de ETAs contenidos en el municipio de Popayán	N° de brotes	2	2	Secretaría de Salud
Razón de mortalidad materna contenida	Razón	21.9	21.9	Secretaría de Salud
Incidencia de sífilis congénita disminuida	Tasa	0.9	0.7	Secretaría de Salud
Tasa específica de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años disminuida	Tasa	73.4	68.38	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad por VIH contenida	Tasa	3.6	3.6	Secretaría de Salud
Tasa por mortalidad por cáncer de mamá contenida	Tasa	18.14	18.14	Secretaría de Salud
Tasa por mortalidad por cáncer de cuello uterino contenido	Tasa	11.87	11.87	Secretaría de Salud

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signature]

132

	ACUERDOS		Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2			Pagina

Tasa de violencia contra la mujer contenida	Tasa	814.62	814.62	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad por tuberculosis contenida	Tasa	1.1	1.1	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad por IRA contenida	Tasa	5.5	5.5	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años	Tasa	0	0	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad por ETV contenida en cero muertes por 100.000 habitantes	Tasa	0	0	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad por rabia contenida en cero muertes por 100.000 habitantes	Tasa	0	0	Secretaría de Salud
Cobertura de vacunación en menores de 6 años mantenida	Porcentaje	95%	95%	Secretaría de Salud
Bancos de sangre fortalecidos en Popayán. Número de jornadas de donación de sangre	Nº	0	2	Secretaría de Salud
Hospitales y clínicas públicas y privadas del municipio de Popayán fortalecidas para la atención de emergencias y desastres	Nº de hospitales y entidades de salud articuladas	6	6	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad por accidentes de trabajo contenida	Tasa	0.56	0.56	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad por enfermedad profesional contenida	Tasa	0	0	Secretaría de Salud
Población informal trabajadora sensibilizada en cuento a salud en el trabajo	Porcentaje	SLB	20%	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año por 1.000 nacidos vivos contenida	Tasa	7.7	7.7	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad en menores de 5 años por 1.000 nacidos vivos contenida	Tasa	11.2	11.2	Secretaría de Salud
Personas con discapacidad en procesos de inclusión.	% de RLCPD Popayán	0%	25%	Secretaría de Salud

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signature]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT.817.005.028-2		Pagina

Adultos mayores atendidos integralmente con enfoque familiar y comunitario	%	0%	25%	Secretaría de Salud
Habitantes de calle caracterizados en el municipio de Popayán	%	0%	50%	Secretaría de Salud
Víctimas del conflicto armado atendidas EAPB e IPS con enfoque diferencial	% de RUV Popayán	SLB	50%	Secretaría de Salud
Población migrante caracterizada en el municipio	%	0%	40%	Secretaría de Salud
Fortalecimiento de la autoridad sanitaria municipal	%	0%	100%	Secretaría de Salud
Vigilancia, inspección y control para la disminución de riesgos ambientales garantizada en los establecimientos de interés en salud pública de Popayán	N° de establecimientos	SLB	3.500	Secretaría de Salud

2.1.1. Subprograma: ¡Soy Salud y bienestar! ¡Vivo bien y Saludable con los entornos!

Permite posesionar la salud como el fin de la sociedad, a través del desarrollo progresivo de intervenciones, dirigidas a promocionar y mantener la salud con la participación activa de actores, sectores y comunidad en general a través de procesos de empoderamiento y co-responsabilidad, individual, colectiva y comunitaria que permiten tener entornos saludables con adopción de prácticas favorables a la salud, prácticas de cuidado, compañía y desarrollo de vínculos afectivos y sociales positivos para el desarrollo humano, social y ambiental, en especial el de la comuna N° 06 y el área de influencia del relleno sanitario Los Picachos en el periodo 2020-2023 del municipio de Popayán.

Indicador de producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Estrategia CERS en su etapa I, II y III implementada	% de implementación	SLB	100%	Secretaría De Salud Municipal
Estrategia de prevención de riesgos asociados a condiciones socio-ambientales desfavorables, para promover factores protectores para la salud implementada.	% de implementación	SLB	100%	Secretaría De Salud Municipal

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signature]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

2.1.2. Subprograma: Te Tengo Controlada

Se pretende mejorar la calidad de vida de los habitantes de Popayán teniendo en cuenta el Artículo 32º ley 1122. La salud pública está constituida por el conjunto de políticas que buscan garantizar de una manera integrada, la salud de la población por medio de acciones de salubridad dirigidas tanto de manera individual como colectiva, donde se involucrará a toda la comunidad desde la niñez hasta el adulto mayor, en las áreas urbana y rural del municipio de Popayán, en entornos comunitarios y hogar de información, educación y comunicación mediante la aplicación de estrategias que promueven la seguridad alimentaria y nutricional, la salud ambiental para promover estilos de vida saludable, la salud bucal, visual y auditiva y el control por medio del seguimiento de las enfermedades crónicas no trasmisibles como la diabetes e hipertensión, cáncer de estómago, próstata y leucemias, que durante la emergencia sanitaria por COVID 19 según la resolución número 0000521 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud y Protección social, por la cual se adopta el procedimiento para la atención ambulatoria de población en aislamiento preventivo obligatorio con énfasis en población con 70 años o más condiciones crónicas de base o inmunosupresión por enfermedad o tratamiento. Teniendo medios de atención como: centro de atención telefónica, medios virtuales, tele salud domiciliaria por emergencia sanitaria con participación inicial del grupo nuclear, y de acuerdo a necesidad identificada, del grupo transversal.

Indicador de producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Estrategia 4 x 4 ampliada e implementada en el Municipio de Popayán	Número de entornos intervenidos	SLB	20	Secretaría De Salud Municipal
Estrategia de información y educación de autocuidado y cuidado en los estilos de vida saludable en zona urbana y rural del Municipio de Popayán.	Número de entornos intervenidos	SLB	20	Secretaría De Salud Municipal
Estrategia Restaurantes Saludables implementada en el Municipio de Popayán	Porcentaje	SLB	100%	Secretaría De Salud Municipal

2.1.3. Subprograma: Su Bienestar Social y Emocional es Nuestra Prioridad

Se crea con la finalidad de generar promoción de la convivencia, prevención de la violencia y atención integral a problemas en salud mental desencadenados por la pandemia del COVID-19 y el aislamiento social preventivo. Se desarrollarán diversos encuentros implementando estrategias de comunicación, información y educación dirigidas al entorno familiar y comunitario, con la finalidad

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT.817.005.028-2		Pagina

de contener las tasas de intento suicida, consumo de sustancias psicoactivas y violencia intrafamiliar en el municipio de Popayán.

Indicador de producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Estrategias de habilidades para la vida implementadas en el municipio de Popayán en porcentaje óptimo	Porcentaje	0	80%	Secretaría de Salud Municipal
Estrategias de comunicación, educación e información para la salud mental implementada en diversos escenarios de Popayán en porcentaje óptimo	Porcentaje	SLB	80%	Secretaría de Salud Municipal

2.1.4. Subprograma: Barriguitas Llenas, Corazones Contentos"

Busca generar acciones que puedan garantizar el derecho a la alimentación sana con equidad en las diferentes etapas del ciclo de vida, mediante la reducción y prevención de la malnutrición, el control de los riesgos sanitarios y fitosanitarios de los alimentos la gestión intersectorial de la seguridad alimentaria y nutricional con perspectiva territorial.

Indicador de producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Redes sociales y comunitarias, conformadas en comunas y veredas enfocadas en la seguridad alimentaria y nutricional	Número	SLB	4	Secretaría de Salud Municipal
Estrategia de educación y comunicación e información en seguridad alimentaria y nutricional, importancia del control prenatal para prevenir el bajo peso al nacer y la protección de la lactancia materna implementada con las redes sociales y comunitarias	% de implementación	SLB	100%	Secretaría de Salud Municipal
Visitas de inspección, vigilancia y control a establecimientos con actividades de transporte, almacenamiento, preparación y de expendio de alimentos y bebidas alcohólicas realizadas	N° de visitas	5004	5153	Secretaría de Salud Municipal

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



126

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT.817.005.028-2		Pagina

Estrategia de educación, información y comunicación para la prevención de los factores de riesgo en materia de consumo de alimentos y bebidas implementada en el Municipio e Popayán	% de implementación	0%	100%	Secretaría de Salud Municipal
--	---------------------	----	------	-------------------------------

2.1.5. Subprograma: Mi Sexualidad, mi Responsabilidad

Pretende realizar acciones de información en salud, educación y comunicación para la salud entorno a los derechos sexuales y reproductivos en un trabajo articulado entre instituciones, comunidad y hogar con el propósito que los individuos y familias reconozcan el ejercicio de sus derechos, y se logre su garantía en los diferentes entornos aún más en escenarios como la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID 19.

Indicador de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Estrategias de Información en educación y comunicación para la salud implementadas para promocionar los derechos sexuales y reproductivos con enfoque diferencial en el municipio de Popayán	% de implementación	0%	100%	Secretaría de Salud Municipal – Secretaría de la Mujer – Secretaría de Educación
Estrategias de información en educación y comunicación para la implementación de la ruta integral de atención materno perinatal en el municipio de Popayán.	% de implementación	0%	100%	Secretaría de Salud Municipal
Estrategias implementadas para prevención de embarazos en adolescentes en el Municipio de Popayán	% de implementación	0	100%	Secretaría de Salud - Municipal Secretaría de la Mujer – Secretaría de Educación – Secretaría de Gobierno – Secretaría Cultura y Deporte
Estrategias de tamización con pruebas rápidas de VIH implementadas en población clave a través de todo el curso de vida en el municipio de Popayán.	% de implementación	0%	100%	Secretaría De Salud Municipal

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



Handwritten signature and initials

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Estrategias de información en salud, educación y comunicación para la salud, dirigidas a la prevención de ITS, VIH/SIDA implementadas con el lema Creo en la Vida y en mi Sexualidad Responsable, en el municipio de Popayán.	% de implementación	0%	100%	Secretaría De Salud Municipal
Estrategias de información en Salud de educación y comunicación implementadas para la detección temprana del cáncer de Cuello uterino y de mama en el municipio de Popayán.	% de implementación	0%	100%	Secretaría De Salud Municipal
Estrategias de información en salud frente a prevención y reconocimiento del delito sexual y activación de ruta en salud, en línea con la Ley 1719 de 2017.	% de implementación	0%	100%	Secretaría De Salud Municipal

2.1.6. Subprograma: Transmite Solo lo Bueno

El subprograma "transmite solo lo bueno", Pretende crear un espacio de acción trans-sectorial y comunitaria y busca garantizar el disfrute de una vida sana, en las diferentes etapas del ciclo de vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables, a través del acceso a los diferentes programas establecidos en las líneas de atención integral para enfermedades emergentes, reemergentes, atendidas, desatendidas e inmuno-prevenibles en los territorios cotidianos de las personas, familias comunidades, con la finalidad de contener las tasas de aparición de las mismas y las coberturas de vacunación en la población objeto del programa ampliado de inmunización.

Indicador de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Redes sociales y comunitarias para la atención integral de enfermedades transmisibles (Tuberculosis, lepra, enfermedades emergentes incluida el COVID-19, re-emergentes y desatendidas) conformadas en las áreas urbana y rural de Popayán	Número	SLB	4	Secretaría de Salud Municipal
Pruebas de tamización para Tuberculosis implementadas en población vulnerable	Número	SLB	1900	Secretaría de Salud Municipal

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT.817.005.028-2		Pagina

Redes institucionales frente a la estrategia "tuberculosis en grandes ciudades" conformada en Popayán.	Número	SLB	4	Secretaría de Salud Municipal
Estrategia de educación, información y comunicación para la salud enfocada en vigilancia, promoción de la salud, prevención y control de las enfermedades transmisibles (Tuberculosis, lepra, enfermedades emergentes, re-emergentes incluida el COVID-19 y desatendidas) y control en EDA e IRA, implementada en las áreas urbana y rural priorizadas en Popayán	% de implementación	0	100%	Secretaría de Salud Municipal
Estrategias implementadas a nivel urbano y rural relacionadas con la gestión integrada para la vigilancia, promoción de la salud, prevención y control de las ETV y la zoonosis	% de implementación	0	100%	Secretaría de Salud Municipal
Estrategia de gestión integrada para la vigilancia, promoción de la salud, prevención y control de las ETV y la zoonosis con metodología COMBI implementada a nivel urbano y rural en Popayán	% de implementación	0	100%	Secretaría de Salud Municipal
Estrategias de vacunación canina y felina realizadas	% de implementación	SLB	100%	Secretaría de Salud Municipal
Estrategia para la promoción de vacunación implementada para la población prioritaria menor de 6 años, gestantes y adultos mayores	% de implementación	0	100%	Secretaría de Salud Municipal
Estrategias de Vacunación para la prevención de las enfermedades inmuno-prevenibles implementadas	Número	SLB	16	Secretaría de Salud Municipal

2.1.7. Subprograma: Siempre Listos

Se pretende articular acciones trans-sectoriales, sectoriales y comunitarias para la respuesta en salud ante situaciones de emergencias y desastres que se presenten, evitando poner en riesgo la salud pública de los habitantes del municipio de Popayán.



Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Página

Indicador de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Estrategia para el incremento de campañas de donación de sangre.	N° de jornadas de donación de sangre por año	SLB	5	Secretaría De Salud Municipal
Estrategia de fortalecimiento de la red hospitalaria municipal ante emergencias y desastres.	% de implementación	SLB	100%	Secretaría De Salud Municipal
Simulacros de emergencias y desastres en la red hospitalaria de Popayán.	Número	SLB	10	Secretaría De Salud Municipal

2.1.8. Subprograma: Por mi Trabajo Saludable

Se espera establecer estrategias encaminadas a la disminución de accidentes de trabajo y enfermedades de origen laboral de la población formal trabajadora, e identificar las condiciones de salud de la población informal trabajadora para la aplicación de estrategias que promuevan la creación de una cultura de autocuidado mediante la realización de actividades de promoción y prevención.

Indicador de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Estrategia educativa y comunicativa para la prevención de enfermedad laboral y accidentes de trabajo dirigida a la población formal trabajadora, implementada en el municipio de Popayán	N° Estrategias por ARL's priorizadas	3	12	Secretaría de Salud Municipal
Estrategia educativa y comunicativa para la identificación y prevención de los riesgos laborales dirigida a la población informal trabajadora implementada en el municipio de Popayán	% de implementación	0	100%	Secretaría de Salud Municipal
Trabajadores informales del municipio de Popayán caracterizados	Número	1000	3000	Secretaría de Salud Municipal

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

2.1.9. Subprograma: Porque yo Cuento

Se enfoca a la población vulnerable en procesos eficientes durante la prestación de servicios de salud con enfoque diferencial integral y humanizado, fortalecer los procesos de articulación que permitan generar fuentes reales y actualizadas de la caracterización y censos, conocer la realidad de las necesidades de la población, generar efectivas estrategias educativas de información y comunicación, que serán dirigidas a la sociedad, fomentando el cuidado y protección, promover espacios de integración de toda la comunidad con el objetivo de fortalecer el tejido social, para potencializar las redes de apoyo social y familiar encaminadas a la protección de las personas en situación de vulnerabilidad, incluyendo medidas preventivas para COVID19 del municipio de Popayán.

Teniendo en cuenta que el Estado Colombiano como garante de los Derechos Humanos de la población colombiana, contempla en la política nacional, departamental y municipal programas de promoción, prevención y protección de la salud de toda la población, incluidos los más vulnerables, se plantea que en la ciudad de Popayán, es importante desarrollar proyectos y políticas que atiendan las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad principalmente aquellas cuyo ciclo vital se encuentra comprendido en la Primera infancia, infancia y adolescencia, sin dejar a un lado la población comprendida como: envejecimiento y vejez, discapacidad, víctimas del conflicto armado interno, salud y género ,salud en poblaciones étnicas, población habitante de calle y población migrante, componentes del Plan Decenal de salud pública y que les permita gozar efectivamente de su derecho a la salud, a través del programa Porque Yo Cuento, una iniciativa cuyas herramientas sirven para direccionar, coordinar y gestionar, los planes, programas y proyectos de prevención, promoción, intervención y asistencia integral, con enfoque diferencial y atención humanizada, de la población en situación de vulnerabilidad, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de esta población, incluyendo medidas preventivas para COVID19 del Municipio de Popayán.

Trabajaremos de la mano con toda la población del municipio de Popayán, articulados con las Secretarías de Salud, Educación, Deporte y Cultura, Gobierno y Participación, Mujer, Desarrollo Agropecuario y Fomento Económico, Planeación, las entidades de orden departamental, Nacional, para propender espacios de protección, cuidado y promoción de las condiciones de vida efectivas para los niños, niñas y adolescentes, sus familias y la comunidad, además de propender por fortalecer los programas para la atención integral y diferencial de la población adulto mayor, personas con discapacidad, población étnica, población víctima del conflicto armado, población con diferente orientación sexual, habitantes de y en calle y población migrante.

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM




	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Proyectos:

Prestación eficiente, diferencial y humanizada: Este proyecto propende generar procesos eficientes durante la prestación de los diferentes servicios de salud, con enfoque diferencial integral y humanizado en el municipio de Popayán para la población en situación de vulnerabilidad.

- **Articulación interinstitucional, intersectorial e inter sistémica:** Este proyecto, pretende fortalecer los procesos de articulación que permitan generar fuentes reales y actualizadas de la caracterización y censos de la población en situación de vulnerabilidad del municipio de Popayán, para conocer la realidad de las necesidades de la población en situación de vulnerabilidad.
- **Estrategias de educación y comunicación en salud:** Este proyecto pretende generar efectivas estrategias educativas, de información y de comunicación, que serán dirigidas a la sociedad, fomentando el cuidado y protección de la población en situación de vulnerabilidad del municipio de Popayán.
- **Un Tejido social fuerte:** Este proyecto promueve espacios de integración de toda la comunidad con el objetivo de fortalecer el Tejido social, para potencializar las redes de apoyo social y familiar encaminadas a la protección, cuidado y promoción de las condiciones de vida efectivas para los niños, niñas y adolescentes, sus familias y la comunidad en situación de vulnerabilidad del municipio de Popayán

Indicador de producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Implementar estrategia de seguimiento a los resultados en salud de niños, niñas y adolescentes.	% de implementación	SLB	100%	Secretaría de Salud Municipal
Población con discapacidad de comunas y/o veredas priorizadas, con la Estrategia RBC implementada.	N° de personas con discapacidad	SLB	1200	Secretaría de Salud Municipal

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signature]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Estrategias de información, educación y comunicación para la implementación de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud en el curso de vida del adulto mayor en grado óptimo	Número de Estrategias	0	6	Secretaría de Salud Municipal
Caracterización socio-familiar de los habitantes de y en calle implementado con enfoque diferencial para la garantía de derechos	% de implementación	0	50%	Secretaría de Salud Municipal
Estrategia de disminución de barreras para el acceso a los servicios de salud (enfoque diferencial a víctimas)	Número de IPS	0	8	Secretaría de Salud Municipal
Estrategia de orientación y canalización a población migrante vulnerable implementada con enfoque diferencial	% de implementación	0	40%	Secretaría de Salud Municipal

2.1.10. Subprograma: Por tu Salud y Seguridad

En el estado de salud de la población, los servicios de salud juegan un papel muy importante aunque no único, y por consiguiente para mantener o mejorar dicho estado de salud, los servicios pueden considerarse necesarios pero no suficientes, contribuyen a disminuir la mortalidad y la morbilidad máximo en un 25%, mientras los Determinantes Sociales de la Salud (DSS) (vivienda, educación, empleo, acceso a servicios públicos, saneamiento y básico) aportan un 50%, los biológicos aportan a la enfermedad y muerte un 15% y los ambientales un 10% de acuerdo a estudios realizados a nivel internacional. Por esta razón se requiere a través de este Subprograma fortalecer el liderazgo y conducción en la gestión de salud pública de manera efectiva, dinámica, coordinada y organizada, entre los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) junto con otros sectores del Gobierno, de las organizaciones sociales, privadas y la comunidad.

Indicador de producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
--------	--------	------------	-----------	-------------

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Plan territorial de salud 2020-2023 elaborado, aprobado y cargado a la plataforma de gestión del PDSP y con indicadores de ejecución en rango óptimo	% de ejecución	0	80%	Secretaría de Salud Municipal
Pilotaje para el diseño del modelo de salud "Popayán Saludable" realizado en la comuna 6 y sector aledaño al relleno sanitario "Los Picachos"	% de implementación	0	100%	Secretaría de Salud Municipal
Sistema de VEISP operando en rango óptimo	% de ejecución	89%	90%	Secretaría de Salud Municipal
ASIS realizado y actualizado anualmente	Número	1	4	Secretaría de Salud Municipal
Mecanismos de participación comunitaria (Consejos territoriales de salud, comités de participación comunitaria y liga de usuarios, veedurías), y defensoría del usuario del municipio implementado conformados y operando	Porcentaje	SLB	80%	Secretaría de Salud Municipal
IPS públicas y EAPB del municipio de Popayán con servicio de asistencia técnica realizadas en rango óptimo anualmente	% de ejecución	SLB	80%	Secretaría de Salud Municipal
Intervenciones colectivas conforme las disposiciones que sobre la materia están definidas en las Resoluciones 518 de 2015 y 3280 de 2018 contratadas y ejecutadas en rango óptimo en el municipio	% de ejecución	SLB	80%	Secretaría de Salud Municipal
Sistema de información en salud implementado y soportado en un programa de interoperabilidad	Porcentaje	SLB	100%	Secretaría de Salud Municipal
Establecimientos cubiertos con Modelo de inspección, vigilancia y control de la norma sanitaria y ambiental con enfoque de riesgo, implementado en el municipio de Popayán.	N° de establecimientos	SLB	6400	Secretaría de Salud Municipal

2.2. Programa: La Atención Integral en Salud un Derecho

Este programa tiene como objetivo garantizar el acceso en salud a la población del municipio de Popayán con calidad y eficiencia en la prestación de los servicios de salud. La Ley colombiana reconoce la salud como un derecho fundamental, garantizando la dignidad humana y la igualdad de oportunidades de todos los colombianos. La atención de la salud es un servicio público a cargo del

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Estado y es obligación del ente territorial, garantizar a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.

Los derechos en salud de los ciudadanos están descritos para los afiliados y beneficiarios, los cuales tienen derecho a recibir atención en salud integral y de buena calidad dentro del plan obligatorio de salud, tienen derecho a escoger libremente las entidades promotoras de salud y las instituciones prestadoras de servicios de salud de acuerdo con las posibilidades de oferta de servicios, tienen derecho de participar en la organización y control de las instituciones a través de asociaciones de usuarios, tienen derecho a recibir información sobre el tratamiento y el costo del servicio prestado, tienen derecho a ser informados acerca de los servicios que ofrece su EPS, tienen derecho a la atención de urgencia en todo el territorio nacional. Para lograr que estos derechos se cumplan, el Municipio lidera el aseguramiento y la prestación del servicio de salud con calidad, para lo cual desarrollará un proyecto que logre la articulación de los actores del sistema de seguridad social en salud, el monitoreo y seguimiento al plan de acción del modelo de acción territorial en salud que fortalece la atención primaria en salud, y el monitoreo y seguimiento para la implementación de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud, y las rutas de gestión del riesgo priorizadas por las entidades prestadoras de planes de beneficios.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Articulación del sector salud municipal fortalecida	N° de entidades participando	0	28	Secretaría de Salud
Cobertura total de afiliación al SGSSS	%	99.41%	100%	Secretaría de Salud

2.2.1. Subprograma: Primero mi Salud

Se pretende liderar la planeación y seguimiento de la prestación y desarrollo de los servicios de salud del Sistema General de Seguridad Social Integral ofrecidos a la población, con el fin de coordinar y dar aplicación a las políticas correspondientes a nivel local, buscando mejorar la prestación de servicios de salud del Municipio, partiendo del aseguramiento o afiliación de los usuarios, la red de prestadores de salud de las empresas administradoras de salud, el modelo integral de atención en salud, las rutas de atención por grupos priorizados y la garantía de calidad en salud.

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Para poder desarrollar este subprograma, se parte de realizar una articulación con los diferentes actores del sistema como son las entidades administradoras de la prestación de servicios, las instituciones prestadoras de salud, las modalidades de participación comunitaria en salud y el ente territorial, quienes partiendo de un diagnóstico basado en los indicadores del Municipio de Popayán, propician planes de acción y planes de contingencia que desarrollen actividades para el mejoramiento en la salud de la población, teniendo en cuenta las condiciones de la pandemia COVID 19, salud pública y otras que afecten las condiciones de salud de la población, la normatividad vigente que propende por el aseguramiento al cien por ciento de la población para el acceso a los planes obligatorios de salud, la integralidad de la atención a través del Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE) en sus ocho líneas de acción: aseguramiento, salud pública, prestación de servicios, talento humano, enfoque diferencial, financiamiento, articulación intersectorial y gobernanza, que permiten la organización en salud del municipio, teniendo en cuenta la implementación y operatividad de las Rutas de Atención Integral en Salud (Resolución 3280 de 2018) y las Rutas de Gestión del Riesgo (Resolución 3202 de 2016) además incluye la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS), y se propende por la articulación de las acciones individuales, colectivas y poblacionales.

La Administración Municipal presentará al Concejo una iniciativa para definir el mecanismo mediante el cual el Municipio traspase a la IPS pública de primer nivel de Popayán, los centros y puestos de salud de propiedad municipal para fortalecer la red de presentación de servicios de salud y las acciones de promoción, prevención de servicios de salud y las acciones de promoción, prevención y salud colectiva en las zonas urbanas y rurales del municipio.

Indicador de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Plan de acción de la mesa intersectorial de salud implementado	Porcentaje	0%	100%	Secretaría de Salud Municipal
Monitoreo y seguimiento al plan de acción del modelo de acción territorial en salud- MAITE-SISPI	Porcentaje	0%	50%	Secretaría de Salud Municipal
Monitoreo y seguimiento para la implementación de tres (3) rutas de gestión del riesgo priorizadas por las EAPB según resultados de la caracterización realizada	Porcentaje	0%	80%	Secretaría de Salud Municipal
Plan de afiliación en articulación con el sector salud y comunidad para garantizar la afiliación al 100% implementado	% de implementación	0%	100%	Secretaría de Salud Municipal

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

2.3. Programa: Uniendo Acciones por el Bienestar de la Gente

Este programa busca atender efectivamente los problemas públicos específicos de salud mental y seguridad, autonomía, soberanía alimentaria y nutricional con acciones específicas que garanticen calidad de vida, orientados a la prevención y reducción de los factores de riesgo y al aumento de los factores de protección que se encuentran relacionados con los eventos, trastornos mentales y del comportamiento; y contribuir al mejoramiento de la situación alimentaria y nutricional de toda la población, en especial, de la más pobre y vulnerable.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Garantizada la seguridad autonomía, soberanía alimentaria y nutricional en personas de alto grado de vulnerabilidad con respecto a la priorización que realicen las Secretarías y entidades responsables de la oferta.	%	0%	100%	Secretaría de Salud – Secretaría de Gobierno y Participación – Secretaría de Educación – Secretaría de la Mujer – Secretaría de Deporte y Cultura – DAFE – Oficina de Gestión del Riesgo.
Garantizado el cuidado de la salud mental en personas de alto grado de vulnerabilidad con respecto a la priorización que realicen las Secretarías y entidades responsables de la oferta.	%	0%	100%	Secretaría de Salud – Secretaría de Gobierno y Participación – Secretaría de Educación – Secretaría de la Mujer – Secretaría de Deporte y Cultura – DAFE – Oficina de Gestión del Riesgo.

2.3.1. Subprograma: Políticas Pública de Seguridad Autonomía, Soberanía Alimentaria y Nutricional.

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

La pandemia del COVID-19 supone un desafío sin precedentes con profundas consecuencias sociales y económicas, que ponen incluso en peligro la seguridad alimentaria y la nutrición.

Durante el periodo de gobierno la Administración Municipal fortalecerá la agricultura, pues dentro de sus propósitos considera esencial la obtención de los alimentos y pretende garantizar el buen funcionamiento de las cadenas de valor alimentarias, además promoverá la producción y disponibilidad de alimentos diversificados, inocuos y nutritivos para toda la población.

A través de este subprograma se articulará y coordinarán acciones con las secretarías responsables y las distintas entidades, para lograr los objetivos de la política pública y se fortalecerá el comité municipal de Seguridad, Autonomía, Soberanía Alimentaria y Nutricional. Teniendo en cuenta los efectos de la emergencia sanitaria, se busca brindar herramientas y técnicas que permitan a la población obtener alimentos sanos y diversificados, mejorar el nivel de asociatividad y emprendimiento de la población rural fortaleciendo los sistemas productivos locales o la Agricultura Familiar, con los cuales se puede mejorar significativamente la disponibilidad de alimentos.

Se tiene como objetivo también mejorar la cobertura de la política generando estrategias que promuevan la agricultura urbana, estrategia que puede llegar a ser efectiva contra la inseguridad alimentaria, aportando efectos positivos en tiempos de escases. Se busca ofrecer seguridad al consumidor, cumplimiento con las buenas prácticas de manipulación, brindando información que promueva la oferta y consumo de alimentos saludables y a la vez brinden educación nutricional en Instituciones educativas y en comunidad en general, con las recomendaciones de ingesta de energía y nutrientes para grupos de personas; niños, jóvenes, adultos, adultas mayores.

Teniendo en cuenta la problemática identificada en la construcción del Plan de Desarrollo Municipal correspondiente a la mala nutrición, esta estrategia contribuirá con el mejoramiento en la disponibilidad de alimentos para el consumo de las familias del área urbana y rural del Municipio.

Indicador de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Plan de acción anual de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional Implementado.	% de implementación	0%	80%	Secretaría de Salud, secretaría de Gobierno, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Deporte y Cultura, DAFE, Oficina de Gestión del Riesgo.



2.3.2. Subprograma: Política Pública de Salud Mental

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

El Plan de Implementación de la política pública de Salud Mental, debe tener acciones integradas de todas las Secretarías y entidades de orden Departamental y Nacional, que van desde el cuidado de la salud mental y prevención de adicciones, hasta la gestión de eventos de salud mental, tales como conducta suicida, trastornos mentales, adicciones y personas afectadas por distintas formas de violencia.

Teniendo en cuenta la problemática comunicada por la comunidad y distintos sectores y grupos poblacionales durante el proceso de construcción de este Plan de Desarrollo Municipal, fue el consumo de sustancias psicoactivas con mayor incidencia en grupo poblacional como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con afectaciones asociadas como violencia intrafamiliar e intentos suicidas, alteraciones en las actividades diarias como el trabajo o el estudio, problemas económicos o legales

La post-pandemia de COVID-19 dejará impactos en la salud mental de la comunidad en general, por tanto, con este Subprograma la administración municipal fortalecerá la corresponsabilidad de todos los actores claves para trabajar sobre el cuidado de los habitantes en especial de las personas más vulnerables como son los niños, adolescentes, jóvenes y adulto mayor.

Por tal motivo, el objetivo primordial de este subprograma es generar estrategias de prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas y promoción de la sana convivencia, donde se desarrollarán diversos encuentros implementando estrategias de comunicación, información y educación dirigidas al entorno familiar, educativo y comunitario, con la finalidad de contener las tasas de consumo de SPA, violencia e intento suicida y brindar atención integral a problemas en salud mental que ante la emergencia sanitaria por del COVID-19, pueden generar mayor impacto a futuro.

Indicador de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Plan de acción anual de la política pública de Salud Mental Implementado	% de Implementación	0%	80%	Secretaría de Salud, Secretaría de Gobierno y Participación,
Estrategia para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA)	% de Implementación	0%	80%	Secretaría de Educación, Secretaría de la Mujer, Secretaria de Deporte y Cultura, DAFE.

2.4. Protección y Bienestar Animal

El programa de protección y bienestar animal de Popayán se enmarca en el reconocimiento de la sentencia de los animales; el deber ético y, la sujeción jurídica a las normas regulatorias de
Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

protección animal en Colombia, entre las que se resaltan, Ley 84 de 1989, Ley 1801 de 2016 y Ley 1774 de 2016. Se armoniza con los objetivos del Desarrollo Sostenible numeral 3 y 15; Con el Artículo 324 "Política de Bienestar y Protección de Animales domésticos y silvestres" del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la equidad" y, con el Eje "Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible" del Programa de Gobierno "Creo en Popayán".

Avanza en la implementación y ejecución del Acuerdo 040 de 2018 Política Pública de Protección Animal de Popayán. Desde una visión anti especista incluye acciones integrales de protección y bienestar destinadas a los animales no humanos como habitantes del municipio verde; apostando a la restauración del vínculo humano – animal a través de herramientas que permitan intervenir las problemáticas de los animales, como sujetos de protección estatal.

El programa incluye el fortalecimiento de la gestión administrativa y operativa de los asuntos de protección, defensa y bienestar de los animales en Popayán, establece metas y acciones destinadas al control natal de animales de compañía y fauna urbana; creación y sostenimiento del Centro de Bienestar Animal; Sustitución de vehículos de tracción animal; atención de animales en situación de vulnerabilidad, abandono y confinamiento; así como, educación y sensibilización animal y, fortalecimiento institucional para la defensa animal en el municipio.

Para su desarrollo se requiere la articulación de las secretarías de Salud, Tránsito, DAFE, Educación y Gobierno, Comité de Protección Animal y demás instituciones, actores y sectores que permitan orientar y mejorar la ejecución de las estrategias y actividades contenidas en el programa.

Indicador de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Garantizada la protección y bienestar animal	% de atención de animales con respecto la demanda	97%	100%	Secretaría de Salud, Secretaría de Tránsito, Secretaría de Educación, Secretaria de Gobierno

2.4.1. Subprograma: Gobernanza para la protección animal

En la actualidad, el municipio de Popayán cuenta con instrumentos como la Política Pública de Protección Animal elevada al Acuerdo 040 en el año 2018, la cual requiere: establecer un plan de acción que permita dar seguimiento a la ejecución de las estrategias planteadas; determinar un periodo de tiempo para su implementación; contemplar estrategias encaminadas a la protección y



Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

bienestar de animales usados en espectáculos públicos, consumo humano y fauna urbana; diagnosticar la situación actual de los animales en el municipio. Elementos ausentes que, entre otras, minimizan la medición de este instrumento y, por ende, el impacto sobre las acciones realizadas.

En busca de fortalecer la institucionalidad frente a la atención integral de los animales en Popayán y, en respuesta a las demandas de la ciudadanía frente a la actuación institucional, se requiere establecer protocolos y rutas que orienten a funcionarios, fuerza pública e instituciones sobre sus competencias, acciones, tiempos de respuesta y productos generados.

De igual forma, se requiere la creación de una instancia que permita articular acciones, unificar respuestas y dinamizar los diferentes procesos transversales de protección, defensa y bienestar de los animales; así como, orientar a la ciudadanía frente a las múltiples y diversas situaciones que se presentan con los animales.

2.4.1.1.1 Control natal de animales de compañía y fauna urbana (palomas):

Busca minimizar humanitariamente la reproducción indiscriminada de animales de compañía y con ello, reducir el abandono y promover su protección y bienestar; Mediante procesos de intervención quirúrgica de esterilización y castración a caninos y felinos, hembras y machos, priorizando animales en situación de abandono, animales en situación de confinamiento, animales de zona rural y animales con tenedores de estratos socioeconómicos 1 y 2. Garantizando procesos clínicos de calidad, con personal idóneo, locación aséptica y medicamentos indicados; incluyendo procesos pre – quirúrgicos y seguimiento post – quirúrgico y, asegurando: captura, cuidados post operatorios y liberación en sitio de origen de los animales sin responsable a cargo.

El subprograma incluye el control humanitario de palomas, las cuales, por su reproducción indiscriminada y la total ausencia de programas institucionales para su atención, puede acarrear problemáticas relacionadas con la salud pública y la afectación al mobiliario de la ciudad. El diseño de una estrategia de control humanitario mediante retiro de huevos, métodos anticonceptivos, palomares centralizados, entre otras, se convierte en un camino para la atención integral de estos animales y la reducción de las problemáticas que, a futuro, de no atender, tienden a desencadenarse.

2.4.1.1.2 Impulsar la Creación de un Centro Municipal de Atención, Protección y Bienestar Animal

El artículo 119 de la Ley 1801 de 2016 establece la creación de un sitio seguro para albergar animales en situación de vulnerabilidad; el municipio de Popayán adelantará los estudios correspondientes, el

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

diseño, la construcción y dotación de un centro de protección animal destinado a atender animales domesticados provenientes de incautación, decomiso, aprehensión material preventiva; prestando servicios de atención médico veterinaria, esterilización, vacunación, adopción, identificación y registro de los animales residentes; adelantará jornadas de sensibilización y concientización ciudadana frente a la protección de la vida animal. El Centro de Protección Animal estará a cargo de la Secretaría de Salud Municipal y se registrará a través de protocolos administrativos y operativos concertados con el Comité de Protección Animal del municipio.

2.4.1.1.3 Sustitución de Vehículos de Tracción Animal

El subprograma de sustitución de vehículos de tracción animal busca reducir el impacto ambiental y el maltrato animal generado por esta actividad laboral; garantizar la protección y bienestar de los equinos carretillos; el proceso de sustitución, se realizará con base en la revisión y dado el caso, decantación del censo establecido en el municipio de Popayán, se ejecutará de acuerdo a la asignación presupuestal, entre tanto, se realizará control y regulación en la circulación de los VTA, le compete a la Secretaría de Tránsito la ejecución de estas acciones, quien se articulará con la Secretaría de Salud.

2.4.1.1.4 Apoyo a Animales en Situación de Abandono y/o Confinamiento

El municipio de Popayán, en su zona urbana y rural, presenta focos de animales en situación de abandono, albergues, refugios, hogares de paso con gran número de animales de compañía, con esta acción se brindará apoyo en la atención médico – veterinaria y alimentación a organizaciones no gubernamentales dedicadas al trabajo operativo con animales, minimizando los problemas relacionados con la salubridad, la convivencia y, previendo la limitada capacidad del Centro de Protección Animal para atender al conjunto de animales en situación de abandono del municipio. De igual forma se busca adelantar jornadas de atención médica a los equinos usados como vehículos de tracción animal en mejora de su bienestar y como mecanismo de prevención al maltrato animal.

La Secretaría de Salud Municipal contará con el acompañamiento de la Mesa de Protección Animal para la identificación de focos y albergues en el municipio.

2.4.1.1.5 Creación de la Mesa de Protección y Bienestar Animal

Adscrita a la Secretaría de Salud Municipal donde se gestione y articule las Secretarías y programas transversales que incluyen la protección y bienestar animal en el municipio.

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT.817.005.028-2		Pagina

2.4.1.1.6 Educación para la Protección y Defensa Animal

Esta actividad tiene como objetivo implementar acciones tendientes a la educación y sensibilización hacia la vida animal; como vía para incidir en las causas estructurales de la violencia y el maltrato a los animales. Se propone realizar una revisión de la cátedra animalista de Popayán, ajustar e implementar y, se propone implementar una escuela móvil de protección animal encargada de capacitar y brindar herramientas de protección y defensa animal a funcionarios públicos, fuerza pública, Mesa de Protección Animal, docentes, presidentes de JAC, sociedad civil organizada, centros educativos, organizaciones y ciudadanía en general, así como, desarrollar la semana de protección y bienestar animal.

2.4.1.1.7 Actualización Cátedra Animalista Popayán

Actualización de la Cátedra Animalista para una mejor implementación en los planteles educativos a cargo con la Secretaría de Educación.

2.4.1.1.8 Prevención y Erradicación del Maltrato Animal

Creación de los protocolos para la atención de los casos de maltrato animal, creando un procedimiento administrativo a cargo de los inspectores de policía que permita investigar, sancionar e imponer multas por la comisión del maltrato animal. Esta actividad se llevará a cabo en articulación con la Secretaría de Gobierno y Participación.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Política pública de protección y bienestar animal ajustada.	%	0	100%	Secretaría de Salud, Secretaría de Tránsito, Secretaría de Educación, Secretaría de Gobierno
Estrategia de protección y bienestar animal implementada.	% de implementación	0	100%	

3 Componente: Popayán Activa, Deportiva y Recreativa

Después del COVID-19, de manera indiscutible, la administración municipal 'Creo en Popayán' 2020-2023 realizará diferentes estrategias, con el sector salud y educativo dándole un enfoque humano,

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

que busquen innovar y generar mayores espacios de convivencia, para que el deporte, la recreación, la actividad física, la educación física, sean el instrumento para fortalecer la salud mental, de los habitantes de todas las comunas del municipio.

En este sentido proponemos los siguientes programas:

3.1. Programa: Popayán Deportiva

A través de este programa impulsaremos el deporte, con enfoque diferencial. Gestionaremos la consecución de nuevos recursos para fortalecer el presupuesto asignado al deporte, promoveremos la creación de un sistema con proyección socio empresarial de deporte competitivo y formativo, que integre las diferentes actividades propias de este campo y genere una dinámica económica en el municipio.

Masificaremos el deporte recreativo y competitivo, por medio de torneos en diferentes disciplinas, incluyendo a toda la población, y aumentado la oferta deportiva y recreativa con enfoque diferencial, los deportes alternativos y nuevas tendencias permiten que los jóvenes y niños hagan buen uso de tiempo libre, será una apuesta fortalecer pero además visibilizarlos, para integrar a la población en torno a estas nuevas prácticas, para la resolución pacífica de conflictos; promoveremos un programa deportivo municipal, apoyado en olimpiadas, juegos inter colegiados, universitarios, intercomunales, veredales y/o entre centros escolares, impulsaremos convenios con entidades deportivas para potenciar la oferta de actividades de competencia, apoyaremos la creación y el fortalecimiento de escuelas de formación deportiva y promoveremos la participación de sectores privados en la financiación de competencias, a cambio de beneficios de inversión social, tributarios y de consolidación de la marca; Impulsaremos el desarrollo de actividades deportivas en medios naturales y urbanos, articulados a proyectos de turismo activo, con el fin de dar a conocer nuestros territorios y finalmente identificar y potenciar los programas deportivos con nuestros talentos deportivos, será de las más grandes apuestas, porque creemos que el deporte es un instrumento para la transformación social de Popayán.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Población realizando práctica deportiva	Incremento el N° del numero Personas en las comunas y veredas que realizan una práctica deportiva	8200	9840	Secretaría de Deporte y cultura – Secretaría de Gobierno Participación

3.1.1. Subprograma: Formulación de la Política Pública del Deporte, la Recreación y la Actividad Física

La política pública será la ruta de trabajo del Municipio en materia de deporte, recreación y actividad física en los próximos 10 años, esta debe contribuir a la transformación y creación de oportunidades que permitan construir un proyecto de vida con inclusión social, con entornos protectores y equidad a los habitantes de Popayán, especialmente a la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud, esta política deberá contener una gran alianza con el Gobierno Nacional y Departamental,

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925 Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

la empresa privada y pública que beneficien el desarrollo humano de a través del deporte, la recreación y la actividad física.

Indicador de producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Política pública formulada y presentada	N°	0	1	Secretaría de Deporte y Cultura
Política pública aprobada e implementada	%	0	30%	Secretaría de Deporte y Cultura

3.1.2. Subprograma: Formando Talentos

Este Subprograma descentralizará a comunas y veredas procesos de formación deportiva, a nivel individual como de conjunto, donde niños, niñas, jóvenes y adolescentes, con enfoque diferencial, pueden dar inicio a través del aprendizaje, fundamentación, perfeccionamiento y especialización de uno o varios deportes afianzando su formación integral como personas y como deportista, logrando de este modo brindar un alto índice de aprovechamiento del tiempo libre en el Municipio.

A continuación, se relacionan los programas ofrecidos de acuerdo a los escenarios deportivos que se tengan en las comunas y veredas:

- Fútbol
- Fútbol sala
- Atletismo
- Artes marciales mixtas
- Boxeo
- Judo
- Taekwondo
- Actividades subacuáticas
- Natación
- Baloncesto
- Tenis campo
- Voleibol
- Ajedrez
- Patinaje
- Deporte incluyente para personas con discapacidad
- Levantamiento de pesas
- Ciclismo
- Bádminton



Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM




	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Indicador de producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Programas de formación deportiva para niños, niñas, adolescentes y jóvenes con enfoque diferencial operando en las 9 comunas y veredas	Número de programas	12	14	Secretaría de Deporte y Cultura

3.1.3. Subprograma: Talento Payanés

Fortalecer y brindar apoyo a deportistas sobresalientes del municipio de Popayán pertenecientes a clubes deportivos, que hacen parte de diferentes ligas y que participan en diferentes calendarios deportivos regionales, nacionales, departamentales e internacionales.

Indicador de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Deportistas locales apoyados por año	Nº de participantes	256	320	Secretaría de Deporte y Cultura

3.1.4. Subprograma: Vive Popayán Deportiva

La agenda deportiva se constituye de eventos y actividades deportivas programadas. Se diseñará e implementará una estrategia de articulación y cooperación con las Secretarías para el cumplimiento de las Políticas Públicas Poblacionales, instituciones y organizaciones públicas y privadas, para el posicionamiento del Municipio a través del deporte, la recreación y la actividad física saludable, realizando eventos partiendo del concepto de enfoque diferencial ya contextualizado en el presente Plan de Desarrollo que incluye los diferentes grupos poblacionales que por sus condiciones y características étnicas, trascurrir vital, género, orientaciones sexuales e identidades de género, discapacidad o por ser víctimas del conflicto armado son más vulnerables, donde se reconozcan las fechas conmemorativas y los procesos que vienen realizando estos grupos poblacionales.

Indicador de producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Eventos deportivos con enfoque diferencial realizados	N.º de eventos realizados	12	20	Secretaría de Deporte y Cultura

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

3.1.5. Subprograma: Cultura Deportiva, Paz y Convivencia

Campañas educativas con contexto educativo para generar soluciones pacíficas a conflictos en los niños, niñas, jóvenes y adolescentes con enfoque diferencial, actividades a realizar en articulación con Secretaría de Educación y diferentes sectores deportivos del municipio de Popayán, en este proyecto se pretende hacer uso de las nuevas tendencias para la integración de los adolescentes y jóvenes.

Indicador de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Campañas educativas realizadas en el contexto deportivo para la resolución pacífica de conflictos	Nº de campañas implementadas	3	7	Secretaría de Deporte y Cultura

3.1.6. Subprograma: Deporte sin Límites

Es un conjunto de acciones y actividades dirigidas a las personas con discapacidad y que se enmarcan en disminuir el sedentarismo, la adopción de estilos de vida saludable, para que sean más independientes y funcionales. Este proyecto tendrá de manera integral una oferta deportiva y formativa, que permita la inclusión a la vida de las personas con discapacidad.

Indicador de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Grupos funcionando con actividades deportiva para personas con discapacidad	N.º de grupos de PCD participando	1	11	Secretaría de Deporte y Cultura

3.1.7. Subprograma: Administración, Uso y Fortalecimiento de Escenarios Deportivos y Recreativos

Este subprograma le apuesta al funcionamiento de los escenarios deportivos a través del uso y cronograma que se programe para el aprendizaje, práctica y competición de uno o más deportes, la recreación y la actividad física. Dichos escenarios deportivos necesitan una correcta administración, la cual será articulada con las diferentes secretarías de acuerdo a sus competencias.

Indicador de producto

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Escenarios deportivos y recreativos fortalecidos	Nº de escenarios fortalecidos	20	43	Secretaría de Deporte y Cultura – Secretaría General – Secretaría de Infraestructura.

3.2. Programa: Popayán Activa y Saludable

El programa Popayán Activo y Saludable tiene como objetivo fortalecer las prácticas de actividad física y las estrategias integrales de hábitos y estilos de vida saludable, a través de actividades y prácticas saludables en las comunidades en general, grupos y habitantes con un enfoque diferencial y para todos los géneros del sector urbano y rural el municipio de Popayán, el cual adopta las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en cuanto a la frecuencia, duración e intensidad para obtener beneficios en salud para el aprovechamiento del tiempo libre mediante la oferta de programas que contribuyan al mejoramiento de la cultura ciudadana y la calidad de vida de los habitantes, desde la niñez hasta la población adulta mayor.

Estas actividades se realizarán en coordinación con Secretaría de Salud Municipal, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Educación y todas las entidades de orden departamental y nacional, que tengan dentro de sus competencias, la realización de eventos o acciones de actividad física.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Bas	Meta Plan	Responsable
Población realizando actividad física en su tiempo libre con respecto a la priorización	% de personas participando en programas de actividad física	SLB	100%	Secretaría de Deporte y Cultura y Secretaría de Salud

El indicador de resultado mencionado en el cuadro anterior, es compartido para los programas: Popayán Activa y Saludable y el Programa Recréate Popayán, lo anterior debido a la naturaleza homóloga de los propósitos de las iniciativas mencionadas.

3.2.1. Subprograma: Popayán se Mueve

Se ejecutará de manera descentralizadas en comunas y veredas, además se proyectarán eventos de actividad física masivos y que promuevan el turismo de Popayán, con el fin de integrar y fomentar las buenas prácticas saludables para los habitantes, en torno a la recuperación de espacios naturales y que pueden ser utilizados para estas actividades.

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT.817.005.028-2		Pagina

Indicador de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Prácticas de actividad física realizadas por la Administración Municipal	N.º de prácticas realizadas semestralmente	8	12	Secretaría de Deporte y Cultura – Secretaría de Salud
Estrategia integral de hábitos y estilos de vida saludable con enfoque diferencial implementada	% de implementación	SLB	100%	

3.3. Programa: Recréate Popayán

El programa Recréate Popayán desarrollará estrategias de recreación y recuperación de juegos tradicionales, enfocadas en el fortalecimiento y consolidación de las costumbres propias étnicas, diferenciales o de dinámicas comunales y veredales. El propósito es acompañar y promover las prácticas, que se vienen realizando en los barrios y veredas por los líderes, para la adecuada ocupación del tiempo libre y la apropiación de los espacios públicos, con el fin de incentivar a la población a volver a realizar los encuentros de vecinos y familias, utilizando la recreación, para el desarrollo social del territorio.

3.3.1. Subprograma: Recréate Popayán

Se tendrán acciones permanentes en los barrios y veredas de la ciudad, ofreciendo espacios y procesos recreativos para que la población disfrute y haga buen uso del tiempo libre, orientados también al desarrollo y las habilidades para la vida, con una estrategia dinámica e incluyente, para todos los grupos poblacionales.

Indicador de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Población participando de las estrategias de recreación y juegos tradicionales	N.º de participantes	SLB	6200	Secretaría de Deporte y Cultura
Estrategias de recreación y juegos tradicionales con enfoque diferencial implementada	N.º de participantes	SLB	1280	Secretaría de Deporte y Cultura

4 Componente: Popayán Cultural y Artística

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Una de las apuestas de la Administración Municipal 'Creo en Popayán', será crear la Secretaría de Cultura, espacio desde donde se gestionarán y ejecutarán todas las estrategias que permitan el fortalecimiento, la articulación y la visibilización de la cultura del Municipio.

4.1. Programa: Popayán Lee

El programa Popayán Lee tiene como objetivo desarrollar estrategias de promoción de lectura, escritura y oralidad, con articulación de la red de bibliotecas públicas y comunitarias para todas las comunidades, grupos y habitantes del sector urbano y rural del Municipio, con un enfoque diferencial.

El programa tiene como fin, fomentar e implementar herramientas del lenguaje, lectura y escritura, donde estas se convierten en la fórmula perfecta para incrementar el aprendizaje y el desarrollo en general, por tanto, el desarrollo y fomento a la lectura y escritura se convierten no solo en pilares de la educación, sino también habilidades humanas que permiten plasmar y diseminar el conocimiento. Asimismo, son capacidades que todas las personas pueden adquirir en un proceso que va más allá de la comprensión de los símbolos y sus combinaciones.

Los procesos realizados en la biblioteca pública Municipal, responde a la recuperación, organización a preservar y difundir el patrimonio bibliográfico y documental, fomentando de esta manera la lectura y escritura en, niños, niñas, jóvenes, adolescentes, adultos y adultos mayores. Sus servicios en lo posible deben tener un énfasis en el ámbito educativo (investigadores, docentes y estudiantes), cultural, económico, entre otros, a nivel local, regional, nacional e internacional.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Incrementada la población que participa en programas de promoción de la lectura, la escritura y oralidad	N° de participantes	3000	6000	Secretaria del Deporte y Cultura – Secretaria de Educación

4.1.1. Subprograma: Popayán Lee

Fomentar e implementar herramientas del lenguaje, lectura y escritura, donde estas se convierten en la fórmula perfecta para incrementar el aprendizaje y el desarrollo en general, a su vez desarrollar procesos en la Biblioteca Pública Municipal que responde a la recuperación, organización a preservar y difundir el patrimonio bibliográfico y documental con procesos pedagógicos para la población de Popayán.

Indicador de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable

Cualquier información o sugerencia comunícate a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



160

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Estrategia de promoción de lectura, escritura y oralidad implementada	% de implementación	100%	100%	Secretaría de Deporte y Cultura
Red de bibliotecas públicas y comunitarias fortalecidas	Nº de bibliotecas participantes	1	3	Secretaría de Deporte y Cultura
Biblioteca itinerante creada	Nº de bibliotecas creadas	0	2	Secretaría de Deporte y Cultura

4.2. Programa: Popayán Cultural y Artística

El programa Popayán cultural y artística tiene como objetivo desarrollar y fomentar procesos artísticos y culturales con enfoque diferencial, descentralizando los procesos culturales y artísticos en las comunas y veredas del municipio de Popayán, a través de escuelas de formación artística como parte de una estrategia de prevención y buen uso del tiempo libre de los niños, niñas y jóvenes. Adicional se formulará el Plan Decenal de Cultura y se realizará el apoyo de estímulos para garantizar el fortalecimiento de la red cultural y artística de Popayán. Dentro de este programa con el apoyo del Gobierno Nacional, avanzaremos en la creación de un área naranja, con el propósito de convertir la cultura y la creatividad en motores de desarrollo.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Población con acceso a espacios culturales en la zona urbana y rural.	% de personas participando en espacios culturales, respecto de la población priorizada	SLB	100%	Secretaría del Deporte y Cultura

El indicador de resultado expuesto anteriormente, es compartido para los programas: Popayán Cultural y Artística y Programa Vive Popayán, lo anterior dado a la naturaleza homóloga de los propósitos de las iniciativas mencionadas.

4.2.1. Subprograma: Estrategia de Fortalecimiento de la Cultura y las Artes

Esta estrategia contempla los siguientes elementos:

4.2.1.1. Fortalecer el Programa Municipal de Estímulos con Enfoque Diferencial

Tiene como propósito estimular la creación, la investigación y la formación de los actores del sector, así como la circulación de bienes y servicios para la sostenibilidad cultural del Municipio con la oportunidad de acceder democráticamente a los recursos públicos destinados para becas, premios, pasantías y residencias artísticas a

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM




	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

investigadores, artistas y gestores vinculados al sector cultural. Movilizaremos a los artistas, creadores, investigadores y gestores culturales en el ámbito nacional e internacional.

4.2.1.2. *Creación del Programa Municipal de Concertación Cultural con Enfoque Diferencial*

Se busca fortalecer el arraigo al territorio, la identidad cultural y el reconocimiento de la diversidad de los distintos creadores y gestores del Municipio con el objetivo de impulsar y fortalecer los procesos artísticos y culturales de Popayán, mediante una convocatoria que brinde la oportunidad de acceder democráticamente a los recursos públicos destinados para el desarrollo, la promoción de las artes y la cultura, incorporando criterios incluyentes, los cuales son ejes fundamentales de transformación social para el progreso económico.

En este sentido, se destinarán recursos para desarrollar proyectos que promuevan las manifestaciones artísticas y la valoración del patrimonio cultural como herramienta de impacto social positivo y de fomento a la diversidad, la equidad, la participación y la identidad regional, aportando cada vez más al desarrollo social y económico de la ciudad. Este enfoque permitirá propiciar y potenciar la participación de creadores y gestores culturales con propuestas de creación, circulación, producción, investigación y formación para la cofinanciación de procesos y proyectos artísticos y culturales que se desarrollen en el municipio.

4.2.1.3. *Formulación e Implementación del Plan Decenal de Cultura*

El Plan Decenal de cultura para Popayán es una herramienta importante que permitirá formular políticas que, desde un marco general, convocan a la participación de diferentes propuestas culturales con miras a la construcción colectiva de un proyecto de futuro plural y democrático. Propone mecanismos para que, desde los diferentes ámbitos y contextos, grupos, individuos, movimientos e instituciones definan sus propuestas para tener presencia en espacios públicos que les permitan los conocimientos y reconocimientos mutuos.

Su objeto será formular e implementar el Plan Decenal de cultura, el cual debe tener como objetivo promocionar la creación, producción, investigación, difusión y circulación de las manifestaciones y expresiones culturales del municipio de Popayán. Este plan se formulará en articulación con el Plan de Desarrollo Nacional y Departamental, las leyes y políticas públicas y los planes por área que tiene el Ministerio de Cultura, como las políticas públicas existentes en Popayán, como por ejemplo el Plan de Turismo Cultural desde la música, articulado a la gastronomía y patrimonio cultural.

4.2.1.4. *Implementación del Acuerdo 018 del 2019 - Escuela de Música Municipal*

A través de este se seguirá implementando el acuerdo 018 del 2019, por medio del cual se debe fortalecer la escuela de música, por ser de interés cultural artístico y musical que fomenta las manifestaciones culturales de la comunidad.

Implementar escuelas culturales y artísticas, descentralizadas en comunas y veredas para el fortalecimiento de la red cultural con enfoque diferencial: por medio de este proyecto se descentralizará y crearan escuelas de formación culturales y artísticas en las comunas y veredas, se

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Firma manuscrita]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT.817.005.028-2		Pagina

realizarán eventos como complemento de la formación entre los cuales se tienen: capacitaciones, formación de públicos para incentivar la participación en los procesos de arte y la cultura, se realizará un inventario y mantenimiento de las dotaciones, por áreas con las que cuenta el municipio (dotación de danzas, música y arte), además de adquirir nuevas dotaciones, para el fortalecimiento de las escuelas culturales, se generará una agenda cultural en las comunas y veredas que se puedan integrar con los procesos establecidos.

4.2.1.5. Creación e Implementación del Área Municipal de Desarrollo de Economía Naranja

Aprovechando el alto potencial para el desarrollo de la economía creativa, la innovación, la renovación urbana, el fortalecimiento del tejido social y la protección del patrimonio cultural que tiene Popayán, crearemos el área de desarrollo de la economía naranja, para promover el empleo y el emprendimiento que tienen los actores del sector cultural y creativo del municipio.

Con esto el Municipio podrá identificar oportunidades pertinentes que permitan impulsar la creación artística y fortalecer procesos para darle sostenibilidad y apropiación al patrimonio cultural.

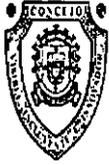
Indicador de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Programa municipal de estímulos con enfoque diferencial fortalecido	Nº de estímulos entregados en el cuatrienio	120	180	Secretaría de Deporte y Cultura
programa municipal de concertación cultural con enfoque diferencial creado	Nº de programas creados	SLB	1	Secretaría de Deporte y Cultura
Plan Decenal de Cultura formulado y presentado	% de implementación	0%	100%	Secretaría de Deporte y Cultura
Plan Decenal de Cultura implementado	% de implementación	0%	20%	Secretaría de Deporte y Cultura
Acuerdo 018 del 2019 - Escuela de Música Municipal, implementado	Nº de escuelas implementadas	1	4	Secretaría de Deporte y Cultura
Escuelas culturales y/o artísticas, descentralizadas en comunas y veredas en diferentes géneros y modalidades, para el fortalecimiento de la red cultural, con enfoque diferencial, implementadas	Nº de escuelas implementadas anualmente	5	7	Secretaría de Deporte y Cultura

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signatures and initials]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Área de desarrollo de economía naranja creada e implementado	Nº de áreas	SLB	1	Secretaría de Deporte y Cultura – DAFE
--	-------------	-----	---	--

4.3. Programa: Vive Popayán

La Administración Municipal 'Creo en Popayán' como parte de la estrategia llamada Plan Popayán quiere re-posicionar a Popayán al imaginario colombiano, a través de dar a conocer la gran riqueza cultural de Popayán y sus tradiciones a nivel nacional e internacional, con la participación de los procesos que se construyan en el marco de las escuelas culturales y artísticas que se trabajarán en comunas y veredas del municipio.

4.3.1. Subprograma: Estrategia de Fortalecimiento y Visibilización de Popayán Vive Popayán

Esta estrategia contempla los siguientes elementos:

4.3.1.1. Intercambios Culturales con Enfoque Diferencial Realizados con Otras Ciudades y el Mundo

Visibilizar a Popayán, en otras ciudades y países con el ánimo de que se conozca la riqueza cultural y patrimonial del municipio, con el fin de lograr intercambios de experiencias, pero sobre todo atraer turismo a la ciudad.

4.3.1.2. Eventos Culturales y Artísticos con Enfoque Diferencial Apoyados

Se busca apoyar los eventos de los diferentes grupos poblacionales y posicionar la interculturalidad que tiene Popayán, por ser capital de un territorio pluri-étnico, que acoge diferentes personas con distintas tradiciones culturales.

4.3.1.3. Implementación de la Política pública Salvaguarda Procesiones de Semana Santa

La Semana Santa de Popayán, es la única que tienen actividades como las procesiones que se encuentran con reconocimiento de la UNESCO, por ello seguir apoyando esta importante tradición será prioridad para esta administración a través de la política pública.

4.3.1.4. Implementación de la Política Pública de Cocinas Tradicionales

Se continuará fortaleciendo el propósito de salvaguardar la diversidad y riqueza cultural de los conocimientos, prácticas y productos alimenticios de las cocinas tradicionales de Popayán.

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



164

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

4.3.1.5. Estrategias del Sistema Municipal de Cultura Fortalecidas

Su objeto será fortalecer la conservación de las tradiciones culturales y artísticas del Municipio, a través de diferentes y diversas estrategias, que incluya a todos los actores culturales

Indicadores de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Intercambios culturales con enfoque diferencial realizados con otras ciudades y el mundo	Nº de eventos de intercambio cultural realizados	SLB	18	Secretaría de Deporte y Cultura
Eventos culturales y artísticos con enfoque diferencial apoyados	Nº de eventos apoyados en el cuatrienio	20	24	Secretaría de Deporte y Cultura
Política pública salvaguarda procesiones de Semana Santa actualizada e implementada	% de actualización e implementación	60%	100%	Secretaría de Deporte y Cultura
Política pública de cocinas tradicionales implementada	Nº de acciones implementadas	9	15	Secretaría de Deporte y Cultura
Estrategias del sistema municipal de cultura fortalecidas	% de implementación	70%	100%	Secretaría de Deporte y Cultura

4.4. Programa: Popayán Más Futuro

Este programa tiene como objetivo fortalecer los escenarios culturales y artísticos del municipio de Popayán, para la conservación de espacios y escenarios de interés patrimonio material e inmaterial.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Nº de bienes y/o manifestaciones intervenidos y/o protegidos	Nº de escenarios intervenidos anualmente	3	5	Secretaría del Deporte y Cultura – Secretaría General – Secretaría de Infraestructura – Secretaría de Planeación.

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

4.4.1. Subprograma: Adecuación y Mantenimiento de Escenarios Culturales y Artísticos

Su objeto es fortalecer los escenarios culturales y artísticos del municipio, con procesos de mantenimiento, adecuación y administración de escenarios culturales y de artes escénicas del municipio de Popayán.

Indicadores de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Escenarios culturales fortalecidos	Nº de escenarios intervenidos	1	5	Secretaría de Deporte y Cultura – Secretaría de Infraestructura – Secretaría General.

5 Componente: Inclusión Social

Este componente tiene como objetivo identificar, priorizar y atender a las personas vulnerables y en riesgo social, para que tengan oportunidades de acceso a la oferta social que tiene la administración municipal, además de articular la oferta que tiene el gobierno departamental y nacional para mejorar sus condiciones de vida.

5.1. Programa: Atención Integral a la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia

La integralidad de este programa se expresa a través de tres elementos: la concepción de las primera infancia, infancia y adolescencia y sus derechos, la atención y la gestión, este programa parte de reconocer integralmente el ciclo de vida de los niños, niñas y adolescentes, en sus dimensiones humanas y como sujetos de derechos. Esto significa, por una parte, asumir que las niñas, niños y adolescentes son diversos, tienen intereses y necesidades particulares, cuentan con capacidades y potencialidades propias y que cumplen un papel activo en su desarrollo y en el de su comunidad.

La realización de los derechos de los niños, niñas y adolescentes exige organizar la oferta de programas, servicios y acciones del Estado, para que lleguen a todos y todas en forma oportuna, pertinente y de calidad. Por lo anterior, la atención integral comprende el conjunto de acciones intersectoriales, planificadas, intencionadas, relacionales y efectivas, encaminadas a lograr su protección integral y promover su desarrollo¹.

¹ Lineamiento de orientaciones para la inclusión de la primera infancia, infancia, adolescencia y las familias en los planes de desarrollo territorial, 2020

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

En este sentido el programa de atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia tiene el objetivo de fortalecer la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia en el Municipio de Popayán, a través de su ajuste e implementación mediante una serie de estrategias estructurales documentadas por el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG, contribuyendo así al direccionamiento de acciones coordinadas interinstitucionalmente para la garantía, protección y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del municipio. De este modo y con la transversalización del enfoque de niñez y adolescencia en la gestión pública local se generaran las condiciones idóneas para el desarrollo paulatino del proyecto de vida de la población infante y adolescente.

Las acciones del programa se centran en:

1. Tener un diagnóstico claro de la situación de la primera infancia, infancia y adolescencia, en articulación con el ICBF.
2. Construir con el acompañamiento del ICBF, estrategias estructurales, apropiando las bases conceptuales de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia, que sean documentadas por el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG.
3. Contar con un equipo de trabajo que coordine la mesa de primera infancia, infancia, adolescencia y familia, y que realice el seguimiento a implementación de la Estrategia, desde todas las dependencias de la administración municipal y las entidades de orden Departamental y Nacional.
4. Incorporar a los sistemas de información de la administración Municipal, la información de identificación y caracterización de la primera infancia, infancia y adolescencia.
5. Crear un plan de acción en el marco de la mesa de primera infancia, infancia, adolescencia y familia, de manera articulada donde se proyecten metas, sobre la oferta de servicios existente, en el municipio, por parte de la administración municipal y las entidades de orden Departamental y Nacional.
6. Colocar en marcha la ruta de atención integral de primera infancia, infancia y adolescencia, de acuerdo con la ruta propuesta por la Estrategia Nacional, para trazar el camino de acciones estratégicas en el municipio.
7. Establecer un proceso y/o procedimiento para monitorear el programa de primera infancia, infancia y adolescencia, con el fin de hacer seguimiento y evaluación periódica de los indicadores establecidos por cada secretaría y entidad de orden Departamental y Nacional.

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signature and initials]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

8. Poner en marcha el Hogar de Paso, por medio de la consecución de un espacio locativo, en articulación con las dependencias de la Administración Municipal y las entidades de orden Departamental y Nacional, en el marco de la estrategia de atención integral y social para la infancia y la adolescencia.
9. Fortalecer el CETRA del municipio, en articulación con las dependencias de la administración municipal y las entidades de orden Departamental y Nacional, en el marco de la estrategia de atención integral y social para la infancia y la adolescencia, y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

Finalmente trabajaremos de forma sincronizada desde dos frentes. Primero, en articulación y coordinación con las instancias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) para dar cumplimiento a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, y al fortalecimiento familiar a nivel municipal, según lo establecido en la Ley 1098 de 2006 y la Ley 1804 de 2016. En segundo lugar con el Consejo Municipal de Política Social (COMPOS – Decreto 918 del 2014), y la mesa municipal de Infancia y Adolescencia, actuando de manera coordinada y articulada desde la Secretaría Gobierno y Participación con las Secretarías de Salud, Educación, Deporte y Cultura, Mujer, Desarrollo Agropecuario y Fomento Económico, Planeación, las entidades de orden Departamental, Nacional, de cooperación internacional y la población civil; a fin de fortalecer y dinamizar acciones concretas, que permitan desarrollar las mejores acciones estratégicas para la garantía, protección y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del municipio de Popayán.

Indicadores de resultado:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Población de primera infancia que accede a las estrategias de atención integral con respecto a la priorización de las Secretarías y entidades responsables de la oferta para la garantía de los derechos.	% de niños y niñas con garantía de derechos	SLB	100%	Secretaría de Gobierno y Participación, Educación, Salud, Deporte y Cultura, Infraestructura, Mujer, Planeación, DAFE.
Disminuir la tasa de trabajo infantil	Reducción de la tasa de trabajo infantil	1,8	1,7	

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Adolescentes infractores intervenidos SRPA (Sistema de responsabilidad penal para adolescentes) con respecto a la priorización, que realicen las Secretarías y entidades responsables de la oferta para la garantía de derechos	% de adolescentes intervenidos del SRPA	SLB	100%
Población de infancia y adolescencia que accede a las estrategias integrales, con respecto a la priorización que realicen las Secretarías y entidades responsables de la oferta para la garantía de derechos	% de personas en la infancia y la adolescencia que acceden a las estrategias	SLB	100%

5.1.1. Subprograma: Estrategia de Atención Integral para la Primera Infancia del Municipio de Popayán

Tiene el objetivo de monitorear e implementar la estrategia de atención integral para la primera infancia del municipio de Popayán, articulando y coordinando, las acciones de todos los sectores de la administración municipal y las entidades de orden departamental y nacional, en el marco de la mesa de primera infancia, infancia, adolescencia y familia, y el consejo municipal de política social COMPOS – Decreto 918 del 2014, para garantizar la promoción, garantía y defensa de los derechos de la primera infancia de nuestro municipio.

En este sentido, este subprograma se alinea con la política pública nacional “De Cero a Siempre” donde se establecen una serie realizaciones para la primera infancia, de manera tal que como resultado de esta meta del Plan de Desarrollo Municipal “Creo en Popayán”, y en un ejercicio de articulación y corresponsabilidad con toda la oferta de servicios del Estado en sus niveles local, regional y nacional, cada niña y cada niño de Popayán:

1. Nace en una familia que le acoge y se prepara para su crianza.
2. Cuenta con padres, madres o cuidadores principales que ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo temprano.
3. Es valorado y monitoreado en su crecimiento y desarrollo.

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

4. Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.
5. Se encuentra en un estado nutricional adecuado.
6. Cuenta con la posibilidad de crecer en ambientes que favorecen y potencian su desarrollo.
7. Expresa sus sentimientos, ideas y opiniones en sus escenarios cotidianos y estas son tenidas en cuenta.
8. Cuenta con identidad jurídica y cultural.
9. Permanece en ambientes seguros y protegidos.
10. Crece en un contexto que promociona sus derechos y actúa ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.

Las realizaciones constituyen el horizonte de sentido en materia de ejercicio de derechos, que orienta cada una de las acciones de trabajo, establecidas en el Plan de Desarrollo Creo en Popayán.

Indicadores de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Política pública ajustada y presentada	% de ajuste	30%	100%	Secretaría de Gobierno y Participación
Estrategia de atención integral con enfoque diferencial para la primera infancia de Popayán, implementada	% de implementación	SLB	100%	Secretaría de Gobierno y Participación, Secretaría Educación, Secretaría Salud, Secretaría Deporte y Cultura, Secretaría Infraestructura, Secretaría Mujer, Secretaría Planeación, DAFE.
Estrategia de entornos protectores para la primera infancia en zonas priorizadas con enfoque diferencial, implementada	% de implementación	SLB	100%	Secretaría de Gobierno y Participación, Secretaría Educación, Secretaría Salud, Secretaría Deporte y Cultura, Secretaría Infraestructura, Secretaría Mujer, Secretaría Planeación, DAFE.

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT.817.005.028-2		Pagina

5.1.2. Subprograma: Estrategia de Atención Integral para la Infancia y la Adolescencia del Municipio de Popayán

Su objeto será implementar la estrategia de atención integral para la infancia y adolescencia del municipio de Popayán, generando las condiciones de bienestar, desarrollo y acceso a oportunidades con equidad de las niñas, niños y adolescentes, así como favorecer la incidencia de estos actores en la transformación del municipio. En este sentido, este programa reconoce a todas las niñas, todos los niños y todos los adolescentes como sujetos titulares de derechos prevalentes y ordena la acción de la administración municipal alrededor de su desarrollo integral, sin restricción de ningún tipo, situación, condición o contexto.

El Plan de Desarrollo "Creo en Popayán 2020-2023" se enmarcará en el lineamiento de la política pública Nacional de Infancia y Adolescencia, a partir de las realizaciones que definen cuáles son las condiciones que requiere una política pública general a nivel social, material y humano para garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes en el marco de la protección integral. Estas realizaciones orientaran las estrategias las cuales son definidas a partir de las siguientes premisas:

1. Cada niña, niño y adolescente cuenta con una familia que le acoge y acompaña en su desarrollo, junto con los pares, redes y organizaciones sociales y comunitarias.
2. Cada niño, niña y adolescente disfruta del nivel más alto posible de salud, vive y asume modos, estilos y condiciones de vida saludables y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición.
3. Cada niño, niña y adolescente participa de procesos de educación y formación integral que desarrollan sus capacidades, potencian el descubrimiento de su vocación y el ejercicio de la ciudadanía.
4. Cada niño, niña y adolescente construye su identidad desde el respeto y valoración de la diversidad.
5. Cada niño, niña y adolescente goza y cultiva sus intereses en torno a las artes, la cultura, el deporte, el juego y la creatividad.
6. Cada niño, niña y adolescente participa y expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones y decide sobre todos los asuntos que le atañen.

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21. Edificio el CAM



[Firma manuscrita]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

7. Cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores donde se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos, la prevención frente a situaciones de riesgo o vulneración de estos y su restablecimiento.

8. Cada niña, niño y adolescente construye su sexualidad de manera libre, autónoma y responsable.

Finalmente, la atención integral se realizará con un conjunto de acciones intersectoriales, las cuales serán planificadas a partir de la mesa de infancia y adolescencia del COMPOS, donde confluyen las dependencias de la administración municipal y las entidades de orden Departamental y Nacional que disponen de oferta de programas, estrategias, servicios y acciones dirigidas a las niñas, niños y adolescentes.

Indicadores de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Estrategia de prevención y reducción del trabajo infantil alineada a la política nacional de erradicación del trabajo infantil, implementada.	%de implementación	SLB	100%	Secretaría de Gobierno y Participación, Secretaría Educación, Secretaría Salud, Secretaría Deporte y Cultura, Secretaría Infraestructura, Secretaría Mujer, Secretaría Planeación, DAFE.
Sistema de responsabilidad penal para adolescentes y jóvenes, fortalecido	N.º de acciones de fortalecimiento	1	10	
Estrategia de atención integral para la infancia y la adolescencia en Popayán, implementada	% de implementación	SLB	100%	
Estrategia de entornos protectores para la infancia y la adolescencia en zonas priorizadas con enfoque diferencial, implementada	% de implementación	SLB	100%	
Garantizadas las condiciones y capacidades de la infancia y la adolescencia en escenarios de participación, deliberación, decisión y control social	Nº de participantes	20	100	

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signature]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

5.2. Programa: Popayán más Joven

Tiene como objeto coordinar acciones que conduzcan al desarrollo de una ciudadanía juvenil activa e incidente fomentando la participación ciudadana, política, social y comunitaria de los y las jóvenes en los asuntos públicos del municipio de Popayán. Se busca la formulación de la política pública de juventud en consonancia con la Ley 1622 del 2013 y la Ley 1885 del 2018, a su vez que la implementación de la misma, mediante una serie de estrategias estructurales documentadas por el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG, permitiendo así el desarrollo de herramientas que permitan direccionar, coordinar y gestionar, los planes, programas y proyectos de prevención, promoción, intervención y asistencia a jóvenes del territorio, contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida.

Está población será incluida en la oferta institucional de manera transversal mediante un enfoque diferencial (Salud, Educación, Recreación, Cultura y generación de ingresos) y dentro de las actividades de promoción y visibilización que tenga la ciudad. Se trabajará desde el consejo municipal de política social - COMPOS- a través de la mesa de juventud de manera coordinada y articulada con las Secretarías de Salud, Educación, Deporte y Cultura, Gobierno y Participación, Mujer, Desarrollo Agropecuario y Fomento Económico, Planeación, las entidades de orden departamental, Nacional - Consejería Presidencial para la Juventud Colombia Joven y procesos organizativos y/o jóvenes con el fin de fortalecer y dinamizar acciones concretas, que permitan la implementación de estrategias para orientar la actividad del Estado y la sociedad civil, así como generar las condiciones para que de manera autónoma, responsable y trascendente, la juventud pueda ejercer su ciudadanía y sus proyectos de vida individuales y colectivos.

Indicador de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Jóvenes que participan de las diferentes estrategias para el desarrollo juvenil con respecto a la priorización que realicen las Secretarías y entidades responsables de la oferta, para la garantía de derechos	% de jóvenes participando	SLB	100%	Secretaría de Gobierno y Participación, Secretaría Educación, Secretaría Salud, Secretaría Deporte y Cultura, Secretaría Infraestructura, Secretaría Mujer, Secretaría Planeación, DAFE.

5.2.1. Subprograma: Popayán Joven'

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Permite dinamizar acciones y estrategias integrales de participación, de formación del liderazgo y promoción del desarrollo de la ciudadanía juvenil mediante acciones de visibilización de las iniciativas juveniles desarrolladas por los y las jóvenes en el municipio, entre estas la Semana de la Juventud, así como la formación para cargos de elección popular y de control social a través de la estrategia para la elección y fortalecimiento del Consejo Municipal de Juventud – CMJ, instancia de participación que de conformidad con la Ley 1885 del 2018 deberá realizarse en este periodo de gobierno; lo anterior mediante la formulación e implementación de herramientas de política pública, de innovación social, de creación de valor compartido y generación de valor público. Del mismo modo se realizara la articulación interinstitucional para apoyar los comités del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA y de seguimiento del Programa Jóvenes en Acción del Departamento para la Prosperidad Social – DPS; a su vez que propiciaran las articulaciones pertinentes para que se propicie el emprendimiento de iniciativas juveniles por parte la Secretaría de Desarrollo Agroambiental y de Fomento Económico.

Indicadores de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Política Pública de Juventud formulada y presentada.	% de formulación	SLB	100%	Secretaría de Gobierno y Participación
Estrategia Integral para la implementación del Estatuto de la ciudadanía juvenil – Ley 1885 del 2018	% de implementación	SLB	100%	Secretaría de Gobierno y Participación, Secretaría Educación, Secretaría Salud, Secretaría Deporte y Cultura, Secretaria Infraestructura, Secretaría Mujer, Secretaría Planeación, DAFE.
Estrategia para la creación y fortalecimiento del Consejo Municipal de Juventud.	% de implementación	SLB	100%	Secretaría de Gobierno y Participación, Secretaría de Educación

5.3. Programa: Familias Popayán

Las familias, en su condición de sujetos colectivos de derechos humanos, se reconocen también como actores sociales y agentes de transformación que juegan un rol esencial en los procesos de inclusión social y desarrollo humano de sus miembros. Es por esto que, desde la gestión estatal, se asocian a las estrategias para la superación de la pobreza, el fortalecimiento de capacidades para la vinculación al mercado productivo y/o laboral, los programas de atención integral para los niños,

Cualquier Información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad y demás programas con énfasis poblacional, en tanto potencian sus resultados².

Por ello este programa tiene el objetivo de planear y ejecutar acciones para garantizar la protección integral de las familias en torno a mejorar condiciones de calidad de vida acordes con la dignidad humana, entre ellos: vivienda, alimentación, educación, atención en salud, productividad, empleo y seguridad económica y social, la gestión del conocimiento frente a la situación de las familias del territorio (recolección y análisis de datos), la generación de procesos participativos en la formulación de planes y programas dirigidos a las familias.

Las acciones de este programa se coordinarán a través de la mesa de equidad de Popayán que estará integrada por las Secretarías de la administración municipal, las entidades de orden departamental y nacional que ejecutan oferta dirigida a las familias y se realizara seguimiento a través del consejo municipal de política social COMPOS, como máxima instancia de la política social del territorio.

Indicadores de resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Familias vulnerables o en riesgo que acceden a la oferta institucional con respecto a la priorización, que realicen las Secretarías y entidades responsables de la oferta, para la garantía de derechos	% de familias que acceden a la oferta institucional	SLB	100%	Secretaría de Gobierno y Participación, Secretaría Educación, Secretaría Salud, Secretaría Deporte y Cultura, Infraestructura, Secretaría de la Mujer, Secretaría Planeación, DAFE.

5.3.1. Subprograma: Estrategia de Atención Integral a las Familias Vulnerables y en Riesgo Social de Popayán: Popayán Incluyente

Busca articular acciones para la atención a las familias vulnerables y en riesgo social de Popayán, para facilitar la identificación, focalización y acceso de las familias a la oferta del estado, para mejorar su calidad de vida. Se busca vincular los sistemas de información de las diferentes entidades, al SIG municipal, que permitan la gestión del conocimiento frente a la situación de las familias vulnerables y en riesgo social del territorio (recolección y análisis de datos), para una oportuna y ágil atención.

² Lineamiento de orientaciones para la inclusión de la primera infancia, infancia, adolescencia y las familias en los planes de desarrollo territorial, SNBF 2020

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT.817.005.028-2		Pagina

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Articuladas acciones de atención y seguimiento a beneficiarios de los programas sociales y las familias en riesgo social de Popayán.	Nº de beneficiarios	23.000	23.000	Secretaría de Gobierno y Secretaría Participación, Secretaría Educación, Secretaría Salud, Secretaría Deporte y Cultura, Secretaría Infraestructura, Mujer, Planeación, DAFE.

5.4. Programa: Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas LGBTI y Otros

Este programa busca la inclusión de la diversidad sexual y las identidades de género con el fin de garantizar el reconocimiento de los derechos y una vida digna de los sectores sociales LGBTI y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversos, en el municipio de Popayán. Se formulará la política pública para la garantía del ejercicio de los derechos de esta población, que permita establecer una ruta de trabajo a largo plazo, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Decreto 762 de 2018, a su vez que la implementación de la misma se desarrollara mediante una serie de estrategias estructurales documentadas por el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG, acciones que le apuntan a la realización de seres humanos que viven abiertamente y con dignidad promoviendo la protección, restablecimiento y atención de derechos para la aceptación e igualdad. Está población será incluida en la oferta institucional de manera transversal mediante un enfoque diferencial (salud, educación, recreación, cultura y generación de ingresos) y dentro de las actividades de promoción y visibilización que tenga la ciudad, fomentando la integración, eliminando la discriminación y promoviendo la sana convivencia para el libre desarrollo de la personalidad.

Este programa tendrá el seguimiento a través de la Mesa Interinstitucional de Diversidad Sexual, creada mediante Decreto Municipal 20191000004215 del 18 de Octubre de 2019, adscrita al Decreto 918 del 2014 por el cual se crea el Consejo Municipal de Política Social – COMPOS - a través de la mesa poblacional de género.

Indicadores de resultado:

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Página

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Población con acceso a las estrategias de reconocimiento y atención a las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas LGBTI y otros, con respecto a la priorización que realicen las Secretarías y entidades responsables de la oferta para la garantía de derechos	% de personas que acceden a las estrategias	SLB	100%	Secretaría de Gobierno y Participación, Secretaría Educación, Secretaría Salud, Secretaría Deporte y Cultura, Secretaría Infraestructura, Mujer, Planeación, DAFE.

5.4.1. Subprograma: Popayán Diverso

Popayán diverso le apostara a la formulación e implementación de la política pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de genero diversas, en el marco del Decreto 762 del 7 de mayo de 2018 donde se brindarán las herramientas para que el gobierno municipal garantice los derechos a esta población. El subprograma busca empoderar a la población LGBTI y otros a través de las organizaciones y espacios de participación en temas de derechos, creación y activación de rutas de atención en caso de abuso o vulneración a la dignidad, capacitación y sensibilización de la institucionalidad y la sociedad civil, acciones de articulación para los temas de prevención en ITS y derechos sexuales y reproductivos y acciones de seguimiento en cárceles a personas privadas de la libertad con enfoque diferencial frente a la vulneración de derechos humanos.

Con el fortalecimiento y el apoyo de la Mesa de Diversidad Sexual Municipal se pretende empoderar a la población LGBTI y otros, sensibilizando el enfoque de diversidad en la entidad, instituciones oficiales, privados y entes descentralizados, a su vez que visibilizar la población mediante la conmemoración de fechas emblemáticas que reivindican sus derechos y logros, pero orientados hacia la comunidad en general con el fin de combatir los comportamientos de discriminación.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Estrategia de reconocimiento y atención a las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas LGBTI y otros.	% de implementación	SLB	100%	Secretaría de Gobierno y Participación, Secretaría Educación, Secretaría Salud, Secretaría Deporte y Cultura, Secretaría Infraestructura, Secretaría Mujer, Secretaría Planeación, DAFE.
Política pública de reconocimiento a la diversidad sexual e identidades de género formulada y presentada.	% de formulación	10%	100%	Secretaría de Gobierno y Participación

5.5. Programa: Asuntos Étnicos y Campesinos de Popayán

El programa de asuntos étnicos y campesinos del municipio de Popayán, adjunto a la Secretaría de Gobierno Municipal, tiene como finalidad, garantizar la participación activa de esta población, como también el goce pleno de sus derechos, enfocándolos a la inclusión y el reconocimiento, tanto de sus capacidades individuales y colectivas, como también habilidades que contribuyen a su representación. Además promoverá la inclusión social de los grupos étnicos y campesinos de la ciudad mediante la transversalización del enfoque étnico y campesino en la gestión pública local con equidad, bajo principios y valores de identidad cultural y corresponsabilidad, con un enfoque poblacional de acciones afirmativas y atención diferencial étnica y campesina, mediante el desarrollo de estrategias, políticas, planes, programas y proyectos de inclusión social y restablecimiento de derechos a la hora de atender a las etnias: afrodescendientes, indígenas y campesinos.

Se promoverá la transversalización del enfoque y la variable étnica y campesina en cada una de las dependencias y entes descentralizados del municipio de Popayán, y la estructuración de la variable étnica y campesina en los sistemas de información, los programas y proyectos de la Alcaldía. Además, se desarrollarán acciones de formación en las dependencias de la administración municipal de acuerdo a la ley; de igual manera se promoverá las alianzas, con diferentes universidades para procesos de investigación, monitoreo y sistematización que permitan el análisis de los proyectos orientados a la calidad de vida de la población étnica y campesina, residente de Popayán.

Estas estrategias tendrán seguimiento en el marco de la creación de las mesas étnicas y campesinas, donde participarán la institucionalidad y la población civil. En ese sentido se desarrollaran las siguientes acciones:

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

1. Diagnostico situacional de la población afrodescendiente, indígena y campesino.
2. Construir estrategias estructurales con base a las leyes relacionadas con asuntos étnicos.
3. Fortalecer o crear los espacios e concertación como: mesas, comités, órganos rectore que garanticen la planeación y el seguimiento a las Secretarías responsables y entidades descentralizadas.
4. Crear planes de acción por vigencias con las Secretarías responsables y entidades descentralizadas que tiene la oferta de servicios para la garantía de los derechos de los grupos étnicos.

Indicadores de resultado:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Población afrodescendiente, indígena y campesina que accede a las estrategias de atención, con respecto a la priorización que realicen las Secretarías y entidades responsables de la oferta para la garantía de derechos	% de personas que acceden a las estrategias	SLB	100%	Secretaría de Gobierno y Participación, Secretaría Educación, Secretaría Salud, Secretaría Deporte y Cultura, Secretaría Infraestructura, Secretaría Mujer, Secretaría Planeación, DAFE.

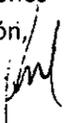
5.5.1. Subprograma: Estrategia para la Atención Integral de los Asuntos Étnicos y Campesinos en Popayán

Permite generar estrategias y garantías en atención a la población étnica y campesina, mediante el fortalecimiento de la transversalización de sus derechos, en toda la gestión pública para lograr la participación incluyente en escenarios culturales, educativos, de emprendimiento, de liderazgo entre otros. Adicionalmente es necesario mitigar los diferentes casos de discriminación y resaltar el valor ancestral, tradicional, histórico y cultural de las poblaciones, en todos los sectores.

Se hace necesario formular y reglamentar políticas públicas en corresponsabilidad con otras entidades de orden departamental y nacional, para fortalecer la estrategia con enfoque diferencial, en concordancia a las leyes y normas que enmarcan la garantía de los derechos de estas poblaciones en aspectos como el acceso de la población étnica y campesina a la oferta institucional (educación, salud, deporte, recreación, cultura y participación).

Cualquier Información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM




3


	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Se pretende para la población afrodescendiente del municipio de Popayán formular la política pública para el reconocimiento y garantía de derechos afro, a su vez que su implementación se desarrollará mediante una estrategia estructural documentada por el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), dicha política enmarcará la construcción y ejecución de programas y proyectos estratégicos en función de la promoción, prevención, garantía y restablecimiento de sus derechos económicos, sociales, ambientales, culturales, civiles y políticos, reduciendo las brechas socio económicas y socio demográficas, lo anterior en consonancia con la Constitución Política, la Ley 70 de 1993, la Ley 22 de 1981, la Ley 725 de 2001, el Decreto 1122 de 1998, la Ley 1482 de 2011 y la Resolución 6823 de Naciones Unidas que declara el Decenio Internacional Afrodescendiente. Por otro lado, motivaremos a la población afrodescendiente y la comunidad en general, para crear escenarios incluyentes, donde se estimule su auto reconocimiento, liderazgo y el empoderamiento de sus prácticas, a su vez que se visibilizará su representatividad en el marco de las fechas emblemáticas que tienen un gran valor ancestral y cultural; del mismo modo se apoyara el empoderamiento y participación de la mujer afro, el apoyo a eventos deportivos, culturales, religiosos, la semana de la Afrocolombianidad y otros, el seguimiento a la implementación de la cátedra de estudios afrocolombianos y las articulaciones pertinentes para que se propicie el emprendimiento de iniciativas afro por parte la Secretaría de Desarrollo Agroambiental y de Fomento Económico.

Con respecto a las comunidades indígenas del municipio de Popayán se formulará una estrategia de reconocimiento y garantía de derechos de esta población, con el fin de promover su desarrollo mediante la ejecución efectiva de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para los cabildos legalmente constituidos que reciben dichas transferencias, mejorando los procesos y procedimientos que permita su ejecución en los términos establecidos por la normatividad, a su vez que se impulsarán ejercicios de diálogo y concertación con la población indígena asentada en el municipio para la el ejercicio de acciones encaminadas a garantizar la no vulneración de los derechos de la población étnica.

Las comunidades campesinas estarán integradas al programa de asuntos étnicos en el marco del ejercicio de sus derechos de participación, reconocimiento y garantías de diálogo y concertación con las autoridades locales, toda vez que será la Secretaría de Desarrollo Agroambiental y de Fomento Económico quien disponga la formulación e implementación de la política pública para esta población.

Indicadores de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
--------	--------	------------	-----------	-------------

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT.817.005.028-2		Pagina

Política pública para la población Afro formulada y presentada	% de formulación	30%	100%	Secretaría de Gobierno y Participación
Estrategia integral de reconocimiento y garantía de derechos de la población afro implementada	% de implementación	SLB	100%	Secretaría de Gobierno y Participación, Educación, Salud, Deporte y Cultura, Infraestructura, Mujer, Planeación, DAFE.
Estrategia de reconocimiento y garantía de derechos de la población Indígena implementada.	% de implementación	SLB	100%	
Estrategia de reconocimiento y garantía de derechos de la población campesina apoyada	% de implementación	SLB	25%	Secretaría de Desarrollo Agroambiental y de Fomento Económico

5.6. Programa: Popayán Solidaria

El programa 'Popayán Solidaria' tiene como objetivo fortalecer la implementación de los programas sociales de atención a población vulnerable y en extrema pobreza del municipio de Popayán, en atención a la dispuesto en la Ley 1641 de 2013 frente a los principios, lineamientos, estrategias, mecanismos y herramientas que orientarán las acciones del Estado colombiano en la búsqueda de garantizar, promover, proteger y restablecer los derechos de las personas habitantes de la calle.

En este orden de ideas los entes territoriales que tengan presencia de habitantes de la calle, se articularán con las entidades nacionales en el proceso de formulación e implementación de las políticas sociales para esta población, y crearán los servicios que consideren necesarios para su atención. Este programa está dirigido a personas que se encuentran sin hogar, en desarraigo, consumo de sustancias psicoactivas y, en la mayoría de los casos, sufre una situación de extrema pobreza y de exclusión social, carecen de un espacio de referencia estable de convivencia socio-familiar y en algunas ocasiones mantienen un comportamiento trashumante debido al interés de anonimato, de huida, de autoexclusión, de desarraigo o de búsqueda de oportunidades para promoción personal, social y económica.

Indicadores de resultado:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
--------	--------	------------	-----------	-------------

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Personas en alto grado de vulnerabilidad atendidas, con respecto a la priorización que realicen las Secretarías y entidades responsables de la oferta para la garantía de derechos	% de personas atendidas con respecto a la priorización de las Secretarías en el PDM	SLB	100%	Secretaría de Gobierno y Participación, Educación, Salud, Deporte y Cultura, Infraestructura, Mujer, Planeación, DAFE
--	---	-----	------	---

5.6.1. Subprograma: Popayán Solidaria

El subprograma Popayán Solidaria busca el acompañamiento y atención a la población en situación de vulnerabilidad y extrema pobreza con prioridad al habitante de calle en el municipio de Popayán. Se busca la implementación de acciones para mejorar la calidad de vida de esta población mediante la atención y asistencia de instituciones públicas y privadas, que permitan el apoyo a procesos de desarrollo de habilidades, destrezas y cambio de actitudes socio formativas que posibiliten el desarrollo personal.

Mediante la generación de alianzas y contando con la participación activa de la institucionalidad y la ciudadanía en general, se propiciará una cultura de promoción y respeto de los derechos de las personas vulnerables, en el marco de la implementación de programas articulados de la política social para el habitante de calle, la cual implementará rutas concertadas para fortalecer su salud preventiva, el acceso a servicios básicos y el apoyo social.

Para llevar a cabo este programa se realizara la articulación respectiva que permita la creación de la Mesa de actores para la atención de esta población con la participación de instituciones, organizaciones no gubernamentales y particulares; por otro lado, se adelantara la caracterización de los habitantes de calle y la población en alto grado de vulnerabilidad como línea base estratégica de atención, además se coordinaran brigadas de atención integral, la asistencia con apoyos funerarios y la transversalización respectiva en las diferentes acciones que ejecuten los sectores del gobierno local.

Indicadores de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
--------	--------	------------	-----------	-------------



Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT.817.005.028-2		Pagina

Población en alto grado de vulnerabilidad, beneficiada con atención básica.	N.º de participantes	SLB	600	Secretaría de Gobierno y Participación, Secretaría Educación, Secretaría Salud, Secretaría Deporte y Cultura, Secretaría Infraestructura, Secretaría Mujer, Secretaría Planeación, DAFE
---	----------------------	-----	-----	---

5.7. Programa: Discapacidad

Las Personas con Discapacidad (PcD) gozan de un amplio contexto normativo, de carácter internacional y nacional. Marco jurídico que ha sido posible, por su intensa lucha y trabajo en pro de su reconocimiento como personas con capacidad jurídica, la transformación de imaginarios y la adaptación progresiva de escenarios sociales, comunicativos- tecnológicos y físicos. Esta reivindicación de derechos tiene como base la inclusión social de las PcD, sus familias y cuidadores.

En este sentido en el Plan de Desarrollo 'Creo en Popayán' establece como meta principal, llevar a término final el ajuste de la Política pública de Discapacidad, trabajar por la actualización constante del registro de localización y caracterización de la población con discapacidad RLCPDL y desarrollar una iniciativa, que consiste en la creación y puesta en marcha de una estrategia de atención integral a las personas con discapacidad en el municipio de Popayán, dando alcance a la ley 1618 de 2013 "por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad." Y otras normas y decretos. Con esta estrategia se busca desarrollar, en las personas con discapacidad y sus cuidadores, el espíritu de la inclusión social como seres productivos, propositivos y serviciales. Está meta busca la transversalización del enfoque de discapacidad en todos los sectores de la administración municipal (Educación, Salud, Deporte, Recreación y Cultura, Generación de Ingresos y participación) a fin de facilitar el acceso de las personas con discapacidad, a la oferta de servicios que presta la alcaldía. Adicionalmente queremos potenciar el fortalecimiento institucional desde el comité municipal de discapacidad, donde trabajaremos de manera coordinada, la planeación de acciones que tendrán seguimiento en el marco del Consejo Municipal de Política Social (COMPOS).

Dando alcance al decreto 2107 de 2016, la rectoría del Sistema Nacional de Discapacidad y en el marco de la articulación y engranaje de los cuatro niveles de Gobierno, el municipio de Popayán mediante este acuerdo se insta a realizar el tránsito de la rectoría del Sistema Nacional de Discapacidad a la Secretaría de Gobierno, desde donde se velará por la consolidación seguimiento y verificación de la política pública de discapacidad a través del Comité municipal, según los artículos 14,15, 17 de la ley 1145 de 2007.

Cualquier información o sugerencia comunicate a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signature]
3

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Entre las motivaciones del Decreto 2107 de 2016 y la circular externa CIR17 -28 OAJ -1400 de 2017 del Ministerio del Interior, se encuentra que la Secretaría de Gobierno, articula las instancias en materia de derechos humanos y por tanto se constituye como idónea para ser la rectora del Sistema Nacional de Discapacidad (SND), cuyo objeto está orientado a la garantía de derechos de las personas con discapacidad.

Indicadores de resultado:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Personas con discapacidad con registro activo en el RLCPCD y cuidadores que acceden a la oferta con respecto a la priorización de las entidades del SND	% de personas	41 51	10 %	Secretaría de Salud – Secretaría de Gobierno – Secretaría de Deporte y Cultura – Secretaría de Educación – DAFE – Secretaría de Planeación – Secretaría General – Secretaría de la Mujer – Secretaría de Infraestructura.

5.7.1. Subprograma: Estrategia de Atención Integral para las Personas con Discapacidad

Esta estrategia dinamizará el comité de discapacidad, a fin de lograr la articulación y el fortalecimiento institucional, para la inclusión social de las personas con discapacidad y sus cuidadores. Nuestra meta es tener un lineamiento municipal con protocolos sectoriales construidos con la población civil, que responda a las necesidades de la población y sus familias y que se convierta a través de la política pública en la ruta de trabajo que fortalezca el proceso de articulación institucional para lograr el acceso efectivo a la oferta institucional, además de fortalecer la corresponsabilidad de las personas con discapacidad y sus cuidadores.

Indicadores de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Política pública de discapacidad reformulada, validada y adoptada	Nº de políticas públicas	0	1	Secretaría de Gobierno y Participación - Secretaría de Salud – Secretaría de Deporte y Cultura – Secretaría de Educación – DAFE – Secretaría de Planeación – Secretaría General –
Política pública de discapacidad implementada	% de implementación	SLB	25%	Secretaría de la Mujer – Secretaría de Infraestructura – Secretaría de Tránsito - Oficina de Gestión del Riesgo.

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten number 184]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

5.8. Programa: Atención Integral al Adulto Mayor

Este programa tiene por objetivo ajustar e implementar la política pública, que sirva de herramienta para direccionar, coordinar y gestionar, los planes, programas y proyectos de prevención, promoción, intervención y asistencia de los adultos mayores del territorio, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de esta población.

Incentivando a la población del municipio de Popayán, para que sea corresponsable con el cuidado, la promoción y la protección de las condiciones de vida que conlleven a vivir más y mejor al adulto mayor, aportando desde las estrategias de intervención a fortalecer, las relaciones afectuosas con las familias, las relaciones solidarias intergeneracionales y los cambios de estilos de vida con el propósito de llegar a una vejez digna.

Trabajaremos desde el Consejo Municipal de Política Social a través del comité municipal del adulto mayor de manera coordinada y articulada con las Secretarías de Salud, Educación, Deporte y Cultura, Gobierno y Participación, Mujer, Desarrollo Agropecuario y Fomento Económico, Planeación, las entidades de orden departamental, Nacional y la población civil; a fin de fortalecer y dinamizar acciones concretas, que permitan tomar las mejores decisiones en favor del bienestar integral del adulto mayor del municipio de Popayán.

Indicadores de resultado:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Personas del adulto mayor priorizadas y atendidas con respecto de la priorización de las Secretarías responsables	% de personas mayores atendidas	SLB	100%	Secretaría de Salud – Secretaría de Gobierno – Secretaría de Deporte y Cultura – Secretaría de Educación – DAFE – Secretaría de Planeación – Secretaría General – Secretaría de la Mujer

5.8.1. Subprograma: Envejecimiento Saludable

Permite fomentar acciones para ofrecer los servicios de: alimentación, atención psicosocial, salud, capacitaciones en actividades productivas, deporte cultura y recreación, encuentros intergeneracionales, promoción del trabajo asociativo, promoción de redes de apoyo, uso de internet, auxilio exequial; a través de los centros vida que serán habilitados utilizando la infraestructura comunitaria en los barrios y veredas tales como: polideportivos, salones o cacas

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT.817.005.028-2		Pagina

comunales, instituciones educativas y los centros de bienestar para la atención del adulto mayor del municipio de Popayán.

Indicadores de Producto

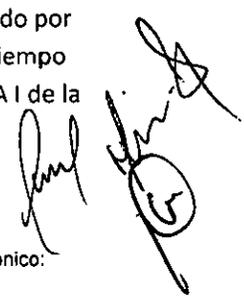
Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Política pública de adulto mayor ajustada e implementada	% de implementación	0%	100%	Secretaría de Salud – Secretaría de Gobierno – Secretaría de Deporte y Cultura – Secretaría de Educación – DAFE – Secretaría de Planeación – Secretaría General – Secretaría de la Mujer
Centros vida para personas mayores en funcionamiento (urbano y rural)	N.º de centros vida satélites habilitados (urbano y rural)	2	14	
Centros de bienestar habilitados y fortalecidos	N.º de Centros de Bienestar habilitados y fortalecidos	2	2	

6 Componente: Agua potable y Saneamiento Básico

6.1. Programa: Agua Potable y Saneamiento Básico

La empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán. S.A.S. S.P-AAPSA-, prestadora de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado en el municipio, garantizando la cobertura del servicio en el área de prestación de servicios, la calidad del agua, la prestación continua, del vital líquido, salvo cuando existan razones de fuerza mayor o caso fortuito o de orden técnico o económico que así lo exijan. Considerando incluso la prestación del servicio mediante sistemas no convencionales para áreas de difícil gestión y ante eventos como la que se vive actualmente por el COVID 19 que amerita la toma de decisiones orientadas a satisfacer las necesidades de estos servicios a población vulnerable.

Busca la reducción y control de las sustancias contaminantes que llegan a los ríos, embalses, lagunas, cuerpos de agua dulce, naturales o artificiales y al sistema de alcantarillado. Integra las acciones orientadas a atender las reclamaciones comerciales del servicio de Acueducto y/o Alcantarillado por facturación resueltas a favor del suscriptor en segunda instancia por cada 1.000 en el menor tiempo posible y en lo posible resolviendo a favor del suscriptor. Contempla la realización de la ETAPA I de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR y la exploración de nuevos negocios que le permitan a la empresa generar nuevas formas de ingresos, mantener su carácter público y la



Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

prestación de un servicio eficiente que participe en el mejoramiento de la calidad de vida de la población usuaria en el territorio Payanés.

Indicadores de Resultado.

Nombre	Unidad	Línea base	Meta Plan	Responsable
Cobertura del servicio de Acueducto en el área de prestación del servicio.	%	99,0%	100%	AAPSA
Continuidad en el servicio de Acueducto garantizada	%	98,0%	>= 98,36%	AAPSA
Reclamaciones comerciales del servicio de Acueducto y/o Alcantarillado por facturación resueltas a favor del suscriptor en segunda instancia por cada 1.000	N.º	<= 4	<= 4	AAPSA
Cobertura del servicio de Alcantarillado en el área de prestación del servicio.	%	94,0%	>=94%	AAPSA
Vertimientos de aguas residuales domesticas reducidos	Nº	0	1	AAPSA
Índice de Riesgo de la calidad de agua para el consumo humano IRCA disminuido	IRCA	0,56	<=5	AAPSA
ETAPA I - Planta de tratamiento de aguas residuales ejecutada.	% de ejecución	0%	100%	AAPSA
Nuevas Unidades de negocio abiertas por el AAPSA	N.º	0	3	AAPSA

6.1.1. Subprograma: Fortalecimiento de la Calidad en la Prestación del Servicio de Agua Potable en Popayán

El subprograma garantiza la ampliación de la cobertura del servicio de agua potable y redes de alcantarillado en el área de prestación de servicios delimitada por la empresa, realiza los estudios y diseños para aumentar la producción de agua que permita la prestación del servicio a los usuarios actuales y nuevos, en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial, la implementación del Plan de

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signature]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

obras para reducción de vertimientos y la atención y tramite de reclamaciones de los suscriptores en el menor tiempo posible y en lo posible a favor del suscriptor.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Intervención sobre ampliación, optimización y/o reposición de redes de acueducto realizada.	Km	0	16	AAPSA
Estudios y diseños para la ampliación de la PTAP Palacé a 1000 Lps realizados	%	0%	40%	AAPSA
Capacidad de producción ampliada mediante la optimización de la Planta PTAP Palacé	Litros por segundo	250 lps	Hasta 500 lps.	AAPSA
Intervención sobre Ampliación, Optimización y/o Reposición de Redes Alcantarillado realizada	Km	0	16	AAPSA
Plan de obras del cuatrienio para reducción de vertimientos ejecutado	%	0	100%	AAPSA
Reclamaciones comerciales del servicio de Acueducto y/o Alcantarillado por facturación resueltas a favor del suscriptor en segunda instancia por cada 1.000	N.º	<=4	<= 4	AAPSA

6.1.2. Subprograma: ETAPA I de la Construcción Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR

Orientado a cumplir con la primera fase de esta obra que integra las acciones de legalización predial de lote para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR, la gestión de los Permisos ambientales requeridos y la ejecución de los procesos de contratación inherentes a la obra.

Indicador de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Compra del predio para construcción de la PTAR	%	0%	100%	AAPSA
Legalización predial de lote para construcción ejecutada	%	0%	100%	AAPSA
Permisos ambientales gestionados	%	0%	100%	AAPSA
Procesos de contratación realizados	%	0%	100%	AAPSA

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signatures and initials]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT.817.005.028-2		Pagina

6.1.3. Subprograma: Fortalecimiento de la Competitividad en la Empresa Acueducto y Alcantarillado de Popayán.

Su objetivo es explorar nuevas iniciativas de negocio como la puesta en operación de la planta envasadora de agua que le permitan a la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán generar nuevas y diferentes formas de ingresos; garantizar la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en zonas de difícil acceso (Ley 1272 de 2017), y la dotación y certificación de un laboratorio de análisis físicoquímicos y biológicos que garantice la calidad del agua en el área de prestación de servicios.

Indicador de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Planta envasadora de agua en operación	N.º	0	1	AAPSA
Sistema Diferencial para la prestación del Servicio en zonas de difícil gestión implementado. AGUA al BARRIO	N.º	0	1	AAPSA
Laboratorio para análisis de Calidad de Agua Acreditado	N.º	0	1	AAPSA

7 Componente: Vivienda y Hábitat

7.1. Programa: Vivienda Nueva Urbana y Rural

El déficit de vivienda en el municipio de Popayán ha contribuido a aumentar la brecha de injusticia e inequidad en nuestro territorio a nivel urbano y rural, por eso se hace necesario una respuesta articulada y especializada por parte de las instituciones públicas y privadas, que permita invertir adecuadamente el capital disponible, y gestionar nuevos recursos para atender de manera priorizada a los grupos poblacionales más vulnerables reduciendo el déficit de vivienda en Popayán que corresponde al número de unidades de vivienda que hacen falta para suplir el número de hogares existentes.

La coyuntura por el COVID -19, ha puesto en evidencia la desigualdad de la población más vulnerable, donde las limitaciones por ingresos, el empleo precario, viviendas inadecuadas, carencia o deficiencia de servicios públicos, que antes de la emergencia sanitaria eran consideradas limitaciones secundarias y que hoy son limitantes prioritarias que obligan a reconfigurar el espacio público con zonas amplias abiertas y como componente clave en el tejido social

Este programa le permite al Municipio gestionar soluciones de unidades de vivienda digna para población vulnerable y también facilitar la incorporación de suelos para clase media y todos los estratos, priorizando a la población con mayores índices de pobreza multidimensional y/o carencias habitacionales, generando un mercado sostenible de la vivienda VIS y articulando la gestión y/o financiación triangular: sector público, privado, beneficiarios que permitan jalonar proyectos de unidades de vivienda nueva en suelos de incorporación, expansión y/o en I

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

intervención de suelos sin desarrollar.

Como creación colectiva entre el Estado y los particulares constructores y beneficiarios, el Municipio definirá unas acciones estratégicas para ocupar e intervenir el suelo, garantizando una justa y equitativa distribución de responsabilidades y participación que movilicen acciones para asegurar la construcción de unidades de vivienda de interés social.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Déficit cuantitativo de vivienda reducido	Déficit	12.550	2.663	Secretaría de Infraestructura-Vivienda

7.1.1. Subprograma: Gestión de Proyectos VIS.

Generar espacios dignos a las personas que adquieran una vivienda por primera vez, cumpliendo el sueño de muchos hogares con ingresos relativamente bajos

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Unidades de Vivienda de interés social gestionada	N.º de familias con acceso	172	656	Secretaría de Infraestructura- Vivienda.

7.1.2. Subprograma: Promoción de Proyectos de Vivienda Nueva de Iniciativa Privada en Suelos de Incorporación o Expansión o Planes Parciales

Con el presente subprograma se impulsa la importancia de los proyectos de unidades de vivienda nueva en zonas de incorporación de terrenos rurales al área urbana, que se consideran como las áreas de futuro desarrollo de las ciudades, durante la vigencia del plan de ordenamiento territorial (POT), para efectos de ser urbanizados.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Proyectos de vivienda gestionados	N.º de familias con acceso	180	8.938	Secretaría de Infraestructura- Vivienda - Planeación y Prensa.

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

7.1.3. Subprograma: Reactivación del Fondo De Vivienda Municipal

Fomentar el fortalecimiento y articulación institucional que dinamice la gestión para la generación y el mejoramiento de la vivienda y hábitat sostenibles, mediante la reactivación del Fondo de Vivienda Municipal de Popayán.

Indicadores de Producto.

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Fondo de Vivienda municipal reactivado.	N.º	0	1	Secretaría de Infraestructura-Vivienda.

7.1.4. Subprograma: Santa Isabel

Construcción 167 unidades de vivienda, con el aporte el Municipio de \$ 2.000.000 para cada una de las 167 familias, Gobernación del Cauca: el lote, Nación = subsidios y beneficiarios = crédito+ ahorro.

Indicador de Producto.

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Unidades de vivienda construida	N.º	0	167	Secretaría de Infraestructura -Constructores y Alianzas Fiduciarias.

7.1.5. Subprograma: Vivienda Nueva

Orientado a la estructuración y diseño del proyecto para la construcción de viviendas o apartamentos en un lote del municipio de Popayán.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Proyecto elaborado.	N.º Proyecto	0	1	Secretaría de Infraestructura- Vivienda.

7.1.6. Subprograma: Convocatoria VIS Rural 2017

Construcción de 11 viviendas nuevas que favorezcan a familias desplazadas.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Nuevas Unidades de Vivienda construidas	N.º familias beneficiadas	0	11	Secretaría de Infraestructura- Vivienda.

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signatures and initials]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

7.1.7. Subprograma: Apoyo a Asociaciones de Vivienda

Gestión en los Proyectos de Vivienda en asociaciones legalmente constituidas.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Proyectos de Unidades de Vivienda gestionados	N.º proyectos	0	2	Secretaría de Infraestructura-Vivienda- Planeación.

7.1.8. Subprograma: Construcción en Sitio Propio de Soluciones de Vivienda.

Busca beneficiar a las familias que siendo propietarias de un lote urbanizado que por sus limitaciones económicas no han podido desarrollar su vivienda (% inversión x N.º familias beneficiadas).

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Unidades de Viviendas construidas	N.º	0	100	Secretaría de Infraestructura-Vivienda.

7.2. Programa: Reubicación

El desarrollo urbanístico en el municipio de Popayán no ha sido planificado y ha estado acompañado de la práctica de diversas actividades ilegales sobre el territorio. Actividades como la construcción de vivienda en zonas de alto riesgo, terrenos de alta inestabilidad geotécnica, parcelación ilegal de lotes privados o baldíos, invasión de las áreas de protección y reserva ambiental, la hiperfragmentación del suelo y alta densificación, han generado afectaciones sobre los servicios públicos por mayor demanda como sucede en el abastecimiento de agua, alto grado de contaminación ambiental y de los fuentes hídricas, causando problemas de salubridad y sanitarios por la evacuación inadecuada de las aguas residuales, que se extienden a problemáticas de carácter social, económico, urbanístico y de seguridad. El limitado control físico, situación que viene acompañada de prácticas individuales que son los de las utilidades cuando manipulan la figura del proindiviso – copropiedad comunitaria, para dibujar esta práctica ilegal en social y trasladarle así las cargas y daños al Municipio, quien con el transcurso de los años y la autorización silenciosa ha permitido el crecimiento de la vivienda ilegal e informal. Este programa orienta esfuerzos a reubicar a las familias viviendas de estos sectores no urbanizables, mejorando integralmente su calidad de vida, previniendo la pérdida de vidas humanas, lograr la seguridad en la tenencia de la tierra y los bienes materiales.

Por lo tanto, el municipio de Popayán consciente del número de población afectada por estas prácticas requiere de procesos y recursos que le permitan su reubicación de estas viviendas dentro del territorio, garantizando la vida de esta población asentada en estas condiciones. La implantación de este Programa debe reducir el déficit

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21. Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

cuantitativo de vivienda en el municipio de Popayán.

7.2.1. Subprograma: Reubicación de Viviendas por Alto Riesgo de Amenaza

Subsidios para vivienda definitiva asignados a hogares sujetos de reasentamiento por eventos naturales, riesgo y desastres. Mejora integralmente la calidad de vida de las familias que viven en zonas de alto riesgo previniendo la pérdida de vidas humanas.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Subsidios asignados	N.º de familias con acceso	642	5.356	Secretaría de Infraestructura- Vivienda Gestión del Riesgo.

7.3. Programa: Mejoramiento de Vivienda Urbana y Rural

El mejoramiento de vivienda urbana y rural busca mejorar las condiciones sanitarias de espacio, servicios públicos y calidad de la estructura generando condiciones saludables y eleva la calidad de vida de quienes la habitan. Este programa de mejoras locativas estarán asociadas prioritariamente a la habilitación o instalación de baños, cocinas, redes hidro-sanitarias, redes eléctricas, cubiertas pisos, y reforzamiento estructural, mitigando su vulnerabilidad, ampliando los espacios en función del saneamiento y mejoramiento de la solución habitacional y representa un incentivo destinado a la población que presenta carencias o deficiencias básicas habitacionales, apuntando al cumplimiento de los objetivos trazados por el Gobierno Nacional en su Plan Nacional de Desarrollo en cuanto a la Inclusión Social donde todos y todas tienen derecho a una vivienda digna, mejorando las condiciones de habitabilidad en el marco de los postulados de habitabilidad, entorno y hábitat saludable.

El programa integra un componente técnico y de acompañamiento social, contribuyendo a la disminución de las carencias o deficiencias básicas habitacionales para mejorar la calidad de vida y reducir la vulnerabilidad de este sector de la población payanesa. Este programa permite la identificación de situaciones adversas y/o deficiencias habitacionales para la orientación y alcance de los proyectos de mejoramiento de condiciones de vivienda que lleven a reducir el déficit cualitativo de vivienda en el municipio.

El indicador de resultado integra los programas de mejoramiento de vivienda urbana y rural, reasentamientos y seguimiento a proyectos de vivienda urbana y rural subsidiada.

Indicador de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Déficit cualitativo de vivienda reducido	Déficit	17357	2500	Secretaría de Infraestructura- Vivienda

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signature]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

7.3.1. Subprograma Mejoramiento de Vivienda Urbana y Rural en Popayán en el Marco del Programa Nacional: Casa Digna, Vida Digna y Otros

Mejoramiento de vivienda urbana y rural en Popayán en el marco del Programa nacional Casa Digna, Vida Digna y otros, permite el mejoramiento de deficiencias básicas habitacionales de vivienda urbana y rural, generando condiciones saludables, aumentando la calidad de vida apuntando al cumplimiento de los objetivos trazados por el Gobierno Nacional en cuanto a disminución de la pobreza.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Proyectos gestionados y/o construidos	N.º de familias con acceso	0	2.000	Secretaría de Infraestructura-Vivienda.

7.3.2. Subprograma: Construcción de Unidades Sanitarias con Sistema de Tratamiento para Vivienda Rural Dispersa

Orientado a mejorar las condiciones cualitativas de la zona rural del Municipio.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Proyectos gestionados y/o construidos	N.º de familias con acceso	0	200	Secretaría de Infraestructura-Vivienda.

7.3.3. Subprograma: Construcción de 400 Unidades Sanitarias con Sistema de Tratamiento para Vivienda Rural Dispersa, Cercanas a Fuentes Hídricas

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Proyectos gestionados y/o construidos	N.º de familias con acceso	0	400	Secretaría de Infraestructura-Vivienda.

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

7.4. Programa: Reasentamientos

Los procesos de mejoramiento integral, en transformación de pobreza, deben suponer la inversión social orientada a la generación de vivienda como estrategia en las perspectivas de futuro, sostenibilidad, inclusión e integración a la ciudad y sus servicios y gobernabilidad de los asentamientos humanos. El programa de reasentamiento de hogares localizados en zonas urbanizables de alto riesgo en el municipio de Popayán busca garantizar el derecho fundamental de la vida de las familias que componen los hogares que requieren ser reasentados a una alternativa habitacional legal y económicamente viable, técnicamente segura y ambientalmente salubre mediante la legalización de los asentamientos que permita reducir el déficit cuantitativo de vivienda.

Este programa está dirigido a población ubicada en sitios de estabilidad geotécnica, que conviven en condiciones de hacinamiento crítico, en construcciones con condiciones no dignas, con difícil o nula prestación de los servicios públicos básicos, que no dispone de áreas de espacio público y que diariamente se enfrentan a esta crisis habitacional y condiciones de subsistencia como consecuencia de sus bajos ingresos, baja preparación académica para el trabajo y bajos niveles de productividad. Es decir que se trata de una concentración de población excluida de los beneficios del desarrollo municipal.

7.4.1. Subprograma: Legalización de Asentamientos que Cumplan las Condiciones Urbanísticas y Técnicas

Se pretende realizar la legalización de asentamientos que cumplan las condiciones urbanísticas y técnicas. Proyecto que contará con el apoyo y asesoría del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Asentamientos legalizados	N.º de familias con acceso	38	175	Secretaría de Infraestructura-Vivienda.

7.5. Programa: Seguimiento a Proyectos de Vivienda Urbana y Rural Subsidiada

El programa de Seguimiento a los Proyectos de Vivienda Urbana y Rural Subsidiadas le permiten al

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

municipio de Popayán a través de la Oficina de Vivienda hacer control de las viviendas que fueron entregadas en respuesta del Gobierno Nacional a la realidad de miles de hogares que viven en situación de extrema pobreza y, que, por lo tanto, no logran acceder a un crédito para obtener su vivienda por los mecanismos tradicionales que ofrece el mercado, ofreciendo a esta población una solución de vivienda sin cargo de restitución. Este Programa genera unidades de vivienda subsidiadas con permanencia ya que los beneficiarios hacen uso adecuado de subsidios.

7.5.1. Subprograma: Seguimiento de Subsidios de Vivienda

Mediante el cual se realizan las acciones que permitan hacer el seguimiento y control de las viviendas subsidiadas lo que permite garantizar la correcta aplicación y distribución de los subsidios.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Unidades de vivienda subsidiadas con permanencia	N.º de familias	842	2.799	Secretaría de Infraestructura - Vivienda.

7.6. Programa: Titulación, Legalización y Formalización de Tierras Urbana y Rural

El programa atiende familias de escasos recursos que han ocupado ilegalmente inmuebles fiscales urbanos en el municipio de Popayán. Para su ejecución se necesita la articulación externa con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la oficina de Notariado y Registro y el Instituto Agustín Codazzi y a nivel interno con la Secretaría de Planeación, Oficina de Unidad de Gestión del Riesgo y Prevención de Desastres, a fin de garantizar la seguridad en la tenencia de la tierra y de la construcción de la vivienda y su durabilidad, en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial como instrumento técnico y normativo de la utilización del suelo y sus condiciones geotécnicas que garanticen su estabilidad.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Títulos para vivienda de interés social incrementados	Nº.	901	1.220	Secretaría de Infraestructura - Vivienda.

7.6.1. Subprograma: Titulación en Predios Fiscales

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Integra los predios titulados para favorecer a las familias más vulnerables y la elaboración de proyectos de titulación en predios de propiedad del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana- INURBE - ICT- El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio MVCT.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Predios titulados	N.º de familias con acceso	259	607	Secretaría de Infraestructura-Vivienda.
Proyectos elaborados	N.º de proyecto	0	1	Secretaría de Infraestructura-Vivienda

7.6.2. Subprograma: Formalización de la Propiedad Rural Con Énfasis En Mujer

Propiedades rurales gestionadas en programas de formalización de tierras.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Propiedades rurales gestionadas	N.º de familias con acceso	0	20	Secretaría de Infraestructura - Vivienda.

7.6.3. Subprograma: Apoyo a la Población Víctima y Con Enfoque Diferencial

Orientado a los grupos poblacionales de víctimas y con enfoque diferencial en el marco de la Política Nacional de Restitución de Tierras y Derechos Territoriales en la gestión de mejoramiento de vías terciarias, acceso a los servicios públicos domiciliarios, subsidio de vivienda.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Apoyos gestionados	N.º	108	300	Secretaría de Infraestructura- Vivienda.

7.7. Programa: Recuperación y Control de Legalidad

Este programa busca la recuperación de los espacios públicos y/o su normalización y/o la legalización de urbanismos que cumplan con los requisitos legales, técnicos y urbanísticos, incentivando las acciones estratégicas coordinadas que posibiliten la gestión de recursos públicos, humanos y

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

técnicos, dirigidos a disminuir el impacto social y ambiental y la informalidad y/o ilegalidad de los crecimientos urbanísticos.

Indicadores de resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Recuperación espacios públicos y/o normalización y/o legalización de urbanismos que cumplan con los requisitos legales, técnicos y urbanísticos.	%	0	40%	Secretaría de Infraestructura-Vivienda

7.7.1. Subprograma: Recuperación de espacios públicos y zonas no urbanizables.

Mediante la articulación con las entidades del estado gestión institucional (CRC- Servicios Geológico Colombiano - Notariado y Registro Secretaría de Planeación-Camacol-Agustín Codazzi- Curadurías y constructores legales), se busca inducir a las familias a la consecución de viviendas ubicadas en predios legales, urbanizables y que utilicen los métodos de construcción de una vivienda segura.

Indicadores de Producto.

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Áreas de espacios públicos recuperados	m2	6.000	15.000	Secretaría de Infraestructura (Vivienda)- Gobierno-Planeación y Gestión del Riesgo
Promoción institucional e interinstitucional	N.º promociones	0	80	

8 Componente: Mujer

8.1. Programa: Prevención y Atención de Violencias Basadas en Género y Territorios Seguros para Mujeres de Todas las Edades

Este programa abarca de manera integral las diversas situaciones que afectan a las mujeres que habitan en el municipio de Popayán, e impiden el ejercicio pleno de sus derechos en condiciones de igualdad y equidad

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Está dirigido a promover la disminución de los factores que generan zonas y situaciones de riesgo para las mujeres en el Municipio, así mismo a aumentar su acceso a la justicia para incidir en la reducción de casos de feminicidios y violencias basadas en género principalmente las de mayor impacto como lo es la violencia intrafamiliar.

Con la implementación del Programa y desde un enfoque diferencial y étnico (edad, identidad étnica, orientación sexual, capacidades diversas) se espera la participación de mujeres pertenecientes a organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía no organizada de las zonas más afectadas en el Municipio por las diversas violencias que se ejercen frente a las mujeres, teniendo especial énfasis en población del sector rural.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Mejorar la percepción de seguridad de las mujeres en el municipio de Popayán	% de mujeres que mejoran su percepción frente a la seguridad del municipio de Popayán	51,5% Urbana 25,6% Rural	10%	Secretaria de la Mujer Secretaría de Salud – Secretaría de Gobierno –Secretaría de Planeación – Secretaría General – Secretaría de Infraestructura – Secretaría de Tránsito y Movilidad Futura
Disminuir la tasa de violencia intrafamiliar hacia las mujeres	Tasa de violencia intrafamiliar hacia las mujeres	639.43 por cada 100.000 habitantes (INML promedio tasa 2017-2018)	5%	

Para el logro de los objetivos trazados en el programa se busca desarrollar proyectos que enmarquen las siguientes temáticas:

8.1.1. Subprograma: Popayán Territorio Seguro para las Mujeres de Todas las Edades

Contempla el desarrollo de acciones en coordinación interinstitucional para fomentar garantías de seguridad desde una perspectiva de derechos para las mujeres, tanto en los espacios públicos como en los espacios privados, promoviendo el fortalecimiento del programa mundial de Ciudades Seguras

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signatures and initials]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

respaldado por ONU Mujeres. Este proyecto exige la intervención a través de acciones integrales en zonas rurales y urbanas identificadas como inseguras para las mujeres por factores asociados a los conflictos públicos y privados, que incluyen la promoción de las nuevas masculinidades y sanción del acoso callejero.

Se espera la participación de entidades públicas y sector privado, sociedad civil, comunidad internacional, expresiones comunitarias, organizaciones de mujeres y mujeres no organizadas.

Enmarcaremos acciones de formación y sensibilización a través de campañas publicitarias, coordinación interinstitucional, gestión e inclusión del enfoque de género en el desarrollo de las responsabilidades de la Administración Municipal. Además, realizarán acciones que garanticen la atención integral de emergencia a mujeres víctimas de violencias.

Las temáticas abordadas incluyen el fomento de los Derechos de las Mujeres desde una visión amplia, el reconocimiento y fortalecimiento de las garantías para la materialización de los Derechos de las Mujeres Víctimas de todas las violencias, con la visibilización de las rutas de atención y la superación de imaginarios, paradigmas y estereotipos de género a través del afianzamiento de procesos formativos de masculinidades no hegemónicas.

Indicadores de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Zonas rurales y urbanas intervenidas para la garantía de condiciones de seguridad para las mujeres de todas las edades	N.º de zonas	SLB	9	Secretaría de la Mujer Secretaría de Salud – Secretaría de Gobierno – Secretaría de Planeación – Secretaría General – Secretaría de Infraestructura – Secretaría de Tránsito y Movilidad Futura
Estrategias de prevención a casos de violencias basadas en género, con enfoque diferencial y étnico hacia las mujeres de todas las edades	% de implementación	SLB	100%	
Garantizar la prevención y la protección a Mujeres víctimas de violencias basadas en género con enfoque diferencial y étnico.	N.º de mujeres en la ruta	SLB	4000	

8.2. Programa: Transversalización del Enfoque de Género, Empoderamiento y Autonomía Económica de las Mujeres

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

El segundo programa visibiliza que las mujeres como población se encuentran presentes en todos los sectores, es por ello que se dirige al desarrollo de acciones que promuevan la institucionalización del enfoque de género en la Administración Municipal, el fomento de la participación política de las mujeres en cargos de elección popular y de las diversas instancias públicas, así como su afianzamiento económico desde una perspectiva de autonomía económica y empoderamiento ciudadano.

La transversalización del enfoque de género permite desde diferentes ámbitos combatir las estructuras machistas y desiguales para las mujeres, y así avanzar en el cierre de brechas entre los géneros, garantizando el principio de equidad trazado para lograr un Municipio justo y equitativo.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Incrementada la participación política de mujeres en cargos de elección popular en el municipio de Popayán	% de mujeres elegidas en cargos de elección popular en el municipio de Popayán.	36% (Registraduría 2016-2019-2020-2023)	39%	Secretaría de la Mujer Secretaría de Gobierno
Institucionalizado el enfoque de género de la Administración Municipal	N° de estrategias desarrolladas para la institucionalización del enfoque de género	SLB (El año 1, es decir el 2020 se toma como base)	4	Secretaría de la Mujer - Secretaría de Salud - Secretaría de Gobierno - Secretaría de Deporte y Cultura - Secretaría de Educación - DAFE - Secretaría de Planeación - Secretaría General - Secretaría de Tránsito - Secretaría de Infraestructura
Ampliada la cobertura de proyectos de emprendimientos e iniciativas productivas sostenibles para las mujeres	N° de mujeres participantes en procesos de fortalecimiento en la autonomía económica	39 mujeres individuales. 4 iniciativas asociativas	1000	Secretaría de la Mujer Secretaría Planeación DAFE

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

8.2.1. Subprograma: Promoción de los Derechos de las Mujeres, Las Jóvenes y las Niñas

Este proyecto se dirige principalmente a procesos de formación política con enfoque diferencial y étnico en el marco de la escuela de liderazgo para mujeres que promueva metodologías desde la educación popular para el ejercicio de gobierno, equidad y construcción de paz, con la que se espera llegar a mujeres de todas las edades pertenecientes a iniciativas organizativas y de sectores como el rural con escasa participación de mujeres en las instancias de decisión local o comunitaria, promoviendo además el acceso y participación de las mujeres en los cargos de elección popular del municipio.

Este fomento de la participación de las mujeres se alinea al fortalecimiento de liderazgos desde la equidad y la construcción de paz para avanzar en el cumplimiento de la ley de cuotas y a la promoción de una mayor participación en los cargos directivos y de toma de decisiones.

Indicadores de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Mujeres que participan en procesos de formación política,	N.º de mujeres participantes	SLB	1000	Secretaría de la Mujer – Secretaría de Gobierno

8.2.2. Subprograma: Estrategia de Atención Integral a Mujeres y Niñas

Implica el fomento de acciones que promuevan el acceso a servicios integrales necesarios para las mujeres, servicios públicos, salud, educación, empleo, emprendimiento y acceso a TICs, garantizando el acceso a computadores e internet gratis en zonas, rutas y sectores vulnerables de la ciudad, como una estrategia integral que permita que las mujeres puedan tener una oferta concreta a sus demandas.

Se busca crear y/o fortalecer los puntos de atención diferencial y articulada, ejemplo: rutas de atención interinstitucional e itinerante y feria de servicios.

Indicador de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable

Cualquier Información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signatures and initials]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Acceso a servicios integrales para mujeres ofertados por las entidades municipales	Nº de mujeres participantes	SLB	500	Secretaría de la Mujer - Secretaría de Salud - Secretaría de Gobierno - Secretaría de Deporte y Cultura - Secretaría de Educación - DAFE - Secretaría de Planeación - Secretaría General - Secretaría de Tránsito - Secretaría de Infraestructura
--	-----------------------------	-----	-----	---

8.2.3. Subprograma Gestión Integral con Perspectiva de Género

Se dirige al establecimiento e implementación de una Política Pública municipal que identifique de manera rigurosa la realidad de las mujeres, que permita identificar el fortalecimiento y acceso a proyectos, garantizando los derechos y participación de las mujeres de todas las edades desde un enfoque diferencial y étnico.

Esta política pública contará con mecanismos de seguimiento y evaluación para identificar su correcta implementación y efectividad. Así mismo este Subprograma busca la cualificación de las competencias con enfoque de género del funcionariado y contratistas de la entidad y sus entes descentralizados, promoviendo además, la paridad de género en los procesos de contratación y vinculación laboral de la entidad territorial.

El Plan de desarrollo 'Creo en Popayán' implementará el indicador trazador presupuestal para la equidad de la mujer, que permite visibilizar la respuesta en términos de inversión de la Administración Municipal en su conjunto, para el cierre de brechas entre mujeres y hombres

Indicador de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Política pública de mujer ajustada y aprobada	Nº	0	1	Secretaría de la Mujer - Secretaria de Salud - Secretaría de Gobierno - Secretaría de Deporte y Cultura - Secretaría de Educación - DAFE - Secretaría de Planeación - Secretaría General - Secretaria de
Política pública de mujer implementada	% de implementación	20%	75%	
Proyectos de inversión con enfoque de género que implementan la política pública y se reporta en el trazador presupuestal de equidad para la mujer.	Nº de proyectos	SLB	8	
Fortalecidas las competencias con enfoque	Nº de participantes	SLB	1000	

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signatures]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

de género de funcionarios y contratistas de la entidad y sus entes descentralizados.				Tránsito – Secretaría de Infraestructura
Seguimiento a la paridad de género en la contratación y vinculación laboral de la entidad implementado.	% mínimo de mujeres contratadas del total de personas contratadas	SLB	50%	

8.2.4. Subprograma: Autonomía y Empoderamiento Económico de las Mujeres

Este proyecto busca, mejorar las condiciones económicas de las mujeres, con acceso a un empleo digno y remunerado, promoviendo la capacitación a través de la escuela de autonomía y empoderamiento económico, que permitan el ingreso al mercado laboral local, además se realizará el seguimiento a la situación de las mujeres en este mismo ámbito; se promoverá el emprendimiento colectivo e individual de las mujeres y el apoyo financiero a las unidades productivas de esta población; se desarrollarán articulaciones intersectoriales e interinstitucionales que permitan la visibilización, fortalecimiento y sostenibilidad económica de los procesos productivos tanto de mujeres urbanas o rurales.

Indicador de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Apoyo y fortalecimiento de las capacidades empresariales, organizativas y económicas de las mujeres implementadas.	N.º de mujeres participantes	SLB	1000	Secretaría de la Mujer – DAFE – Secretaría de Planeación

9 Componente: Derechos Humanos y Construcción de paz

9.1. Programa: Promoción de los Derechos Humanos y construcción de Paz Territorial

El programa promoción de los derechos humanos y construcción de paz territorial tiene como objetivo implementar acciones encaminadas a la protección, prevención de la violación de los derechos humanos de la población con enfoque diferencial, construcción de paz y justicia en el municipio de Popayán, según lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1955 de 2019, Plan Nacional de Desarrollo en el pacto por la legalidad y las normas concordantes de los Decretos 2252 del 2017, 1581, 2124 de 2017 y 660 de 2018. El propósito del programa es implementar las debidas acciones

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN. NIT.817.005.028-2		Pagina

de prevención, protección y atención oportuna a defensores y líderes sociales, a su vez que propiciar las estrategias para la de promoción de los DD.HH. en Popayán convirtiéndola en la capital de la Paz.

Se propiciará la formulación de la política pública de Derechos Humanos en consonancia con el Decreto 1581 de 2017, a su vez que su implementación se desarrollará mediante una estrategia estructural documentada por el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG; por otro lado, el Consejo Municipal de Paz será el espacio de dialogo y articulación para el desarrollo de las estrategias en esta materia, por lo cual será propicio fortalecerlo y reactivarlo. Finalmente, los componentes de prevención del reclutamiento, atención a la población reintegrada, reincorporada y privada de la libertad serán abordados articuladamente con las entidades responsables para la garantía de derechos desde este enfoque de derechos humanos.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Implementadas acciones de prevención, protección y atención oportuna a defensores, defensoras y líderes sociales, comunales, con respecto a la priorización que realicen las entidades responsables para la garantía de derechos	% de personas con atención	SLB	100%	Secretaría de Gobierno y Participación, Secretaría Educación, Secretaría Salud, Secretaría Deporte y Cultura, Secretaria Infraestructura, Secretaria Mujer, Secretaria Planeación, DAFE.
Personas participando en estrategias de promoción de DDHH en Popayán, con respecto a la priorización que realicen las entidades responsables para la garantía de derechos	% de personas que acceden	SLB	100%	

9.1.1. Subprograma: Ruta para la Prevención, Protección y Atención de los DDHH

Este subprograma busca crear y socializar una ruta de protección y prevención para líderes sociales, defensores de derechos humanos, comunales y periodistas amenazados con el fin de brindar una respuesta a la necesidad de generar mayor seguridad y respaldo a quienes han asumido el liderazgo en la promoción y salvaguarda de los derechos humanos.

A su vez que se implementaran acciones para establecer un plan de intervención en comunas y/o veredas, mesas de articulación con organismos de seguridad e intergenciales, acompañamiento y

Cualquier información o sugerencia comunícate a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

205

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

activación de la ruta a personas en condición de amenaza que así lo requieran y el apoyo para la atención de la población privada de la libertad del municipio de Popayán, de conformidad con las competencias establecidas en la Ley 65 de 199.

Indicador de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Ruta de prevención, protección y atención construida, socializada e implementada.	Nº de Rutas	SLB	1	Secretaría de Gobierno y Participación, Secretaría Educación, Secretaría Salud, Secretaría Deporte y Cultura, Secretaría Infraestructura, Secretaría Mujer, Secretaría Planeación, DAFE.
Acciones de prevención, seguimiento y control del riesgo implementadas	Nº de acciones de prevención implementadas	40	35	
Estrategia integral para la atención a la población privada de la libertad del municipio de Popayán (Ley 65 de 1993) dinamizada	% de implementación	0%	100%	Secretaría de Gobierno y Participación

9.1.2. Subprograma: Popayán Capital de Paz

Popayán Capital de Paz pretende adoptar, formular y poner en marcha los lineamientos de la Política Pública de Prevención de violaciones a los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades, Decreto 1581 de 2017, mediante el fortalecimiento, la reactivación y la articulación del Consejo Municipal de Paz. Se diseñarán estrategias para la atención de personas en proceso reintegración y reincorporación y se implementarán estrategias institucionales y ciudadanas de promoción de Paz, reconocimiento y respeto por los derechos humanos como las escuelas o la cátedra de paz desde las aulas o territorios; del mismo modo las acciones de prevención en materia de reclutamiento forzado se articularán desde el subprograma en conjunto con las entidades competentes para su realización.

En este subprograma se realizarán la implementación de estrategias de promoción, prevención, protección y fortalecimiento de los derechos humanos en población diferencial del municipio de Popayán; se socializará la normatividad de derechos humanos con esta población como estrategia sólida de paz; se reactivará y fortalecerá el Consejo Municipal de Paz; a su vez de promover la celebración de fechas conmemorativas de la paz y derechos humanos. También se realizarán foros de paz para promover esta temática en la ciudadanía; se articulará con instituciones a nivel nacional

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signatures and initials]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Página

e internacional para la construcción de acciones que contribuyan al fomento de la escuela de paz del municipio y se promoverá en articulación con la Secretaría de Educación el fortalecimiento de la cátedra de paz en instituciones educativas en consonancia con el Decreto 1038 de 2015 y la Ley 1732 del 2014.

Indicador de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Estrategia de fortalecimiento al Consejo Municipal de Paz implementada	Nº de acciones de fortalecimiento	SLB	14	Secretaría de Gobierno y Participación
Estrategia de prevención del reclutamiento y atención a personas en proceso reintegración y/o reincorporación implementada	% de implementación	10%	100%	Secretaría de Gobierno y Participación, Secretaría de la mujer, Secretaría, de salud, Secretaría de educación, Secretaría de Planeación, Secretaría General, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Tránsito, DAFE
Política pública de derechos humanos formulada y presentada.	% de formulación	SLB	100%	Secretaría de Gobierno y Participación
Estrategia de atención, orientación y/o articulación humanitaria para la población migrante implementada	Nº de personas atendidas	357	357	Secretaría de Gobierno y Participación, Secretaría de la mujer, Secretaría, de salud, Secretaria de educación, Secretaría de Planeación, Secretaría General, Secretaria de Infraestructura, Secretaria de Tránsito, DAFE
Estrategia institucional y ciudadana de promoción de Paz, reconocimiento y respeto por los derechos humanos implementada	% de implementación	100%	100%	Secretaría de Gobierno y Participación

9.2. Programa: Atención Integral a la Población Víctima del Conflicto Armado

El propósito general de este programa es articular desde la Institucionalidad los distintos actores y sectores sociales del municipio de Popayán, trabajando temas centrales y focalizados que permitan afrontar un contexto de post -acuerdo y posconflicto, que conlleve a la construcción de territorios de

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signature]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

paz, pero generando avances significativos en los procesos de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado junto al Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – SNARIV – constituido por el conjunto de entidades públicas del nivel gubernamental y estatal en los órdenes nacional y territoriales y demás organizaciones públicas o privadas, encargadas de formular o ejecutar los planes, programas, proyectos y acciones específicas, que tiendan a la atención y reparación integral de las víctimas.

La población víctima en la ciudad de Popayán, es una población marginada y no cuenta con las suficientes garantías para ser atendidas y reparadas por la administración Municipal ni por el Gobierno Nacional; por lo tanto, propósito fundamental de este programa es articular y coordinar planes, programas, recursos humanos y presupuestales, y actividades que puedan garantizar una mayor oportunidad, calidad de servicios y oferta a las víctimas del conflicto, con el fin de garantizar sus derechos en cada uno de los componentes de la política pública de las víctimas en el municipio de Popayán, a través de la mesa de víctimas y el comité de justicia transicional, máximas instancias de articulación y fortalecimiento institucional.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Víctimas del conflicto con atención integral, con respecto a la priorización que realicen las Secretarías y entidades responsables para la garantía de derechos	N° de personas atendidas que se encuentran en RUV	144.906	3.500	Secretaría de Gobierno y Participación, Secretaría Educación, Secretaría Salud, Secretaría Deporte y Cultura, Secretaría Infraestructura, Secretaría Mujer, Secretaría Planeación, DAFE.

9.2.1. Subprograma: Estrategia Institucional para Atención a Población Víctima de Conflicto Armado

Generar una estrategia institucional para atención a población víctima de conflicto armado que adopte planes y programas que garanticen el ejercicio efectivo de los derechos de las víctimas y la implementación de las medidas para garantizar la coordinación interinstitucional, la articulación de su oferta y programas, al igual que la programación de recursos y ejecución de manera integral y articulada la provisión de bienes y servicios de acuerdo con las soluciones brindadas.

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Participar en la formulación e implementación de la política integral de atención, asistencia y reparación a las víctimas adoptando las medidas de asistencia que contribuyan a restablecer los derechos de las víctimas brindando condiciones para llevar una vida digna.

Apoyar los esfuerzos de las Organizaciones de la Sociedad Civil que acompañan y hacen seguimiento al proceso de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

Garantizar la adecuada coordinación entre las entidades territoriales para el ejercicio de sus competencias y funciones al interior del Sistema, de acuerdo con los principios constitucionales y legales de corresponsabilidad, coordinación, concurrencia, subsidiariedad, complementariedad y de delegación.

Indicador de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Política pública de víctimas ajustada y presentada.	% de ajuste	50%	100%	Secretaría de Gobierno y Participación
Estrategia institucional para la prevención, protección y atención a víctimas de conflicto armado implementada	% de implementación	80%	100%	Secretaría de Gobierno y Participación, Educación, Salud, Deporte y Cultura, Infraestructura, Mujer, Planeación, DAFE.
Estrategia de asistencia y atención a víctimas del conflicto armado implementada.	% de implementación	85%	100%	
Atendidas las medidas de reparación individual y colectiva que involucren al municipio	% de Implementación	80%	100%	

Descripción de Productos:

Subprograma	Nombre del Producto	Descripción (Objetivo)	Meta cuatrienio
Estrategia institucional para atención a población	Estrategia institucional para la prevención, protección y atención a víctimas de	Establecer acciones que propendan por la prevención y protección con la formulación del Plan de Prevención protección y garantías de no repetición y	1 plan de prevención formulado e implementado

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signature]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

víctima de conflicto armado	conflicto armado implementada	ajuste del Plan de Contingencia, para mitigar los riesgos en el marco del conflicto armado y proteger a la población víctima por emergencias humanitarias.	1 plan de contingencia ajustado e implementado.	
	Política pública de víctimas ajustada y presentada	Ajustar la política pública (acuerdo 050 de 2011) con base a los componentes y medidas de la ley de víctimas, lineamientos nacionales y departamentales. Garantizar la articulación institucional de la oferta municipal, nacional y departamental con la formulación y seguimiento del Plan Acción Territorial 2020 – 2023 y la elaboración de Planes Operativos de los Subcomités.	1 política ajustada e implementada. 1 documento formulado y con seguimiento.	
	Estrategia de asistencia y atención a víctimas del conflicto armado implementada.	Garantizar los procesos de Retornos y Reubicaciones, cumpliendo con los principios de seguridad, voluntariedad y dignidad.		1 comunidad
		Brindar la información a las entidades de nivel nacional y entes de control con el diligenciamiento de Reportes de Información en plataformas de seguimiento y respuesta a las acciones administrativas y jurídicas para el cumplimiento de mandatos judiciales.		100% de reportes realizados a las solicitudes recibidas.
		Garantizar la atención psicosocial a través de estrategias de recuperación emocional, física y mental con enfoque diferencial (NNA, persona mayor, mujeres, LGBT, persona con discapacidad y étnico)		1200 personas
		Garantizar el acceso a la Atención Humanitaria Inmediata a la población víctima, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad de la política pública para las víctimas.		3000 familias
		Garantizar el acceso a alojamiento transitorio en el marco de la A.H.I. a la población víctima.		El 50% de las solicitudes

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

	<p>Garantizar el sostenimiento económico de las familias víctimas, con la implementación de iniciativas de proyectos productivos y generación de Ingresos. (de acuerdo al acuerdo 050 de 2011)</p>	1 proyecto ejecutado
	<p>Garantizar la participación de la población víctima con la implementación de los Planes de Trabajo de la Mesa Municipal de Participación efectiva de las Víctimas.</p>	4 planes de trabajo de MMPEV apoyados
	<p>Garantizar el acceso, información y orientación sobre los derechos en el Centro Regional a la población víctima.</p>	1 Centro Regional en Funcionamiento con la participación de las entidades del SNARIV
	<p>Propiciar la articulación y garantizar los recursos para la conmemoración del día de la memoria y solidaridad con las víctimas y otras actividades de satisfacción.</p>	4 jornadas
	<p>Garantizar la Asistencia funeraria.</p>	60 personas
	<p>Implementar las acciones de competencia de la administración municipal frente a las sentencias de restitución de tierras.</p>	80% de respuesta a las solicitudes en la implementación de acciones.
	<p>Implementar Plan de Emergencia transitorio frente a las situaciones de contingencia.</p>	1 plan formulado e implementado.
	<p>Gestionar la implementación de proyectos de adecuación o mejoramiento de vivienda a población víctima.</p>	1 proyecto gestionado
Atendidas las medidas de reparación individual y colectiva que involucren al municipio	<p>Implementar y formular los Planes de reparación comunitaria e implementación de los Planes Integrales de Reparación colectiva, tendientes a restablecer el tejido social de las comunidades y sujetos colectivos.</p>	2 PIRC apoyados 2 planes de rehabilitación comunitaria apoyados.

Para más información comunicarse a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: municipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

10 Componente: Gobierno, Seguridad y Participación

10.1. Programa: Seguridad y Convivencia Ciudadana

El programa de seguridad y convivencia ciudadana busca fortalecer la articulación de la fuerza pública, los organismos de seguridad e inter agenciales con presencia misional en el Municipio de Popayán y los diferentes sectores sociales organizados como JAC, JAL, Red de Cooperantes, Redes de Apoyo comunitario, Policía Cívica, Gremios Organizados, entre otros con quienes se trabajará de manera coordinada a fin de lograr armonizar las acciones y esfuerzos locales haciéndolos más eficientes y efectivos en pro de fortalecer la Cultura de la legalidad y la paz como principio y fin de la actuación de las autoridades y de los comportamientos ciudadanos individuales y colectivos.

La seguridad y la convivencia ciudadana soportan la tarea diaria de garantizar el orden público y también son presupuestos fundamentales para el emprendimiento pues garantizan el ejercicio libre de los derechos y las capacidades ciudadanas, lo que es indispensable para que el trabajo, el mérito y en consecuencia la generación de riqueza se den en condiciones óptimas de normalidad y equidad, lo que nos permitirá materializar en nuestro Municipio apuestas locales como las de economía naranja, las de inversión social y las de desarrollo empresarial de alto impacto.

Es así, que en concordancia con la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Gobierno Nacional buscaremos desarrollar los principios de integralidad, interagencialidad, inclusión, innovación, integridad e información en cada uno de los productos lo que facilitará la gestión del apoyo de la Nación a los proyectos del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC 2020 – 2023, plan que compone o es parte integral de nuestro programa de seguridad y convivencia.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Seguridad y Convivencia Ciudadana fortalecida	% de iniciativas de seguridad y convivencia ciudadana apoyadas y promovidas por la Administración, con respecto a las proyectadas por las entidades responsables.	SLB	100%	Secretaría de Gobierno y Participación, Secretaría Educación, Secretaría Salud, Secretaría Deporte y Cultura, Secretaría Infraestructura, Secretaría Mujer, Secretaría Planeación, DAFE.

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

10.1.1. Subprograma: Popayán Territorio Seguro

Popayán territorio seguro busca adelantar acciones de intervención tendientes al dialogo social, fortaleciendo, por un lado, los espacios de articulación con organizaciones sociales, y por otro, el conocimiento y acatamiento del Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana – Ley 1801 de 2106, así como la capacidad operativa de la fuerza pública y demás entidades de seguridad y convivencia.

En este contexto se pondrá en marcha el Observatorio Integral de Paz, Derechos Humanos y Comportamiento Delictivo, en procura de articular diferentes acciones interagenciales para el análisis *abstraído de distintas fuentes de información formales* y se posibilite la toma oportuna de decisiones, la definición de tareas e inversiones a realizar en determinados sectores geográficos y sociales del Municipio de Popayán, a fin de prevenir los comportamientos delictivos y/o contrarios a la convivencia.

Para impactar de manera positiva la convivencia en el municipio de Popayán, se generará una estrategia que se compone del mapeo de actores y organizaciones sociales de la ciudad, con enfoque diferencial, étnico y de género; desarrollo de espacios para la convivencia y la paz; establecer canales institucionales de comunicación efectivos, y a su vez, la canalización las demandas sociales y ciudadanas, por otro lado se adelantaran campañas de cultura ciudadana que articulen adicionalmente las temáticas en materia de protección animal descritas en el Acuerdo 040 del 2018 en articulación con las entidades competentes.

La herramienta fundamental para el desarrollo de lo planteado es el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC, que de manera detallada determinará las acciones preventivas y *correctivas pertinentes para mitigar las problemáticas de violencia, delincuencia, crimen, inseguridad y convivencia que afectan a la ciudadanía.*

Indicador de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana PISCC formulado e implementado.	% de implementación	0%	100%	Secretaría de Gobierno y Participación, Secretaría Educación, Secretaría Salud, Secretaría Deporte y Cultura, Secretaría Infraestructura, Secretaría Mujer, Secretaría Planeación, DAFE.
Observatorio Integral de Paz, Derechos Humanos y Comportamiento Delictivo creado e implementado.	Creación del observatorio	0%	100%	
	% de implementación	0%	25%	

Cualquier Información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Fortalecimiento de la capacidad operativa de la fuerza pública y demás entidades de seguridad.	% de implementación	0%	100%	Secretaría de Gobierno y Participación
--	---------------------	----	------	--

10.2. Programa: Popayán por el Espacio Público

El programa de Espacio Público, tiene por objetivo formular e implementar la política pública de espacio público, para ejecutar acciones articuladas y gestiones de recuperación del espacio público en la ciudad de Popayán, al igual que la recuperación ambiental como referente esencial del POT. Con el compromiso de los diferentes actores: la Administración Municipal, Policía Nacional, los vendedores informales y la comunidad en general la recuperación del espacio público facilitará y soportará la producción económica, la competitividad y la movilidad de quienes transitan la ciudad.

Se realizara el despliegue de operativos estratégicos para la recuperación del espacio público, actividades para la reubicación de vendedores informales priorizando la recuperación de un área estratégica de espacio público en la ciudad con la debida concertación y acompañamiento de los actores involucrados, además se potencializaran las campañas de sensibilización ciudadana para el buen uso del espacio público; con estas medidas crearemos un entorno urbano atractivo, diverso e incluyente, el cual contribuirá a la salud y el bienestar de la gente, con un diseño que transforme la convivencia y fortalezca el sentido de pertenencia e identidad de los Payaneses, donde el espacio público se revalorice como un activo para cristalizar el desarrollo social, económico y cultural de nuestra ciudad.

Las estrategias de Popayán por el Espacio público están encaminadas al control y ordenamiento del territorial basado en la concertación, la cultura ciudadana, y el reconocimiento del derecho al trabajo y el cumplimiento de los compromisos institucionales entre los comerciantes, peatones, organismos de seguridad y la Administración Municipal en el marco del buen manejo del espacio público.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Áreas de espacio público recuperadas, mejoradas o mantenidas	N° de áreas	SLB	1	Secretaría de Gobierno y Participación, Secretaría Salud, Secretaría General, Secretaría Infraestructura,

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

			Secretaría Planeación, DAFE, entidades descentralizadas..
--	--	--	--

10.2.1. Subprograma: Popayán por el Espacio Público

Popayán por el espacio público permitirá fomentar acciones de recuperación, mantenimiento y preservación de las áreas prioritarias de espacio público de la ciudad, como derecho colectivo, a su vez que se le apostara a la formulación de la Política Pública del vendedor informal y el aprovechamiento del espacio público en consonancia con la Ley 1988 de 2019, "Ley Empanada"; donde se levantará el diagnóstico situacional de los vendedores informales, así como la regulación del aprovechamiento económico del espacio público que retribuya a la ciudad los costos de permitir el desarrollo de actividades económicas privadas, además de brindar las garantías que la confianza legítima de la Corte Constitucional ha señalado para estos vendedores informales. La implementación de esta política se desarrollará mediante una estrategia estructural documentada por el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG, a su vez que las medidas de reubicación concertada de vendedores informales en sectores determinados de la ciudad y los operativos *estratégicos de recuperación del espacio público se realizaran en marco de la mencionada estrategia.*

Finalmente se fortalecerá el Sistema de Protección al Consumidor mediante ejercicios de capacitación y fomento de los derechos de los consumidores, articulando acciones de vigilancia, inspección y control a establecimientos que vulneren la protección de sus derechos.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Política pública para el vendedor informal y aprovechamiento del espacio público formulada y presentada.	% de formulación	30%	100%	Secretaría de Gobierno y Secretaría Participación, Secretaría Salud, Secretaría General, Secretaría Infraestructura, Secretaría Planeación, DAFE, entidades descentralizadas
Estrategia para el buen uso del espacio público implementada	% de implementación	20%	100%	Secretaría de Gobierno y Secretaría Participación, Secretaría Salud, Secretaría General, Secretaría Infraestructura, Secretaría Planeación, DAFE, entidades descentralizadas

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT.817.005.028-2		Página

Sistema de protección al consumidor fortalecido	Nº de acciones	2	4	Secretaría de Gobierno y Participación
---	----------------	---	---	--

10.3. Programa: Justicia

El programa de Justicia busca garantizar el acceso efectivo de los ciudadanos a los servicios de las entidades de carácter administrativo como Comisarias de Familia, Inspecciones de Policía o Casas de Justicia en el marco de las acciones de mantenimiento del orden público, la prevención y restablecimiento de los derechos de los miembros de la familia, la resolución de conflictos de convivencia y las acciones de protección animal establecidas en el Acuerdo 040 del 2018.

Adoptando mecanismos de modernización administrativa, adopción de protocolos, procedimientos, actualización tecnológica, comunicativa y el desarrollo de capacidades para el talento humano se fortalecerán los puntos de acceso a la justicia, se agilizarán los procesos de atención y se establecerán *mecanismos de medición de resultados que permitirán efectivizar el acceso de los ciudadanos a la justicia en la ciudad.* Por otro lado, los operadores de justicia comunitarios fortalecerán el ejercicio de conciliación en los territorios con lo que se podrán descongestionar los puntos de atención ante situaciones conciliables.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Garantizado el acceso a la justicia	% de casos atendidos con respecto a las solicitudes presentadas	SLB	100%	Secretaría de Gobierno y Participación, General

10.4. Subprograma: Justicia para Popayán

Tiene como propósito el fortalecimiento de las seis (6) Inspecciones de Policía, la Comisaria de Familia y la Casa de Justicia mediante un plan de modernización administrativa y/o tecnológica que permita organizar los mecanismos de atención internos para el proceso de reparto y sistematización de casos atendidos permitiendo realizar un monitoreo y seguimiento organizado del acceso a la justicia. Por otro lado, se realizarán acciones de formación y desarrollo de capacidades para el talento humano de los puntos de atención asociados a temáticas de conciliación y actualización normativa, además de propiciar jornadas de descentralización que permitan brindar asesoría y asistencia a la comunidad relacionados con temas de justicia.

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Para garantizar el acceso a la justicia es propicio brindar la información pertinente y suficiente a los ciudadanos que les permita conocer los mecanismos de atención, estado de procesos y acciones preventivas que mitiguen los conflictos; además de fortalecer el accionar de los operadores de justicia comunitarios mediante la reactivación de los conciliadores en equidad para que puedan realizar ejercicios de conciliación en conflictos comunitarios, de tal forma que se descongestionen los puntos de atención ante situaciones conciliables.

Indicadores de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Puntos de acceso a la justicia fortalecidos	Nº de acciones de fortalecimiento	8	8	Secretaría de Gobierno y Participación, General
Estrategia comunicativa para el fortalecimiento de la justicia	% de implementación	SLB	100%	Secretaría de Gobierno y Participación, oficina de prensa
Estrategia de fortalecimiento a los operadores de justicia comunitaria.	% de implementación	SLB	100%	Secretaría de Gobierno y Participación

10.5. Programa: Democracia y Participación Comunitaria

El programa de *democracia, participación comunitaria y acción comunal* busca promover, proteger y garantizar el ejercicio del derecho de la participación ciudadana en la administración pública local, mediante la formulación, adopción y puesta en marcha de la política pública de participación en consonancia con la Ley 1757 de 2015 "Estatuto de la Participación Ciudadana" como herramienta para direccionar, articular y coordinar los planes y proyectos de promoción y apoyo de la *participación ciudadana y las diferentes formas organizativas de la sociedad*.

Incentivar este derecho en medio de los ciudadanos del municipio promueve la generación de valor público, a su vez que permite brindar las garantías necesarias para la intervención de los individuos, grupos o colectividades en representación de sus intereses. La estrategia de fortalecimiento a instancias de participación permitirá desarrollar la implementación de la política, que será documentada por el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG, a su vez que promoverá el reconocimiento e incrementará las capacidades organizativas de los espacios participativos actualmente vigentes, para que los ejercicios de incidencia, control social, rendiciones de cuentas, acceso a servicios y construcción de acuerdos tengan un mejor desarrollo al interior de la administración local.

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Por lo anterior es indispensable la creación y puesta en marcha de la herramienta de coordinación para la participación, como lo es el Consejo Municipal de Participación, el cual a su vez diseñara el Sistema Municipal de Participación Ciudadana como un dispositivo de articulación de instancias, espacios, sujetos, recursos, instrumentos y acciones de la participación ciudadana. Mediante ejercicios de articulación interinstitucional se propiciará el desarrollo de estrategias de participación que articulen la tecnología en el desarrollo de la democracia digital y el gobierno abierto.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Incrementadas las capacidades organizacionales en espacios de participación ciudadana, democracia, democracia digital y la acción comunal, con respecto a las prioritizadas por los responsables	% de instancias de participación ciudadana fortalecidas	SLB	100%	Secretaría de Gobierno y Participación, Secretaría Educación, Secretaría Salud, Secretaría Deporte y Cultura, Secretaría Infraestructura, Secretaría Mujer, Secretaría Planeación, DAFE, Secretaría General, Oficina de Gestión del Riesgo, Oficina TICs.
Garantizadas las condiciones para el ejercicio de la libertad religiosa y de culto en el municipio de Popayán, con respecto a las prioritizadas por los responsables	% de estrategias implementadas	SLB	100%	Secretaría de Gobierno y Participación, Secretaría Educación, Secretaría Salud, Secretaría Deporte y Cultura, Secretaría Infraestructura, Secretaría Mujer, Secretaría Planeación, Secretaría DAFE, Secretaría Transito y Transporte.

10.5.1. Subprograma: Fortalecimiento a la Democracia, la Participación Comunitaria y la Acción Comunal

Permite fomentar acciones para el diseño e implementación de la estrategia de fortalecimiento a instancias de participación ciudadanas desde un enfoque de visibilización, formación, capacitación e incidencia; además de propiciar el escenario con los mecanismos, recursos, articulaciones y acciones necesarias que permitan la consolidación de la política pública de participación.

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT.817.005.028-2		Pagina

Por otro lado, el ejercicio de presupuesto participativo será fortalecido mediante la constitución del comité de seguimiento y evaluación creado para tal fin que promoverá líneas de acción tendientes a mejorar su desarrollo en el municipio y será integrado por las diferentes instancias de la administración municipal y la población civil.

Indicadores de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Estrategia de fortalecimiento a las instancias de participación ciudadana, las JAL, las veedurías, vocales de control y la acción comunal implementadas	% implementación	30%	100%	Secretaría de Gobierno y Participación, Secretaría Educación, Secretaría Salud, Secretaría Deporte y Cultura, Secretaría Infraestructura, Secretaria Mujer, Secretaría Planeación, DAFE, Secretaría General, Oficina de Gestión del Riesgo, Oficina TICs.
Política pública de participación ciudadana formulada y presentada	% de formulación	SLB	100%	Secretaría de Gobierno y Participación
Creación y puesta en marcha del consejo municipal de participación y sistema de participación ciudadana	Nº de sesiones realizadas	0	11	Secretaría de Gobierno y Participación, Secretaría Educación, Secretaría Salud, Secretaría Deporte y Cultura, Secretaría Infraestructura, Secretaria Mujer, Secretaría Planeación, DAFE, Secretaría General, Oficina de Gestión del Riesgo, Oficina TICs.
Creación y puesta en marcha del comité de seguimiento y evaluación del presupuesto participativo	Nº de sesiones realizadas	0	14	Secretaría de Gobierno y Participación, Secretaría Educación, Secretaria Infraestructura, Secretaría Hacienda, Secretaría DAFE, Oficina TICs.

10.5.2. Subprograma: Fortalecimiento al Ejercicio de la Libertad Religiosa y de Culto

Tiene como propósito generar las condiciones necesarias para el pleno ejercicio del derecho fundamental a la libertad religiosa y de cultos en Popayán, por lo cual se dinamizará la adopción, formulación y puesta en marcha de la política pública de libertad religiosa y de cultos en atención al Decreto 437 de 2018 a través de procesos de articulación institucional e interinstitucional con el

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

sector religioso. Además, se generarán espacios para que el sector religioso pueda acceder a la oferta institucional e incidir en las decisiones que los involucren. El fortalecimiento de la Mesa Municipal de Libertad e Igualdad religiosa, creado mediante el Acuerdo 016 de 2016, permitirá articular acciones de gestión, capacitación y caracterización que visualicen la pluralidad y crecimiento del sector, así como su aporte al bien común mediante la transformación de problemas sociales en su entorno.

Indicador de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Política pública de libertad religiosa y de culto formulada y presentada	% de formulación	0%	100%	Secretaría de Gobierno y Participación, Secretaría Educación, Secretaría Salud, Secretaría Deporte y Cultura, Secretaría Infraestructura, Secretaría Mujer, Secretaría Planeación, DAFE
Estrategia para garantizar las condiciones del ejercicio de la libertad religiosa y de culto implementada	% de implementación	20%	100%	

10.6. Programa: Eficiencia administrativa para el mejoramiento de los servicios prestados por la Secretaría de Gobierno con modernización en su atención a los diferentes Grupos Poblacionales

De acuerdo a la Estructura Orgánica del Municipio de Popayán (Decreto 121 de 2001) y las normatividades nacionales y locales la Secretaría Gobierno Municipal realiza es la dependencia encargada de: garantizar la seguridad y convivencia ciudadana, la protección al consumidor y la participación ciudadana y comunitaria mediante la recuperación y conservación del orden público, el conocimiento y resolución de querellas, quejas y contravenciones, la protección del menor y la familia, el control y vigilancia de los establecimientos públicos y comerciales y del espacio público, la promoción de organizaciones comunitarias, cívicas o gremiales y la interlocución entre la comunidad y la administración municipal de acuerdo a procesos de concertación, cultura ciudadana y pedagogía de la paz.

Estas competencias y funciones, demandan la prestación de servicios y la atención al público eficiente de todos y cada uno de los requerimientos ciudadanos, además que se hace necesario el cumplimiento de los logros institucionales en el marco del cumplimiento estratégico del Plan de

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Desarrollo por lo cual es propicio la implementación de una estrategia de gestión administrativa y financiera orientados al desarrollo eficiente de las competencias de ley.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Estrategia de gestión administrativa y financiera de la Secretaría de Gobierno fortalecida	% de implementación	SLB	100%	Secretaría de Gobierno y Participación

10.6.1. Subprograma: Gestión administrativa y financiera de la Secretaría de Gobierno, fortalecida.

La Secretaría de Gobierno municipal busca implementar herramientas que permitan un desarrollo adecuado de los procesos de gestión administrativa y organizacional con el fin de mejorar el servicios hacia el ciudadano el cual se vea reflejado en el seguimiento y monitoreo a los programas y proyectos que están en su competencia tanto para su operación como gestión de acuerdo a las directrices de la Administración Municipal en el marco del Plan de Desarrollo, garantizando que todos los programas de competencia de la Secretaría de Gobierno se cumplan a cabalidad siendo disponibles para la comunidad. Las actividades para realizar esta alternativa son las siguientes: realizar procesos integrales de evaluación institucional y reorganización administrativa: los procesos de apoyo a fortalecer se enmarcan en los componentes de atención al ciudadano, planeación presupuestal y estratégica de las actividades de la Secretaría de gobierno y el proceso de apoyo jurídico en los temas de competencia de la Secretaría de gobierno, realizar programas de capacitación y asistencia técnica orientados al desarrollo eficiente de las competencias de ley de la Secretaría de gobierno: estos programas serán dirigidos hacia la gestión documental, procesos de contratación, atención al ciudadano, justicia y formulación y gestión de proyectos.

Indicador de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Plan de modernización administrativa y organizacional de la dependencia	% de ejecución	SLB	100%	Secretaría de Gobierno y Participación



Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

CAPÍTULO 2.

Línea Estratégica de Infraestructura y Conectividad para la Equidad, Productividad y Competitividad

Artículo 10. Esta línea Integra la implementación de programas y proyectos que permitan prosperidad económica, fortaleciendo la infraestructura vial rural y urbana que mejore los canales de comercio y estimulen la competitividad del municipio de Popayán, gestionando recursos técnicos y financieros para proveer la integración. Todas las iniciativas de esta estrategia están orientadas a mejorar integralmente la situación actual que vive el municipio en materia de vías rurales y urbanas, seguridad vial, nuevas vías para la conectividad y cobertura de servicios públicos.

El desarrollo de esta línea permite ver objetivamente el territorio para lograr transformaciones y cambios sociales radicales, que van desde la realización de obras físicas viales urbanas y rurales, infraestructura para servicios públicos domiciliarios, construcción de áreas libres, parques y equipamientos colectivos de interés público, hasta la implementación de un efectivo y moderno sistema de transporte público integrado, donde prime el valor y la relevancia del peatón y la utilización de medios alternativos e inteligentes, adecuando la infraestructura para que garantice la inclusión y acceso con equidad al sistema de transporte a las personas con movilidad reducida y al transporte no motorizado.

La generación de infraestructura permitirá a los payaneses gozar de servicios de interés general que impacten su vida, como los servicios de agua y alumbrado público, y vías urbanas y rurales que permitan el movimiento de personas y de bienes; un sistema eficiente de transporte público que incremente la productividad; equipamientos adecuados de colegios y universidades públicas que garanticen la generación de mejor capital humano; salones comunales, escenarios deportivos y recreativos, así como la construcción de infraestructura necesaria de parques lineales, en el marco conceptual que estos espacios constituyen áreas verdes que integran diversos elementos *contribuyendo al sano esparcimiento, comercio y/o descanso para quienes lo transitan, y que logran conectar una zona con determinada relevancia.* Estos lugares brindan a los payaneses ambientes sanos para alejarse de la rutina y del estrés urbano, y su disfrute contribuye a crear una sensación de comunidad y pertenencia de los habitantes con el territorio.

Esta línea pretende trabajar concertadamente con la comunidad y todos los grupos poblacionales que *deseen participar, buscando implementar procesos que permitan dar respuesta a corto plazo a problemáticas recurrentes, pero alineados también con la visión del Municipio sostenible en el largo plazo -entendiendo por sostenible aquello que es económicamente razonable, social y ambientalmente responsable-*; y para lograr estos objetivos se integrarán desde la institucionalidad

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21. Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

municipal los esfuerzos de las Secretarías de Planeación, General, Educación, Deporte y Recreación, Infraestructura, Tránsito, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, Movilidad Futura S.A.S., Secretaría de Hacienda, la Oficina Asesora Jurídica, así como la Secretaría de Desarrollo Ambiental y de Fortalecimiento Económico DAFE.

11 Componente: Desarrollo de Infraestructura Vial y de Servicios

11.1. Programa: Valorización

El municipio de Popayán requiere para poder viabilizar proyectos viales de impacto, posibilitar esta fuente de recursos, siendo necesario hacer una reingeniería administrativa, que permita actualizar la base predial, que haga posible el cobro de esta contribución que se reflejará finalmente en km de vías. El programa de valorización le permitirá al municipio de Popayán mejorar la movilidad urbana vehicular y peatonal de la población mediante el recaudo de este aporte económico que hace un sector específico de la población representada por los propietarios y poseedores de inmuebles beneficiados claramente por las obras.

Este recurso será utilizado en la ejecución de obras de interés público, que al final se traduce en un esfuerzo compartido administración- población para coleccionar los recursos necesarios para la financiación de las obras que mejoren la movilidad de los habitantes que proyecten a Popayán hacia el crecimiento económico y competitivo. Integra la actualización del Plan de Obras, la reestructuración del proyecto de valorización, la actualización del censo predial (implementación de los operadores catastrales) y la elaboración de fichas prediales, estudios de títulos y avalúos, requeridos para la gestión predial concerniente a la negociación voluntaria o en su defecto al proceso de expropiación administrativa o judicial, para adquirir los predios necesarios para el desarrollo de las obras.

Indicador de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Valoración implementada	N° de proyectos iniciados con valoración	0	4	Infraestructura, Hacienda; Jurídica, Movilidad-Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán SA EPS-Empresas de Servicios Públicos

11.1.1. Subprograma: Actualización del Plan de Obras.

El Plan de Obras priorizará aquellas vías que generen mayor impacto a todo el Municipio, considerando los lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y previa presentación y aprobación por el Concejo Municipal, para las obras que sean declaradas de utilidad pública.

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



125

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Indicador de producto

Nombre	Unidad	Linea base	Meta Plan	Responsable
Plan de obras actualizado aprobado e implementado	% de Implementación	3%	100%	Infraestructura, Hacienda, Oficina Jurídica

11.1.2. Subprograma: Actualización del Censo Predial

La actualización del censo predial realizada por un consultor idóneo dará garantía a la fuente de recursos de esta contribución.

Indicador de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Actualizados los predios en el censo	%	0	100%	Infraestructura, Hacienda, Oficina Jurídica

11.1.3. Subprograma: Reestructuración de Valorización

La reestructuración administrativa garantizará el nuevo cobro de esta contribución en el tiempo, como fuente de financiación del Plan de obras.

Indicador de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Valorización Reestructurada	% de implementación	0	100%	Infraestructura, Hacienda, Oficina Jurídica

11.2. Programa: Gestión Predial

Es necesario tener caracterizados los predios que puedan ser afectados por diferentes proyectos viales que decida implementar la Administración Municipal, esta caracterización permitirá tener recursos en el momento oportuno o buscar fuentes de recursos para su posterior adquisición. Este programa le permite a Popayán el fortalecimiento de los procesos que permiten conforme al cronograma de obra establecido, contar con la disponibilidad física y jurídica de las franjas de terreno necesarias para la ejecución y desarrollo de proyectos viales, asumiendo la responsabilidad socio predial que se requiere para llevar a cabo la gestión con calidad, eficacia y eficiencia.

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

El proceso para la obtención de estas áreas que se adquieren para mejoramiento y expansión de la red vial conlleva variables de tipo ambiental, social, técnico, jurídico, económico y cultural, que solo se evidencian en el momento en que se está analizando y materializando en terreno el diseño definitivo del proyecto y se conocen las especificaciones técnicas de construcción, el alcance de las obras a desarrollar y las necesidades de espacio físico para la obra, considerando el ordenamiento municipal. La Secretaría de Infraestructura es la encargada por medio de un equipo de gestión predial, la cual cuenta con profesionales del derecho para el componente jurídico, de la ingeniería para el componente técnico y de la administración de empresas para el componente social y financiero.

Indicadores de Resultado.

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Gestión predial municipal fortalecida	N.º de predios particulares gestionados	SLB	100%	Infraestructura-Hacienda-General y Jurídica.

11.2.1. Subprograma: Adquisición Predial de Obras ya Contratadas

Permite al municipio establecer los criterios y normas generales que regirán el proceso de adquisición de los predios requeridos para el desarrollo de las obras a realizar de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables en la materia y previa presentación y aprobación por el Concejo Municipal, para el desarrollo de las obras que se encuentran contratadas y deben contar con los predios liberados para darles continuidad.

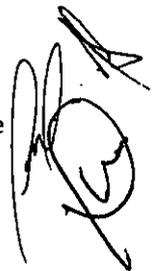
Indicadores de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Plan de adquisición de predios para obras contratadas y otras vías	%	0%	100%	Infraestructura-Hacienda-General y Jurídica.

11.2.2. Subprograma: Caracterización Financiera y Social de Nuevos Predios.

Permite la caracterización social de los predios que puedan ser afectados por la realización de los diferentes proyectos viales que decida implementar la Administración Municipal y cuya realización le genera desarrollo al territorio. La actualización del censo predial realizada por un consultor idóneo dará garantía a la fuente de recursos de esta contribución.

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM




	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Indicadores de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Plan de adquisición de predios para obras por valorización implementado	% de implementación	0	100%	Infraestructura- Hacienda- General y Jurídica.

11.3. Programa: Construcción y Mantenimiento de vías Urbanas

El mejoramiento de la movilidad peatonal y vehicular será el resultado de construir y/o rehabilitar y/o mantener las vías en estado aceptable de operación, lo cual se verá reflejado entre otros en menores costos de operación vehicular y mejora de tiempos de traslado en general. Tener vías en mal estado afecta el paisaje urbano del sector, deteriorando la imagen favorable del Municipio por lo que se hace necesario que el Municipio disponga de vías en buen estado y mantenga en debidas condiciones las vías construidas.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Malla vial intervenida	Km	0	40	Infraestructura

11.3.1. Subprograma: Diseño, Gestión de Recursos e Interventoría para la Construcción de Nuevas Vías Priorizadas (puentes, intersecciones y/o vías priorizadas)

Busca la construcción de Franjas longitudinales de la vía destinada exclusivamente a la circulación de peatones, el mantenimiento de puentes urbanos que dada su antigüedad se requieren reforzar y adecuarlos con las normas actuales de construcción y la gestión orientada a la búsqueda de nuevas fuentes de recursos financieros a nivel local, regional y nacional, ya que se deben disponer de recursos para adquirir predios, permisos ambientales, revisión de diseños estructurales y de pavimentos. Este Subprograma integra el diseño y gestión de recursos para la construcción e interventoría de nuevas vías.

Indicadores de producto.

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



Handwritten signature

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT.817.005.028-2		Pagina

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Andenes construidos	M ²	0	12.000	Infraestructura
Puentes mantenidos	N.º	0	12	Infraestructura
Vías construidas y/o mejoradas urbanas	Km	0	40	Infraestructura
Nuevas vías construidas	N.º	0	5	Infraestructura
Estudios y diseños para medios de transporte alternativo (prefactibilidad y/o factibilidad y/o diseños en fase III)	N.º	0	2	Infraestructura

11.4. Programa: Construcción y/o Mantenimiento de Vías Rurales

El mejoramiento de la movilidad y conectividad del sector rural será el resultado de construir y/o rehabilitar, y/o mantener las vías terciarias del municipio de Popayán en estado aceptable de operación. La construcción y el mantenimiento de vías terciarias permitirá el mejoramiento de la movilidad y conectividad de la población payanesa ubicada en el sector rural del municipio, haciendo que pueda acceder en mejores condiciones a servicios, equipamientos y oportunidades disponibles en el territorio y mejoren la comercialización de sus productos.

Actualmente es compleja la intercomunicación terrestre de las comunidades ubicadas en la zona rural de Popayán con la cabecera municipal, a nivel interveredal e intermunicipal. Este programa comprende todas las intervenciones lineales concernientes a las soluciones estructurales y funcionales de las vías y de todas las intervenciones específicas en aquellos sitios críticos que ameriten la realización de medidas de estabilización de taludes y obras de drenaje.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Vías construidas y/o mejoradas	Km de vías construidas y/o mejoradas	296	2278	Infraestructura

11.4.1. Subprograma: Construcción de Placa Huella

Se pretende mejorar la superficie de rodadura de las vías terciarias priorizadas en el municipio de Popayán mediante la construcción de placa huella, obra civil adecuada para vías terciarias de carácter veredal que presenten un volumen de tránsito bajo con muy pocos buses y camiones al día, siendo los automóviles o camperos y las motocicletas el mayor componente del flujo vehicular.

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Los proyectos que se ejecuten deberán alimentar el Plan Vial Municipal entregado por la Gobernación del Cauca en el año 2019.

Indicador de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Vías construidas y/o mejoradas rurales	Km	1,2	12	Infraestructura

11.4.2. Subprograma: Mantenimiento Rutinario Vial con Apoyo de Comunidades

Permite que el Municipio, previa viabilidad financiera y evaluación de su capacidad instalada, adelante el proceso de mantenimiento rutinario y periódico de las vías rurales de la jurisdicción, con el acompañamiento de las comunidades asentadas en el territorio de influencia de la obra(s), para lo cual se desarrollan convenios con las Juntas de Acción Comunal JAC del sector rural, integrando las vías a mantener al Plan Vial Municipal entregado por la Gobernación del Cauca en el año 2019.

Indicador de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Vías mantenidas con apoyo de las comunidades	Km	100	1100	Infraestructura- JAC.

11.4.3. Subprograma: Mantenimiento de Vías Terciarias con Maquinaria de Propiedad del Municipio.

Orientado a establecer el diseño del plan de mantenimiento vial con la maquinaria de propiedad del municipio de Popayán, considerando que el mejoramiento de las vías terciarias lleva bienestar a toda la comunidad rural y fortalece los procesos productivos y la economía de las comunidades.

Indicador de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Vías mantenidas con maquinaria de propiedad del municipio	Km	30	1000	Infraestructura

11.5. Programa: Aseo Domiciliario

Este programa busca el fortalecimiento de la prestación del servicio de aseo en Popayán, que garantice la satisfacción del usuario, en el marco del contrato celebrado con la empresa privada, el

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

cual incluye los servicios de recolección y transporte de residuos, barrido y limpieza en las diferentes vías y áreas públicas del municipio, corte de césped en las áreas verdes públicas del municipio tales como separadores viales, glorieta, rotondas, orejas y parques públicos, calles, poda de árboles según su finalidad, formación o estabilidad y la remoción de residuos sólidos mediante el empleo de agua a presión con la que se realiza el lavado de puentes vehiculares y peatonales.

El municipio de Popayán a través de la Secretaría de Infraestructura realizará la vigilancia y control de la prestación del servicio público de aseo buscando siempre el beneficio ambiental, social y económico para los habitantes, adicionalmente se realizará los estudios de prefactibilidad y/o factibilidad para la prestación del servicio.

Indicador de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Satisfacción del usuario garantizada	% de satisfacción	SLB%	80%	Infraestructura (Interventoría externa)

11.5.1. Subprograma: Vigilancia a la Prestación del Servicio de Aseo

Orientado a diseñar un plan para la vigilancia del servicio de aseo que contemple actividades específicas con cada uno de los diferentes actores involucrados en el servicio de aseo, de tal forma que permita su fortalecimiento. Este plan debe quedar diseñado en el primer semestre del año 2020 y deberá ejecutarse a lo largo de todo el periodo de la administración 'Creo en Popayán'. Se diseñará un plan para la vigilancia del servicio de aseo el cual contemple actividades específicas con los diferentes actores involucrados en la problemática del servicio de aseo, de tal forma que se verifique que el operador del servicio lo preste con forme a lo contratado y a lo estipulado por las leyes vigentes, buscando siempre el beneficio ambiental, social económico de todos los habitantes.

Indicador de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Plan de vigilancia del servicio de aseo implementado	% de implementación	0	100%	Infraestructura (Interventoría externa)

11.6. Programa: Matadero

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signature]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

La inversión en infraestructura, adquisición de equipos, renovación de tecnología y la optimización de los procesos y procedimientos al interior de las dos plantas de sacrificio (porcinos y bovinos) deberán garantizar el mejoramiento continuo para mantener el concepto sanitario favorable por parte del INVIMA. Este programa permite mantener las instalaciones del servicio de sacrificio animal con altos estándares de calidad para el municipio de Popayán.

Indicador de resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Cumplida la normatividad para el funcionamiento del Matadero Municipal (INVIMA)	% de cumplimiento Bovinos	78%	90%	Infraestructura-Hacienda-SAG.
Cumplida la normatividad para el funcionamiento del matadero municipal (INVIMA)	Porcentaje de cumplimiento porcinos	69%	90%	

11.6.1. Subprograma: Infraestructura para el Cumplimiento de Normatividad en el Matadero Municipal de Popayán

Se diseñará un plan de inversión y gestión para que se mejore continuamente la calificación de concepto favorable que emite el INVIMA para las dos plantas de sacrificio (porcinos y bovinos) que existen en el municipio de Popayán.

Indicador de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Plan de obras para planta de bovinos implementado	% de implementación	0%	90%	Infraestructura-Hacienda-SAG.
Plan de obras para planta de porcinos implementado	% de implementación	0%	90%	Infraestructura-Hacienda-SAG.

11.7. Programa: Espacios Saludables y Lúdicos

Este programa se orienta a desarrollar un espacio social o lúdico que aporte al mejoramiento de la sana convivencia de los habitantes del municipio de Popayán, mediante la transformación de una zona impactada ambiental y socialmente en un espacio natural de recreación donde se posibilite el mejoramiento del ambiente afectado y se mejoren las relaciones interpersonales y la convivencia del entorno territorial de influencia. Este programa busca recuperar ambientalmente el antiguo sitio de disposición final de residuos sólidos denominado El Ojito generando un espacio de recreación y educación ambiental.

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT.817.005.028-2		Pagina

La reinsersión del área del antiguo relleno sanitario El Ojito, como espacio de educación ambiental y recreativa, se puede convertir en un ejemplo a nivel nacional de recuperación ambiental de un espacio utilizado anteriormente como relleno sanitario.

Indicador de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Espacios saludables y lúdicos construidos	N.º de espacios construidos	0	1	Infraestructura

11.7.1. Subprograma: Construcción del Ecoparque El Ojito

Integra el diseño y documentos técnicos de todo el Ecoparque por parte de EMCASERVICIOS, gestión realizada por la anterior administración, la cual está en proceso de entrega en este primer semestre de 2020. Una vez se cuente con la documentación de carácter técnico se debe hacer gestión de recursos municipal, departamental, nacional e internacional para iniciar la construcción por fases del proyecto a implementar por la administración 'Creo en Popayán'.

Indicador de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Ecoparque construido	% de ejecución de obra	0%	50%	Infraestructura

11.8. Programa: Infraestructura para Servicios Públicos (AA, Alumbrado Público, Energía)

Con este programa se ampliará la cobertura del servicio de energía eléctrica a sectores priorizados y se garantizarán los recursos para subsidiar los estratos 1, 2 y 3 de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Cada año el operador del servicio correspondiente realiza los cálculos para determinar los recursos necesarios para el subsidio de los estratos 1, 2 y 3.

La Administración Municipal deberá apropiarse en la vigencia fiscal correspondiente dichos recursos. Una vez se tengan apropiado presupuestalmente estos recursos, a través de contratos con las empresas de servicios públicos se realizará la transferencia a través del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Recursos. Se realizará gestión de recursos a nivel nacional para poder ampliar los recursos correspondientes a este subprograma.

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signature]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Indicador de resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Usuarios con servicio de AA subsidiado (estratos 1,2,3)	% de población focaliza	100%	100%	Secretaría de Infraestructura
Cobertura de energía eléctrica a sectores priorizados ampliada	N° de usuarios	14.028	14.128	
Servicio de alumbrado público optimizado	N° de dispositivos de iluminación	30.164	32.292	
Servicio de acueducto rural fortalecido	N° de acueductos optimizados	0	4	Secretaría de Infraestructura

11.8.1. Subprogramas: Transferencia de Subsidios de Servicios Públicos

Se formalizarán contratos con las empresas de servicios públicos que tengan derecho a esta transferencia de recursos. El procedimiento debe acogerse a lo establecido en la ley 142 de 1.994.

Indicador de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Recursos Transferidos	Cantidad de recursos (Pesos)	1.500.000.000	10.000.000.000	Infraestructura

11.8.2. Subprograma: Ampliación de Cobertura de Redes de Energía eléctrica

Se formalizarán convenios para ampliar las redes de energía urbano y rural previo diagnóstico de necesidades.

Indicador de producto.

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Redes de energía eléctrica ampliadas	Recursos invertidos para ampliación (Pesos)	SLB	10.500.000.000	Infraestructura

11.8.3. Subprograma: Expansión, Mantenimiento y Reposición de Luminarias

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

En alianza con el Concesionario de Alumbrado Público, Interventoría y Secretaría de Infraestructura se diseñará un plan que favorezca las necesidades mayores de la población y sectores que así lo requieran dependiendo del flujo de caja disponible, la expansión, mantenimiento y reposición del alumbrado público existente y reemplazar las luminarias existentes a tecnología led.

11.8.4. Subprograma: Acueductos Rurales

Se realizará un diagnóstico de los acueductos rurales que están por fuera de la competencia de la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán, con el objetivo de realizar su rehabilitación y/o mejoramiento, en el marco de las normas de agua potable y saneamiento básico.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Diagnóstico de acueductos rurales realizado	N°	0	1	Infraestructura
Acueductos rurales intervenidos	N°	0	4	Infraestructura

Indicadores de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Mejorado el servicio de alumbrado público	N.º de luminarias nuevas LED	7.894	9.524	Infraestructura-Concesionario-Interventoría externa de alumbrado publico
	N.º de luminarias de sodio	21.966	22.410	
	Reflectores MH	304	360	

11.9. Programa: Bienes Públicos e Inmuebles

Este programa permite la dotación de mejores espacios públicos a los habitantes de Popayán, la Secretaría de Infraestructura apoya este programa en el tema de la supervisión de todos los planes de obra que se realicen en los bienes del municipio, en los aspectos técnicos que se requieran durante la etapa de planeación y precontractual, y con la vigilancia y control de los bienes inmuebles que se intervengan.

Por otro lado, el programa Bienes Públicos e Inmuebles integran la rehabilitación de los espacios deportivos polideportivos, realización de estudios de vulnerabilidad de instalaciones que permitan definir opciones de uso y la formulación de proyectos de construcción para la rehabilitación de instalaciones donde el Municipio tiene la propiedad o un porcentaje. Para el desarrollo de este programa se requiere del trabajo articulado y coordinados con la Secretaría General que está a cargo de todos los bienes del Municipio.

Indicadores de Resultado

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Bienes públicos e inmuebles gestionados (supervisión) e inmuebles eficientemente	% de bienes supervisados	100%	100%	Infraestructura

11.9.1. Subprograma: Gestión Adecuada de Propiedades e Inmuebles del Municipio de Popayán

Mediante este subprograma, la Secretaría de Infraestructura organiza un Plan que le permita realizar la supervisión a las obras realizadas en los bienes e inmuebles de propiedad del municipio.

Indicador de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Plan de supervisión de las obras en bienes públicos e inmuebles de Popayán implementados.	% de implementación	0%	100%	Secretaría de Infraestructura-Secretaría General.
Rehabilitación de escenarios Deportivos y/o culturales	N.º	0	29	Secretaría de Infraestructura-Secretaría General.
Estudios y diseños para bienes inmuebles y/o escenarios deportivos (Estadio y pista de BMX) y/o culturales realizados (prefactibilidad y/o factibilidad y/o diseño fase tres).	% implementación	0	5	Secretaría de Infraestructura-Secretaría General.
Gestión del Proyecto Centro Comercial Anarkos	% formulación	0%	100%	Secretaría de Infraestructura-Secretaría General.
Diseño y construcción Centro de Bienestar Animal CBA Municipal.	Nº	0	1	Secretaría de Infraestructura-Secretaría General.

11.10. Programa: Infraestructura Estratégica

Los centros poblados solicitan cada vez reinventar los espacios públicos que permitan el sano esparcimiento de la población. Es así como a través de alianzas estratégicas se revisarán estudios realizados anteriormente, para articularlos al progreso urbanístico y sostenible del Municipio.

La construcción de un parque lineal permite articular paisajísticamente lo natural con lo artificial, de modo que, a

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signatures and initials]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

partir de conectores físicos o corredores bióticos identificados, se logren vincular tanto física como ecológicamente los espacios públicos; este programa además contempla obras de rehabilitación y/o mantenimiento de parques de barrios y la realización de estudios técnicos que permitan estimar la vulnerabilidad de instalaciones para determinar su uso final. La gestión de recursos será primordial para lograr el desarrollo de estos proyectos.

Indicador de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Ejecutados los proyectos estratégicos 'Creo en Popayán'	N.º de proyectos ejecutados	0	2	Infraestructura

11.10.1. Subprograma: Parques Lineales Bio-saludables y/o Jardines Botánicos

Impulsa la creación de un parque lineal que se articule como un centro de educación ambiental, recreacional, cultural y paisajístico, generando un componente verde y paisajístico para el Municipio, considerando que un parque lineal es una nueva modalidad de espacio público. La gestión de recurso será la clave para que se materialice.

Indicador de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Diseño, Gestión de recursos, interventoría de los Parques lineales bio-saludables y/o jardines botánicos.	Nº	0	2	Infraestructura-Planeación- Hacienda

11.10.2. Subprograma: Mejoramiento Integral de Barrios

Orientado al mantenimiento y/o rehabilitación integral de los barrios que constituyen los espacios de convivencia, recreación y disfrute de la población que los habita.

Indicador de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Mantenimiento y/o Rehabilitación de Barrios	N.º de barrios	0	16	Infraestructura-Planeación- Hacienda

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

12 Componente: Tránsito

12.1. Programa: Mejoramiento de la Seguridad Vial y la Movilidad en Popayán

Este programa, tiene como objetivo disminuir la tasa de accidentalidad y mortalidad que actualmente registra el Municipio, con la implementación de las siguientes estrategias integrales: Estrategia Integral de Cultura Ciudadana y Seguridad Vial, Estrategia de Modernización para la Movilidad y el Transporte y el Plan Maestro de Movilidad, los cuales contienen estudios de movilidad, ingeniería y tránsito, campañas de educación y prevención, proyectos de fortalecimiento institucional, modernización de movilidad y transporte, que permitirán mejorar la cultura ciudadana en las vías.

A través de estas estrategias se fomentará el uso de vehículos no motorizados, estudios e implementación de pasos seguros para peatones y Personas con Movilidad Reducida (PMR), para mejorar la seguridad y movilidad vial de los diferentes actores, entre ellos los PMR, ciclistas, motociclistas y conductores, del Municipio.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Lesiones por accidentes de tránsito disminuidas	N° Víctimas por año	322	250	Secretaría de Tránsito y Transporte
Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito reducida	N° Víctimas por año	37	25	Secretaría de Tránsito y Transporte

12.1.1. Subprograma: Estrategia Integral de Cultura Ciudadana, Seguridad Vial y Ambiental

La Secretaría de Tránsito y Transporte realizará campañas educativas y preventivas para mejorar la cultura ciudadana, seguridad vial y la movilidad segura de la población, se ejecutarán las siguientes estrategias, que promueven el mejoramiento del comportamiento de los actores viales para una movilidad segura del Municipio:

1. Fomento del uso de la bicicleta como medio de transporte y recreativo.

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Página

2. Implementación de control del tránsito y cumplimiento de normatividad.
3. Ejecución de pasos seguros.
4. Implementación de zonas amarillas y azules.
5. Estudios de movilidad

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Estrategia integral de cultura ciudadana, seguridad vial y ambiental implementada	% de implementación	0%	90%	Secretaría de Tránsito y Transporte.

12.1.2. Subprograma: Plan Maestro de Movilidad

En la implementación y actualización del Plan Maestro de Movilidad se tendrán incluidas las siguientes estrategias, para disminuir el tráfico vehicular, reducir los tiempos de viajes, mejorar el servicio de transporte público y las condiciones de accesibilidad.

1. Procesos administrativos y logísticos.
2. Acciones tendientes para mejorar del proceso administrativo sancionatorio.
3. Fortalecimiento institucional para la recuperación de la cartera.
4. Modernización de la Secretaría de tránsito SFF.
5. Proyecto "Tránsito" en tu comuna.
6. Fortalecimiento de las acciones de articulación de la mesa de la bicicleta.
7. Plan de regulación e implementación de acciones para el uso de la bicicleta.
8. Acciones ejecutadas para la movilidad no motorizada.
9. Fondo de estabilización de la tarifa del SETP.
10. Acciones para la movilidad no motorizada.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Plan maestro de movilidad implementado	% de implementación.	SLB	8%	Secretaría de Tránsito y Transporte.

12.1.3. Subprograma: Estrategia de Modernización para La Movilidad y el Transporte.

Cualquier Información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21. Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT.817.005.028-2		Pagina

Con este subprograma se implementarán procesos de modernización que mejoren la movilidad en el Municipio, a través de las siguientes estrategias:

1. Actualización y mantenimiento de la red semaforica.
2. Modernización de la señalización vertical y demarcación.
3. Actualización de la tecnología de taxímetros.
4. También cuenta con acciones para la regulación.
5. Control y sustitución de Vehículos de Tracción Animal (VTA).
6. Estudios para el aumento de corredores viales para ciclo ruta, ciclo banda y bici carriles.
7. Proyecto Unidad de Reparación Vial Inmediata (URVI).
8. Proyecto registro único de conductores de taxis municipales desde la Secretaría de Tránsito.
9. Modelación de zonas de tráfico
10. Proyecto de chatarrización.
11. Control de emisiones de gases contaminantes a vehículos de transporte público.
12. Convenio con el CDA.
13. Control a empresas de servicio público terrestre automotor y escolar legalmente constituidas.

Indicadores de Producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE	META PLAN	REPOSABLE
Estrategia de modernización para la movilidad y el transporte implementada	% de implementación.	0%	90%	Secretaría de Tránsito y Transporte.

13 Componente: Movilidad

13.1. Programa: Transporte Urbano

La empresa de Movilidad Futura SAS ejecutará el programa Transporte Urbano, el cual tiene como objetivo establecer el Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de Popayán (SETP) enmarcado en el Programa Nacional de Transporte Urbano bajo criterios de eficiencia, calidad, inclusión y sostenibilidad, que permita mejorar la calidad de vida y la movilidad de los habitantes, respondiendo a la necesidad de establecer un sistema que estructure el ordenamiento, contribuyendo a construir ciudades sostenibles y competitivas con oportunidades seguras de movilidad en el servicio de transporte público colectivo urbano.

Este programa logrará la ejecución de las obras encaminadas al mejoramiento, rehabilitación y pavimentación de la infraestructura vial y el espacio público, adecuará la infraestructura que permita al municipio fortalecer el uso de la bicicleta como medio de transporte urbano, incrementar el uso de ciclo-rutas, avanzando en la mitigación del impacto ambiental que produce el tránsito automotor y mejorar la movilidad urbana, se establecerán esquemas de estacionamientos adecuados, seguros y ajustados periódicamente a la demanda de bicicletas que les permitan a los usuarios conectarse con diferentes sistemas de transporte, en especial con el SETP.

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signature]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT.817.005.028-2		Pagina

La infraestructura para el SETP será incluyente especialmente para personas con movilidad reducida, cumpliendo desde la fase de diseño, hasta la fase de implementación con las normas de accesibilidad para las personas con condiciones especiales de movilidad. La señalización de los paraderos y estaciones de integración, contarán con el uso de símbolos, señales, mensajes auditivos y visuales para facilitar la movilidad a esta población. Dicha señalización estará acompañada de campañas cívicas de sensibilización y de difusión adecuada, flexible y de amplia cobertura.

Este programa busca también fortalecer institucionalmente la empresa con la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y establece los mecanismos de comunicación como vehículo transmisor y movilizador de contenidos y saberes requeridos para la utilización del SETP en Popayán, fortaleciendo las relaciones sociales y creando cultura ciudadana y apropiación.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Servicio de transporte implementado bajo los principios de eficiencia, seguridad, equidad, competitividad y sostenibilidad ambiental.	% de implementación	0%	90%	Empresa Movilidad Futura SAS.

13.1.1. Subprograma: Plan Estratégico de Movilidad Futura 2020 – 2023

Está dirigido a la implementación del Plan Estratégico de Movilidad Futura SAS que incluye la Operación del SETP, la adecuación de infraestructura que garantice la inclusión y acceso de transporte no motorizado al sistema de transporte urbano, la Infraestructura urbana adecuada para la operación del SETP garantizando el acceso al sistema de personas con movilidad reducida, el plan de fortalecimiento de la empresa Movilidad Futura y una estrategia de comunicación que permita crear cultura ciudadana para el uso óptimo y apropiación del sistema por los habitantes. .

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Implementación de la Operación del SETP	% de implementación	0%	100%	Empresa Movilidad Futura SAS.

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

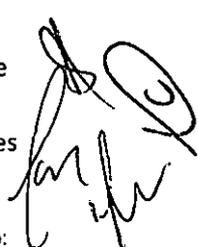
Adecuación de Infraestructura que garantice la inclusión y acceso de transporte no motorizado al sistema de transporte urbano	Kms de infraestructura para no motorizados construida	2,0	8,0	Empresa Futura SAS	Movilidad Futura SAS
Infraestructura urbana construida y adecuada para la operación del SETP garantizando el acceso al Sistema de personas con Movilidad Reducida	Kms de infraestructura construida	16	27	Empresa Futura SAS	Movilidad Futura SAS
Plan de fortalecimiento de la gestión integral de Movilidad Futura Implementado	% de implementación	0%	90%	Empresa Futura SAS	Movilidad Futura SAS
Estrategia de Cultura ciudadana y Apropiación del SETP – POPAYAN por parte de los habitantes del Municipio	% de implementación	0%	90%	Empresa Futura SAS	Movilidad Futura SAS

CAPÍTULO 3

Línea Estratégica de Desarrollo Económico Integral para la Equidad, Productividad y Competitividad

Artículo 11. Comprende las iniciativas que se implementarán con el objetivo de reactivar y fortalecer el sistema productivo de Popayán tras la emergencia COVID 19, buscando transformar al municipio en un territorio más competitivo. El desarrollo de esta línea es acorde con la consecución de la agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y aunque los resultados que propone son transversales, estos se alinean especialmente con los objetivos de Fin de la Pobreza, Hambre Cero, Trabajo Decente y Crecimiento Económico.

Popayán como región centro del departamento del Cauca se ha caracterizado por su tradición cultural, por ser uno de los municipios más antiguos del país. Alrededor de esto, se ha venido gestando y desarrollando una serie de aspectos que hoy permiten que desde la Administración se puedan programar y proyectar diferentes focos de desarrollo competitivo, entre estos podemos destacar la productividad rural que propicia seguridad alimentaria, el emprendimiento en sectores



Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

diversos y, dadas las características históricas del municipio, el sector turístico se convierte en una oportunidad innegable de gestión para resultados de desarrollo.

Es necesario proyectar a Popayán más allá del concepto 'Ciudad Blanca', y desde la Administración Municipal 'Creo en Popayán' se plantea el municipio como un "territorio verde" dadas las fortalezas de la ruralidad que permiten disponer de una valiosa y constante oferta de alimentos para el autoabastecimiento del municipio, y así mismo el fortalecimiento y la creación de rutas ecoturísticas que promuevan la economía del municipio. En cumplimiento de lo anterior, se promoverá el desarrollo integral para los pequeños y medianos productores agropecuarios, propiciando alternativas de sostenibilidad a través de acciones puntuales tendientes al reconocimiento y posicionamiento de la ruralidad del municipio.

El municipio de Popayán debe reconocer de manera específica su tejido empresarial, sólo así se podrá hacer un trabajo unificado, coordinado y articulado que permita robustecer las diferentes fortalezas y la generación de nuevas oportunidades, esta es la premisa desde la que partirá la Administración para lograr el fortalecimiento del mercado laboral, proponiendo un territorio competitivo desde adentro y hacia fuera. Por lo anterior se implementarán diferentes estrategias para que en el municipio mejore el acceso al trabajo y al emprendimiento en distintos campos como el tema cultural, potencializando las diferentes iniciativas turísticas y todas las manifestaciones artísticas propias de la región.

De igual manera, se buscará transformar a Popayán en 'Territorio Inteligente' para lo cual se propone la implementación de una iniciativa que permita el uso y apropiación de nuevas tecnologías desde las escuelas, propiciando espacios donde niños y jóvenes puedan materializar su creatividad para potencializar sus habilidades y destrezas, promoviendo la educación y la conectividad en todos los sectores del municipio.

Para lograr lo mencionado se realizará un trabajo estratégico y articulado entre la Secretarías de Desarrollo Agroambiental y Fomento Económico, de Educación y demás dependencias, proyectando el desarrollo integral, que espera resultados de mediano y largo plazo.

14 Componente: Desarrollo rural y Agropecuario

14.1. Programa: Fomento y Fortalecimiento Integral a Productores Agropecuarios Sostenibles de Popayán

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

La reactivación agropecuaria en el municipio de Popayán busca mejorar las capacidades productivas y empresariales de las diferentes unidades productivas agrícolas-UPAs, mediante un fortalecimiento de apoyo técnico que permita mejorar la calidad de producción, valor agregado y comercialización en las diferentes líneas productivas del sector agrícola y pecuario.

Para que un sistema agroalimentario sea sostenible, debe ser también inclusivo, lo que significa que todos los miembros de la sociedad cuenten con la oportunidad de participar en él, generando una distribución equitativa de los beneficios. En tal sentido el programa de fomento y fortalecimiento integral a productores agropecuarios sostenibles de Popayán se enfoca en incentivar el trabajo en equipo, la asociatividad y formalización de grupos de pequeños productores del sector, logrando incrementar el acceso a diferentes proyectos, canales de comercialización, mejores ingresos y calidad de vida de la población rural.

Se propone un trabajo integral incentivando a las asociaciones no sólo con estímulos económicos sino con acompañamiento profesional especializado y acceso a nuevas tecnologías para los diferentes agentes que componen las cadenas agropecuarias sobresalientes en el municipio como lo son la caña panelera, la hortofrutícola, la piscicultura, las especies menores, la caficultura y la ganadería; para que se puedan ir fortaleciendo y llevando a cabo de una mejor manera los diferentes procesos desde la producción hasta la comercialización.

Teniendo siempre presente el propósito de lograr un buen aprovisionamiento local de alimentos y de fortalecer la cultura campesina, se trabajará para cumplir con los objetivos de cada una de las asociaciones agropecuarias, guiándolas en el marco de la formalización y legalidad comercial de una forma articulada con la oficina de empleo y emprendimiento, la oficina de gestión de proyectos, y las diferentes entidades privadas que puedan aportar al crecimiento y dinamización del área rural del municipio de Popayán.

Indicador de resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta plan	Responsable
UPAs que mejoran sus capacidades productivas y empresariales	N° UPAs que participan	2	20	DAFE - UMATA
UPAs encaminadas al proceso de formalización en el municipio de Popayán	N° UPAs que participan	0	2	DAFE - UMATA
Cadenas productivas apoyadas en Popayán	N° de cadenas productivas que participan	0	7	DAFE - UMATA

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signature and initials]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

14.1.1. Subprograma: Popayán con más Productividad Rural

Sintetiza el plan de reactivación agropecuaria del municipio de Popayán, su implementación permite estimular todos los esfuerzos de productores agropecuarios buscando la asociatividad en el sector y fortaleciendo las UPA's existentes. Se trabajara de la mano con productores agropecuarios en la formulación de una política pública que reconozca el trabajo y la labor que llevan realizando nuestros campesinos.

La caracterización de dichos grupos establecidos en la zona rural permitirá obtener un diagnóstico inicial de las condiciones de trabajo de los productores, asociaciones, cooperativas, familias productoras y Pymes, identificando sus principales fortalezas y debilidades, permitiendo mediante el acompañamiento técnico mejorar sus condiciones de trabajo.

Teniendo como referencia la caracterización de los productores se podrán establecer los diferentes niveles de acompañamiento requerido que deben ser incluidos en los planes de extensión agropecuaria, según la ley 1876 del 2017 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Se busca incentivar el acceso a información actualizada mediante experiencias de trabajo en días de campo, llevando la institucionalidad a las zonas veredales del municipio, con técnicas que beneficien una mayor cantidad de población rural en temas técnicos sobre manejo de cultivos, asociatividad, prácticas de aprovechamiento de residuos, agroecología, alternativas de alimentación animal, entre otros.

Además debido a la actual situación que se evidencia en el sector agropecuario por las consecuencias del cambio climático es necesario fomentar las estrategias que ayuden a mitigar y a adoptar nuevas prácticas amigables con el medio ambiente. Es fundamental integrar las políticas entre los niveles y los sectores, y así mismo aprovechar posibles sinergias entre la mitigación y la adaptación al cambio climático, así como la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible.

Por último, el acceso a nuevas alianzas comerciales con énfasis en economía social y solidaria permitirá fortalecer el abastecimiento local- regional de alimentos y promover la comercialización de los productos finales en el territorio, fortaleciendo los pequeños emprendimientos productivos que añadan valor agregado a las materias primas producidas en el sector rural del municipio con énfasis en mujeres cabeza de hogar, víctimas, reincorporados y reintegrados.

Indicadores de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
--------	--------	------------	-----------	-------------

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signature]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

UPAs censadas y caracterizadas desglosadas por cadenas productivas, tipo de unidad (cooperativas, asociaciones, familias productoras y pymes) y zona	Nº de UPAs incluidas	45	60	DAFE
UPAs que reciben acompañamiento del municipio	Nº de UPAs incluidas	2000	6.000	DAFE -
Alianzas comerciales con énfasis en PyME, economía social y solidaria promovidas	Nº de alianzas promovidas	0	6	DAFE -
Emprendimientos productivos rurales con enfoque diferencial acompañados con implementación de planes de extensión agropecuaria (ley 1876 de 2017)	Nº de organizaciones de economía solidaria participantes	0	4	DAFE
Cadenas productivas con implementación de planes de extensión agropecuaria (ley 1876 de 2017)	Nº de cadenas productivas fortalecidas	5	7	DAFE
Experiencias días de campo implementadas	Nº de experiencias	0	20	DAFE
Estrategias de adaptación y mitigación del cambio climático contextualizadas a las cadenas productivas locales.	Nº de experiencias diseñadas	0	7	DAFE
Estrategia de difusión para el acceso a iniciativas de apoyo al sector productivo rural	Nº de difusiones realizadas	0	20	DAFE
Política pública agropecuaria del sector rural payanés formulada y presentada	Nº de políticas públicas formuladas y presentado	0	1	DAFE

15 Componente: Seguridad y Soberanía Alimentaria

15.1. Programa: Popayán Consume lo Propio

En consonancia con las apuestas del programa "fomento y fortalecimiento integral a productores agropecuarios sostenibles de Popayán", la iniciativa "Popayán Consume lo Propio", tiene el objetivo de incrementar e impulsar los procesos de siembra de alimentos que sean aptos para las condiciones agroclimáticas del municipio y la meseta de Popayán, busca generar en la comunidad una

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

corresponsabilidad de abastecimiento alimentario para los niveles familiar, comunitario y local, logrando además reactivar la generación de ingresos para las personas del entorno y promoviendo el relevo generacional que tanto le hace falta al campo para poder generar una cultura de seguridad alimentaria; lo cual, se potenciará trabajando no solo en el área rural sino implementando huertos urbanos, como espacios de aprendizaje. Se apoyará con incentivos económicos representados en insumos agrícolas que permitan fortalecer los procesos de siembra, cosecha y post cosecha.

Adicionalmente se formularán estrategias para dinamizar la cadena logística de productos que tengan potencial de comercialización, para el abastecimiento local – regional, que minimice procesos de intermediación y se establezca el precio justo para el productor.

Se trabajará de la mano con los estudiantes de las universidades, entidades públicas y privadas para lograr los objetivos de un comercio justo y estable, orientando a los productores para que inicien el uso de herramientas digitales y otras tecnologías de una forma articulada con la oficina de empleo y emprendimiento y la oficina de gestión de proyectos, para que puedan aportar al crecimiento y desarrollo de cada uno de estos núcleos productivos en área rural del municipio de Popayán.

Una opción que surge desde esta administración es la propuesta de diseño de un centro de acopio que permita la recepción de la cosecha de pequeños productores del municipio de Popayán, en la línea hortofrutícola. Buscando obtener alimentos con una mejor conservación y mínimamente procesados, en un trabajo articulado con las universidades.

Indicador de resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta plan	Responsable
Productividad del sector de alimentos promovida en el Municipio, con un centro de acopio para pequeños productores.	N° de centros de acopio de alimentos para pequeños productores locales diseñados.	0	1	DAFE

15.1.1. Subprograma: Fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria y Promoción del Consumo Local. Popayán Consume lo Propio.

Permite incrementar e impulsar los diferentes procesos de siembra de alimentos para generar autoabastecimiento familiar y colectivo que a la vez permita generar ingresos en las comunidades; se brindará acompañamiento técnico en cultivos principales y transversales, brindando garantías de calidad en el desarrollo de las labores culturales, y un adecuado manejo en el proceso de cosecha y post cosecha, que permitirá acceder a mayores y mejores oportunidades en el proceso de comercialización con diferentes actores locales, regionales, nacionales e internacionales, lo

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

mencionado se canalizará desde los mercados campesinos locales y las huertas urbanas y rurales como medio para generación de cultura de la seguridad y soberanía alimentaria.

Con lo anterior se busca promover la cultura de producir alimentos propios en la zona rural y urbana, fortaleciendo huertos caseros de las familias de pequeños productores esto con el fin de que tengan acceso a alimentos que complementen la oferta local.

Indicadores de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Fortalecimiento de mercados campesinos locales.	Nº de mercados realizados en el cuatrienio	8	16	DAFE
Huertas urbanas y rurales creadas.	Nº de huertas creadas en el cuatrienio	10	1000	DAFE

16 Componente: Empleo

16.1. Programa: Fomento de la Estrategia Activa de Empleo en el Municipio de Popayán

El fomento de la estrategia activa de empleo en el municipio de Popayán tiene el fiel propósito de generar las herramientas y capacidades de información para lograr disminuir los índices de desempleo en el Municipio, la apuesta es la creación de un observatorio de empleabilidad, para ello se requiere de un estrecho acercamiento con las empresas y por supuesto, empezar a construir bases de datos con información confiable, que permitan crear oportunidades, estrategias y tomar decisiones oportunas y pertinentes frente al desempleo.

Este programa se trabajará en compañía de la Agencia Pública de Empleo del SENA, el ORMET, las Instituciones de Educación Superior, Cámara de Comercio del Cauca y empresarios de la región.

Indicador de resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta	Responsable
Personas apoyadas para el ingreso al mercado del trabajo	Nº de personas apoyadas	0	200	DAFE

16.1.1. Subprograma: Creación y Puesta en Marcha del Observatorio de Empleabilidad de Popayán

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signature]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

El objetivo de crear el Observatorio de Empleabilidad de Popayán, consiste en proporcionar una panorámica y realizar el respectivo seguimiento de la empleabilidad y el empleo en el Municipio, esto respecto a inserción, transiciones y trayectorias laborales y de este modo crear planes, proyectos y programas para atender y disminuir el desempleo.

Para lograrlo se hará necesario consolidar bases de datos que se construirán o se obtendrán de diferentes fuentes y luego serán consolidadas con periodo anual. También se realizará articulación con instituciones como Agencia Pública de Empleo del Sena, ORMET, Instituciones de Educación Superior, Cámara de Comercio del Cauca y empresarios de la región.

Indicador de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Información del mercado laboral creada y consolidada	Nº de procesos implementados	0	4	DAFE
Bases de datos de mercado laboral sectorial con enfoque diferencial creadas y consolidadas.	Nº de bases de datos consolidadas.	0	4	DAFE -
Instituciones aliadas al observatorio	Nº de instituciones aliadas	0	10	DAFE
Estrategias de difusión de la información del mercado laboral implementadas	Nº de difusiones realizadas	0	7	DAFE

16.1.2. Subprograma: Mejoramiento de Oportunidades para la Población Desempleada del Municipio de Popayán.

El mejoramiento de oportunidades para la población desempleada del municipio de Popayán consiste en la generación de varias estrategias que configuren una ruta de atención al ciudadano para su fortalecimiento profesional a partir de formación en temas relacionados con marca personal, mejoramiento de habilidades, entrevista, proyecto de vida y emprendimiento, también en el desarrollo de iniciativas que posibiliten vincularlos a las estrategias de reactivación económica (exportación, inversión extranjera, nuevos negocios, entre otros), así mismo, encaminar la gestión con las empresas para la ubicación laboral, esto se trabajará en compañía de la Cámara de Comercio del Cauca, Instituciones de Educación Superior y los gremios sectoriales de la región.

Este ejercicio estará orientado hacia el fortalecimiento de 100 unidades productivas que permitan la ubicación laboral de hombres y mujeres del municipio de Popayán.

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Indicador de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Unidades productivas fortalecidas con procesos de reactivación económica.	N° de unidades productivas participantes	0	100	DAFE

17 Componente: Emprendimiento

17.1. Programa: Popayán Emprende

El programa Popayán Emprende busca fomentar la Cultura Emprendedora en el municipio, apoyando las iniciativas que se encuentren en proceso de incubación aceleración tanto en el sector urbano como en el rural. Dentro de este programa se perfila a la población joven del municipio como impulsora de cambios sociales tras la emergencia sanitaria, así las cosas, se promoverán iniciativas que potencien los resultados hasta ahora alcanzados por los jóvenes en busca de soluciones para las diversas afecciones que está dejando el COVID 19. Para ello se trabajará en varios frentes, así:

- a. Creación e implementación de una Política Pública de Emprendimiento que incluya los diferentes sectores fuertes y en consolidación del municipio. Aquí se visualizan diferentes apuestas de configurar y fortalecer la economía solidaria en los diferentes sectores productivos (alimentos, artesanías, manufactura y demás)
- b. Puesta en marcha de las acciones pertinentes para lograr Mil Mujeres y Personas con Discapacidad Trabajando desde su Casa.
- c. Fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento para los habitantes en general.
- d. Convocatorias de Capital Semilla
- e. Ruedas de negocio, ferias y muestras de emprendimiento.
- f. Creación y puesta en marcha del colectivo de liderazgo para jóvenes del municipio de Popayán. Juventud impulsora de procesos de reconstrucción socioeconómica, a través de la innovación, el diálogo social y transformación de los conflictos generados por la pandemia COVID 19.

Este programa se trabajará en compañía de la Gestora Social del municipio de Popayán, la Secretaría de la Mujer de Popayán, Oficina de Turismo, Secretaría de Cultura y Deporte, los Ediles, Presidentes de Juntas de Acción Comunal, comunidad en general del municipio de Popayán tanto del sector urbano como del rural, Cámara de Comercio del Cauca, Sena, Fundación Escuela Taller, Centros de Desarrollo Tecnológico, gremios, asociaciones de productores, entre otros.

Cualquier Información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Indicador de resultados

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Emprendimientos creados, acompañados y fortalecidos en las áreas rural y urbana de Popayán.	Nº de emprendimientos participantes	0	1000	DAFE -

17.1.1. Subprograma: Fomento y Orientación Estratégica de la Cultura de Emprendimiento en Popayán

Con el fin de lograr el fomento y orientación estratégica de la cultura de emprendimiento en el municipio de Popayán, se desarrollarán varias alianzas estratégicas que permitan a través de los frentes anteriormente mencionados, fortalecer la cultura de emprendimiento en los payaneses, logrando procesos de asociatividad y el fortalecimiento de mercados.

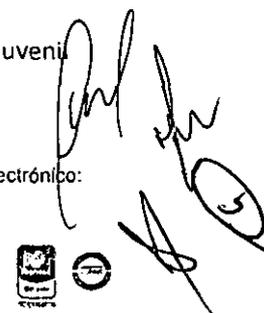
En cuanto al sector rural, se tiene como objetivo principal mejorar las condiciones de los productores de alimentos, atendiendo así los efectos de la complicada situación de salud pública originada por la pandemia actual, adicional a esto, lograr procesos de asociatividad, organización, articulación y comercialización de productos. Los frentes que se buscan fortalecer o potenciar son:

- a. Plazas de mercado
- b. Centros de acopio
- c. Pequeño productor
- d. Transformación de percederos

Por otro lado, se busca trabajar con las Instituciones de educación superior en el diseño de iniciativas que permitan la automatización y por ende el mejoramiento del proceso de producción, esto a través de convocatorias o retos de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento para otorgar capital semilla, de esta manera se propone el impulso del aparato productivo local hacia las industrias 4.0. Este subprograma se trabajará en compañía de la UMATA, emprendedores y empresarios del sector rural, gremios, asociaciones de productores, ediles, presidentes de Juntas de Acción Comunal, Administradores de Plazas de mercado, dueños de Centros de Acopio, Instituciones de Educación Superior, entre otros.

Dentro de los principios establecidos en el marco de este Plan de Desarrollo, la población juvenil juega un papel importante como agentes de cambio, para ello la Secretaría de Desarrollo

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Agropecuario y Fomento Económico, asume el compromiso de apoyar iniciativas de emprendimiento para este grupo poblacional, desde la etapa de formulación hasta la ejecución de las mismas.

Indicador de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Colectivo de jóvenes líderes creado	Nº de jóvenes que participan	0	50	DAFE
Política pública municipal de emprendimiento y fomento de la economía solidaria acorde a la ley 1988 de 2019 presentada.	Nº de políticas presentadas	0	1	DAFE
Política pública municipal de emprendimiento y fomento de la economía solidaria acorde a la ley 1988 de 2019 implementada.	% de implementación	0	20%	DAFE
Iniciativas apoyadas en procesos de incubación empresarial con enfoque diferencial y étnico.	Nº de iniciativas apoyadas	0	400	DAFE
Empresas con procesos de aceleración empresarial implementados con enfoque diferencial y étnico	Nº de empresas participantes	0	175	DAFE
Emprendimientos de jóvenes, mujeres y población vulnerable con enfoque diferencial y étnico apoyados	Nº de participantes	0	300	DAFE
Eventos de promoción de la cultura de emprendimiento realizados en Popayán.	Nº de eventos realizados	0	12	DAFE

18 Componente: TIC: Ciencia, Tecnología e Innovación

18.1. Programa: Popayán Innovadora

El programa Popayán Innovadora consiste en generar estrategias de robótica y programación para los niños y jóvenes de colegio públicos y privados de básica y media del municipio. Para ello se realizarán alianzas con las diferentes Instituciones públicas y privadas de básica y media e Instituciones de Educación que ofertan programas relacionados con Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Automática e Ingeniería Mecatrónica para que se vinculen a la iniciativa, también el SENA. Este programa estará acompañado de una formación básica en emprendimiento, creatividad e innovación, pues el propósito fundamental del programa es "dejar capacidad instalada" en el municipio, es decir futuras generaciones líderes y emprendedoras, haciendo buen uso de la tecnología mientras se fomenta la innovación paulatina en el territorio.

Indicador de resultado

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signature]

250

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta plan	Responsable
Promovida una cultura de ciencia, tecnología e innovación en Popayán	N° de personas que desarrollan actividades de ciencia, tecnología e innovación	SLB	1500	DAFE

18.1.1. Subprograma: Creación e Implementación de Una Estrategia de Ciencia Tecnología e Innovación para Las Instituciones Educativas Públicas y Privadas del Municipio

Esta iniciativa responde al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETIC). El objetivo de crear e implementar una estrategia de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento en Instituciones de educación de básica y media, públicas y privadas del municipio de Popayán es generado con la plena convicción que si queremos construir una sociedad más proactiva, más emprendedora, más líder, más innovadora y mejor conectada con la tecnología, debemos empezar por los niños y jóvenes; es así como a partir del juego y el aprender haciendo se brindará apoyo al área de sistemas de las instituciones para que los niños, niñas, jóvenes y adolescentes adquieran nuevas competencias y adquieran habilidades que de seguro le serán útiles para sus niveles de escolaridad posterior y para su vida potenciando así el desarrollo local y regional mientras se generan capacidades para la automatización de las empresas payanesas; las formaciones que se impartirán serán: Emprendimiento, Creatividad, innovación, prototipado, robótica básica y programación.

Con esta estrategia se busca también la realización de actividades, eventos y ferias de ciencia, tecnología e innovación en el Municipio.

Indicador de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Estrategias de robótica y programación creadas implementada	Nº de estrategias implementadas	0	4	DAFE
Alianzas con universidades e instituciones universitarias para la implementación de la estrategia de robótica acordadas.	Nº de instituciones aliadas	0	6	DAFE
I.E. articuladas a la estrategia de robótica y programación	Nº de IEs articuladas	0	40	DAFE

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signatures and initials]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Niños y niñas que participaron en la estrategia de robótica y programación	Nº de participantes	0	800	DAFE
Espacios de CTeI creados con I.E. del municipio	Nº de espacios creados	0	4	DAFE
Nivel de implementación del plan estratégico de tecnología de la información y las comunicaciones (PETIC)	% de implementación	0%	100%	DAFE

19 Componente: Turismo

19.1. Programa: Popayán Potencia Turística

Uno de los objetivos de la Administración 'Creo en Popayán' se ha fundamentado en aprovechar al máximo el potencial que tiene el turismo en el municipio y la región. Actualmente por la emergencia COVID 19 el turismo es una de las industrias con mayores afecciones y por lo tanto implica grandes retos para el Gobierno Municipal respecto de la recuperación de su cadena de valor.

En este sentido, la Administración en alianza con actores turísticos públicos y privados promoverán en primera medida el turismo interno, potencializando las fortalezas locales y proyectándolas a otros mercados en el mediano plazo en ámbitos regionales nacionales e internacionales.

Con el ánimo de fortalecer este proceso, se diseñarán estrategias de comunicación que visibilicen y posicionen el turismo del Municipio, permitiendo que Popayán sea conocido por sus eventos culturales como la Semana Santa, el Congreso Gastronómico, el Festival de Música religiosa, el festival de Jazz, Ciudad Libro, Festival de cine corto entre otros.

Por otro lado, para reactivar el sector, se desarrollará una apuesta socio-económica sostenible que impulse un turismo responsable con las poblaciones y sus ecosistemas, promoviendo el agroturismo, el turismo de aventura, el aviturismo, el ecoturismo, las rutas turísticas propias, entre otros, con el objetivo principal de integrar y potenciar la zona rural del Municipio brindando complementos al componente productivo existente para generar nuevas fuentes de ingresos y empleo en la ruralidad payanesa.

Indicador de resultado

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta	Responsable
Sector turístico del municipio fortalecido	N° de visitantes por año	SLB	132000	DAFE
	N° de instituciones vinculadas (hoteles)	0	40	

19.1.1. Subprograma: Fortalecimiento Integral del Sector Turístico de Popayán

Este Subprograma analizará los distintos actores que conforman cada uno de los eslabones de la cadena turística en el Municipio, también se identificarán y caracterizarán los productos turísticos complementarios existentes o con potencial en la zona rural y Urbana del municipio. Con base en lo anterior, se propone la integración de los productores rurales a la oferta turística municipal haciéndola más fuerte y articulada. Las actividades mencionadas se deben fortalecer a partir de la retroalimentación recibida en las diferentes mesas de diálogo público-privado en las que los actores que conforman la cadena y las instituciones planteen sus aportes y observaciones en torno a la solución de situaciones que afecten el desarrollo del sector.

En este sentido, se implementará el Plan de Seguimiento y Fortalecimiento de la Oferta Turística Municipal, donde se enfatizará lo referente a actividades de promoción de los productos de la oferta turística local, tales como: turismo de naturaleza (agroturismo, turismo de aventura, aviturismo, ecoturismo, rutas turísticas propias, entre otros).

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Inventario turístico del municipio de Popayán(MINCIT) realizado	% de implementación	0	100%	DAFE
Oferta de servicios turísticos caracterizada en Popayán	Nº de servicios caracterizados	0	150	DAFE
Plan de seguimiento y fortalecimiento de la oferta turística implementado	Nº de planes implementados	0	4	DAFE
Rutas turísticas y Ecoturísticas Fortalecidas y articuladas a la oferta municipal.	Nº de rutas	0	20	DAFE

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signatures and initials]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Página

Incubadora de proyectos turísticos y ecoturísticos implementada.	N° de proyectos articulados	0	15	DAFE
Estrategia de promoción de las áreas de desarrollo naranja implementadas	N° áreas apoyadas	0	1	DAFE – Secretaría de Deporte y Cultura
Modelo Público Privado para la inversión cultural y turística del municipio con base en modelos ya establecidos como Buró o Inves creado.	Nº de modelos creados	0	1	DAFE
Política pública de turismo formulada	% de Formulación	0	100%	DAFE

CAPÍTULO 4

Línea Estratégica Ambiente y Desarrollo Sostenible

Artículo 12. Busca encaminar a Popayán hacia un municipio verde enmarcado en un crecimiento sostenible que le permita ofrecer un mejor mañana y que satisfaga de forma equitativa las necesidades de sus habitantes sin comprometer la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. Un municipio que incremente los esfuerzos en la construcción de una conciencia ambiental que conlleve al uso responsable y conservación de los recursos naturales renovables, los recursos hídricos, los ecosistemas estratégicos y áreas protegidas, la gestión integral de los residuos sólidos, el bienestar animal, la preservación de la biodiversidad fortaleciendo las medidas de prevención y gestión de los factores de amenaza y riesgo naturales y antrópicos mediante la articulación institucional y estrategias que permitan gestionar el municipio reconociendo las diversas situaciones ecológicas, ambientales evitando la pérdida de vidas humanas, daños materiales y trastornos sociales.

El municipio de Popayán tiene definida la Estructura Ecológica como el principal elemento estructurante del territorio y pretende, además de proteger y mejorar los servicios de los ecosistemas que dan soporte a la vida en Popayán, generar un marco de acción que sea transversal a los ámbitos urbano y rural, que pueda trascender los límites administrativos propios.

La Ley 1523 de 2012 adopta la política nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio colombiano, y establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres donde se desarrollan los pilares Normativos contenidos en la Constitución Política en el año 1991.

En cumplimiento de esta Ley Popayán tiene formulado el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD). El municipio de Popayán debe continuar avanzando en los procesos de conocimiento del riesgo.

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

prevención, mitigación en los escenarios de riesgo y ante los nuevos eventos que se puedan generar como el escenario que actualmente se vive en el mundo por la presencia del COVID 19, para lo cual se deben asignar los recursos técnicos y financieros que permitan mejorar la capacidad de respuesta del municipio ante las emergencias y avanzar en los programas de reasentamiento de familias en zonas de alto riesgo no mitigable y en educación para el riesgo.

Popayán no puede desconocer una realidad global, donde los recursos básicos para la vida tienden a minimizarse, logrando desaparecer y colocando en riesgo la vida misma de los habitantes. Por eso, Popayán desde su Plan de Desarrollo le apuesta a una estrategia de equipo municipio-población, trabajando unidos en la búsqueda de un territorio sostenible y con sentido de pertenencia sobre sus ecosistemas prestadores de servicios ecosistémicos como regulación hídrica y climática, recreación, y constituyen el soporte para la biodiversidad local, para lo cual integra también campañas ambientales educativas, que fortalezcan los procesos y acciones creando una nueva cultura en Popayán, donde sus habitantes se apropien y valoren la riqueza ambiental del territorio y estén preparados para asumir nuevos retos como el que se vive por el COVID-19, que obliga a trabajar en la actualización de los programas y proyectos de tal forma que se incluyan acciones acordes a estos nuevos escenarios como lo que se está haciendo actualmente con el diseño de campañas dirigidas al autocuidado y uso de elementos de protección personal para proteger población vulnerable.

Para mitigar y reducir los impactos del cambio climático en el territorio, se buscarán fuentes de financiación para lograr el mayor impacto en las acciones que se ejecuten siempre articuladas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y al Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y demás políticas sectoriales, entre estos el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático y las estrategias establecidas en el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial del Cauca 2040, a partir del reconocimiento y entendimiento de los riesgos ante el cambio climático como un problema de desarrollo y de inclusión en la planeación del territorio.

La línea estratégica "ambiente y desarrollo sostenible" busca ser sistémica de tal forma que permita el cumplimiento de las metas que mejoren y transformen su desempeño ambiental de manera integral donde la Gestión Integral del Riesgo de Desastres será una estrategia transversal al proceso de desarrollo territorial, que permita la implementación de los estudios y conocimiento que se tiene tanto a nivel institucional como comunitario, reduciendo los riesgos existentes y brindando una respuesta integral y oportuna cuando se materialicen las emergencias y desastres, para lo cual se requiere fortalecer la eficiencia administrativa, financiera y operativa del municipio, y lograr armonizar la institucionalidad relacionada en torno a los procesos de sostenibilidad ambiental y gestión integral del riesgo.

Para el desarrollo de esta línea en el Plan de Desarrollo 'Creo en Popayán' se deben coordinar acciones entre la Secretarías agroambiental y desarrollo económico del municipio, la Oficina de Gestión del Riesgo municipal, la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán, Secretaría de infraestructura, empresa de Acueducto y

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signature]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Alcantarillado, Secretaría de Planeación y los organismos de trabajos de voluntariados que permitan potencializar esfuerzos para alcanzar la conservación, sostenimiento y gestión adecuada del ambiente del territorio municipal.

20 Componente: Gestión del Riesgo

20.1. Programa: Conocimiento y Comunicación del Riesgo

El programa de *Conocimiento y Comunicación del Riesgo*, establece los mecanismos adecuados para que la Administración Municipal realice los estudios que arrojan la información geo científica especializada que contribuyan a la toma de decisiones frente a las problemáticas territoriales encaminadas a identificar y priorizar las amenazas y escenarios de riesgo a los que está sometido el territorio bien sea por eventos de tipo natural o antrópico y que deben ser incorporado al Plan Municipal de Gestión del Riesgo (PMGR) y diseñar sus respectivos planes de intervención.

Este programa suministra la información científica de los escenarios de riesgo para la construcción del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio (POT) en articulación con la Secretaría de Planeación, la realización de campañas e difusión y prevención de las condiciones de riesgo a la comunidad en general y el fortalecimiento del Sistema de Alerta Temprana (SAT)

La Administración Municipal viene desarrollando este programa en alianza con la institucionalidad local y nacional competentes en el tema, tales como El Servicio Geológico Colombiano, La Universidad del Cauca, la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo entre otras, realizando trabajos coordinados y articulados cuya información se debe incorporar en los Planes Municipales y de Ordenamiento Territorial, manejo de cuencas y demás herramientas de planificación territorial para que contribuyan a la adecuada planificación del uso y ocupación del suelo ya que constituyen herramientas enfocadas al desarrollo sostenible del territorio aportando información útil para la toma de decisiones a todo nivel.

Indicadores de resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Zonas de riesgo atendidas con procesos de conocimientos del riesgo de desastres, según lo regulado por la Ley 1523 del 2012 el Decreto 2157 del 2017	% de zonas de riesgo efectivamente atendidas por el Municipio	55%	75%	Oficina Asesora de Gestión del Riesgo.

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

20.1.1. Subprograma: Conocimiento

Identifica y prioriza escenarios de riesgo con planes de intervención formulados e incorporados al Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres-PMGRD y el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), a fin de orientar, formular, ejecutar, monitorear y evaluar políticas, estrategias, planes, programas, y acciones permanentes para contribuir en la adecuada planificación del uso y ocupación del suelo y al desarrollo seguro del territorio municipal.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Estudios técnicos sobre amenaza, vulnerabilidad y riesgo elaborados y/o actualizados.	% de avance de estudios	55%	75%	Oficina Asesora de Gestión del Riesgo.
Fortalecimiento de instrumentos de monitoreo realizado	% equipos fortalecidos con mantenimiento	25%	50%	Oficina Asesora de Gestión del Riesgo.
Campañas de difusión y prevención de las condiciones de riesgo realizadas.	N.º de campañas	12	28	Oficina Asesora de Gestión del Riesgo

20.2. Programa: Reducción y Mitigación del Riesgo

Este programa orienta el accionar del municipio de Popayán a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes y evitar nuevos riesgos en el territorio a través de la caracterización de los escenarios de riesgo priorizados que permitan la adopción de medidas de prevención, reducción y mitigación adoptadas con antelación para reducir las amenazas, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, de los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales. En ese sentido gestiona convenios para la limpieza de tramos en subcuencas hídricas priorizadas, brinda asistencia técnica para implementar medidas de mitigación estructural y no estructural y de adaptación al cambio climático y ejecuta obras de mitigación y reducción del riesgo en zonas priorizadas.

Este programa también orienta esfuerzos a capacitar en el tema de gestión del riesgo a la institucionalidad para que actúe de manera correctiva ante cada uno de los escenarios de riesgo priorizados y ante cualquier evento inmediato que pueda afectar la población y que permita articular esfuerzos mediante convenios o alianzas interinstitucionales para garantizar el aseguramiento de las familias ubicadas en zonas de riesgo o vulnerables ante una situación de carácter mundial como la que se vive actualmente con el COVID 19.

La implementación de este programa integra los planes, procesos, procedimientos y protocolos establecidos a nivel local, nacional e internacional, articulando el municipio de Popayán con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, que le permite acceder al apoyo técnico para la incorporación de medidas de reducción de riesgo en los Planes Territoriales, y en los proyectos de reducción del riesgo definidos en el marco del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (SNPAD), con las políticas y acciones de gestión ambiental, ordenamiento territorial, planificación del desarrollo y adaptación al cambio climático.

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Indicador de resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Zonas de riesgo atendidas con procesos de reducción del riesgo de desastres, según lo regulado por la Ley 1523 del 2012 el Decreto 2157 del 2017	% de zonas de riesgo efectivamente atendidas	18%	30%	Oficina Asesora de Gestión del Riesgo

20.2.1. Subprograma: Reducción

Este Programa parte del conocimiento para la intervención sobre el riesgo existente y toma las medidas correctivas necesarias para evitar la generación de otros nuevos, propendiendo por la generación de resistencia y resiliencia comunitaria e institucional. Su principal propósito es disminuir el riesgo, a través de la aplicación de estrategias para reducir la vulnerabilidad e incrementar la capacidad institucional y comunitaria, considerando la capacitación en gestión del riesgo de desastres para instituciones, la gestión de mecanismos que permitan proteger familia ubicada en zonas de riesgo.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Medidas correctivas implementadas en escenarios de riesgos priorizados	Nº de medidas correctivas realizadas	50	70	Oficina Asesora de Gestión del Riesgo
Planes de capacitación en gestión del riesgo de desastres para instituciones realizadas	Nº de Planes	50	100	Oficina Asesora de Gestión del Riesgo
Convenios de aseguramiento para proteger familias ubicadas en zonas de riesgo	Nº de pólizas	0	4	Oficina Asesora de Gestión del Riesgo

20.3. Programa: Manejo Eficaz de Desastres

El programa de manejo eficaz de desastres amerita que la administración municipal fortalezca la capacidad de la Oficina de Atención de Desastres que permita dar respuesta oportuna a las emergencias y desastres generados en el territorio mediante la implementación de los procesos de articulación con los órganos competentes. Este programa brinda asistencia técnica a los organismos de socorro para el manejo de riesgo de desastres y atención de situaciones de emergencia, actualiza el Plan Anual de Alistamiento para la prevención inminente y atención inmediata de calamidades y desastres, realiza la entrega de elementos

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

de primera respuesta como ayuda humanitaria y controla el inventario de la bodega estratégica y centro de reserva de la OAGRД y estructura los planes para las etapas de preparación y de recuperación post desastre. De dicha implementación depende el éxito de las respuestas y de las medidas respectivas que se deben tomar.

El manejo de desastres no se debe circunscribir solamente a la atención y a la respuesta como tal, sino que también debe incluir las acciones que conduzcan a la recuperación del escenario impactado por el desastre, anticipándose y preparando al territorio, las comunidades, sus ecosistemas e infraestructuras a los riesgos producidos por eventos climatológicos e hidro-meteorológicos extremos y/o a eventos que hayan tenido o puedan tener impactos negativos a nivel supramunicipal, regional o supra regional o que busquen la reconstrucción efectiva de las condiciones de vida en el territorio afectado por la materialización de uno o varios fenómenos amenazantes ya identificados y priorizados o ante eventos como la que hoy afronta el mundo entero por la emergencia COVID-19.

Este programa en el municipio de Popayán debe estar articulado con las autoridades competentes relacionadas a nivel local departamental y nacional y con los organismos de atención social o de socorro que constituyen los primeros eslabones en la cadena de información sobre la emergencia o desastre.

En el marco de este programa se realizará la gestión de los recursos para la elaboración de diseños arquitectónicos y estructurales del Centro Logístico Regional y así mismo se fortalecerá la emisora de la OAGRД.

Para lograr superar las situaciones de desastres, el municipio de Popayán debe lograr un efectivo fortalecimiento de la capacidad técnica, administrativa, financiera y operativa ya que estos desastres deben ser enfrentados contando con el conocimiento y entendimiento, pero también con la decisión política y con la participación de la comunidad.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Zonas de riesgo atendidas con procesos de manejo del riesgo de desastres, según lo regulado por la Ley 1523 del 2012 y el Decreto 2157 del 2017	% de zonas de riesgo efectivamente atendidas por el Municipio	70%	80%	Oficina Asesora de Gestión del Riesgo

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

20.3.1. Subprograma: Respuesta

Busca potenciar y optimizar los recursos técnicos y financieros del municipio, generando procesos de articulación con el Comité Municipal de gestión del Riesgo- CMGRD en torno al desastre procurando una rápida y eficiente atención de las emergencias a partir de la activación del primer eslabón, comprende todas las acciones que se deben realizar en el marco del proceso de la atención de la emergencia y la implementación de Planes de alistamiento para la prevención inminente y atención inmediata de incendios, emergencias, calamidades conexas y eventos como el COVID 19.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Procesos de articulación del CMGRD generados	Nº de procesos	1	60	Oficina Asesora de Gestión del Riesgo.
Instrumentos de planificación implementados	Nº Instrumentos	1	4	Oficina Asesora de Gestión del Riesgo
Fortalecimiento de capacidades institucionales para la respuesta a las emergencias implementadas	% de cumplimiento del componente de preparación para la respuesta a emergencias. Decreto 2157/2017	40%	75%	Oficina Asesora de Gestión del Riesgo.

21 Componente: Ambiente y Cambio Climático

21.1. Programa: Gestión Ambiental Integral

El programa de Gestión Ambiental Integral, busca la realización de acciones que permitan *intervenir de manera total el hábitat, realizando acciones de conservación ambiental mejorando el nivel de desempeño ambiental del Municipio de Popayán.* Acciones basadas en la identificación de los impactos ambientales generados por las intervenciones naturales y antrópicas sobre el territorio para lo cual cuenta con la implementación del Plan Ambiental Municipal PAM elaborado en el marco de la normatividad ambiental y en concordancia con las líneas estratégicas del Plan de Gestión Ambiental Regional 2013- 2023 -PGAR-; el Plan Integral de Residuos Sólidos actualizado en el año 2017 en el marco legal, jurídico y político del manejo de Residuos sólidos en Colombia, (Resolución 754 de 2014) y la revisión y ajuste del Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Alcaldía Municipal. El programa integra también acciones para la identificación y priorización de ecosistemas y áreas ambientales del territorio municipal en las que se pueden implementar Pagos por Servicios Ambientales (PSA) y otros incentivos y/o instrumentos orientados a la conservación

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

de estas áreas de interés ambiental, en articulación con el programa de la empresa de Acueducto y Alcantarillado que participa activamente en esta gestión ambiental.

Este programa integra también campañas ambientales educativas, fortalecimiento de los procesos y acciones que permita crear una nueva cultura en Popayán que reconozca las causa de los problemas, y, que a partir de estas situaciones se generen verdaderos cambios en valores y acciones ambientales preparando a sus habitantes para asumir retos como el que se vive por el COVID-19, que obliga a trabajar en el diseño de campañas dirigidas al autocuidado y uso de elementos de protección personal para proteger Población vulnerable.

El municipio a través de la Secretaría de Desarrollo Agroambiental y de Fomento Económico debe lograr que la gestión ambiental adquiera un carácter transversal e incidente en las actuaciones municipales en permanente sintonía con la Corporación Autónoma Regional CRC y asumir la promoción y ejecución de programas y políticas nacionales, regionales y sectoriales en relación con el ambiente y los recursos naturales renovables en el marco de la Ley 99 de 1993, (Art. 65 y 66).

Para su desarrollo se requiere la articulación con la autoridad ambiental competente, con las Secretarías de Planeación, Salud, Tránsito y Gobierno con el seguimiento y control de la Secretaría de Desarrollo Agroambiental y de Fomento Económico y de las demás instituciones de la jurisdicción orientadores del mejoramiento de la gestión ambiental territorial y de la relación con las comunidades involucradas con los conflictos socio- ambientales del municipio de Popayán.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Acciones municipales para el mejoramiento y conservación ambiental cumplidas según normatividad vigente	% de cumplimiento	SLB	100%	DAFE

21.1.1. Subprograma: Plan de Manejo Ambiental- PMA.

El Plan de Manejo Ambiental (PMA) del municipio de Popayán tiene como objetivo principal definir las estrategias, y proyectos coherentes y sistémicos que conduzcan a corregir, mejorar y preservar las condiciones ambientales de Popayán, enmarcadas en su contexto regional, con el fin de acercarla paulatinamente al ideal de un municipio sostenible. En Popayán existe una serie de sistemas ecológicos naturales de gran importancia para la estructura ecológica y la sostenibilidad del territorio, como son los humedales y ecosistemas híbridos que salpican la geografía municipal y que regulan el caudal de quebradas y riachuelos, dentro y fuera del casco urbano y que además albergan una flora y fauna particulares, los cerros tutelares, que enmarcan el paisaje urbano y que prestan importantes bienes y servicios para los habitantes de Popayán, senderos ecológicos, cauces de ríos, quebradas y corredores verdes paralelos a as zonas de ribera, con influencia de microcuencas.

Este Subprograma comprende acciones que permite su mantenimiento, ya que contribuyen al sustento del ciclo hidrológico y de los flujos de materia y energía en los ecosistemas del municipio, integra las dimensiones de sostenibilidad ambiental (ecológica- urbana- rural y regional), cuyas acciones están diseñadas para una proyección de
Cualquier información o sugerencia comunícate a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

corto plazo, que requiere del consenso de los diferentes actores interesados en la sostenibilidad ambiental del municipio, en un acuerdo donde las voluntades institucionales cooperan para la obtención de un mejor horizonte ambiental en Popayán, cuyo impacto se verá reflejado en la conservación de las áreas ambientales del municipio donde sus habitantes estimen la valla ambiental como garante de vida y donde se incluyan los saberes de la población indígena asentada en el municipio, quienes ancestralmente vienen participando de manera activa en la protección de la biodiversidad del territorio payanés.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Sistemas ecológicos intervenidos	N.º	SLB	60	DAFE - Ambiente
Proceso de formalización de mineros	%	SLB	100%	DAFE - Ambiente
Comunidad participando en actividades ambientales	N.º de participantes	SLB	4000	DAFE - Ambiente

21.1.2. Subprograma: Manejo de Residuos Sólidos (PGIRS)

En el marco de la actualización del PGIRS, el Decreto 2981 de 2013 y la Resolución 0754 del 25 de noviembre de 2014, el PGIRS del Municipio de Popayán contiene una planificación hacia un horizonte de doce (12) años, en el que tiene participación actores sociales e instituciones públicas en la ejecución de los programas. El Plan está orientado a disminuir la generación de residuos, *promoviendo el buen manejo, su aprovechamiento, la valorización, el tratamiento y la disposición final.* Incluye el programa de inclusión de la población de recicladores que permite incorporar y *fortalecer de manera permanente y progresiva las acciones afirmativas a favor de esta población.*

Este Plan se actualiza durante el primer año de la nueva administración y su porcentaje de ejecución depende de la asignación presupuestal. Dentro de dicha actualización uno de los insumos más importantes es el levantamiento del catastro arbóreo para la zona urbana del municipio de Popayán, ya que esta información constituye la guía para que el prestador del servicio público de aseo pueda ejecutar adecuadamente el programa de corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas asociados al cumplimiento del PGIRS

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
PGIRS actualizado e implementado	%	25%	60%	DAFE - Ambiente
Zonas ribereñas mantenidas	N.º	SLB	24	DAFE - Ambiente
Residuos sólidos aprovechados	Ton	SLB	7.500	DAFE - Ambiente

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signature]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Abono orgánico producido	Ton	SLB	3.000	DAFE - Ambiente
--------------------------	-----	-----	-------	-----------------

21.1.3. Subprograma: Adquisición y Mantenimiento de Áreas de Interés Ambiental

Orientado al cuidado y protección de los ecosistemas que permiten la provisión de servicios ecosistémicos y regulación de fuentes hídricas a través de acciones de educación a las comunidades que habitan estas zonas generando conciencia ambiental y pago por Servicios ambientales (PSA) como medio para garantizar el cuidado del recurso hídrico que permite el suministro de agua potable a los habitantes de Popayán. El municipio de Popayán en el marco de la Ley 99 de 1993, (artículo 111, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011) viene adquiriendo predios para implementación de programas de pago por servicios ambientales con el recurso asignado del 1% de los ingresos corrientes, esto muestra el compromiso del municipio con la sostenibilidad ambiental de su territorio.

De conformidad con el Decreto 870 de 2017, la Secretaría de Desarrollo Agroambiental y de Fomento Económico, formulara una estrategia para la implementación del pago por servicios ambientales que será presentada ante la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) y posteriormente ante el Concejo Municipal con el objetivo de que esta sea adoptada por la Administración Municipal para su posterior ejecución.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Hectáreas adquiridas en AIA	Nº	552	652	DAFE - Ambiente
Hectáreas en mantenimiento con restauración y reforestación en AIA	N.º	SLB	400	DAFE - Ambiente

21.1.4. Subprograma: Plan de Restauración Ecológica Participativa en Ecosistemas Estratégicos de Áreas Urbanas y Rurales del Municipio de Popayán

Busca la recuperación de zonas urbanas y rurales del municipio de Popayán afectadas por los procesos de deforestación, erosión y/o cualquier impacto generado por las intervenciones antrópicas o por fenómenos naturales, integrando la gestión participativa del territorio en la apuesta por la restauración ecológica planificada, en ese sentido el Subprograma integra el fortalecimiento del vivero municipal, la realización del catastro arbóreo y la siembra de árboles en zona urbana y rural.

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Firma manuscrita]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Vivero Municipal Certificado	N°	0	1	DAFE - Ambiente
Catastro arbóreo urbano realizado	N° de comunas intervenidas	2	9	DAFE - Ambiente -
Árboles sembrados en zona rural	N.º	SLB	190000	DAFE - Ambiente
Árboles sembrados en zona urbana	N.º	SLB	10000	DAFE - Ambiente

21.1.5. Subprograma: Sostenibilidad Ambiental AAP SA

Orientado a la estructuración del Plan Operativo que oriente las acciones a la sostenibilidad ambiental del municipio de Popayán, en el marco del acuerdo de voluntades.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Plan operativo estratégico de sostenibilidad ambiental, elaborado e implementado. (En el marco del acuerdo de voluntades).	%	10%	40%	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A.EPS- DAFE.

21.2. Programa: Conservación y Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos

Para la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán, la protección, conservación y administración de las cuatro fuentes de abastecimiento de agua son una tarea esencial, en razón a ello desarrollará programas, proyectos e inversiones en el marco de su mantenimiento y la prestación de servicios ecosistémicos, esenciales para garantizar el líquido a futuras generaciones. El municipio viene a través de acciones lideradas por la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán viene desarrollando acciones que involucran actores del orden privado para unir esfuerzos y establecer alianzas comunitarias.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Recurso hídrico conservado en 4 fuentes de abastecimiento (restauración pasiva)	Hectáreas	41	185	AAPSA

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signatures and initials]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

21.2.1. Subprograma: Conservación y Gestión Integral de Fuentes Hídricas en Popayán
AAPSA

Implementación de Plan de conservación de las fuentes de abastecimiento de agua.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Plan de conservación del recurso hídrico implementado	%	0%	100%	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A.S.S. P-

21.3. Programa: Adaptación y Mitigación al cambio Climático

El cambio climático es un tema importante de la política pública mundial y nacional, que parte del Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, precedido por los Principios de Río y la creación del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC), seguido por el Protocolo de Kioto que han logrado despertar una conciencia globalizada.

Colombia inicia a trabajar estrategias para atacar la problemática del cambio climático desde el 2003 (CONPES 3243) estrategia institucional para la venta de cambio servicios ambientales de mitigación del cambio climático, El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático-PNACC- Estrategia Nacional para la Reducción de las Emisiones debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal en los Países en Desarrollo CONPES 3700 de 2011 "Estrategia institucional para la articulación de políticas y acciones en materia de cambio climático en Colombia.

La Ley 193 del 2018 establece las directrices para la gestión del cambio climático en las decisiones de carácter público y privadas y la concurrencia del ente municipal en las acciones de adaptación al cambio climático, en este marco el programa se orienta a la formulación e implementación de una estrategia integral que permita recuperar y conservar la base ambiental urbana y rural del municipio de Popayán asegurando la sostenibilidad del territorio y potenciando el bienestar humano.

El municipio de Popayán posee una gran y diversa oferta ambiental sometida a diversos tipos de presión, por lo cual se viene articulando a estas estrategias y actualmente cuenta con estudios base sobre mitigación del cambio climático, estudio de vulnerabilidad climática y riesgo de desastres y estudio de huella urbana y escenarios de crecimiento que permitirán actuar en temas de adaptación y mitigación. Para la definición de este programa debe considerar también las estrategias del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial del Cauca 2040 (PIGCCT), liderado por la Gobernación del Cauca y la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC), con el financiamiento y lineamientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y en articulación con el Nodo Regional Pacífico Sur de Cambio Climático. El PIGCCT Cauca se desarrolló pensando en impulsar una visión de largo plazo, que garantice un territorio resiliente y bajo en emisiones, que analiza y entienda el contexto actual con la información del clima cambiante y sus posibles variaciones en una evolución dinámica y compleja del desarrollo, donde las acciones deben girar en torno al recurso hídrico, la biodiversidad y el componente de hábitat. Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21. Edificio el CAM



[Handwritten signature]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

humano y salud, donde además propone reducir con rapidez las brechas en materia de infraestructura, servicios públicos, empleo y salud en los entornos urbanos debido a la creciente migración de población a los asentamientos, poblaciones y Municipio.(CRC- PIGCCT).

El desarrollo de este programa amerita la articulación y coordinación institucional del orden local, departamental, nacional y mundial con participación del sector privado y equipos de trabajo de carácter interdisciplinario, multidimensional y transversal, y de individuos y organizaciones de la sociedad civil.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Población participando en el desarrollo de medidas de adaptación y mitigación implementa	N° de participantes	SLB	600	Secretaría DAFE

21.3.1. Subprograma: Formulación e Implementación de una Estrategia de Adaptación al Cambio Climático

Permita contribuir en la prevención, reducción y restauración de áreas ecológicamente degradadas derivadas de cambios abruptos por efecto del cambio climático, reduciendo la vulnerabilidad de la población y de los sectores productivos, incrementando la resiliencia y garantizando los servicios ambientales.

Indicador de Producto.

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Estrategia de adaptación y mitigación al cambio climático implementada	N° de estrategias implementadas	SLB	4	DAFE - Ambiente

CAPÍTULO 5

Línea Estratégica de Planificación y Ordenamiento Territorial

Artículo 13. Uno de los retos en Planeación Municipal es trabajar en pro del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), en el cual se incluirán variables que inciden y fortalecen el ambiente, la infraestructura, el desarrollo productivo, el turismo, el comercio, la educación y otros aspectos que consolidan a Popayán como región centro, pues debido a su ubicación geográfica sirve de conexión,

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

nodo de desarrollo y centro de negocios a departamentos como el Valle del Cauca, Nariño, Huila, Caquetá y Putumayo; no se puede desconocer las dinámicas en materia económica y social que generan los estudiantes y/o trabajadores que se han radicado en este Municipio provenientes de *municipios y departamentos vecinos*.

Para ello se debe adoptar la revisión y ajuste al Plan de Ordenamiento Territorial, proceso en el cual permitirá realizar un ejercicio con efectiva participación de los diferentes actores sociales relacionados con la dinámica de los territorios y crear un instrumento eficiente para orientar el progreso de Popayán, regulando la utilización, transformación y ocupación del suelo de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico, en armonía con el ambiente, las tradiciones históricas y culturales, basado en los principios de: **a) Función social y ecológica de la propiedad -la administración del territorio-; b) Prevalencia del interés general sobre el particular -la prevalencia en el ordenamiento de los intereses y objetivos generales y públicos, por encima de los particulares y privados-; c) Distribución equitativa de cargas y beneficios -la distribución equilibrada de las responsabilidades y obligaciones (físicas, económicas y sociales) y la justa asignación de beneficios en contraprestación a estas.**

El Plan de Ordenamiento Territorial de Popayán es la herramienta para crear condiciones de habitabilidad urbana y rural, abarcando las relaciones con el entorno natural, con integración a escala regional, una consolidación basada en la modernización y dotación de infraestructuras y servicios suficientes para todos, y las condiciones necesarias para seguir impulsado su capacidad de generación de espacios de calidad.

Para lograr este propósito es necesario contar con una herramienta de información tecnológica y de planificación idónea para calcular y visualizar la información estadística y georreferenciada, por lo cual se creará el Sistema de Información Geográfica (SIG) de Popayán como una plataforma para el desarrollo urbano y rural que desde las TICs facilitará a la Administración Municipal y a los interesados una consulta puntual, mostrando la situación actual y futura del territorio para la correcta toma de decisiones.

Este sistema de información será el complemento tecnológico para que, con el liderazgo de la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Hacienda, se implemente el Catastro Multipropósito, que ayudará a la entidad territorial a diseñar políticas públicas en pro de la equidad y que será útil para la titulación y formalización de predios rurales y urbanos, fortaleciendo las finanzas de la Administración, unificando en un único sistema la información del proceso de actualización y legalización de tierras.

La protección de los Bienes de Interés Cultural (BIC) declarados a nivel nacional, y los que están en proceso de declararse, es una meta concreta del Plan de Desarrollo 'Creo en Popayán', el cual realizará las acciones necesarias para realizar la revisión y ajuste así como la implementación del Plan

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Firma manuscrita]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Especial de Manejo y Protección (PEMP), un instrumento de planeación y gestión para la protección y conservación del patrimonio en el sector antiguo, que garantizará su protección y sostenibilidad.

La estrategia de Planificación y Ordenamiento Territorial define la necesidad de articular los planes especiales y maestros municipales existentes, bajo la línea directriz del ordenamiento territorial integral, entre los cuales se deberán incorporar y aplicar los siguientes:

- Plan Especial de Manejo y Protección del Sector Histórico, PEMP, (requiere la actualización, implementación e incorporación al POT).
- Plan de Movilidad (con articulación al SEPT).
- Plan Maestro de Espacio Público (aprobación mediante acto administrativo e incorporación al POT).
- Estudios de Amenaza y Riesgo. Estudio de Remoción en Masa fases I y II, y Actualización Microzonificación Sísmica.
- Ciudades Sostenibles y Competitivas. Estudio de Huella Urbana, escenarios de cambio climático y gestión del riesgo.

22 Componente: Planificación Territorial

22.1. Programa: Sistemas de Información para la Planificación Estratégica Territorial

Desde la Administración Municipal 'Creo en Popayán' 2020-2023, se tiene el objetivo de fortalecer los sistemas de información, de manera que permitan a la administración la adecuada toma de decisiones, para la planificación y gestión de los proyectos.

En este sentido no solo se busca el aprovechamiento de la tecnología informática para el procesamiento cotidiano de la información, sino también para usarla como ventaja competitiva y como apoyo de las dependencias para el seguimiento y ejecución de las diferentes acciones. Se busca que estos sistemas para la planificación, generen reportes que fortalezcan los procesos y que coadyuven en la formulación de planes a largo plazo para que guíen a la administración municipal en el logro de sus objetivos y metas así:

- Trascender a los cambios en la estructura organizacional, con el fin de mejorar la información para que planeen y ejerzan control en el avance y logro de las metas.

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signatures and initials]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

- Conocer, evaluar y orientar permanentemente los procesos a todos los niveles de planeación, administración y control de la Administración.
- Suministrar información consistente, actualizada, permanente y necesaria, propiciando el desarrollo armónico de los Sistemas de Información.
- Buscar la integración de los Sistemas de Información existentes en la administración, con el ánimo de minimizar costos y evitar la duplicidad de esfuerzos.
- Tener información actualizada que permita la adecuada focalización de la población en los programas sociales.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Personas con SISBEN actualizado	% de personas encuestadas	167.975	100%	Secretaría de Planeación - SISBEN
Porcentaje de viviendas actualizadas con respecto a las solicitudes de estratificación	% de viviendas estratificadas	82.759	100%	Secretaría de Planeación - Estratificación
Implementado el SIG Popayán	% de implementación	0	100%	Secretaría de Planeación - Estratificación

22.1.1. Subprograma: Fortalecimiento Integral del SISBEN

El SISBEN es un sistema de focalización y de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales que a través de un puntaje y de las condiciones socioeconómicas, clasifica a la población para poder acceder a beneficios sociales y económicos por parte del Estado colombiano.

Este Sistema de Información como instrumento de focalización individual de la población, contiene información precisa y actualizada mediante la aplicación de la encuesta socioeconómica de los usuarios, en temas de educación, salud, trabajo, vivienda.

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signature]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Teniendo en cuenta la coyuntura social y económica derivada de la emergencia COVID 19, el proceso SISBEN demandará el fortalecimiento integral del sistema, permitiendo la actualización e identificación rápida y objetiva de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, para que de esta manera los beneficios lleguen a quienes más lo necesitan.

Dentro de las actividades generales de esta meta se tiene:

1. Fortalecimiento de los procesos del SISBEN, que permitan garantizar la calidad y continuidad del servicio.
2. Fortalecimiento tecnológico del SISBEN.
3. Actualización, depuración y seguridad de la información
4. Cualificación del personal del SISBEN

Indicador de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Personas atendidas frente al N° de solicitudes	% de personas atendidas	167.975	100%	Secretaría de Planeación – SISBEN
Estrategia de fortalecimiento integral del SISBEN implementada	% de implementación	0	75%	Secretaría de Planeación - SISBEN

22.1.2. Subprograma: Actualización y Fortalecimiento del Proceso de Estratificación Municipal

La estratificación socioeconómica es una clasificación en estratos de los inmuebles residenciales que deben recibir servicios públicos. Se realiza principalmente para cobrar de manera diferencial por estratos los servicios públicos domiciliarios permitiendo asignar subsidios y cobrar contribuciones en esta área.

De esta manera, quienes tienen más capacidad económica pagan más por los servicios públicos y contribuyen para que los estratos bajos puedan pagar sus facturas.

En la medida en que se identifica geográficamente sectores con distintas características socioeconómicas, permite orientar la planeación de la inversión pública para realizar programas sociales como expansión y mejoramiento de infraestructura de servicios públicos, vías, saneamiento básico en las zonas que más lo requieran

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

La estratificación se fundamenta en el marco de la Ley 142 de 1994 que se hace en atención al régimen de los servicios públicos domiciliarios.

El Comité Permanente de Estratificación del municipio, acorde con la Ley 732 de 2002, está conformado por la Administración Municipal, por representantes de las empresas comercializadoras de servicios públicos domiciliarios y por la comunidad.

La Secretaría Técnica la ejerce la Secretaría de Planeación, adicionalmente la personería, los Comités de Desarrollo y Control Social de los servicios públicos domiciliarios, son integrantes del Comité Permanente de Estratificación pero sin votos.

La función del Comité de Estratificación consiste en atender en segunda instancia las reclamaciones que se presenten en el municipio. A su vez, tiene las funciones de hacer veeduría sobre la atención de los reclamos por parte de la primera instancia; garantiza que los estudios se lleven a cabo con las metodologías asignadas por el DANE; emitir concepto general sobre los resultados de los estudios; velar por la correcta aplicación de los resultados a la facturación, y porque la estratificación se mantenga actualizada.

Las actividades propuestas en el marco de este Subprograma son las siguientes:

1. Según demanda- atender todas las solicitudes de revisión de estrato.
2. Actualización de estratos
3. Con el reporte de catastro multipropósito, actualizar zonas geoeconómicas.
4. Fortalecimiento tecnológico de la oficina de estratificación.
5. Actualización y depuración de bases de datos.
6. Reportes de información a entidades de control.
7. Reuniones mensuales con el comité de estratificación.
8. Elaboración, socialización y presentación del presupuesto de gastos oficina de estratificación al Comité Permanente.

Indicador de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Estrategia para el fortalecimiento técnico administrativo del proceso de estratificación formulada e implementada	% de implementación	0	100%	Secretaría de Planeación – Estratificación
Comité de Estratificación Municipal funcionando.	Nº	1	3	

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signature]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

			Secretaría de Planeación – Estratificación
--	--	--	--

22.1.3. Subprograma: Implementación del Sistema de Información Geográfico Municipal

Enfocado en implementar un Sistema de Información Geográfico (SIG), como herramienta de planificación del desarrollo urbano y rural, que facilite a la Administración Municipal y a los interesados obtener información actualizada del territorio. Para ello se creará una infraestructura tecnológica con su respectiva base de datos geográfica, donde se manejará la información espacial y alfanumérica del municipio de Popayán, con capas de información temática y catastral, como elementos esenciales del análisis espacial, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y el Plan Especial de Manejo y protección (PEMP), así mismo se generará una herramienta para visualizar la información geográfica en línea, que permita consultar los datos a través de servicios geográficos, esta herramienta será la fuente primordial de consulta, apoyando la toma de decisiones por parte de la Administración Municipal respecto al ordenamiento territorial.

El Plan de Desarrollo Municipal tiene como propósito la transparencia de la información asociada con la administración del territorio y la adecuada adopción de Políticas Públicas Territoriales.

Adicionalmente, tiene el fin de contribuir al cierre de brechas económicas propugnando por la *regularización masiva de la tenencia de la tierra* de los habitantes rurales y urbanos del Municipio. Para lo cual la Administración Municipal adelantará todas las gestiones necesarias encaminadas a implementar la Política de Catastro Multipropósito a la que refieren los artículos 79 a 82 de la Ley 1955 de 2019 – Plan Nacional de Desarrollo y los Decretos 1983 de 2019 y 148 de 2018 y que se incorporará en el SIG (Sistema de Información Geográfico).

Indicador de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Un sistema de información geográfico en funcionamiento	N° de Sistemas de Información	0	1	Secretaría de Planeación -SIG

22.2. Programa: Planificación Territorial Participativa

Con este programa se busca realizar un sistema de planificación territorial participativa, liderado por la Administración Municipal, con la participación de la comunidad. Este proceso busca que en un

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signature]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

ejercicio conjunto se construya, se evalúe y se haga seguimiento permanente, de las dinámicas que se suceden en la ejecución de los planes, programas y proyectos.

Objetivos:

- Brindar conceptos básicos sobre la elaboración, seguimiento, actualización y asesoría para el desarrollo de proceso participativo que involucra actores claves del territorio.
- Actualizar sobre las metodologías, normas e instrumentos de planificación, seguimiento y evaluación, territorial participativa.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Fortalecida la capacidad de planificación, financiación y la gestión participativa, integrada y sostenible del territorio	Nº de instrumentos de planificación, incorporados al Ordenamiento Territorial en aplicación e implementados	0	4	Secretaría de Planeación

El resultado descrito anteriormente se ha trazado de manera compartida para los programas: *Planificación Territorial Participativa, Plan de Ordenamiento Territorial y Gestión Urbanística Territorial*, lo anterior dada la naturaleza similar que guardan los resultados de las iniciativas mencionadas para efectos de los procesos de Planificación Territorial Estratégica del Municipio.

22.2.1. Subprograma: Implementación, ejecución y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023

Este subprograma permitirá la implementación, ejecución y seguimiento en el marco de los términos y plazos dispuestos por la ley 152 de 1994, del Plan de Desarrollo Municipal “Creo en Popayán 2020-2023”, con la participación interna de todas las Secretarías, entes descentralizados y la comunicada a través de líderes y representantes del Consejo Territorial de Planeación Municipal (CTPM).

Indicador de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Implementado el PDM 2020 – 2023	% de implementación	0%	100%	Secretaría de Planeación

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



Handwritten signatures and initials.

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

22.3. Programa: Plan de Ordenamiento Territorial

El Plan de Ordenamiento Territorial - POT es el instrumento básico definido en la Ley 388 de 1997, para que el municipio de Popayán planifique el ordenamiento del territorio. El POT contiene un conjunto de objetivos, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas que orientan el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.

A través del POT se ordena el territorio urbano y rural, con el fin de establecer los programas y proyectos que permitirán acercarnos a la visión del municipio en los próximos 12 años como mínimo. Entre los temas que se deben revisar están el acceso a servicios públicos, la vivienda, las vías, y los equipamientos. También plantea una serie de normas que permiten orientar las inversiones públicas y privadas, necesarias para que cada vez mejoremos la calidad de vida de habitantes actuales y futuros.

Es así como el POT, como un ejercicio de planeamiento de largo plazo, debe basarse en la comprensión del espacio en el que vivimos, la forma en que lo hemos ocupado, las actividades económicas de las que depende nuestro sostenimiento como comunidad, y las necesidades de cada uno de nosotros para habitarlo y disfrutarlo en condiciones seguras, eficientes y en armonía con la naturaleza.

El Plan de Ordenamiento Territorial de Popayán es la herramienta con la que contamos para crear las condiciones de habitabilidad urbana y rural, abarcando las relaciones con el entorno natural, con integración a escala regional, una consolidación basada en la modernización y dotación de infraestructuras y servicios suficientes para todos, y las condiciones necesarias para seguir impulsado su capacidad de generación de espacios de calidad.

Para ello es necesario considerar las condiciones del suelo urbano y su posible expansión, en armonía con la capacidad de servicios públicos, en equilibrio con la permanencia y sostenibilidad del suelo rural, con sus vocaciones productivas de desarrollo forestal y agropecuario, con posibilidades de un turismo local responsable, conservando las fuentes abastecedoras de agua y los bosques actuales, manteniendo y mejorando la calidades del paisaje natural y en proceso de transformación paulatina, en cada uno de sus pisos bioclimáticos propendiendo por la conservación y el equilibrio entre la cultura y los ecosistemas.

22.3.1. Subproyecto: Gestión Integral del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) (revisión, ajuste implementación y ejecución)

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signature]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Actualmente el POT requiere finalizar el proceso de revisión y ajuste conforme las normas vigentes, lo que demanda la terminación de los documentos de diagnóstico y formulación, la generación de cartografía actualizada y de un acuerdo municipal que adoptará el Concejo, proceso que deberá seguir la línea de concertación ambiental con la CRC, aprobación del Concejo Territorial de Planeación y del Concejo Municipal, así como la socialización con la comunidad y las fuerzas vivas del Municipio en cada etapa.

Se cuenta con una importante línea base del programa nacional POT Modernos del DNP y de otros documentos realizados en la Secretaría de Planeación en vigencias anteriores, con el apoyo incondicional del Servicio Geológico Colombiano (SGC) y de entidades como FINDETER, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Vivienda, con apoyo de ASOCAPITALES entre otros, estudios que deberán ser incorporados a la revisión y ajuste del POT con el apoyo de las universidades y de los gremios locales, que podrán generar nuevos aportes y participar de las importantes decisiones que conlleva este proceso.

Debido a que implica una gran responsabilidad con todos nuestros habitantes, el diseño del POT requiere la elaboración de un diagnóstico completo sobre el estado actual del suelo urbano y su entorno rural. Diagnóstico dentro del cual se deben incluir las demandas de servicios ambientales, infraestructuras para mantener y mejorar las condiciones físicas para la habitabilidad y el acceso a bienes y servicios.

El municipio de Popayán requiere para su modernización y avance estudios en temas de ordenamiento territorial para la conservación y protección del patrimonio cultural edificado y construido, temas como: los puentes antiguos patrimoniales, las casas de hacienda y de paso en las áreas distintas al sector antiguo, valoración actualizada de niveles de conservación de las manzanas en el sector antiguo, entre otros temas, requiere estudios técnicos de soporte con mayor nivel de detalle, que puedan complementar estudios actuales y/o avanzar o mejorar los actuales en materia de patrimonio.

Del mismo modo actualización de estudios en el suelo rural que permitan una mejor caracterización de las vocaciones del suelo, las clases agrologicas, la delimitación de humedales, rondas hídricas y de conservación ambiental, entre otros, requieren estudios con de detalle que permita la correcta toma de decisiones y la definición de suelos de protección.

Avanzar en la implementación y apropiación de los estudios de riesgo por fenómenos naturales en escalas detalladas, que permita la correcta inversión de los recursos públicos, para salvaguardar la vida y bienes de los habitantes, estudios de nivel de riesgo como la microzonificación sísmica,

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signature]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

remoción en masa e inundación, así como avenidas torrenciales, entre otros, requiere aunar esfuerzos con otras entidades para cofinanciación de los mismos.

Indicador de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
POT formulado y adoptado	% de formulación	0%	100%	Secretaría de Planeación
POT implementado	% de implementación	0	25%	Secretaría de Planeación
Elaboración de estudios técnicos complementarios para la implementación POT	N° de estudios realizados	5	8	Secretaría de Planeación

22.4. Programa: Gestión Urbanística Territorial

Este programa hace referencia a todas aquellas herramientas, instrumentos y normas locales que bajo las directrices generales del POT, ayudarán a regular la ocupación y uso del suelo, tanto en el *área urbana como rural, logran enfrentar y resolver las distintas problemáticas, que se identifican desde la conservación del ambiente, el patrimonio cultural y el propósito del desarrollo económico y el bienestar social.*

Con el fin de lograr la gestión urbanística integral se debe generar y comenzar a aplicar las herramientas de un modelo de ciudad sostenible, mecanismos que se deben lograr en articulación con la sociedad civil, mediante un proceso de planificación urbanística que asegure la preservación del interés público frente al privado.

Para tal efecto se deberá consolidar el proceso de revisión y actualización del actual Plan de Ordenamiento Territorial- POT, coordinado con diferentes entidades que participan activamente en la revisión de la norma actual y la propuesta para regular la ocupación del territorio municipal, con un nuevo estatuto de usos del suelo que de forma ordenada y equitativa permita un mejor aprovechamiento, distribución de las actividades en relación a las vocaciones del territorio y una ajustada prospectiva, para el bienestar de toda la población del municipio de Popayán.

Dentro de la estratégica se deberá fortalecer la Inspección de Policía urbanística – adscrito a la Secretaría de Planeación, encargada de realizar el seguimiento y control de las obras de construcción, intervenciones constructivas en el sector histórico, construcciones en áreas de reserva ambiental, construcción en terrenos no aptos, verificación del cumplimiento del licenciamiento, construcción en espacio público y el cumplimiento de los lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial respecto

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signature]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

del control urbano en ejecución de obra. Se propone para tal fin, adelantar la divulgación, difusión y capacitación de las distintas entidades y comunidades, tendiente a mitigar las acciones de los habitantes que contravengan la integridad urbanística en el municipio de Popayán.

El control y la vigilancia de obra permite un adecuado seguimiento al desarrollo del Municipio, su crecimiento ordenado y la defensa del estatuto del suelo aprobado, buscando el respeto por las áreas de protección, históricas, culturales, ambientales, espacio público y salvaguardando la vida e integridad de las personas, asegurando la habitabilidad de las viviendas con los estándares estructurales, arquitectónicos y de armonización urbanística que exige la norma. En el proceso de control se realizará la aplicación de medidas correctivas a los posibles infractores de la norma, con el fin de prevenir, corregir y subsanar las acciones contrarias a la norma urbanística.

22.4.1. Subprograma: Fortalecimiento de los Procesos de Control Urbanístico

Permite generar un control urbanístico más eficaz en coordinación con la Inspección de Policía Urbanística, que se proyecta generar en menor tiempo y con mayor cobertura, para revisar en el cumplimiento de las normas urbanísticas vigentes, la mayoría de obras que se ejecutan en el municipio de Popayán, y en aquellos casos que se cometan contravenciones urbanísticas se podrá ordenar los correctivos a los que hubiere lugar, en cumplimiento de la normatividad legal vigente, que regula el tema de los procesos sancionatorios.

El fortalecimiento se debe hacer de manera integral:

- a. Transporte para el desplazamiento para la vigilancia y control de obras.
- b. Personal de apoyo técnico y jurídico que sustenten los procesos de seguimiento como es la verificación en campo, informes técnicos y el proceso sancionatorio para la aplicación de las medidas correctivas establecidas en la Ley 1801 de 2016.
- c. Adecuación de una sala de audiencias donde se optimice tiempo, seguridad jurídica a través de las tecnologías como es un sistema de audio y video y la adecuación con muebles y equipos para el desarrollo óptimo del proceso.
- d. Equipos de oficina adecuados con capacidad de consulta de los programas de georreferenciación, verificación de datos, SISPRELIAL y consulta en el Ventanilla Única de Registro (VUR), elementos necesarios en la identificación del propietario, del predio y el uso potencial del suelo según las normas del POT.
- e. Mecanismos para la materialización de las medidas correctivas tanto en el cobro de las multas impuestas como en las medidas correctivas como demolición de obra



Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM




273

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT.817.005.028-2		Pagina

Indicador de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Estrategia para el fortalecimiento del control urbanístico formulada e implementada	% de implementación	0	100	Secretaría de Planeación

22.4.2. Subprograma: Regularización de Asentamientos Humanos

Su finalidad es la regularización de asentamientos humanos con el fin de generar condiciones de vivienda adecuada a población vulnerable del municipio de Popayán, propiciando el acceso a los servicios básicos como el agua, la energía y el saneamiento.

Indicador de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Plan de regularización de asentamientos humanos, establecido y normatizado.	N° de asentamientos regularizados	0	5	Secretaría de Planeación

22.4.3. Subprograma: Desarrollo de Instrumentos de Gestión del Suelo

Son los diferentes métodos y procedimientos de carácter administrativo, financiero y de gestión, con los que dispone el Municipio para hacer operativo su POT, con el fin de obtener suelos públicos o convertir suelos privados en suelos de uso público, crear sistemas de financiación para costear urbanización sin cargas a presupuestos estatales, asegurar a propietarios manejos equitativos frente a cargas y beneficios de la urbanización, asegurar el desarrollo de suelos inactivos dentro de los tiempos asignados en el POT, regular la especulación del suelo urbano o rural, entre otros.

Indicador de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Instrumentos de planificación, gestión y financiación del territorio en aplicación (Plusvalía, valorización, Banco de Tierras, Unidades de actuación urbanística)	Nº de instrumentos	0	4	Secretaría de Planeación

22.4.4. Subprograma: Ente Gestor para el Desarrollo y Renovación Territorial

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signature]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Se crea mediante este acuerdo, el Ente gestor para el desarrollo y renovación territorial, el cual faculta al alcalde para que por decreto defina su estructura y funcionamiento. Este ente gestor, generará los lineamientos institucionales, técnicos, financieros y jurídicos para identificar, promover, gestionar, gerenciar y ejecutar proyectos integrales referidos a la política pública de desarrollo y renovación territorial. Con la posibilidad de realización entre otras, de las siguientes actividades:

1. Promover la oferta masiva de suelo urbano para facilitar la ejecución de Proyectos Integrales de Vivienda con énfasis en Proyectos de Vivienda de Interés Social e Interés Social Prioritario, conforme la ley 1537 de 2012 y demás normas concordantes.
2. Desarrollar las funciones propias de los bancos de tierras o bancos inmobiliarios, de acuerdo con lo establecido en la ley.
3. Gestionar, liderar, ejecutar, promover y coordinar, mediante sistemas de cooperación, integración inmobiliaria o reajuste de tierras, actuaciones urbanas integrales para la recuperación y transformación de sectores deteriorados del suelo urbano, mediante programas y proyectos de desarrollo y renovación urbana en cualquiera de sus modalidades, y en general, de proyectos estratégicos en cualquier clase de suelo de acuerdo con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial vigente.
4. Aportar o conceder acciones en sociedades que tengan por objeto la prestación de los mismos servicios o de actividades conexas o complementarias, para lo cual podrá asociarse o consorciarse, de manera temporal o permanente, con otras entidades públicas o privadas para desarrollar tales actividades.

Indicador de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Ente gestor para el desarrollo y renovación territorial creado	Nº	0	1	Secretaría de Planeación

22.5. Programa: Recuperación del Patrimonio Material e Inmaterial del Territorio (Histórico, Ambiental y Cultural)

Este programa busca reconocer la riqueza y valor del patrimonio en términos de sostenibilidad, promoviendo la interacción y el reconocimiento del patrimonio histórico, cultural material, inmaterial y natural del municipio de Popayán.

La apropiación del patrimonio cultural del Municipio es vital para el desarrollo pleno de la ciudadanía, el disfrute de los derechos culturales y la identificación con las diversas formas de patrimonio en el territorio.

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signatures and initials]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Para lograrlo se debe:

- a. Sensibilizar a los diferentes actores sociales: grupos poblaciones, investigadores, líderes comunitarios y comunidad en general sobre el significado de patrimonio cultural del Municipio, a través de diferentes herramientas y acciones de divulgación.
- b. Comprometer a dichos actores mediante una inmersión en conceptos poco conocidos como: apropiación, valoración y conservación del patrimonio cultural, experiencia que permite fortalecer y recuperar el patrimonio del Municipio.
- c. Establecer estrategias de divulgación que generen sentido de pertenencia y visibilicen el rol de la población que, desde su punto de vista crítico y reflexivo, permita descubrir, valorar, cuidar, denunciar su relación con el patrimonio.
- d. Identificar los diferentes circuitos patrimoniales, con la intención de fomentar en la población su identidad, así como el cuidado y preservación del patrimonio dispuesto en el espacio público del Municipio.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plaf	Responsable
Fortalecido el patrimonio del municipio.	N° de acciones Implementadas	0	2	Secretaría de Planeación

22.5.1. Subprograma: Dinamización del Patrimonio Histórico y Cultural del Municipio

Este proyecto involucra activamente a los habitantes del municipio de Popayán tanto en su área urbana como rural, en la identificación y divulgación del patrimonio histórico y cultural (material e inmaterial) desde su conocimiento y la valoración de aquello que consideran parte de su herencia cultural, memoria e identidad.

Tiene como objetivo activar la salvaguardia del Patrimonio Cultural, con base en una metodología participativa que propicia el diálogo de saberes y la exploración del territorio, pensado en las siguientes actividades:

- a. Exploración del territorio
- b. Identificación de manifestaciones culturales, investigación local
- c. Sensibilización sobre patrimonio material e inmaterial.
- d. Elaboración colectiva de productos de divulgación.
- e. Herramientas para la gestión social y la salvaguardia del Patrimonio

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signatures]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Página

Indicador de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Estrategia para la Dinamización del Patrimonio Material e Inmaterial del Territorio, (Histórico, Ambiental y Cultural) formulada e implementada	% de implementación	20%	100%	Secretaría de Planeación

22.5.2. Subprograma: Gestión Integral del PEMP (revisión, ajuste, implementación y ejecución)

La amenaza de pérdida y/o el daño permanente ocasionado al patrimonio arquitectónico del sector antiguo del Municipio a causa de la lentitud institucional en la toma de las decisiones que le competen; de prescripciones normativas y técnicas que responden a postulados del conservacionismo ya revisadas; de la antinomia que generan algunos contenidos de la norma especial contenida en la Resolución 2432 de 2009, terminan en su conjunto promoviendo la desatención e inaplicación de la reglamentación por estricta y contraria a la necesidad de revitalización del sector.

Por tanto, para el PEMP, como todo instrumento de la planeación del territorio, sus contenidos deben ser revisados periódicamente, y de establecerse la necesidad y decidir su ajuste técnicamente soportado.

El PEMP exigirá como contenidos mínimos, los de la valoración histórica, físico-espacial, socio-económica y legal-institucional del Bienes de Interés Cultural (BIC); y para su formulación, la propuesta integral de manejo que debe centrarse en el tratamiento urbanístico de conservación y en la sostenibilidad del BIC, de tal manera que potencie las fortalezas, aproveche las oportunidades, solucione las debilidades y elimine o mitigue las amenazas que generen o ahonden deterioro o pérdida.

Para ello se requiere:

- El estudio para la actualización y ajuste los criterios para la Administración de los niveles de conservación.
- La intervención al Anexo 4 - normativa predio a predio - o estudio de la normatividad que lo remplace, sustituya y/o complemente, entregando de todas formas las herramientas normativas suficientes para la regulación del sector superando las contradicciones actuales y

Cualquier Información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signature and initials]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

que permita la lectura global por sectores o manzanas que permita estructurar índices de construcción, densidades, alturas, empates, patios interiores, entre otros, bajo un lenguaje arquitectónico contextual, en áreas definidas como de patrimonio no monumental contextual, que permita el desarrollo y la diversidad en un marco de respeto y conservación del patrimonio.

- Estudio y delimitación en planos de los tratamientos urbanísticos, conservación, consolidación, redesarrollo, reconstrucción, re densificación, recuperación y de mejoramiento.
- Revisión de los Instrumentos de gestión financiera, estímulos y exoneraciones.
- Definición de proyectos y revisión de sus cronogramas entre otros.
- Contextualización, desarrollo de la operación del Ente Gestor y de las Unidades de Gestión Urbanística (UGU) como parte de la incorporación de las actividades de participación comunitaria en el PEMP.
- Definición respecto de la Operatividad y funciones de la Oficina del Sector Antiguo en el municipio de Popayán, con la delegación de la revisión de proyectos en niveles II y III del PEMP, como concepto previo para el trámite de licencias de curadurías urbanas.
- Definición de zonas de recuperación, aquellas que con el paso del tiempo presentan un mayor deterioro y pauperización, por usos incompatibles, por demoliciones ajenas a la reglamentación y vaciamiento de manzana, con desaparición de huertas y de zonas verdes en su interior, bajo la presión por aumento del área construida para utilización y usufructo privado.
- Incorporación o revisión de proyectos estratégicos de interés general en el PEMP, como el caso de proyectos específicamente el Parque Municipal Cerros de las Tres Cruces y de la Eme, proyecto de manzana Centro Comercial Anarkos, Galería del barrio Bolívar, y proyectos de renovación en manzanas del sector del barrio El Empedrado entre otros.

Indicador de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
PEMP actualizado y aprobado	%	0%	100%	Secretaría de Planeación

22.5.3. Subprograma: Conformación del Ente Gestor del Patrimonio Histórico y Cultural Del Municipio

Con el propósito de rehabilitar, recuperar, revitalizar, poner en valor y preservar los centros históricos de Colombia, la Nación ha generado los Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP), como instrumento de planificación y gestión que define las acciones necesarias para tal fin. Como punto de partida, se tiene en cuenta que en el año 2009, en el Municipio se adoptó el PEMP, y a la fecha no se ha logrado la implementación total del mismo por la falta de un ente gestor, generando

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signature]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

una gran cantidad de problemas, amenazas y riesgos que, de no ser atendidos con prontitud, podían generar que en el centro histórico se deterioren sus valores patrimoniales y se acentúen los procesos de deterioro en los que se encuentran actualmente la mayoría de las piezas del sector histórico.

El objetivo de este subprograma es fortalecer institucionalmente la Administración Municipal, mediante la creación del ente gestor, estableciendo su estructura organizacional e identificando procesos que le permitan gestionar todas sus iniciativas; dichos procesos deben basarse en una metodología que permita estandarizar la gestión de los proyectos, realizar una eficaz planificación, ejecución y control.

Indicador de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Ente gestor creado	Nº	0	1	Secretaría de Planeación
Ente gestor implementado	% de implementación	0%	100%	Secretaría de Planeación

22.6. Programa: Fortalecimiento Estratégico para la Articulación del Desarrollo Municipal

Popayán debe considerarse como Municipio Región, no solamente por conocerse como la 'ciudad blanca de Colombia', sino porque también se destaca por otros grandes atributos tales como: universitaria, su clima apto para la agricultura, creciente sector comercial, industrial, actividad constructora y de salud. Por su ubicación geográfica Popayán sirve de corredor o puente para los habitantes de municipios y departamentos aledaños y el país vecino Ecuador.

Se hace necesario pensar en proyectos regionales con municipios y departamentos vecinos, pues se utilizan conjuntamente recursos como el agua, vías, servicios de salud, comercio, turismo, transporte público, entre otros.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Gestión para la implementación de la figura administrativa del Municipio. Región en el marco de la normatividad vigente	% de Implementación	0	100%	Secretaría de Planeación

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signatures and initials]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

22.6.1. Subprograma: Popayán Municipio Región

Busca establecer alianzas con otros municipios o departamentos para el incremento de la economía regional, fortaleciendo así cada sector como el turismo, agrícola, productivo, comercial, salud, educación, entre otros; trabajando en equipo para mejorar la calidad de vida de toda la comunidad.

Indicador de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Implementado plan Popayán Municipio región	% de implementación	0%	30%	Secretaría de Planeación
Alianzas sectoriales constituidas	Nº de alianzas	0	1	Secretaría de Planeación
Administraciones municipales participando	Nº de municipios	0	4	Secretaría de Planeación

CAPÍTULO 6

Línea Estratégica Gestión y Desarrollo Institucional, Transparencia y Modernidad

ARTÍCULO 14. Representa una de las grandes apuestas del Plan de Desarrollo 'Creo en Popayán', mediante la cual se pretende desde el mejoramiento de los procesos garantizar una gestión efectiva y transparente que permita fortalecer la confianza institucional y cambiar la cooperación de la población frente a los gobernantes.

De gran importancia será propiciar un gobierno abierto, posibilitando una atención directa de las necesidades, problemáticas y requerimientos de los habitantes del Municipio de Popayán, así como la generación de espacios de participación comunitaria al servicio de la búsqueda de las soluciones y mejora de la calidad de vida. Este mecanismo facilitará el diálogo entre las instituciones, el sector privado y las comunidades, quienes activamente cooperarán con el diseño, ejecución y seguimiento de los proyectos, serán parte fundamental en la toma de decisiones públicas y fortalecerán los procesos de participación ciudadana, corresponsabilidad y control social.

Con esta apuesta se fortalecerán los canales de atención al ciudadano, a través del mejoramiento de la Unidad de Atención al Usuario, en donde se resolverán las solicitudes básicas y habituales que día a día son presentadas por la población. Así mismo, dentro de la Popayán moderna que queremos, se implementarán plataformas tecnológicas de fácil manejo, que agilicen y simplifiquen los trámites y el

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signatures]

200

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

acceso a bienes y servicios requeridos, y faciliten el acceso a la información pública de manera efectiva y veraz.

Conscientes de la importancia de la conectividad para el desarrollo del Municipio, más aún hoy en la emergencia por COVID -19, en donde quienes tienen acceso a internet y a comunicación por redes fijas y/o móviles se encuentran informados, entretenidos, pueden estudiar, aprender, trabajar, comprar y vender y conectarse con sus allegados desde sus casas, y de alguna manera mitigar los efectos de este momento de crisis para el mundo entero.

Es así como la Oficina TIC del Municipio en articulación con nuestra empresa de telecomunicaciones EMTEL, realizará una gran inversión en el fortalecimiento de la infraestructura informática y de telecomunicaciones del territorio, dentro de la cual se fortalecerán los puntos Vive Digital, zonas WIFI y la conectividad en la zona urbana y rural. Además, con el propósito de impulsar el derecho al acceso a las tecnologías de la información, las comunicaciones y la transformación digital, se diseñará e implementará la reglamentación para remover las barreras a la instalación de infraestructura de telecomunicaciones como habilitante para la prestación de los servicios TIC, de acuerdo con los criterios técnicos dispuestos en la normatividad vigente.

Se realizará una gestión financiera eficiente que le permita y dé sustento al cumplimiento de las metas propuestas, por lo que es indispensable gestionar recursos del nivel nacional e internacional y por supuesto aumentar los ingresos tributarios del municipio, estimulando el pago oportuno de las obligaciones de los contribuyentes, recuperando la cartera morosa y aplicando otros sistemas de recaudo. Así mismo, es deber del municipio atender las obligaciones adquiridas.

Para la modernización de la Administración Municipal se realizará el ajuste en materia de rediseño institucional de la organización, la cual se enfocará en fortalecer la gestión y el desempeño, generando una transformación administrativa de los sectores y las entidades descentralizadas del Municipio. Este proceso estará acompañado por la Función Pública, quienes brindarán apoyo técnico en la implementación de procesos, estructura organizacional, planta de personal, funciones y competencias laborales y demás aspectos que mejoren el desarrollo organizacional. Todos estos elementos de gestión se articulan en el marco de la implementación efectiva del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y el mejoramiento de los índices de desempeño institucional.

El talento humano que presta sus servicios al Municipio será el eje sobre el cual recaerá la responsabilidad de mantener los procesos, por lo que apostaremos a la cualificación y dotación de las herramientas necesarias para su desempeño y su inclusión a programas de bienestar laboral que aporten a su crecimiento personal y familiar, generando unas condiciones propicias para ejecutar sus funciones con mayor eficacia y eficiencia.

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Con el objeto de preservar los bienes de uso público que se encuentran al servicio de la comunidad del Municipio de Popayán, se coordinarán acciones con la comunidad para su administración, mantenimiento, custodia, preservación y control de parques, escenarios deportivos y culturales, plazas de mercado, hospitales y establecimientos asociados a la red pública municipal, instituciones educativas, locales, salones comunales, parqueaderos, entre otros. Articulaciones como estas, permitirán la corresponsabilidad de la población, el disfrute y buen uso de estos activos públicos.

Se continuará dando cumplimiento a las disposiciones legales para el funcionamiento normal del municipio en relación a la gestión pública territorial en completa articulación con: control interno, sistemas de gestión, contratación estatal, plan anual de adquisiciones, rendición de cuentas, atención al ciudadano y, en general, las disposiciones que el Gobierno Nacional requiera.

Se promoverá un plan de ruta que promueva el progreso territorial mediante estrategias de articulación con actores públicos y/o privados, que permitan aumentar el reconocimiento nacional e internacional de Popayán y la región como destino de inversión, negocios, cooperación, cultura y turismo; mejoramiento de capacidades, formulación y gestión de proyectos; réplica e intercambio de experiencias; desarrollo social, fortalecimiento institucional y gestión de la información; lo anterior encaminado en adelantar procesos de integración regional en favor del desarrollo territorial.

23 Componente: Alcaldía de Popayán Moderna, eficiente y Eficaz.

23.1. Programa: Gestión Moderna y Eficiente

Pretende fortalecer administrativa y financieramente la capacidad institucional del Municipio, conscientes de que *la baja gestión es una barrera para el desarrollo y la equidad, que comprometen la confianza, la transparencia, la capacidad de gestión, formulación y ejecución de políticas, programas y proyectos que mejoren la calidad de vida de los habitantes de Popayán.*

Entre las acciones proyectadas y bajo la asesoría y acompañamiento del Departamento Administrativo de la Función Pública, se realizará el rediseño de las unidades administrativas del Municipio, conforme a sus competencias y funciones misionales, consolidando su operación a través de un sistema integrado de gestión con procesos modernos dotados de equipos, herramientas tecnológicas interconectadas y personal capacitado

Así mismo, se mejorará la unidad de atención al usuario, con el objeto de simplificar y agilizar los trámites, para lo que se dispondrá de personal dispuesto a resolver las solicitudes presentadas y

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

herramientas tecnológicas que faciliten y garanticen la prestación del servicio con calidad, oportunidad, transparencia, eficiencia y eficacia para producir resultados en favor de los intereses y el bienestar de los habitantes del territorio. Adicionalmente, se potenciará la participación ciudadana y gobierno abierto en los procesos de gestión pública, mediante la construcción colectiva, la corresponsabilidad y el control social para el desarrollo local.

De gran importancia es la gestión eficiente de los bienes muebles e inmuebles que pertenecen al municipio, para lo cual se llevará a cabo el mantenimiento de la infraestructura social (educación, salud, deporte), plazas de mercado, vehículos y bienes en general a cargo de la entidad.

Otro factor determinante para el éxito de la Administración Municipal, será el contar con una gestión financiera eficiente que permita el logro de las metas programadas en el plan de desarrollo – CREO EN POPAYAN, en el marco de esta actividad se generarán estrategias que permitan incrementar el recaudo de los ingresos tributarios del municipio y recuperar la cartera morosa.

El programa de gestión moderna y eficiente, contiene un proyecto encaminado al fortalecimiento de la infraestructura TICs del municipio y hoy en plena crisis pandémica por el nuevo coronavirus, reconocemos su gran importancia, como herramienta colaborativa de productividad y de comunicaciones que ha contribuido a mitigar y reducir su impacto y a recuperar el desarrollo económico y social de nuestra región, razón por la cual es indispensable avanzar en los procesos para mejorar la conectividad digital del municipio y fortalecer la arquitectura e infraestructura TIC.

Finalmente, dentro de este programa se creará una unidad de relacionamiento y cooperación internacional, mediante la cual se pretende promocionar las fortalezas y bondades de Popayán a nivel nacional e internacional, con el objeto de captar recursos, gestionar proyectos y generar relaciones de intercambio y articulación que nos permitan mejorar el desarrollo del municipio y la generación de oportunidades para sus habitantes.

Indicador de resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan
Fortalecimiento de la gestión administrativa del Municipio de Popayán	% índice de Desempeño Institucional	58,4% año 2018	90%
Gestión eficiente de bienes muebles e inmuebles del municipio	N°. de bienes inmuebles y muebles gestionados y/o mantenidos	1015	1045

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signatures and initials]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Gestión financiera del Municipio fortalecida	Incremento del porcentaje de recaudo de los ingresos corrientes de libre destinación del Municipio	Recaudo de ICLD a 31 de diciembre de 2019	ICLD incrementados en un 19%
Fortalecimiento integral en procesos de evaluación institucional y reorganización administrativa	Mejorar el Indicador de Desempeño Fiscal	Estructura Administrativa y tecnológica a 31 de diciembre de 2019	Estructura Administrativa y tecnológica modernizada
Alianzas estratégicas para lograr la Sostenibilidad Financiera de EMTEL	Nº Mejoramiento de Ingresos alianzas estratégicas	SLB	18.000.000.000
Recursos para el desarrollo social y económico gestionados	% de estrategia de gestión de recursos formulada e implementada	0	100%

23.1.1. Subprograma: Ajuste de la Estructura Organizacional de las Unidades Administrativas del Municipio

Se enfoca en los aspectos relevantes para una adecuada operación de la entidad, rediseñar la estructura organizacional de las unidades administrativas del Municipio de Popayán, siguiendo los lineamientos del Departamento Administrativo de la función pública. Identificando las áreas que requiere cada dependencia, definir las competencias y funciones que deben asumir, actualizar los manuales de funciones y de procedimientos, se determinará las necesidades de personal y la provisión de cargos vacantes, así como los equipos requeridos para el eficaz y eficiente funcionamiento de la entidad territorial.

Dentro del proceso de rediseño institucional se estudiará la creación de la oficina de escenarios deportivos, la Secretaría de Cultura y Turismo, la Secretaría de Seguridad, la Oficina de Gestión Universitaria, entre otras que se requieran para la atención de los habitantes del Municipio y el funcionamiento de la Administración Municipal.

Indicador de producto:

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Rediseño institucional de las unidades administrativas del municipio	% implementación	0%	100%	Secretaría General

23.1.2. Subprograma: Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG en Virtud de la Ley 1753 del 9 de junio de 2015

De acuerdo a la normatividad vigente el municipio de Popayán, debe implementar el modelo integrado de Planeación y Gestión (MIPG), un marco de referencia diseñado

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signature]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

para que las entidades territoriales, identifiquen problemáticas, planeen, ejecuten y hagan seguimiento a su gestión para el beneficio de los habitantes y grupos de valor, utilizando un enfoque sistémico, que fortalezca el talento humano disponible, agilice las operaciones administrativas, fomente el desarrollo de una cultura organizacional sólida y promueva la participación ciudadana, necesarios para la entrega de resultados que respondan y satisfagan las necesidades y demandas de los habitantes del territorio. Articulado con los actuales sistemas, planes, comités, políticas, métodos e instrumentos que orientan las prácticas o procesos de la gestión pública. El modelo será la principal herramienta de la Administración Municipal para verificar que la gestión y el desempeño público se está realizando adecuadamente y por consiguiente, los recursos se están asignando con responsabilidad, se presta el servicio público con calidad y oportunidad, se incremente la participación ciudadana en las decisiones estratégicas, y en las rendiciones de cuentas oportunamente.

Indicador de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG implementado	% implementación	58%	90%	Secretaría General – Secretaría de Planeación

23.1.3. Subprograma: Implementar un Sistema Integrado de Gestión para la Operación de Entidad

El sistema integrado de gestión de la Administración Municipal, será una herramienta de gestión sistemática y transparente que se complementa y articula con otros sistemas, modelos y estrategias que establecen lineamientos y directrices en materia de gestión y desempeño institucional, compuesta por el conjunto de, procesos, políticas, metodologías, instancias e instrumentos que permitirán garantizar un ejercicio articulado y armónico, para dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios. El trabajo en equipo, la transparencia, la integridad, el compromiso institucional y los valores éticos de: honestidad, eficiencia, respeto, responsabilidad y equidad serán los principios con los cuales la Administración Municipal operará y gestionará su funcionamiento.

Indicador de producto

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signatures and initials]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Sistema Integrado de Gestión para la operación de entidad implementado	% implementación	40%	100%	Secretaría General – Secretaría de Planeación

23.1.4. Subprograma: Funcionamiento Eficiente del Sistema de Gestión Documental de la Entidad Territorial

Mejorar el funcionamiento del sistema de gestión documental es de gran importancia para la Administración de creos en Popayán, ya que, permitirá implementar estrategias que garanticen la integridad de la información pública y su correcta custodia, a partir de cinco componentes; Estratégicos, administrativos, Documentales, tecnológicos, y culturales, con los cuales se abarca el planteamiento de procedimientos y herramientas para la organización de la documentación; garantizar la recuperación de la información, conocer y analizar la relevancia de la información para actividades propias de la entidad territorial; mantener soportes y documentos de respaldo que permitan la conservación del patrimonio y establecer protocolos y ejes enfocados en la responsabilidad de las entidades para garantizar el acceso, seguridad y conservación de la información pública.

Indicador de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Sistema de gestión documental de la entidad territorial funcionando eficientemente	% implementación	40%	100%	Secretaría General Secretaría de Planeación

23.1.5. Subprograma: Implementación de Acciones y procesos de Transparencia, Integridad, legalidad y Gobierno Abierto en la Administración Municipal

Se busca fortalecer la transparencia, integridad, legalidad, aplicación de los principios de gobierno abierto, buena administración de los recursos públicos, cerrarle la puerta a la corrupción, rendición de cuentas y participación ciudadana en apoyo de la democracia y el crecimiento inclusivo. Se realizará la implementación de la Ley de acceso a la información pública (Ley 1712 de 2014), Implementaremos programas de cultura de la integridad, transparencia y corresponsabilidad, enfocados a romper los paradigmas culturales que valoran más la cultura del atajo, dirigido a los

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signature]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

funcionarios públicos y comunidad en general, se pondrá en marcha el plan anticorrupción, se fortalecerá la unidad de atención al ciudadano y la oficina de control interno, se implementará el SECOP II.

La aplicación de estos procesos mejorará la relación entre la comunidad y la Administración pública, generando una mayor confianza, bienestar social, calidad de la democracia y crecimiento económico.

Indicador de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Acciones y procesos de transparencia, integridad, legalidad y gobierno abierto en la administración municipal implementado	% implementación	50%	90%	Secretaría General- – Secretaría de Planeación – Secretaría de Gobierno

23.1.6. Subprograma: Implementar El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Su propósito será desarrollar un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. Su implementación se verá reflejada en mejores ambientes de trabajo, el bienestar y la calidad de vida laboral, la disminución de las tasas de ausentismo por enfermedad, la reducción de las tasas de accidentalidad y mortalidad por accidentes de trabajo y el aumento de la productividad.

Indicador de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Sistema de seguridad y salud en el trabajo implementada	% implementación	0%	100%	Secretaría General

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signatures and marks]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

23.1.7. Subprograma: Gestión Jurídica del Municipio

La gestión jurídica tiene por objeto formular, orientar, adoptar, coordinar y ejecutar políticas en materia de contratación estatal, gestión judicial, representación judicial y extrajudicial, gestión disciplinaria, prevención del daño antijurídico y gestión de la información jurídica.

La Oficina Jurídica del Municipio de Popayán, pretende mejorar los niveles de eficiencia y eficacia en la atención de los procesos de gestión jurídica para disminuir el daño antijurídico en contra del Municipio de Popayán y fortalecer la estructura organizacional e infraestructura tecnológica para la atención oportuna de los procesos.

Indicador de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Aplicativo SIPROJWEB implementado	% de Implementación	0%	100%	Oficina Jurídica
SECOP II implementado	% de Implementación	0%	100%	Oficina Jurídica
Manual de contratación y de supervisión actualizados	Documento actualizado	0%	100%	Oficina Jurídica

23.1.8. Subprograma: Gestión Eficiente de Preservación y Mantenimiento de Los Bienes Muebles e Inmuebles

Este subprograma se enfoca principalmente en la implementación y ejecución de los planes de recuperación y legalización de predios e inmuebles, el plan de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles del municipio y el mantenimiento y renovación del parque automotor municipal.

En la ejecución de este, se definirán los lineamientos para el manejo, control administrativo y bajas de bienes, se asegurará la conservación en condiciones óptimas de funcionamiento de los bienes muebles e inmuebles y equipos reduciendo las posibles averías y fallos, garantizando la disponibilidad y el funcionamiento eficiente de los recursos físicos y tecnológicos para obtener así el rendimiento máximo posible. Se implementará un sistema de información de bienes actualizado, ágil, claro, oportuno, veraz y confiable y se promoverá la cultura para la correcta gestión sobre los bienes tangibles en servicio, con el fin de que cada persona asuma en forma individual la responsabilidad de los bienes bajo su cargo -inventarios individuales.

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signatures and initials]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Indicador de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Parque Automotor de la Entidad renovado	% Vehículos priorizados Renovados	0%	30%	Secretaría General-
Plan de mantenimiento del Parque Automotor	% de Vehículos mantenidos al año	0%	100%	Secretaría General-
Plan recuperación y legalización de predios e inmuebles ejecutado	No. predios e inmuebles recuperados y legalizados	1.067	1174	Secretaría General- Secretaría de planeación
Plan de gestión de preservación y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles del municipio implementado	No. bienes muebles e inmuebles intervenidos con mantenimiento anual	1015	1117	Secretaría General- Secretaría de planeación

23.1.9. Subprograma: Plan de Mantenimiento y Enlucimiento de Plazas de Mercado Municipales

Teniendo en cuenta que las plazas de mercado a cargo del municipio deben encontrarse en condiciones físicas óptimas para la correcta prestación del servicio al público, en razón a los espacios de suministro, comercialización y abastecimiento, la Administración municipal ejecutará el plan de mantenimiento y enlucimiento de las mismas.

Adicionalmente, se realizarán otras acciones periódicas: Distribución y uso específico de los espacios, trámites relacionados con la tenencia de locales, organización de las zonas de circulación y estacionamiento, mejorar las zonas de almacenamiento y exhibición de los productos, mantenimiento de redes hidrosanitarias, mantenimiento de cubiertas y/o techos, bajantes de aguas lluvias y cajas de drenaje, limpieza de rejillas para control de roedores, pintura y arreglos generales, fumigación periódica para evitar roedores y plagas, control de palomas mediante la instalación de barreras físicas.

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signatures and initials]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Indicador de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Plan de mantenimiento de las plazas de mercado ejecutado	No. de plazas de mercado mantenidas al año	0	5	Secretaría General y Secretaría de Planeación

23.1.10. Subprograma: Gestión Financiera del Municipio Fortalecida

Promueve acciones para el desarrollo de una eficiente capacidad de gestión de recaudo de las rentas municipales, con el fin de lograr el incremento de los recursos propios del Ente Territorial, donde la administración local motivará al pago oportuno de los contribuyentes otorgando beneficios por pronto pago e implementará un programa eficiente de fiscalización y cobro de cartera, diseñara campañas de sensibilización en materia impositiva local para fomentar con dichas estrategias la cultura de pago en el municipio, implementara un nuevo sistema acorde con la normatividad de catastros multipropósito para lograr actualizar la base de datos de los contribuyentes y de los predios ubicados tanto en el área urbana como rural, como también mejorar la eficiencia del sistema tributario municipal, mediante la actualización de las normas tributarias que en materia de impuestos, tasas y contribuciones que rigen en el municipio.

Con el fin de generar sostenibilidad a las finanzas municipales se propone la creación de un fondo de contingencia en los términos del Artículo 90 1945 de 2019, el cual se nutrirá con un porcentaje de dos ingresos corrientes de libre distinción y un porcentaje de los recursos del balance.

Indicador de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
catastro multipropósito - Implementado fase I	% de implementación	Base catastral 2019 (124.416)	100%	Secretaría de Hacienda y Secretaría de Planeación
Número de predios incluidos en la base catastral incrementado	No. predios nuevos incluidos	Nº predios incluidos en la base catastral 2019 (124.416)	12000	Secretaría de Hacienda

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signatures and initials]

	ACUERDOS		Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2			Pagina

Ingresos corrientes de libre destinación incrementados	% ICLD incrementado	ICLD A 31 DE DIC DE 2019	19%	Secretaría de Hacienda y Secretaría de Planeación
Incremento en la recuperación efectiva de la cartera administrada por la Secretaría de Hacienda	% de incremento en la cartera recuperada	Cartera Recuperada en cuatrienio 2016- 2019	110%	Secretaría de Hacienda
Procesos de fiscalización y cobro persuasivo actualizados e implementados	%De procesos actualizados e implementados	Procesos de fiscalización y cobro <i>persuasivo</i> existentes a 2019	100%	Secretaría de Hacienda
Estatuto tributario actualizado	Documento actualizado	Estatuto tributario 2016	Estatuto tributario actualizado	Secretaría de Hacienda
Proyecto de creación y reglamentación de fondo de continencia (Artículo 90 Ley 1955 /2019)	Proyecto aprobado y reglamentado	0	1	Secretaría de Hacienda

23.1.11. Subprograma: Fortalecimiento Integral en Procesos de Evaluación Institucional y Reorganización Administrativa

Permite fortalecer la calidad y eficiencia de los servicios prestados por la Secretaría de Hacienda y mejorar los índices de evaluación institucional, para lo cual se implementarán mecanismos y estrategias para la elaboración, consolidación y envío de informes de manera óptima y oportuna, conforme a lo estipulado por los diferentes entes de control, realizaremos procesos de actualización y capacitación a los funcionarios de la secretaría, presentaremos propuesta para el fortalecimiento de la estructura administrativa de la Secretaría de Hacienda, se implementarán módulos de sistemas de información financiera y tributaria y se realizará la adquisición y actualización de equipos tecnológicos.

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



Handwritten signatures and initials.

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Indicador de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Documento de modificación de la estructura administrativa de la Secretaría de Hacienda aprobado	Documento	0	1	Secretaría de Hacienda – Secretaría General
Equipos tecnológico adquiridos y/o actualizados	Nº. Equipos actualizados y adquiridos	0	2	Secretaría Hacienda
Módulos de sistemas de información financiera y tributaria implementados	Nº. De Módulos del sistema implementados	0	3	Secretaría Hacienda
Informes presentados oportunamente a entes nacionales de control	Nº informes presentados/año	32	32	Secretaría Hacienda
Talento humano de la Secretaría de Hacienda cualificado	Nº. de capacitaciones realizadas a servidores públicos	4	17	Secretaría de Hacienda – Secretaría General

23.1.12. Subprograma: Cobertura Internet Veredal Popayán

Existen zonas rurales en las que la población está repartida de forma dispersa y cuyo nivel de ingresos per cápita es reducido. Las redes de comunicaciones, no suelen llegar a estas zonas, ya que las condiciones antes citadas se traducen en costos elevados y en ganancias reducidas por cliente, convirtiendo dichos despliegues en inversiones poco atractivas desde el punto de vista económico. Esta situación conlleva la desigualdad de acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs) entre los habitantes de dichas zonas y los habitantes de núcleos en los que sí existen accesos de internet, dando lugar a la denominada “brecha” digital.

Adicional a lo anterior, la administración Municipal por medio de la Secretaría de Educación, la Secretaría de Planeación y la Oficina TIC junto con la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán, aúnan esfuerzos para mitigar el impacto del COVID-19 en la ciudad con la implementación de este proyecto, llegando con mayor cobertura de Internet a diferentes veredas del Municipio, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos pertenecientes a la zona rural.

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signature]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Existen diferentes formas de abordar despliegues rurales de redes de datos, una de estas formas es el uso de equipamiento inalámbrico para la transmisión de datos, cuyo desarrollo ha recibido un gran impulso en los últimos tiempos debido a la estandarización de los protocolos para transmisiones inalámbricas. Gracias a estos estándares inalámbricos, se ha abierto una puerta ante la posibilidad de realizar despliegues de redes de datos en zonas rurales, ya que los costos son menores comparados con los unos despliegues cableados. De esta manera se puede llevar los servicios de telecomunicaciones a lugares en los que solo hay disponibles servicios básicos.

Este proyecto, permite a los hogares veredales, el acceso a la tecnología de manera fácil y confiable mediante zonas WiFi, con aplicaciones y servicios que les permitirá mejorar su calidad de vida e integrar la comunidad a través del uso del Internet, con el fin de contribuir al desarrollo social y económico del Municipio. Adicionalmente, se realizará la promoción y apropiación del uso efectivo de las tecnologías de información por parte de la población rural del Municipio de Popayán, en especial frente al acceso a los diferentes servicios, contenidos, beneficios y la gestión de trámites que se pueden realizar a través de internet, siendo esta una herramienta o medio práctico, eficiente e indispensable para el desarrollo de sus actividades.

El Proyecto de Internet Veredal, llevará a cabo el diseño de una red inalámbrica para las veredas del Municipio de Popayán. Para el desarrollo del proyecto son necesarios una serie de pasos que se describen brevemente a continuación:

- ✓ Replanteo de las ubicaciones: Se visita y examina la cobertura, sobre la que se requiere desplegar la red, identificando lugares propicios para la instalación de los equipos inalámbricos e identificando las características topográficas.
- ✓ Diseño de la red: Utilizando las herramientas software Radio Mobile y Google Earth procede a realizar los perfiles del terreno y a calcular los niveles de señal esperados. En base a esto se diseña la red, eligiendo el equipamiento adecuado que se ajuste a los requerimientos.
- ✓ Elaborar e Implementar proyecto Cobertura Internet Veredal: Proyecto técnico para implementar la red inalámbrica descrita, siendo solo necesario ocuparse de los detalles específicos de la instalación en cada una de las ubicaciones descritas.

Indicador de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Proyecto cobertura Internet Veredal Popayán implementado	% implementación	0%	20%	EMTEL-Secretaría de Planeación-Secretaría de Educación y Oficina TIC

23.1.13. Subprograma: Popayán Territorio Inteligente

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signature]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Los municipios modernos enfrentan el reto de crecer constantemente para ser competitivos sin dejar de lado su sostenibilidad y la calidad de vida de sus habitantes, la seguridad, movilidad, servicios públicos y el ambiente son aspectos que afectan la vida diaria de los habitantes y por tanto son temas claves en la administración de un municipio. Para enfrentar estos y otros aspectos importantes dentro de un entorno urbano, diferentes ciudades especialmente en Europa, Asia y Norteamérica están implementando herramientas tecnológicas para mejorar la eficiencia de sus servicios, Latinoamérica está avanzando rápidamente hacia el concepto de ciudad inteligente, lo que potencialmente aumenta el impacto de la tecnología en la calidad de las comunidades y la sostenibilidad de los municipios.

El proyecto Popayán Territorio Inteligente, aborda componentes tecnológicos integrados a una plataforma transversal que se orientan a tener una mejora en los tiempos de respuesta, presencia y articulación de los organismos de seguridad y autoridades locales del Municipio a los eventos relacionados con movilidad, seguridad vial, seguridad ciudadana Ambiente. Es un modelo metodológico de planificación tecnológica en su objetivo de progreso a corto y largo plazo articulado a las políticas públicas del país en sus diferentes dimensiones, a partir del desarrollo de proyectos de base tecnológica que permite mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Dada la importancia de un manejo adecuado de las incidencias de las problemáticas priorizadas en el Municipio (Seguridad, Movilidad, Ambiente), la solución propuesta para Popayán se enfoca primordialmente en contribuir a salvar vidas a través de una atención más oportuna de diversos tipos de incidentes, tomando como base para el efecto los datos que se generen y analicen. A su vez, dichos datos permiten consolidar información necesaria para el desarrollo de políticas públicas que contribuyan al bienestar de los habitantes. Para atender estas necesidades, se propone la implementación de un Centro Integrado de Operación y Control, cuyo funcionamiento estará soportado en una Plataforma Principal de Territorio Inteligente, que centralizará e integrará la información proveniente de los distintos dispositivos que generan datos, para la toma de decisiones en tiempo real, como uno de los pilares de las herramientas en una estrategia de Territorio Inteligente.

La gestión de la Seguridad, Movilidad y ambiente de Popayán se realizará en el Centro Integrado de Operaciones y Control, el cual está compuesto por un espacio físico y lógico en donde se materializará la articulación e integración de recursos y sistemas del municipio, bajo la administración y operación por parte de la Alcaldía; este centro será transversal a las diferentes Secretarías y/o entidades involucradas en el proyecto, posibilitando el mejor aprovechamiento de la infraestructura y recursos del municipio.

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Firma manuscrita]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Indicador de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Proyecto Popayán Territorio Inteligente Implementado	% implementación	0%	100%	EMTEL

23.1.14. Subprograma: Ampliación de Cobertura EMTEL 10.000

El surgimiento de las redes de cobre con xDSL, red HFC, TV digital y DOCSIS® requiere cambios que influyen el enfoque que tenemos de las redes en la actualidad. Con el índice de crecimiento actual, los servicios de Internet consumirán la capacidad total de las redes xDSL y redes HFC actuales en unos pocos años. Con mayores requisitos de banda ancha y mayor competencia, los proveedores de servicios necesitan desarrollar sus redes de acceso. La mayor penetración en los domicilios y la tasa de crecimiento anual compuesto del 40-50% en tráfico de banda ancha impactarán en la capacidad de las redes xDSL y HFC actuales de permitir el crecimiento en los próximos 10 años. Incluso con las actualizaciones de las redes, el modelo predice que habrá poco espacio para QAM video en la red al final del período previsto.

Con el panorama anterior de la convergencia de redes y servicios, EMTEL S.A. E.S.P. sumada a la regulación existente en el país, donde se redefine el termino Banda Ancha y Ultra Banda Ancha, con velocidades superiores a los 25 Mbps de bajada y mínimo 5 Mbps de subida, se requiere la implementación de una solución de acceso FTTH basada en tecnología GPON que utiliza como medio de acceso la fibra óptica con todas sus bondades y potencialidades en cuanto a gran capacidad de transmisión de datos, inmunidad frente a diferentes tipos de ruidos que se presentan en las redes xDSL y HFC, menores costos operativos, entre otras, y donde se proyecta con la ejecución de este proyecto, continuar con la implementación de la red de distribución hacia los usuarios finales, teniendo en cuenta inicialmente los sectores de mayor demanda de servicios de transmisión de datos de alta capacidad.

Este subprograma se implementará en la empresa, con el objetivo de diseñar, suministrar, construir, implementar y comercializar una red FTTH (Fibra Óptica hasta la casa) para 10.000 nuevos abonados en Popayán y municipios aledaños.

Con el fin de incrementar los ingresos por concepto de servicios masivos (telefonía, internet y televisión), la empresa ampliará la cobertura de la red GPON (fibra óptica FTTH) en Popayán y los municipios aledaños, así como también el adquirir a 10.000 nuevos clientes o suscriptores para la empresa en los próximos cuatro años.

Cualquier información o sugerencia comunícate a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signature]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Indicador de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Proyecto ampliación de cobertura EMTEL 10000	No de clientes GPON incrementados	330	10330	EMTEL

23.2. Programa Comunícate Popayán

Una comunicación constante y en doble vía entre la comunidad y la Administración, es una necesidad y una obligación de las instituciones públicas, siendo además un eje transversal en la Alcaldía Municipal, por esto se desarrollará el programa Comunícate con Popayán, el cual logrará mediante la comunicación interna y externa, tener a los grupos de interés conectados sobre lo que ocurre en la Administración Municipal, los logros y la socialización de planes y programas; así mismo, contar con unos funcionarios públicos con sentido de pertenencia y con un clima organizacional óptimo para laborar y prestar el servicio a la comunidad.

En el marco de la emergencia del COVID 19, las comunicaciones se han convertido en un elemento fundamental que permite a las instituciones prestar los servicios a las comunidades y mantenerlas informadas, por el contrario, si esta comunicación no se hace adecuadamente, puede afectar la confianza de las personas en las instituciones responsables de dirigir una respuesta de emergencia, dificultando el correcto cumplimiento de las instrucciones necesarias para abordar la crisis. En este sentido, la Oficina de Prensa será la dependencia encargada de liderar el programa Comunícate Popayán, por lo que será su responsabilidad dar los lineamientos, orientar los procesos, establecer las rutas de trabajo para mejorar la información y generar mayor confianza en la institucionalidad.

Indicador de resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Unidad de comunicación Estratégica Municipal creada y fortalecida	No. Unidad de comunicación Estratégica Municipal creada y fortalecida	0	1	Secretaría General, Oficina de Prensa

Cualquier información o sugerencia comunícate a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signature]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

23.2.1. Subprograma: Plan Estratégico de Comunicación e Información

Para adelantar el programa comunicate Popayán, se plantearon dos subprogramas, uno es el plan de comunicación estratégico interno y el segundo el plan de comunicaciones externo; en los cuales se establecerán actividades para la divulgación y socialización de las acciones de la Administración Municipal con sus grupos de interés, buscando facilitar el flujo de información

El plan estratégico de Comunicación Interno, fortalecerá el clima y la cultura organizacional, encaminado al cumplimiento de las metas institucionales, la ejecución de campañas internas (funcionarios públicos) y la actualización de la política de comunicaciones.

Por su parte, el plan estratégico de Comunicación Externo contempla el plan de medios anual, las parrillas de programación por años de la emisora 105.1 FM y Canal 29, con una programación variada e incluyente, el manual de imagen corporativa, siendo la línea base del manejo de marca institucional y la generación de estrategias de comunicación para las dependencias, con el fin de prestar canales para que la información se realice en doble vía.

Indicador de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Plan estratégico de comunicación interno implementado	% implementación de plan	0%	100%	Secretaría General-Oficina de Prensa
Plan estratégico de comunicación externo implementado	% implementación de plan	0%	100%	Secretaría General-Oficina de Prensa

23.3. Programa: Popayán con Enfoque Digital

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) son un habilitador del desarrollo social y económico, con impactos positivos en la productividad, la innovación y el acceso a la información, focaliza programas para llevar conectividad a poblaciones y grupos que por razones económicas, sociales, geográficas o culturales no han sido atendidas directamente por el mercado.

El municipio de Popayán se articulará con las acciones que se proponen desde el Gobierno Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo 'Pacto por Colombia. Pacto por la Equidad' que propende porque todos los colombianos puedan disfrutar de los beneficios de las TIC, en la política "El Futuro Digital es de Todos", cuyo objetivo es el cierre de la brecha digital y la preparación en materia de

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signatures]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

transformación digital como puerta de entrada a la Cuarta Revolución Industrial (4RI). Esto se logrará a través de cuatro (4) ejes: entorno TIC para el desarrollo digital, inclusión social digital, habitantes y hogares empoderados del entorno digital y transformación digital y sectorial.

Dada la transversalidad de los recursos digitales en los procesos internos de la entidad y en la relación con su población, se hace necesario un trabajo coordinado con las políticas de planeación institucional, talento humano, transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, fortalecimiento institucional y simplificación de procesos, servicio a los habitantes, participación municipal, racionalización de trámites, gestión documental, seguridad digital, gestión de conocimiento y la innovación.

Se trabajará alrededor de los lineamientos establecidos en el Decreto 1008 de 2018 (cuyas disposiciones se compilan en el Decreto 1078 de 2015, "Decreto Único Reglamentario del sector TIC), que busca promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado competitivo, proactivo, e innovador, que genere valor público en un entorno de confianza digital. Es por esto que se trabajará en la Política de Gobierno Digital que es una política de gestión de MIPG, que busca que el Municipio sea accesible, disponible, con capacidad de respuesta ante los cambios y las necesidades, en brindar servicios con tecnología que mitiguen riesgos en la interacción y la colaboración entre diferentes actores para solucionar necesidades y retos de manera diferente, creativa e innovadora mediante el uso de las TIC.

Teniendo presente el rol de la tecnología en la gestión de la Entidad, toma cada vez más importancia para asegurar su buena marcha, mejorando su operación, la eficacia de sus funcionarios y obteniendo resultados finales satisfactorios en su orientación hacia los habitantes, con base en planes estratégicos e innovadores de tecnología. En la actualidad las administraciones locales se enfrentan a grandes retos y uno de ellos es la crisis ocasionada por la emergencia COVID-19, que exige que la Administración Municipal realice una gestión administrativa con base en la tecnología, es decir migrar el trabajo y su gestión a plataformas digitales, para atender las nuevas necesidades y problemáticas determinando el uso de las TIC y la forma como estas pueden aportar en la generación de valor público, mitigando y reduciendo el impacto para recuperar el desarrollo económico y social de la región, habilitando y mejorando la provisión de servicios digitales de confianza y calidad, logrando procesos internos seguros y eficaces a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de la información, tomar decisiones basadas en datos a partir del aumento en el uso y aprovechamiento de la información, empoderar a la población a través de la consolidación de una entidad abierta, impulsar el desarrollo del territorio y ciudad inteligente para la solución de retos y problemática social a través del aprovechamiento de las modernas tecnologías.

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Firma manuscrita]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Los servicios de acceso a las tecnologías, la infraestructura de telecomunicaciones, radiodifusión sonora, televisión y postales como servicios públicos esenciales para la población, han sido esenciales para hacerle frente a la emergencia ocasionada por el COVID-19 y han permitido que las telecomunicaciones no se hayan visto afectadas y los operadores mantengan las redes estables aunque el tráfico haya aumentado, de ahí la importancia de realizar gestión e inversión en mejorar la infraestructura TIC del territorio y disminuir las brechas digitales de los ciudadanos del municipio de Popayán.

Indicador de resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Gobierno Digital fortalecido	% -Índice de Desempeño en gobierno digital	64,6% (año 2018)	90%	Secretaría General, Secretaria de Planeación, Oficina TIC

23.3.1. Subprograma: Mejorar la Institucionalidad TIC, Infraestructura TIC y de Seguridad Tecnológica de la Entidad

La mejora de la infraestructura TIC y de seguridad tecnológica del municipio de Popayán, hace parte de la ciudad moderna que queremos y nos garantizará una gestión más organizada, lógica y con mayor cobertura, apta para responder a las necesidades cada vez más sofisticadas en el uso de TIC y para satisfacer a unos habitantes del territorio con mayores capacidades de interacción tecnológica y cercanía al Estado.

El desarrollo de esta, implica el adelantar acciones en los siguientes aspectos: Fortalecer la institucionalidad TIC, Implementar la política de Gobierno digital como dinamizador de la transformación digital de las entidad, promover la digitalización y automatización masiva de trámites, promover la transformación digital de la Administración Municipal, promover la ciberseguridad en la institución y en el territorio, arquitectura de sistemas de información, desarrollo y mantenimiento, implantación y servicios de soporte técnico funcional, para lo cual se requiere realizar inversión en la adquisición de software y hardware, arquitectura TIC, servicios de tecnología, de seguridad informática y lo demás que se requiera para el funcionamiento.

Indicador de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Creación de la Unidad Administrativa de Tecnologías TIC	N°	0	1	Secretaría General, Secretaria de Planeación, Oficina TIC.

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signature]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Plan de mejoramiento de la Infraestructura TIC y de seguridad Tecnológica de la Entidad implementado	% implementación	10%	100%	Secretaría General, Secretaría de Planeación, Oficina TIC.
--	---------------------	-----	------	--

23.3.2. Subprograma: Plan Estratégico de Fortalecimiento de la Infraestructura Informática y de Telecomunicaciones del Territorio

Popayán, Ciudad moderna e inteligente, es una de las grandes apuestas del Plan de Desarrollo 'Creo en Popayán' en donde la conectividad traerá grandes beneficios como una mayor contribución para el cierre de la brecha digital en el territorio; impulsará el crecimiento económico del municipio; mejorará los procesos productivos de las empresas, la interacción cotidiana y la calidad de vida de las personas, entre otros.

Entendiendo que hemos dado un salto importante en el uso de redes de telecomunicaciones para enfrentar el COVID-19, avanzaremos en la construcción de un municipio inteligente, para lo cual desde la empresa de telecomunicaciones EMTEL, la Secretaría General, la oficina de tecnologías de la información TIC y la Secretaría de Planeación, promoveremos el despliegue de la infraestructura de telecomunicaciones para mejorar la cobertura móvil y la conectividad social a lo largo del municipio en zonas urbanas y rurales, fortaleceremos el programa Computadores para Educar (CPE); emisoras de interés público, promoveremos el acceso y uso de TIC para ciudadanos con discapacidad y se proveerá a la población el acceso a las habilidades digitales básicas, así como herramientas, aplicaciones y contenidos que les permitan hacer uso productivo del entorno digital para solucionar sus problemas, promocionar el turismo, el arte y la cultura, generar ingresos y desarrollar sus actividades diarias.

Este subprograma será un habilitador fundamental que incentive el despliegue de infraestructura para la conectividad social en zonas urbanas y rurales, incrementaremos la cantidad de personas y hogares conectados a internet, puntos vive digital y zonas WIFI en funcionamiento, para lo cual se requerirá continuar con la implementación de la reglamentación para remover las barreras para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones y la respectiva acreditación, como habilitante para el mejoramiento de la prestación de los servicios TIC en el Municipio, de acuerdo con los criterios técnicos dispuestos en la normatividad vigente.

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signatures and initials]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Indicador de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Plan estratégico de fortalecimiento de la infraestructura informática y de telecomunicaciones del territorio fortalecido	% implementación del plan	20%	100%	Secretaría General, Secretaría de Planeación, Oficina TIC, EMTEL

23.1. Programa: Popayán Ciudad de Gestión para el Desarrollo

Este programa tiene como fin promover el desarrollo social del municipio que permita mejorar significativamente las condiciones de vida de sus habitantes y el desarrollo de la economía local para hacer más competitiva la oferta de productos y/o servicios. Mediante la formulación de proyectos transversales en el Plan de Desarrollo y la gestión de recursos externos que permitan fomentar la cooperación con organismos nacionales y/o internacionales, y la promoción de alianzas estratégicas y/o convenios para apoyar el desarrollo empresarial e industrial del municipio y en general de las actividades generadoras de empleo.

Indicador de resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Alianzas formalizadas entre el Municipio y entidades de cooperación	N° de alianzas formalizadas	0	12	DAFE - Proyectos

23.1.1. Subprograma: Fortalecimiento del Área de Proyectos para Gestión de Recursos Externos del Municipio

Tiene por objeto fortalecer el área de gestión mediante el desarrollo de estrategias, la actualización tecnológica, capacitaciones, formulación de metodologías y demás acciones que plasmadas en un manual de procedimientos permitan optimizar y/o incrementar los recursos del municipio para inversión y mejorar la capacidad de formulación de proyectos presentados a las diferentes fuentes de cooperación.

Las acciones a implementar se estructuran en los siguientes frentes:

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signature]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

1. Gestión de recursos para el desarrollo social

El objetivo es formular e implementar estrategias, metodologías y planes que permitan gestionar recursos de cooperación nacional y/o internacional para mejorar el desarrollo social de los habitantes, especialmente de los más vulnerables, en diferentes temáticas como seguridad alimentaria, salud, generación y transferencia de conocimiento, tecnología, cubrimiento de NBI, alfabetización, acceso a tecnologías educativas y educación virtual.

2. Gestión de Recursos para el desarrollo económico

El objetivo es formular e implementar estrategias y/o metodologías y/o planes que generen alianzas estratégicas con el sector empresarial e industrial que permitan mejorar el desarrollo económico del municipio (superación de la pobreza, incremento de la competitividad de bienes y servicios locales, conservación y/o generación de empleos, incremento de la productividad PIB).

Indicador de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Manual de procedimiento para gestión de recursos creados	N° de manuales creados	0	2	DAFE – Proyectos
Proyectos formulados y presentados fuentes de cooperación nacional e internacional	N° de proyectos presentados	0	40	DAFE - Proyectos

TÍTULO II PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

Artículo 15. El 'plan plurianual de inversión' del Plan de Desarrollo Municipal 'Creo en Popayán' 2020 – 2023, se trabajó con base a la estructuración de los cuatro niveles de la Parte Estratégica: Línea Estratégica, Componentes, Programas y Subprogramas.

El valor correspondiente a las inversiones necesarias para ejecutar los programas que hacen parte del Plan de Desarrollo Municipal 'Creo en Popayán' 2020 – 2023, es: dos billones setecientos sesenta y siete mil cuarenta y cuatro millones cuatrocientos diecinueve mil doscientos dos pesos MCTE (\$2.767.044.419.202) que se ilustran en las diferentes fuentes de financiación y sus cuantías.

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signatures and initials]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT.817.005.028-2		Pagina

Los valores del plan plurianual fueron proyectados teniendo en cuenta los techos presupuestales y las proyecciones realizadas desde el Marco Fiscal de Mediano Plazo vigente para el municipio los valores y de la proyección de la gestión de recursos, sin embargo, se debe tener en cuenta que dichos valores podrán ser susceptibles de ajuste dados los efectos de la emergencia sanitaria COVID 19.

La ejecución presupuestal del PDM, se someterá a la normatividad establecida en la ley y demás disposiciones orgánicas de presupuesto.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL POPAYÁN 2020 - 2023 "CREO EN POPAYÁN"

PLAN DE INVERSIONES

VALORES POR PROGRAMAS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

(Millones de pesos)

LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPONENTE	PROGRAMA	VALOR PROGRAMA	RECURSO S PROPIOS	FUENTES				
					S.G.P.	S.G.R.	NACIÓN	OTROS	
Desarrollo humano para la equidad, productividad y competitividad	Educación	Calidad educativa para el desarrollo Integral	\$ 9.980	\$ 2.946	\$ 7.034	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
		Cobertura para el bienestar, acceso y permanencia	\$ 35.190	\$ 2.217	\$ 15.119	\$ 0	\$ 17.854	\$ 0	
		Eficiencia administrativa para el mejoramiento de la educación	\$ 531.630	\$ 209	\$ 531.421	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
	Salud	Todos participamos cuidando, nuestra salud	\$ 11.638	\$ 0	\$ 11.638	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
		La atención integral en salud, un derecho	\$ 2.301	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.301	
	Popayán activa, deportiva y recreativa	Uniendo acciones por el bienestar de la gente		\$ 4.320	\$ 4.236	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 84
			Popayán es animalista	\$ 1.334	\$ 1.334	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Popayán deportiva	\$ 5.176	\$ 1.730	\$ 3.202	\$ 0	\$ 144	\$ 100	
		Popayán activo y saludable	\$ 500	\$ 400	\$ 100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signatures and initials]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

	Recréate Popayán	\$ 140	\$ 140	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Popayán lee	\$ 542	\$ 0	\$ 542	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Popayán cultural y artística	Popayán cultural y artística	\$ 1.445	\$ 285	\$ 1.160	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Vive Popayán	\$ 5.374	\$ 4.955	\$ 418	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Popayán más futuro	\$ 576	\$ 77	\$ 377	\$ 0	\$ 116	\$ 7
Inclusión social	Atención integral a la primera Infancia, Infancia y adolescencia	\$ 2.195	\$ 1.842	\$ 353	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Popayán mas joven	\$ 392	\$ 105	\$ 272	\$ 0	\$ 0	\$ 15
	Familias Popayán	\$ 357	\$ 146	\$ 211	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas LGBTI y otros	\$ 185	\$ 63	\$ 102	\$ 0	\$ 0	\$ 20
	Programa Asuntos Étnicos y campesinos de Popayán	\$ 2.474	\$ 0	\$ 2.344	\$ 0	\$ 0	\$ 130
	Popayán Solidaria	\$ 407	\$ 146	\$ 230	\$ 0	\$ 0	\$ 30
Agua Potable y saneamiento básico	Discapacidad	\$ 1.778	\$ 1.778	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Atención integral al adulto mayor	\$ 920	\$ 920	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Agua Potable y saneamiento básico	\$ 68.231	\$ 0	\$ 35.745	\$ 0	\$ 5.586	\$ 26.900
	Vivienda nueva urbana y rural	\$ 1.073.620	\$ 17.629	\$ 10.146	\$ 265.616	\$ 0	\$ 780.229
	Reubicación	\$ 329.106	\$ 13.478	\$ 44.926	\$ 80.867	\$ 17.970	\$ 171.865
Vivienda y hábitat	Mejoramiento de vivienda urbana y rural	\$ 38.343	\$ 0	\$ 9.998	\$ 0	\$ 0	\$ 28.345
	Reasentamientos	\$ 10.753	\$ 2.765	\$ 1.997	\$ 1.997	\$ 0	\$ 3.994
	Seguimiento a proyectos de vivienda urbana y rural subsidiada	\$ 710	\$ 710	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



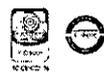
[Handwritten signatures and initials]

304

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Mujer	Titulación, legalización y formalización de tierras urbana y rural	\$ 18.357	\$ 1.227	\$ 0	\$ 0	\$ 263	\$ 16.866
	Recuperación y control de legalidad	\$ 2.897	\$ 869	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.028
	Prevención de violencias basadas en género y territorios seguros para mujeres y niñas	\$ 496	\$ 300	\$ 196	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Transversalización del enfoque de género, empoderamiento y autonomía económica de las mujeres	\$ 2.368	\$ 2.368	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Derechos humanos y construcción de paz	Promoción de los derechos humanos y construcción de paz territorial	\$ 638	\$ 126	\$ 487	\$ 0	\$ 0	\$ 25
	Atención integral a la población víctima del conflicto armado	\$ 4.201	\$ 3.767	\$ 225	\$ 0	\$ 0	\$ 209
Gobierno, seguridad y convivencia ciudadana	Seguridad y convivencia ciudadana	\$ 7.908	\$ 7.878	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 30
	Popayán por el espacio público	\$ 839	\$ 397	\$ 421	\$ 0	\$ 0	\$ 20
	Justicia	\$ 755	\$ 544	\$ 211	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Democracia y participación comunitaria	\$ 779	\$ 314	\$ 420	\$ 0	\$ 0	\$ 45

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4-21, Edificio el CAM



[Handwritten signature]

[Handwritten number 308]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT.817.005.028-2		Pagina

		Eficiencia administrativa para el mejoramiento de los servicios prestados por la Secretaría de Gobierno con modernización en su atención a los diferentes grupos poblaciones.	\$ 491	\$ 481	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10
		Valorización Popayán	\$ 79.175	\$ 23.135	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 56.040
		Gestión predial	\$ 64.500	\$ 64.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Construcción y/o mantenimiento de vías urbanas	\$ 100.733	\$ 100.733	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Construcción y mantenimiento de vías rurales	\$ 20.100	\$ 9.030	\$ 2.270	\$ 4.300	\$ 0	\$ 4.500
		Aseo domiciliario	\$ 105	\$ 105	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Desarrollo de la infraestructura vial y de servicios	Matadero	\$ 6.000	\$ 6.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Infraestructura y conectividad para la equidad, productividad y competitividad		Espacios saludables y lúdicos	\$ 2.820	\$ 1.320	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.500
		Infraestructura para servicios públicos (AA, alumbrado público, energía)	\$ 23.060	\$ 12.630	\$ 10.430	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Bienes públicos e inmuebles	\$ 5.422	\$ 5.422	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Infraestructura estratégica	\$ 13.000	\$ 6.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.000
	Tránsito	Mejoramiento de la seguridad vial y la movilidad en Popayán	\$ 34.347	\$ 34.347	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Movilidad	Transporte urbano	\$ 135.054	\$ 6.871	\$ 0	\$ 0	\$ 128.183	\$ 0

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signature]

300

	ACUERDOS		Código F-PA-05	Versión 001			
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2			Pagina			

	Desarrollo rural y agropecuario	Fomento y fortalecimiento integral a productores agropecuarios sostenibles de Popayán	\$ 1.083	\$ 478	\$ 605	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Desarrollo económico integral para la equidad, productividad y competitividad	Seguridad y soberanía alimentaria	Popayán consume lo propio	\$ 172	\$ 0	\$ 172	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Empleo	Fomento de la estrategia activa de empleo en el municipio de Popayán	\$ 528	\$ 528	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Medio ambiente y desarrollo sostenible	Emprendimiento	Popayán emprende	\$ 3.088	\$ 2.670	\$ 418	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	TICs	Popayán innovadora	\$ 706	\$ 706	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Turismo	Popayán potencia turística	\$ 2.035	\$ 655	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.380
	Gestión del riesgo	Conocimiento y comunicación del riesgo	\$ 1.393	\$ 1.393	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Reducción y mitigación del riesgo	\$ 2.976	\$ 2.976	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Medio ambiente y desarrollo sostenible	Ambiente y cambio climático	Manejo eficaz de desastres	\$ 12.804	\$ 12.804	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Gestión ambiental integral	\$ 7.281	\$ 6.238	\$ 883	\$ 0	\$ 0	\$ 160
	Ambiente y cambio climático	Conservación y gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	\$ 840	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 840
		Adaptación y mitigación al cambio climático	\$ 79	\$ 0	\$ 79	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Planificación y ordenamiento territorial	Planificación Territorial	Sistemas de información para la planificación estratégica territorial	\$ 2.128	\$ 1.386	\$ 742	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signature]

2017

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

		Planificación territorial participativa	\$ 697	\$ 697	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Plan de ordenamiento territorial	\$ 1.530	\$ 0	\$ 1.530	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Gestión urbanística territorial	\$ 1.708	\$ 871	\$ 837	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Recuperación del patrimonio material e inmaterial del territorio. (histórico, Ambiental y Cultural)	\$ 642	\$ 0	\$ 642	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Fortalecimiento estratégico para la articulación del desarrollo municipal - regional	\$ 253	\$ 253	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Gestión y desarrollo institucional, transparencia y modernidad	Alcaldía de Popayán moderna, eficiente y eficaz	Gestión moderna y eficiente	\$ 60.995	\$ 18.566	\$ 1.981	\$ 29.971	\$ 0	\$ 10.477
		Comunícate Popayán	\$ 82	\$ 62	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 20
		Popayán con enfoque digital	\$ 1.215	\$ 803	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 412
		Popayán Ciudad de Gestión para el desarrollo	\$ 1.152	\$ 35	\$ 1.117	\$ 0	\$ 0	\$ 0
RECURSOS TOTALES CREO EN POPAYÁN 2020 - 2023			\$ 2.767.044	\$ 397.594	\$ 701.000	\$ 382.751	\$ 170.117	\$ 1.115.582

TITULO III
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 'CREO EN POPAYÁN' 2020-2023



Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM




	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Artículo 16. Uno de los grandes propósitos de la Administración Municipal de Popayán, es gobernar con transparencia, esto implica que desde distintas instancias se pueda vigilar la gestión pública; no sólo desde nuestro gobierno, sino también desde el control político, el control fiscal y, sobre todo, el control ciudadano. Por ello, para el seguimiento del Plan de desarrollo se hace necesario que todos los ciudadanos controlen y verifiquen la efectividad de nuestras acciones. La interacción cercana entre la institucionalidad y la ciudadanía es vital para el logro de una verdadera transformación de nuestra sociedad.

A su vez, la Secretaría de Planeación será la responsable de realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo, en coordinación con los responsables de la ejecución de los programas y subprogramas, a través de los instrumentos definidos por ley. Además, es su función la definición y aplicación de los instrumentos de seguimiento, la entrega de información, su lectura y análisis, la evaluación de los resultados y, finalmente, la difusión pública de los informes, para la interlocución con toda la ciudadanía.

El seguimiento y evaluación, es equivalente al desarrollo de un proceso coherente y necesario durante la fase de ejecución del Plan. Es decir que, luego de aprobado y sancionado el PDM, la acción indispensable que debe emprender la Administración Municipal, en cabeza del primer mandatario, es velar por su cumplimiento.

Para el ejercicio de seguimiento del plan de desarrollo municipal 'Creo en Popayán' 2020-2023 se establecerá un proceso estructurado fundamentalmente en la parte estratégica del plan de desarrollo, específicamente en los indicadores de producto como unidad de análisis.

Para realizar el seguimiento y evaluación, se tienen los indicadores de producto y los indicadores de resultado: Se resalta que las líneas base de estos indicadores contemplados en el presente Plan corresponden a la información oficial que reposa en los archivos de la administración municipal y entidades del estado que disponen de la misma.

En el presente Plan, las tablas de indicadores incorporan una columna denominada "meta plan" la cual se refiere a la valoración del logro que el Plan de Desarrollo espera obtener, como producto de la gestión y la inversión de recursos durante el cuatrienio 2020-2023. Constituyen la cuantificación

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Firmas manuscritas]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

del compromiso adquirido en el momento de la formulación del Plan, para cumplir en el período de gobierno. El comportamiento de este valor depende de la dinámica propia de cada indicador.

El Seguimiento se realizará semestralmente, a los programas y subprogramas, que permiten cumplir los objetivos planteados en cada línea estratégica. Utilizaremos instrumentos como el Plan de Acción y el Plan Indicativo, para medir los indicadores de producto y gestión, todo ello en articulación con los proyectos de inversión que se formularán en el Banco de Proyectos de Inversión Pública y se ejecutarán en el marco del Plan Operativo Anual de Inversiones.

La Secretaría Municipal de Planeación, será la líder de este proceso, con el apoyo de los enlaces de cada Secretaría y entidad descentralizada, este equipo tendrá la tarea de conformar los instrumentos de programación, establecer los procedimientos, los parámetros y compromisos para entregar de manera oportuna y confiable la información que permita medir el avance y el cumplimiento de las metas.

El Plan de Desarrollo Municipal "Creo en Popayán" se acoge a la normatividad establecida, en el marco de la aplicación de la Ley 152 de 1994, norma orgánica de la planeación, especialmente los artículos 29 y 41, que se refieren a la evaluación de gestión y de resultados y a la preparación de los planes de acción.

Artículo 17. Instrumentos para el seguimiento y la evaluación a la gestión

Plan Indicativo:

Instrumento técnico mediante el cual se programa y se hace el seguimiento a las metas definidas en el Plan de Desarrollo.

Plan de Acción:

Instrumento gerencial, cuyo propósito es programar anualmente las metas de producto y el detalle de actividades de los proyectos de inversión.

Anexo de Presupuesto de Inversión:

Instrumento que permitirá visualizar año a año cuáles son los desafíos, retos y metas que se pretende alcanzar con los recursos asignados.

Rendición de cuentas al control social, fiscal y político:

Abarca el compromiso de realizar informes anuales de gestión mediante el balance de los resultados obtenidos, publicar los reportes semestrales en la página web, rendir oportunamente la cuenta, efectuar las audiencias públicas como componente central de la rendición pública de cuentas, y

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



[Handwritten signatures]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

remitir la información de manera oportuna a los órganos de control ciudadano, político y fiscal, mediante reportes rigurosos y con total transparencia.

Creo en Popayán, para la retroalimentación entre el sector público y los ciudadanos: El ejercicio de rendición pública de cuentas utilizará medios interactivos y tecnologías de Información y comunicación, no sólo para informar, explicar y justificar la gestión pública, sino también para propiciar la participación de la ciudadanía y fomentar el diálogo constructivo.

Evaluaciones estratégicas:

Se concretará una agenda anual de evaluaciones, a partir de la priorización que demarque la ruta estratégica del Plan de Desarrollo Municipal, actividad concertada y en articulación con las dependencias que tiene la competencia misional de abordar las temáticas.

Artículo 18. Implementación del Sistema

El Alcalde a través de la Secretaría de Planeación Municipal, una vez aprobado el PDM definirá e implementará con los responsables misionales, la programación indicativa de metas del Sistema de Indicadores identificando las metas y los horizontes temporales correspondientes para cada anualidad del presente Plan. Además, diseñará e implementará los procedimientos necesarios y se designarán los responsables de estructurar los planes de acción de las dependencias y entidades, y la frecuencia de generación y publicación de los reportes, de manera que se permita la consulta por parte de las autoridades e instancias de planeación, órganos de control y de la ciudadanía en general.

Los ajustes técnicos una vez efectuados y aprobados en Consejo de Gobierno, serán comunicados al Concejo Municipal, al Control Fiscal, a las veedurías ciudadanas y a la comunidad en general.

Artículo 19. Disposiciones generales sobre la ejecución y gestión del Plan

El Plan de Desarrollo municipal dispone de mecanismos e instrumentos idóneos para su ejecución. Con todo, en el proceso de estudio y aprobación de los acuerdos anuales de presupuesto, la Administración presentará al Concejo un informe de seguimiento a los productos y resultados del Plan, así como los ajustes en programación de metas. También la ejecución del Plan Plurianual de Inversiones aprobado en el presente acuerdo, expresando con claridad la dimensión, reto, programa y subprograma.

Artículo 20. ANEXOS Y VIGENCIA Hacen parte de este Acuerdo los siguientes anexos:

- Anexo 1. Diagnóstico General
- Anexo 2. Matriz estratégica PDM 2020 - 2023
- Anexo 3. Concepto CTP y CRC

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



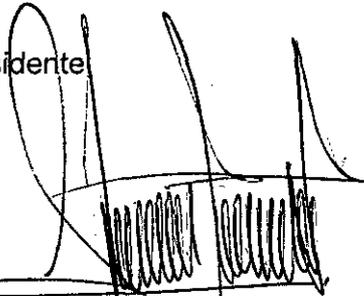
[Firma manuscrita]

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

Anexo 4. Diagnóstico situacional de primera infancia, infancia y adolescencia del municipio de Popayán
 Anexo 5. Plan Territorial de Salud 2020-2023

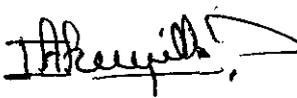
Artículo 21. VIGENCIA El presente acuerdo tendrá una vigencia de 4 años, durante el cual se verificará de forma anual el cumplimiento de su ejecución y regirá a partir de la fecha de sanción y publicación

El Presidente



JOSE ALEXANDER CAMPO MONTENEGRO

El Secretario General



CESAR ALVEIRO TRUJILLO SOLARTE

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



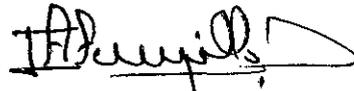
	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Página

CERTIFICACIÓN

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN

CERTIFICA:

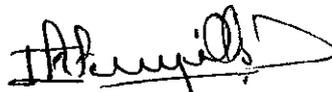
Que el presente acuerdo fue presentado a iniciativa del Señor Alcalde de Popayán, el día 30 de abril de 2020 y recibió sus dos debates reglamentarios los días 25 de mayo y 29 de mayo de 2020 de conformidad con el artículo 73 a la Ley 136 de 1994.



CESAR ALVEIRO TRUJILLO SOLARTE
 Secretario General

REMISIÓN: hoy 29 de mayo de dos mil veinte (2020), remito el presente acuerdo al despacho Secretaria de Gobierno Municipal para lo de su cargo.

Consta de cinco (5) originales con cinco (5) folios cada uno.



CESAR ALVEIRO TRUJILLO SOLARTE
 Secretario General